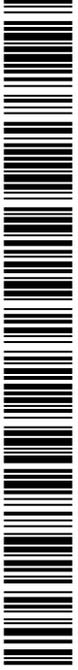


Y006766262301716d6d07e9289090907

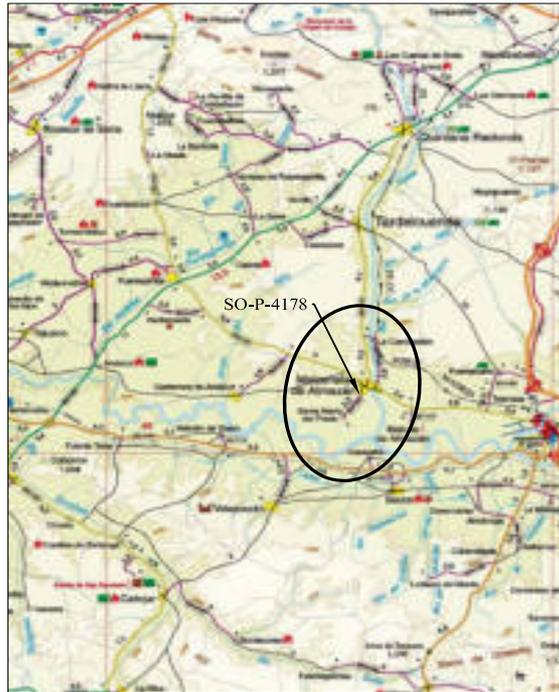


COPIA AUTÉNTICA que puede ser comprobada mediante el Código Seguro de Verificación en <https://portaltramitador.dipsoria.es/validacionDoc/?entidad=SORIA>



**CUÑAS DE ENSANCHE Y REFUERZO DEL FIRME DE LA  
CP. SO-P-4178, ENTRE PP.KK.: 0+000 AL 2+320; DE SO-110  
EN MATAMALA DE ALMAZÁN A SANTA MARÍA DEL  
PRADO.**

**PLAN DE CARRETERAS 2025  
OBRA Nº 11**



INGENIERO DE CAMINOS: Nemesio Gil García  
INGENIERO TÉCNICO DE O.PÚBLICAS: Carmelo Ortíz Vinuesa  
DELINEANTE: M<sup>a</sup> Aurora Rodríguez Almarza

SEPTIEMBRE-2025

Documento firmado por: NEMESIO GIL GARCIA	Cargo: Jefe de Servicio Vías y Obras	Fecha/hora: 23/09/2025 10:30
--	---	---------------------------------

-----  
**MEMORIA**  
-----



Y0067662623b1716d6d07e928909090Y

COPIA AUTÉNTICA que puede ser comprobada mediante el Código Seguro de Verificación en <https://portaltramitador.dipsoria.es/validacionDoc/?entidad=SORIA>

Documento firmado por:	Cargo:	Fecha/hora:
NEMESIO GIL GARCIA	Jefe de Servicio Vías y Obras	23/09/2025 10:30

## MEMORIA

### ANTECEDENTES Y OBJETO DEL PROYECTO.

Es objeto del presente Proyecto la construcción de cuñas de ensanche en los actuales paseos, de la CP. SO-P-4178 de: SO-110 en Matamala de Almazán a Santa María del Prado; entre pp.kk.: 0+130 al 2+300, y refuerzo del firme mediante extendido de dos capas de mezcla bituminosa en caliente, la primera del tipo AC 22 base 50/70 G en capa base de cuatro centímetros de espesor y la segunda del tipo AC 16 surf 50/70 S, en capa de rodadura, de 3,5 cms de espesor, según se especifica en estado de mediciones.

Entre los pp.kk.: 2+300 al 2+640, en travesía de Santa María del Prado, tal y como se especifica en estado de mediciones, exclusivamente se extenderá capa de mezcla bituminosa en caliente del tipo AC 16 surf 50/70 S, en espesor de cuatro centímetros, dado que no se extenderá capa base del tipo AC 22 base 50/70 G.

El presente Proyecto de construcción de: **Cuñas de ensanche y refuerzo del firme de la CP. SO-P-4178, entre pp.kk.: 0+000 al 2+320; de SO-110 en Matamala de Almazán a Santa María del Prado,** ha sido redactado por los Servicios Técnicos de Vías Provinciales de la Excm. Diputación Provincial de Soria, para financiar la ejecución de las obras proyectadas, con cargo a la obra nº 11 del Plan de Carreteras del presente año 2.025.

### SOLUCIÓN ADOPTADA.

La carretera provincial SO-P-4178, entre los pp.kk.: 0+130 al 2+300, objeto del presente Proyecto de construcción de cuñas de ensanche, por ambas márgenes de la carretera, presentan una anchura de firme del orden de 3,30 a 3,90 metros, existiendo paseos de anchura suficiente en ambas márgenes donde se pueden construir cuñas de ensanche del orden de ciento treinta y cinco (135,00) a ciento cinco (105,00) centímetros de anchura, tal y como puede verse en estado de mediciones, para finalmente obtener una calzada con firme en mezcla bituminosa en caliente de cinco metros y medio, sin necesidad de expropiaciones, y una explanación total de seis metros en zahorra.

Para la ejecución de la cuña o cuñas de ensanche de la calzada existente, una vez realizada la apertura de las cunetas, así como del rebaje de los paseos con motoniveladora,

Documento firmado por:	Cargo:	Fecha/hora:
NEMESIO GIL GARCIA	Jefe de Servicio Vías y Obras	23/09/2025 10:30

Y006766262301716d6d07e928909090V

COPIA AUTÉNTICA que puede ser comprobada mediante el Código Seguro de Verificación en <https://portaltramitador.dipsoria.es/validacion/Doc?entidad=SORIA>

se realizará en primer lugar la excavación de la misma, con máquina retroexcavadora, en una profundidad estimada del orden de 0,40 m., hasta conseguir una capa de firme adecuado. Esta cuña se construirá con zahorra artificial caliza procedente de machaqueo ZA1, en una anchura media del orden de 1,35 a 1,05 m., según se especifica en estado de mediciones, por ambos lados de la carretera; para conseguir una explanada de calzada en zahorra de 6,00 metros de anchura.

La coronación de las cuñas de ensanche quedará a nivel con la rasante del actual firme de carretera, con el bombeo correspondiente o peralte en curvas, para con posterioridad a la finalización de construcción de las cuñas, proceder a extender las capas de mezcla bituminosa en caliente. La primera del tipo AC 22 base 50/70 G en capa base de cuatro centímetros de espesor y la segunda del tipo AC 16 surf 50/70 S, en capa de rodadura, de 3,5 cm de espesor, a toda la anchura de la carretera.

Entre los pp.kk.: 2+300 al 2+640, en travesía de Santa María del Prado, tal y como se especifica en estado de mediciones, exclusivamente se extenderá capa de mezcla bituminosa en caliente del tipo AC 16 surf 50/70 S, en espesor de cuatro centímetros, dado que no se extenderá capa base del tipo AC 22 base 50/70 G.

Como puede verse en la hoja de planos correspondiente a Planta General, se ha respetado íntegramente el trazado existente de la carretera, habiéndose proyectado la construcción de cuñas de ensanche, hasta conseguir una plataforma de calzada de 6,00 metros de anchura, para posterior extendido de la capa de mezcla bituminosa en caliente en una anchura de calzada de 5,50 m.

Entre los pp.kk.: 1+940 al 2+140, por margen derecha, se ha presupuestado desmonte de metro y medio de ancho por dos metros con cincuenta centímetros de altura, para formación de la explanada de la calzada de la carretera.

Los caños existentes en pp.kk.: 0+932; 1+145; 1+317 y 1+590, se prolongarán por ambas márgenes, según se especifica en estado de mediciones, con tubo de hormigón vibrado de Ø 80 de diámetro y un metro de longitud, terminándose mediante la construcción de frente con aletas, que pueden ser prefabricadas, o arquetas o pozos de recogida de aguas pluviales de cuneta, para evitar que la tierra aterre el caño, según se especifica en mediciones.

El caño existente en p.k.: 0+722; se demolerá, construyéndose, según se especifica en estado de mediciones, nuevo caño con tubo de hormigón vibrado de Ø 60 de diámetro, terminándose mediante la construcción de frentes con aletas, que pueden ser prefabricadas o arquetas o pozos de recogida de aguas pluviales de cuneta, para evitar que la tierra aterre el caño, según se especifica en estado de mediciones.

Las obras de fábrica existentes en los pp.kk.; 0+475 y 1+795, se prolongarán por ambas márgenes, mediante vigas prefabricadas del tipo PL de 38/45 cm., de canto, apoyadas sobre prolongación de estribos, de longitud de las vigas variable, según se especifica



Y006766262361716d6d07e928909090V

COPIA AUTÉNTICA que puede ser comprobada mediante el Código Seguro de Verificación en <https://portaltramitador.dipsoria.es/validacion/Doc/?entidad=SORIA>

Documento firmado por:	Cargo:	Fecha/hora:
NEMESIO GIL GARCIA	Jefe de Servicio Vías y Obras	23/09/2025 10:30

en estado de mediciones, que apoyarán sobre dados de hormigón, en prolongación de estribos y pilas, de dimensiones en planta 1,00 x 1,20 m<sup>2</sup>. La altura de los dados en prolongación de estribos, será variable según especificaciones de estado de mediciones; que se construirán en hormigón armado HA-25/CP/20/XD3, de 25 N/mm<sup>2</sup>, de resistencia característica de consistencia plástica, fabricado con árido de 20 mm., de tamaño máximo para emplear en zona de exposición XD3, según la instrucción de hormigón: Código Estructural "CE". El armado de las cimentaciones y losas, se realizará mediante mallazo 15x15  $\phi$ 12, y en caras laterales, inferior y superior.

Las coordenadas U.T.M., de ubicación de las obras de fábrica, que requiere la C.H.D., para la tramitación del expediente de autorización de las correspondientes obras, son las siguientes:

- p.k.: 0+475: **X UTM: 529728.228, Y UTM: 4594625.209:** ensanche con vigas PL.
- p.k.: 0+722: **X UTM: 529528.470, Y UTM: 4594491.163:** caño nuevo:  $\phi$  60.
- p.k.: 0+932: **X UTM: 529328.479, Y UTM: 4594412.633:** prolongación caño  $\phi$  80.
- p.k.: 1+145: **X UTM: 529153.658, Y UTM: 4594300.903:** prolongación caño  $\phi$  80.
- p.k.: 1+317: **X UTM: 529012.172, Y UTM: 4594200.414:** prolongación caño  $\phi$  80.
- p.k.: 1+590: **X UTM: 528837.784, Y UTM: 4593977.673:** prolongación caño  $\phi$  80.
- p.k.: 1+795: **X UTM: 528746.633, Y UTM: 4593810.778:** ensanche con vigas PL:

En los entronques de caminos públicos de titularidad municipal, con la carretera objeto del proyecto, existentes en pp.kk.: 0+188 ambas márgenes, 0+415 margen izquierda, 0+880 margen izquierda, 1+121 margen izquierda y 2+120 margen izquierda, no se precisa la construcción de pasos salva cunetas.

La rasante definitiva del firme de la carretera, será de pendiente uniforme y de acuerdos verticales curvos, no debiendo presentarse puntos angulosos. Los detalles constructivos pueden verse, con todo detalle, en la hoja de planos del presente Proyecto correspondiente a Sección Tipo.

Dado que no es posible realizar el extendido de las mezclas bituminosas, con un espesor uniforme en toda la superficie, la valoración del aglomerado asfáltico extendido tanto del tipo AC 22 base 50/70 G, como AC 16 surf 50/70 S, contemplado en proyecto, se realizará por peso, mediante el pesaje del camión con el aglomerado y posterior pesaje del camión, una vez extendidos éstos.

Documento firmado por:	Cargo:	Fecha/hora:
NEMESIO GIL GARCIA	Jefe de Servicio Vías y Obras	23/09/2025 10:30

Y006766262361716d66d07e928909090V



COPIA AUTÉNTICA que puede ser comprobada mediante el Código Seguro de Verificación en <https://portaltramitador.dipsoria.es/validacion/Doc?entidad=SORIA>

## **SEÑALIZACION BALIZAMIENTO Y DEFENSAS.**

### **SEÑALIZACION VERTICAL.**

Para la señalización vertical y balizamiento, contemplada en proyecto, se ha tenido en cuenta la Instrucción 8.1. I.C. "Señalización Vertical", aprobada por Orden FOM/534/2014, de 20 de marzo de 2.014; las indicaciones del catálogo de señales de circulación de la Dirección General del Ministerio de Fomento de junio de 1.992 y las disposiciones del Reglamento General de Circulación, aprobado por Real Decreto 13/1.992 de 17 de enero.

Asimismo, se ha considerado la Orden de 31 de agosto de 1.987, (B.O.E. de 18 de septiembre de 1.987), sobre "Señalización, Balizamiento, Defensa, Limpieza y Terminación de Obras de Fijas, en Vías Fuera de Poblados", Instrucción 8.3.IC.

### **BARRERA DE SEGURIDAD.**

Para la colocación de la barrera de seguridad, contemplada en proyecto, se ha tenido en cuenta las Normas sobre barreras de seguridad de la Junta de Castilla y León; así como la Instrucción 8.3. IC.

Se colocará barrera de seguridad doble onda; en todos los terraplenes de altura superior a los 2,00 m.; así como en todas las obras de fábrica.

El contratista adjudicatario de la obra, presentará, previo a la colocación de barrera y de señales, replanteo de las mismas para aprobación por la dirección de obra.

### **SEÑALIZACION HORIZONTAL.**

Para la señalización horizontal, se tiene en cuenta la Orden Circular 8.2. IC de 16 de Julio de 1.987; de "Marcas Viales.

Las marcas viales sobre el pavimento serán blancas con pintura reflexiva de 10 cms. de anchura, tanto en eje, donde exista, como en bordes, en las intersecciones se disponen las flechas, palabras y bandas necesarias sobre el afirmado.

### **ESTUDIO GEOLÓGICO Y GEOTÉCNICO**



Y006766262301716d6d07e928909090V

COPIA AUTÉNTICA que puede ser comprobada mediante el Código Seguro de Verificación en <https://portaltramitador.dipsoria.es/validacion/Doc/?entidad=SORIA>

Documento firmado por:	Cargo:	Fecha/hora:
NEMESIO GIL GARCIA	Jefe de Servicio Vías y Obras	23/09/2025 10:30

Dada la naturaleza de la obra, este Proyecto incluye estudio geológico y geotécnico, de acuerdo con el artículo 233.3, de la Ley de Contratos del Sector Público según texto de la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público, por la se transponen al ordenamiento jurídico español las Directivas del Parlamento Europeo y del Consejo 2014/23/UE y 2014/24/UE, de 26 de febrero.

### **DOCUMENTOS DEL PROYECTO.**

El presente proyecto de: “Cuñas de ensanche y refuerzo del firme de la CP. SO-P-4178, entre pp.kk.: 0+000 al 2+310; de SO-110 en Matamala de Almazán a Santa Maria del Prado”; consta de los documentos siguientes:

➤ **DOCUMENTO NÚMERO 1 - MEMORIA:**

Anejo N° 1.- Plano de situación.

Anejo N° 2.- Geología y Geotecnia.

Anejo N° 3.- Dimensionado del firme.

Anejo N° 4.- Justificación de precios.

Anejo N° 5.- Estudio de Seguridad y Salud.

Anejo N° 6.- Estudio de Gestión de Residuos.

Anejo N° 7.- Ensayos de laboratorio.

Anejo N° 8.- Plan de trabajos.

➤ **DOCUMENTO NÚMERO 2 - PLANOS:**

Hoja N°.: 1.- Planta General.

Hoja N°.: 2.- Obras de Fábrica.

Hoja N°.: 3.- Sección Tipo.

➤ **DOCUMENTO NÚMERO 3 - PLIEGO DE CONDICIONES.**

➤ **DOCUMENTO NÚMERO 4 - PRESUPUESTO:**

Documento firmado por:	Cargo:	Fecha/hora:
NEMESIO GIL GARCIA	Jefe de Servicio Vías y Obras	23/09/2025 10:30



Y006766262361716d6d07e928909090V

COPIA AUTÉNTICA que puede ser comprobada mediante el Código Seguro de Verificación en <https://portaltramitador.dipsoria.es/validacion/Doc?entidad=SORIA>

Capítulo I - Cuadros de Precios | Número Uno.  
 | Número Dos.

Capítulo II - Estado de mediciones.

Capítulo III - Presupuesto General.

### **PLIEGO DE CONDICIONES.**

Las condiciones de tipo técnico que cumplirán los diferentes materiales, unidades de obra, mano de obra, etc., incluidas en el presente proyecto, se recogen en el Pliego de Condiciones, que figura como documento número 3 de este Proyecto.

### **PRECIOS.**

Los precios que se aplican a las diferentes unidades de obra, contempladas en el presente proyecto, se justifican en el Anejo N° 4, de la presente Memoria. En su determinación se han tenido en cuenta los costos actuales de mano de obra, maquinaria y materiales básicos, así como los rendimientos obtenidos en las obras de similares características. Se justifican los costos directos, así como la repercusión de los indirectos.

### **PLAZO DE EJECUCION.**

El plazo de ejecución, para la realización de las obras contempladas en el presente Proyecto se fija en seis (6) meses.

### **DECLARACIÓN DE OBRA COMPLETA.**

Las obras comprendidas dentro del presente Proyecto, son las necesarias para ser declaradas como obra completa, según artículos: 13.3 de la Ley 9/2017 de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público y 125 del Reglamento General de la Ley de Contratos de las Administraciones Públicas, aprobado por Real Decreto 1098/2001, de 12 de octubre; Reglamento vigente para la nueva Ley de Contratos del Sector Público según texto de la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público, por la se transponen al ordenamiento jurídico español las Directivas del Parlamento Europeo y del Consejo 2014/23/UE y 2014/24/UE, de 26 de febrero; siendo susceptibles de ser entregadas al uso general, sin perjuicio de ulteriores modificaciones y/o ampliaciones.

Documento firmado por:	Cargo:	Fecha/hora:
NEMESIO GIL GARCIA	Jefe de Servicio Vías y Obras	23/09/2025 10:30



Y006766262301716d6d07e928909090V

COPIA AUTÉNTICA que puede ser comprobada mediante el Código Seguro de Verificación en <https://portaltramitador.dipsoria.es/validacion/Doc/?entidad=SORIA>

### **REVISIÓN DE PRECIOS.**

En las obras contempladas en este Proyecto no hay revisión de precios, ya que el plazo de ejecución de las obras es inferior al fijado por la Ley de Contratos del Sector Público, aprobada por Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público, por la se transponen al ordenamiento jurídico español las Directivas del Parlamento Europeo y del Consejo 2014/23/UE y 2014/24/UE, de 26 de febrero, para solicitar revisión.

### **CLASIFICACIÓN DEL CONTRATISTA.**

Al Contratista que desee licitar a las obras contempladas en el presente Proyecto, de acuerdo con el artículo 43 del capítulo II, título IV, de la Ley 14/2.013, de 27 de septiembre, de apoyo a los emprendedores y su internacionalización, contemplado en el artículo 77 de la Ley de Contratos del Sector Público, aprobada Ley 9/2017, de 8 de noviembre, por la se transponen al ordenamiento jurídico español las Directivas del Parlamento Europeo y del Consejo 2014/23/UE y 2014/24/UE, de 26 de febrero, por ser el Presupuesto de ejecución del contrato de la obra, inferior al límite fijado en la misma, en QUINIENTOS MIL (500.000,00) EUROS, no se exige estar en posesión de clasificación alguna.

### **ESTUDIO DE SEGURIDAD Y SALUD EN LAS OBRAS.**

En el anejo Nº 5 de la Memoria, se incluye Estudio de Seguridad y Salud en las Obras, de acuerdo con el Real Decreto 1.627/1.997 de 24 de octubre, por el que se establecen disposiciones mínimas de seguridad y salud en las obras de construcción; ya que de acuerdo con el apartado 1 del Artículo 4 de dicho R.D., se necesita Estudio Seguridad y Salud, no siendo suficiente el Estudio Básico de Seguridad y Salud.

### **PRESUPUESTO Y CONCLUSION.**

El Presupuesto de Ejecución Material, se obtiene aplicando a las mediciones obtenidas, los precios unitarios recogidos en los Cuadros de Precios; incrementando la cifra resultante con partidas alzadas, para posibles imprevistos, que se justificarán a los precios de los Cuadros de Precios.

El Presupuesto Base de Licitación, se obtendrá, según Real Decreto 982/1.987

Documento firmado por:	Cargo:	Fecha/hora:
NEMESIO GIL GARCIA	Jefe de Servicio Vías y Obras	23/09/2025 10:30



Y006766262301716d6d07e928909090Y

de 5 de Junio, incrementando el Presupuesto de Ejecución Material en el porcentaje del 22 %, en concepto de Gastos Generales de Estructura, donde se contemplan los Gastos Generales de Empresa (16 %) y el Beneficio Industrial (6 %), así como el Impuesto sobre el Valor Añadido, que grava la ejecución de la obra, cuyo tipo del 21 %, se aplicará sobre la suma del Presupuesto de Ejecución Material y los Gastos Generales de Estructura.

El Presupuesto Base de Licitación, de las obras contempladas en el presente Proyecto asciende a la cantidad de:

**TRESCIENTOS SETENTA Y UN MIL DOSCIENTOS EUROS**

**CON CERO CÉNTIMOS (371.200,00 €).**

para un precio de contrato de: **trescientos seis mil setecientos setenta y seis euros con ochenta y seis céntimos (306.776,86 €) y un I.V.A., de: sesenta y cuatro mil cuatrocientos veintitrés euros con catorce céntimos (64.423,14 €).**

Creyendo justificados todos los extremos del presente Proyecto, tenemos el honor de presentarlo para su aprobación, por los Organismos Oficiales correspondientes.

Soria, septiembre de 2.025

EL INGENIERO DE CAMINOS.

EL INGENIERO TECNICO DE  
OBRAS PÚBLICAS.

Fdo.- Nemesio Gil García.

Fdo.- Carmelo Ortiz Vinuesa



Y006766262301716d6d07e928909090V

COPIA AUTÉNTICA que puede ser comprobada mediante el Código Seguro de Verificación en <https://portaltramitador.dipsoria.es/validacion/Doc?entidad=SORIA>

Documento firmado por:	Cargo:	Fecha/hora:
NEMESIO GIL GARCIA	Jefe de Servicio Vías y Obras	23/09/2025 10:30

-----  
**ANEJOS A LA MEMORIA**  
-----

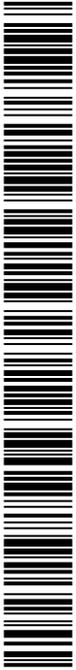


Y0067662623b1716d6d07e928909090Y

COPIA AUTÉNTICA que puede ser comprobada mediante el Código Seguro de Verificación en <https://portaltramitador.dipsoria.es/validacionDoc?entidad=SORIA>

Documento firmado por:	Cargo:	Fecha/hora:
NEMESIO GIL GARCIA	Jefe de Servicio Vías y Obras	23/09/2025 10:30

-----  
**A N E J O N º 1: PLANO DE SITUACIÓN**  
-----

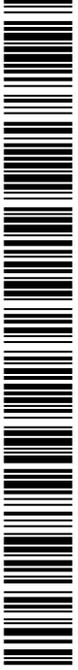


Y0067662623b1716d6d07e928909090Y

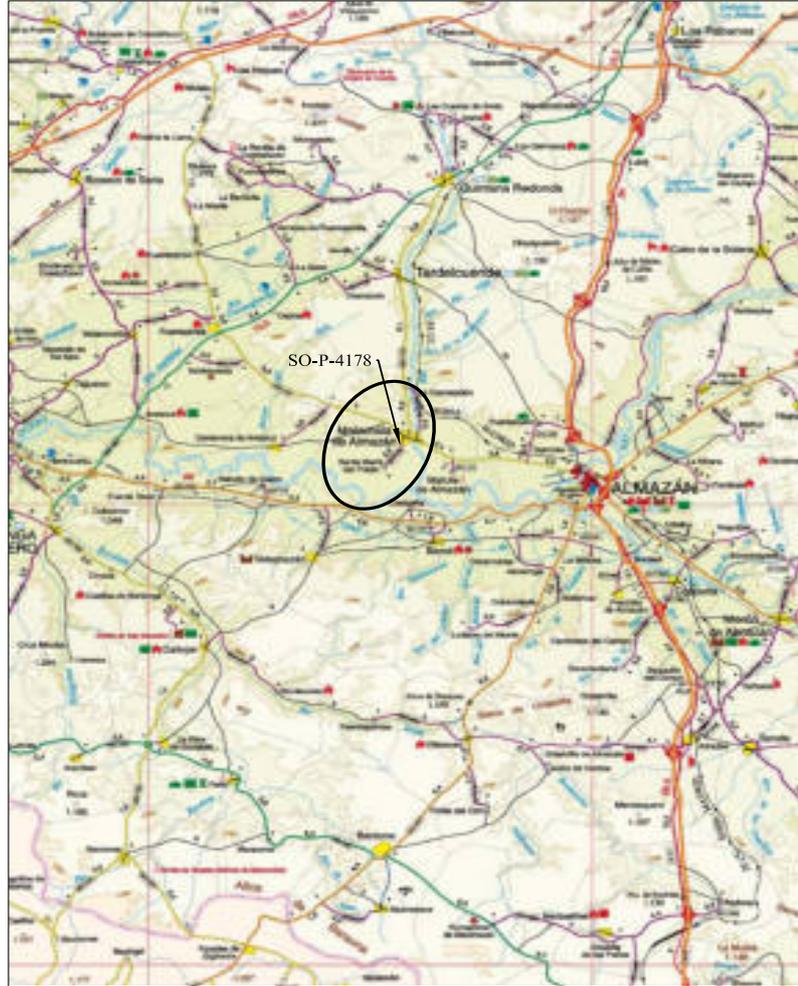
COPIA AUTÉNTICA que puede ser comprobada mediante el Código Seguro de Verificación en <https://portaltramitador.dipsoria.es/validacionDoc/?entidad=SORIA>

Documento firmado por:	Cargo:	Fecha/hora:
NEMESIO GIL GARCIA	Jefe de Servicio Vías y Obras	23/09/2025 10:30

Y006766262301716d6d07e9289090907



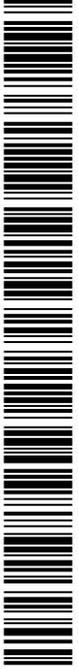
COPIA AUTÉNTICA que puede ser comprobada mediante el Código Seguro de Verificación en <https://portaltramitador.dipsoria.es/validacionDoc/?entidad=SORIA>



 <b>Diputación de Soria</b> SERVICIO DE VÍAS PROVINCIALES	<b>PLAN CARRETERAS 2025</b>		
	OBRA Nº <b>11</b>	CUÑAS DE ENSANCHE Y REFUERZO DEL FIRME DE LA CP. SO-P-4178, ENTRE PP.KK.: 0+000 AL 2+320; DE SO-110 EN MATAMALA DE ALMAZÁN A SANTA MARÍA DEL PRADO	
PLANO Nº ANEXO I	<b>PLANO DE SITUACIÓN</b>		ESCALA S/E
EL INGENIERO DE CAMINOS  <i>Nemesio Gil García</i>	EL INGENIERO TÉCNICO DE O. PUBLICAS  <i>Carmelo Ortiz Vinuesa</i>	DIBUJADO POR: <i>M. Aurora Rguez Almarza</i>	
		FECHA Septiembre-2025	

Documento firmado por: NEMESIO GIL GARCIA	Cargo: Jefe de Servicio Vías y Obras	Fecha/hora: 23/09/2025 10:30
--	---	---------------------------------

-----  
**A N E J O N° 2: GEOLOGÍA Y GEOTECNIA**  
-----



Y0067662623b1716d6d07e928909090Y

COPIA AUTÉNTICA que puede ser comprobada mediante el Código Seguro de Verificación en <https://portaltramitador.dipsoria.es/validacion/Doc?entidad=SORIA>

Documento firmado por:	Cargo:	Fecha/hora:
NEMESIO GIL GARCIA	Jefe de Servicio Vías y Obras	23/09/2025 10:30

## ANEJO N° 2.

### GEOLOGÍA Y GEOTECNIA.

#### 1.- BREVE HISTORIA GEOLÓGICA.

Los comentarios que se reflejan en el presente Anejo, han sido obtenidos del Mapa Geológico de Castilla y León, editado por la Sociedad de Investigación y Explotación Minera de Castilla y León, S.A., (SIEMCALSA), bajo el patrocinio de la Consejería de Medio Ambiente y Ordenación del Territorio de la Junta de Castilla y León.

La zona de estudio se sitúa al este de la Cuenca de Almazán y constituye el punto de unión con la cuenca terciaria del río Duero.

Cartográficamente el término municipal de Matamala de Almazán y su barrio de Santa María del Prado, por donde transcurre el tramo de la carretera objeto de construcción de cuñas de ensanche y refuerzo del firme, se encuentra representado en las hojas n°.: 378 (22-15) Quintana Redonda y n°.: 406 (22-16) Almazán, del Mapa Topográfico Nacional a escala 1:50.000; y en las hojas n°.: 378 IV (44-30) Matamala de Almazán y n°.: 406-II (44-31) Almazán, del Mapa Topográfico Nacional a escala 1:25.000.

Morfológicamente se caracteriza por la presencia del dominio del río Duero que origina una orografía llana. Por otra parte, aparecen relieves poco evolucionados con escarpes estructurales alineados según la directriz ibérica y desechados de sur a norte por numerosos barrancos que originan escarpes y farallones sub verticales.

Geológicamente afloran materiales del Jurásico, Cretácico, Terciario y Cuaternario. Los materiales carbonatados del ciclo jurásico, están constituidos fundamentalmente por la formación carnioles de montes de Tajuña y la formación caliza y dolomías tableadas de cuevas Labradas.

Los materiales cretácicos están constituidos por arenas de Utrillas, calizas nodulares, areniscas y margas. Del mismo modo los materiales terciarios que afloran en la zona están constituidos por areniscas, arcillas y carbonatos del Mioceno Superior Plioceno, depositándose sobre éstas en contacto para conforme las unidades conglomeráticas.



Y006766262301716d6d07e928909090N

COPIA AUTÉNTICA que puede ser comprobada mediante el Código Seguro de Verificación en <https://portaltramitador.dipsoria.es/validacion/Doc/?entidad=SORIA>

Documento firmado por:	Cargo:	Fecha/hora:
NEMESIO GIL GARCIA	Jefe de Servicio Vías y Obras	23/09/2025 10:30

Finalmente, entre los materiales cuaternarios que aparecen sobre la traza, nos encontramos depósitos de terrazas de gravas y arenas, así como depósitos aluviales de gravas, arenas y arcillas y derrubios de ladera de gravas y arcillas

## **2.- ÁREA GEOTÉCNICA.**

### **2.A).- Características generales del área.**

La ubicación de la carretera provincial SO-P-4178, objeto del proyecto de construcción de cuñas de ensanche, se encuentra situada al este de la Cuenca de Almazán y constituye el punto de unión con la cuenca terciaria del río Duero, en un área dominada por formaciones de materiales cretácicos constituidos por arenas de Utrillas, calizas nodulares, areniscas y margas; materiales terciarios constituidos por areniscas, arcillas y carbonatos del Mioceno Superior Plioceno, depositándose sobre éstas en contacto para conforme las unidades conglomeráticas y materiales cuaternarios en depósitos de terrazas de gravas y arenas, así como depósitos aluviales de gravas, arenas y arcillas y derrubios de ladera de gravas y arcillas

Morfológicamente y de manera general, el área de la zona de la obra debe considerarse como llana, estando ubicada sobre la cota 1.050. La explanada estudiada es del tipo E1. En desmontes los taludes definitivos serán 2H/3V

La zahorra artificial caliza procedente de machaqueo, para la formación del firme, procederá de las canteras de: Sierra de San Marcos, Sierra de Santa Ana, Fuencaliente del Burgo, Blocona, Cardejón.

Las mezclas bituminosas en caliente se podrán adquirir en plantas existentes en Soria capital, o cualquier otra que fabrique las mismas.

Las procedencias señaladas tienen un carácter únicamente orientativo y han servido para el cálculo de precios en cuanto a transporte.

La Excm. Diputación Provincial de Soria, no asume la responsabilidad de asegurar que el contratista encuentre en los lugares de procedencia indicados, los materiales adecuados en cantidades suficientes, para la ejecución de las obras.

La Dirección de las Obras, podrá autorizar al contratista a utilizar materiales de otra procedencia, siempre y cuando éstos cumplan las especificaciones del Pliego de Condiciones de este Proyecto, sin modificación del Precio que figura en el Cuadro de Precios número uno (1) del presente Proyecto.



Y006766262361716d66d07e928909090V

COPIA AUTÉNTICA que puede ser comprobada mediante el Código Seguro de Verificación en <https://portaltramitador.dipsoria.es/validacion/Doc/?entidad=SORIA>

Documento firmado por:	Cargo:	Fecha/hora:
NEMESIO GIL GARCIA	Jefe de Servicio Vías y Obras	23/09/2025 10:30

**PROVINCIA DE SORIA**

— ANEJO Nº 2 —

**PROCEDENCIA DE LOS MATERIALES**



**NOMENCLATURA**

**CANTERAS**

- ① Cantera de Fuencallente
- ② " " Sierra San Marcos
- ③ " " Santa Ana
- ④ " " Aдрadas
- ⑤ " " Alcubilla de las Peñ
- ⑥ " " Almazul
- ⑦ " " Partilla de Soria
- ⑧ " " Monteacho
- ⑨ " " Andaluz
- ⑩ " " La Pedriza
- ⑪ " " Alcubilla de Avellar (Las Peñas)
- ⑫ " " Retortillo

**GRAVERAS**

(ARENAS PARA RIEGOS ASFALTICOS)

- ① Graveras de Alconaba
- ② " " Dombellas
- ③ " " Almazón

ESCALA - 1:750.000

Y006766292301716d6d07e92990990Y



COPIA AUTÉNTICA que puede ser comprobada mediante el Código Seguro de Verificación en <https://portaltramitador.dipsoria.es/validacionDoc?entidad=SORIA>

Documento firmado por:

NEMESIO GIL GARCIA

Cargo:

Jefe de Servicio Vías y Obras

Fecha/hora:

23/09/2025 10:30

-----  
**A N E J O N º 3: DIMENSIONAMIENTO DEL FIRME**  
-----



Y0067662623b1716d6d07e928909090Y

COPIA AUTÉNTICA que puede ser comprobada mediante el Código Seguro de Verificación en <https://portaltramitador.dipsoria.es/validacion/Doc?entidad=SORIA>

Documento firmado por:	Cargo:	Fecha/hora:
NEMESIO GIL GARCIA	Jefe de Servicio Vías y Obras	23/09/2025 10:30

### ANEJO N° 3.

#### DIMENSIONAMIENTO DEL FIRME.

Para la determinación de la estructura del firme, que viene definida en función del número y características de vehículos pesados que se prevén van a circular por el carril de proyecto, durante el período del mismo, se ha utilizado una estimación basada en datos relativos a carreteras similares de la provincia; ya que no existen datos de aforo, que nos permita determinar el tipo de tráfico a considerar.

Teniendo en cuenta lo anteriormente expuesto, se considera en el desarrollo del presente Proyecto que el número de vehículos pesados que circularán por ella, por el carril de Proyecto, como media diaria, será inferior a 50 vehículos.

Para el dimensionamiento del firme en zonas de nuevo firme, en cuñas de ensanche de la actual carretera, se han tenido en cuenta: la Instrucción 6.1 y 2 IC de la Dirección General de Carreteras. "Sección de firmes"; aprobada por Orden de 23 de mayo de 1.989; las Recomendaciones de proyecto y construcción de firmes y pavimentos, de la Consejería de Fomento de la Junta de Castilla y León de fecha 2.004; y el Manual de pavimentos asfálticos para vías de baja intensidad de tráfico, editado en 1.991 por Composán, cuyos autores son D. Miguel Ángel Del Val Melús y D. Alberto Bardesí Orue-Echevarría.

De acuerdo con la Instrucción de Carreteras, antes indicada, nos encontramos en un caso de tráfico ligero T4, que particularizado según los otros manuales referenciados, sería un tráfico T41, para una IMDp comprendida entre 25 y 50.

La explanada en las zonas de construcción de cuñas en los ensanches, se puede considerar como del tipo E3, y de acuerdo con la Instrucción de Carreteras indicada la capacidad de soporte de dicha explanada presentará un CBR > 20; en el momento de tener realizada la explanación de la traza, se determinará el CBR, de dicha explanada; y si este CBR, fuese diferente del considerado se redimensionará el nuevo firme en las cuñas de ensanche.

De acuerdo con la Instrucción de Carreteras 6.1-I.C., y 6.2-I.C., aprobada según Orden de 23 de Mayo de 1.989; (BOE de fecha de 30 de Junio de 1.989), inicialmente se adopta la sección estructural nº 433, estando formada, esta sección por:

- Base de suelo cemento en espesor de 22 cms.
- Capa de mezcla en caliente tipo S-12, de 5 cms de espesor, previo riego imprimación.



Y006766262301716d6d07e928909090V

COPIA AUTÉNTICA que puede ser comprobada mediante el Código Seguro de Verificación en <https://portaltramitador.dipsoria.es/validacion/Doc/?entidad=SORIA>

Documento firmado por:	Cargo:	Fecha/hora:
NEMESIO GIL GARCIA	Jefe de Servicio Vías y Obras	23/09/2025 10:30

De acuerdo con la publicación de la Junta de Castilla y León: "Recomendaciones de proyecto y construcción de firmes y pavimentos", inicialmente se adopta la sección estructural 413-2, estando formada, esta sección por:

- Base de suelo cemento en espesor de 20 cms.
- Mezcla bituminosa en caliente de 8 cms., en dos capas de 4(CR) y 4 (CI)

Según el Manual de Pavimentos asfálticos para vías de baja intensidad de tráfico, para el tráfico anteriormente estimado, se adoptaría la sección estructural nº 4.131; estando formada por:

- Base de zahorra artificial en espesor de 20 cms.
- Mezcla bituminosa en caliente, de 6 cms. de espesor, previo de riego de imprimación

De la experiencia obtenida de obras similares proyectadas y realizadas por esta Excm. Diputación, se proyecta un pavimento en las cuñas de ensanche, de zahorra artificial de cuarenta (40,00) cms, habiéndose realizado una excavación en cuñas de 40 cm, siempre y cuando la explanada obtenida sea adecuada, en caso contrario se profundizará la excavación. Finalmente se realizará, a toda la anchura de calzada, el extendido de dos capas de mezcla bituminosa en caliente, la primera del tipo AC 22 base 50/70 G de 4 cm., de espesor y la segunda o capa de rodadura, del tipo AC 16 surf 50/70 S, de 3,5 cm., de espesor, una vez compactados, por lo que la sección propuesta estará formada por

- Base de zahorra artificial en espesor de 40 cms.
- Mezcla bituminosa en caliente de 7,5 cms., en dos capas de 3,5(CR) y 4 (CI)

Pues la capa de zahorra artificial de 40 cm., de espesor presenta una capacidad portante superior a la capa de suelo cemento de 20 cm., de espesor.

De acuerdo con las experiencias y ensayos de "A.A.S.H.O"; la capacidad portante de un firme flexible compuesto en general por subbase, base y pavimento, queda definido por un índice llamado Número Estructural SN, que se obtiene como suma de los espesores de cada capa del firme, afectados por un coeficiente llamado de equivalencia o resistencia relativa, que puede obtenerse en cualquier tratado de dimensionamiento de firmes.

El número estructural correspondiente al firme adoptado, para las cuñas, es superior al de los firmes indicados en Norma y en publicación de la Junta de Castilla y León anteriormente indicada

El número estructural correspondiente al firme adoptado, para las cuñas, de acuerdo con la Instrucción: 6.1-I.C., y 6.2-I.C.: vale:

$$SN = 0,14 \times 40 + 0,44 \times 5 = 8,24$$

La sección estructural que propone el Manual de Pavimentos asfálticos para vías de baja intensidad, formada por capa de 20 cm de zahorra artificial y capa de 6 cm. de espesor de mezcla bituminosa en caliente, presente el siguiente número:

$$SN = 0,14 \times 20 + 0,44 \times 6 = 5,44 < 8,24$$

Documento firmado por:	Cargo:	Fecha/hora:
NEMESIO GIL GARCIA	Jefe de Servicio Vías y Obras	23/09/2025 10:30



Y006766262361716d6d07e928909090V

COPIA AUTÉNTICA que puede ser comprobada mediante el Código Seguro de Verificación en <https://portaltramitador.dipsoria.es/validacion/Doc/?entidad=SORIA>

Por lo que para esta obra, el nuevo firme proyectado es el indicado en base a la experiencia obtenida de obras similares proyectadas y realizadas por esta Excma. Diputación formada por base de zahorra artificial en espesor de 40 cms., y capas de mezclas bituminosas en caliente de 7,5 cms., de espesor total en dos capas de 3,5(CR) y 4 (CI), que presenta un número estructura superior tanto al del firme indicado por la Instrucción 6.1.IC; como por el "Manual de Pavimentos asfálticos para vías de baja intensidad de tráfico", redactado por el Catedrático de Caminos D. Miguel Ángel Del Val Melús.

Donde sea necesario proceder al refuerzo del firme actual, se procederá exclusivamente al extendido de cinco (5) centímetros de M.B.C., tipo AC 16 SURF 50/70 S.



Y0067662623b1716d6d07e928909090V

COPIA AUTÉNTICA que puede ser comprobada mediante el Código Seguro de Verificación en <https://portaltramitador.dipsoria.es/validacion/Doc?entidad=SORIA>

Documento firmado por:	Cargo:	Fecha/hora:
NEMESIO GIL GARCIA	Jefe de Servicio Vías y Obras	23/09/2025 10:30

-----  
**ANEJO Nº 4: JUSTIFICACIÓN DE  
PRECIOS.**  
-----



Y0067662623b1716d6d07e928909090Y

COPIA AUTÉNTICA que puede ser comprobada mediante el Código Seguro de Verificación en <https://portaltramitador.dipsoria.es/validacionDoc/?entidad=SORIA>

Documento firmado por:	Cargo:	Fecha/hora:
NEMESIO GIL GARCIA	Jefe de Servicio Vías y Obras	23/09/2025 10:30

## ANEJO DE JUSTIFICACION DE PRECIOS.

### 1. COSTE DE LA MANO DE OBRA.

#### 1.1 INTRODUCCION.

Para el cálculo del coste de la mano de obra se ha tenido en cuenta el Convenio Colectivo del Sector de la Construcción y Obras Públicas de Soria y su provincia, vigente para los años 2.017 a 2.021 (B.O.P., nº 34 de 22 de marzo de 2.019), conforme a la pactado en la modificación del VI Convenio General del Sector de la Construcción (B.O.E. de 5 de agosto de 2.022) y las actuales bases de cotización del régimen de la Seguridad Social y la legislación laboral vigente, tomándose la tabla salarial anual para el año 2.024, del B.O.P., nº 11 de 26 de enero de 2.024. De esta manera, se ha estimado el coste de la mano de obra del año 2.025 como un incremento del 3% sobre el correspondiente al año 2.024.

La determinación de los costes por hora trabajada se ha realizado aplicando la fórmula siguiente:

$$\text{Coste de horas trabajadas} = \frac{\text{Coste empresarial anual}}{\text{Horas trabajadas al año}}$$

en la que el coste empresarial anual representa el coste total final para la Empresa de cada categoría laboral, incluyendo no sólo las retribuciones percibidas por el trabajador por todos los conceptos, sino también las cargas sociales que por cada trabajador debe pagar la Empresa.

#### 1.2. RETRIBUCIONES A PERCIBIR POR LOS TRABAJADORES.

Las retribuciones a percibir por los trabajadores, establecidas en el Convenio Colectivo para el sector de la Construcción y Obras Públicas correspondiente a la Provincia de Soria, son las que figuran en las hojas siguientes.

Documento firmado por:	Cargo:	Fecha/hora:
NEMESIO GIL GARCIA	Jefe de Servicio Vías y Obras	23/09/2025 10:30

Y006766262301716d6d07e928909090V



COPIA AUTÉNTICA que puede ser comprobada mediante el Código Seguro de Verificación en <https://portaltramitador.dipsoria.es/validacion/Doc?entidad=SORIA>

### 1.3. SEGURIDAD SOCIAL.

Los porcentajes de cotización en vigor el primero de Enero de 2.000, según Ley 54/1.999 de 29 de diciembre y Orden Ministerial de 28 de enero de 2.000 (B.O.E. nº 25 de 29 de enero de 2.000), son los siguientes:

	EMPRESA	TRABAJADOR	TOTAL
Contingencias comunes.	23,60	4,70	28,30
Desempleo.	6,00	1,60	7,60
Fondo de Garantía Salarial.	0,40	0,00	0,40
Formación Profesional.	0,60	0,10	0,70
Accidentes de trabajo (media).	7,60	0,00	7,60
Suma parcial.	14,60	1,70	16,30
<b>T O T A L.</b>	<b>38,20</b>	<b>6,40</b>	<b>44,60</b>

### 1.4. HORAS TRABAJADAS AL AÑO.

De acuerdo con el Convenio Colectivo, el número de horas de trabajo durante el año 2.025 no superará las 1.736 horas.

Considerando que la jornada laboral es de 8 horas de trabajo al día supone:

$$1.736/8 = 217 \text{ días de trabajo durante el año 2.025}$$

### 1.5. COSTE HORARIO.

Determinadas en la forma descrita las retribuciones a percibir por el trabajador y los porcentajes (así como su base de aplicación) de cotización a la Seguridad Social de la Empresa se puede calcular el coste empresarial anual de cada trabajador, el cual dividido por las horas trabajadas al año determina el coste de una hora trabajada por cada tipo de categoría.

El cálculo de cada uno de estos costes se realiza en el cuadro adjunto de "Cálculo de Costes de la Mano de Obra".

Documento firmado por: NEMESIO GIL GARCIA	Cargo: Jefe de Servicio Vías y Obras	Fecha/hora: 23/09/2025 10:30
--	---	---------------------------------

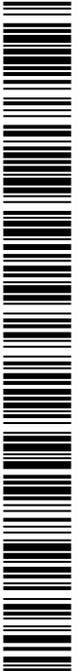
Y006766262301716d6d07e928909090V

COPIA AUTÉNTICA que puede ser comprobada mediante el Código Seguro de Verificación en <https://portaltramitador.dipsoria.es/validacion/Doc?entidad=SORIA>

## CÁLCULO DEL COSTE DE LA MANO DE OBRA DEL AÑO 2.025

CATEGORÍA PROFESIONAL	ENCARGADO	CAPATAZ	OFICIAL 1ª	OFICIAL 2ª	AYUNDANTE	PEÓN ESPEC.	PEÓN ORDIN.
SALARIO BASE	14.196,93	13.400,31	12.838,21	12.391,61	12.091,31	12.003,97	11.535,15
PLUS SEGÚN CONVENIO	1.041,60	1.041,60	1.041,60	1.041,60	1.041,60	1.041,60	1.041,60
PLUS EXTRASALARIAL	1.788,08	1.788,08	1.788,08	1.788,08	1.788,08	1.788,08	1.788,08
PAGAS EXTRAS.	3.592,56	3.404,38	3.273,86	3.166,04	3.097,04	3.075,12	2.963,70
PAGA DE VACACIONES.	1.796,28	1.702,19	1.636,93	1.583,02	1.548,52	1.537,56	1.481,85
<b>TOTAL AÑO</b>	<b>21.415,45</b>	<b>21.336,56</b>	<b>20.578,68</b>	<b>19.970,35</b>	<b>19.566,55</b>	<b>19.446,33</b>	<b>18.810,38</b>
COSTE HORARIO "A"	12,91	12,29	11,85	11,50	11,27	11,20	10,84
K * A (1,40*A)	18,08	17,21	16,60	16,11	15,78	15,68	15,17
SEGURIDAD SOCIAL 23,60 %	4.866,12	4.633,71	4.470,25	4.339,41	4.252,26	4.226,47	4.089,53
SEGURO ACCIDENTES 14,60 %	3.010,40	2.866,62	2.765,50	2.684,55	2.630,63	2.614,68	2.529,97
<b>TOTAL AÑO</b>	<b>7.876,52</b>	<b>7.500,33</b>	<b>7.235,75</b>	<b>7.023,96</b>	<b>6.882,89</b>	<b>6.841,15</b>	<b>6.619,50</b>
<b>COSTE HORARIO</b>	<b>4,54</b>	<b>4,32</b>	<b>4,17</b>	<b>4,05</b>	<b>3,96</b>	<b>3,94</b>	<b>3,81</b>
<b>COSTE HORARIO TOTAL SEGÚN CONVENIO 2.024</b>	<b>22,61</b>	<b>21,53</b>	<b>20,76</b>	<b>20,15</b>	<b>19,74</b>	<b>19,62</b>	<b>18,98</b>
<b>COSTE HORARIO ESTIMADO PARA AÑO 2.025 (3,00 % s/2.024)</b>	<b>23,29</b>	<b>22,17</b>	<b>21,39</b>	<b>20,76</b>	<b>20,34</b>	<b>20,21</b>	<b>19,55</b>

**CUADRILLA A.- 61,15 €.**



Y006766292301716d6d07e929909090Y

COPIA AUTÉNTICA que puede ser comprobada mediante el Código Seguro de Verificación en <https://portaltramitador.dipsoria.es/validacion/Doc?entidad=SORIA>

Documento firmado por: NEMESIO GIL GARCIA	Cargo: Jefe de Servicio Vías y Obras	Fecha/hora: 23/09/2025 10:30
--	---	---------------------------------

**CUADRO DE PRECIOS AUXILIARES**

1

**CANTIDAD UD RESUMEN PRECIO SUBTOTAL IMPORTE**

**M3 Mortero de cemento horm 1/1**

Metro cúbico de mortero de cemento PA-350 y arena de río de dosificación 1/1 confeccionado con hormigonera de 250 l.

0,680	M3	Arena de río	13,00	8,84
0,920	Tm	Cemento PA-350(II-Z/35A)	92,25	84,87
0,270	M3	Agua	0,48	0,13
0,400	H.	Hormigonera 250 l.	4,96	1,98
2,160	H.	Peón ordinario	19,55	42,23

**TOTAL PARTIDA 138,05**

Asciende el precio total de la partida a la mencionada cantidad de CIENTO TREINTA Y OCHO EUROS CON CINCO CÉNTIMOS

**H Cuadrilla a**

Hora de cuadrilla tipo a.

1,000	H.	Oficial primera	21,39	21,39
1,000	H.	Peón especializado	20,21	20,21
1,000	H.	Peón ordinario	19,55	19,55

**TOTAL PARTIDA 61,15**

Asciende el precio total de la partida a la mencionada cantidad de SESENTA Y UN EUROS CON QUINCE CÉNTIMOS

**M3 Relleno de zanja t excavación**

Metro cúbico de relleno y compactación de zanjas con productos procedentes de la excavación.

0,020	H.	Retro-Pala excavadora	74,03	1,48
0,050	H.	Apisonadora manual	3,62	0,18
0,050	H.	Peón ordinario	19,55	0,98

**TOTAL PARTIDA 2,64**

Asciende el precio total de la partida a la mencionada cantidad de DOS EUROS CON SESENTA Y CUATRO CÉNTIMOS



COPIA AUTÉNTICA que puede ser comprobada mediante el Código Seguro de Verificación en <https://portaltramitador.dipsoria.es/validacionDoc/?entidad=SORIA>

Documento firmado por: NEMESIO GIL GARCIA	Cargo: Jefe de Servicio Vías y Obras	Fecha/hora: 23/09/2025 10:30
--	---	---------------------------------

**CUADRO DE PRECIOS UNITARIOS Y DESCOMPUESTOS**

**CANTIDAD UD RESUMEN PRECIO SUBTOTAL IMPORTE**

**M3 EXCAVACION EN CUÑAS DE ENSANCHE.**

Metro cúbico de excavación en cuñas de ensanche en cualquier clase de terreno, inclusive donde sea necesario el empleo de martillo rompedor, incluido carga y transporte a vertedero de los productos de la excavación, cañón de vertido y cuantas medidas sean necesarias para la total seguridad del tráfico, incluida parte proporcional de destoconado de toconas procedentes de la corta de árboles.

0,031	H.	Retro-Pala excavadora	74,03	2,29
0,007	H.	Retro-martillo rompedor 400	89,28	0,62
0,028	H.	Camión dumphr 20 T. de 3 ejes.	63,32	1,77
0,026	H.	Peón ordinario	19,55	0,51
5,000	%.	Medios auxiliares...(s/total)	5,20	0,26
6,000	%.	Costos indirectos...(s/total)	5,50	0,33

**TOTAL PARTIDA 5,78**

Asciende el precio total de la partida a la mencionada cantidad de CINCO EUROS CON SETENTA Y OCHO CÉNTIMOS

**M3 EXCAVACION EN DESMONTE.**

Metro cúbico de excavación en desmonte en cualquier clase de terreno sin clasificar, incluido demolición del firme existente, cajeado del mismo, carga y transporte a vertedero o lugar de empleo en obra, de los productos procedentes de la excavación, refino de taludes incluido, incluso donde sea necesario el empleo de martillo rompedor y cuantas medidas sean necesarias para la seguridad y regulación del tráfico, incluida parte proporcional de destoconado de toconas procedentes de la corta de árboles, donde sea necesario.

0,017	H.	Retroexcavadora giratoria	76,35	1,30
0,015	H.	Retro-martillo rompedor 400	89,28	1,34
0,020	H.	Camión dumphr 20 T. de 3 ejes.	63,32	1,27
0,004	H.	Capataz	22,17	0,09
0,030	H.	Peón ordinario	19,55	0,59
6,000	%.	Costos indirectos...(s/total)	4,60	0,28

**TOTAL PARTIDA 4,87**

Asciende el precio total de la partida a la mencionada cantidad de CUATRO EUROS CON OCHENTA Y SIETE CÉNTIMOS

**M3 EXCAVACION ZANJA Y O.F. TODO TIPO DE TERRENO**

Metro cúbico de excavación mecánica en zanja y emplazamiento de obras de fábrica en todo tipo de terreno inclusive con más de un 80 % de roca, realizada ésta mediante martillo rompedor, con transporte a vertedero o zona de vertido de los productos procedentes de la excavación, incluido cañon de vertido.

0,003	H.	Retro-martillo rompedor 400	89,28	0,27
0,033	H.	Retroexcavadora giratoria	76,35	2,52
0,020	H.	Camión dumphr 20 T. de 3 ejes.	63,32	1,27
1,000	Ud	Canon de vertido	0,52	0,52
0,039	H.	Peón ordinario	19,55	0,76
5,000	%.	Medios auxiliares...(s/total)	5,30	0,27
6,000	%.	Costos indirectos...(s/total)	5,60	0,34

**TOTAL PARTIDA 5,95**

Asciende el precio total de la partida a la mencionada cantidad de CINCO EUROS CON NOVENTA Y CINCO CÉNTIMOS

**M3 DEMOLICION OBRAS DE FABRICA.**

Metro cúbico de demolición de obras de fábrica de hormigón, con medios manuales o mecánicos, incluso carga y transporte de productos a vertedero, incluida parte proporcional de cañon de vertido.

0,077	H.	Retro-martillo rompedor 200	79,30	6,11
0,077	H.	Retro-Pala excavadora	74,03	5,70
0,003	H.	Camión dumphr 20 T. de 3 ejes.	63,32	0,19
1,000	Ud	Canon de vertido	0,52	0,52
0,170	H.	Peón ordinario	19,55	3,32
6,000	%.	Costos indirectos...(s/total)	15,80	0,95



COPIA AUTÉNTICA que puede ser comprobada mediante el Código Seguro de Verificación en <https://portaltramitador.dipsoria.es/validacion/Doc/?entidad=SORIA>

Documento firmado por: NEMESIO GIL GARCIA	Cargo: Jefe de Servicio Vías y Obras	Fecha/hora: 23/09/2025 10:30
--	---	---------------------------------

**CUADRO DE PRECIOS UNITARIOS Y DESCOMPUESTOS**

CANTIDAD	UD	RESUMEN	PRECIO	SUBTOTAL	IMPORTE
----------	----	---------	--------	----------	---------

**TOTAL PARTIDA 16,79**

Asciende el precio total de la partida a la mencionada cantidad de DIECISÉIS EUROS CON SETENTA Y NUEVE CÉNTIMOS

**M2 FRESADO DE PAVIMENTO DE MBC POR CM. DE ESPESOR.**

Metro cuadrado de fresado de pavimento de mezcla bituminosa en caliente, por centímetros de espesor, con retirada de productos procedentes del fresado a planta de tratamiento de gestión de residuos.

0,003	H.	Fresadora de pavimetos asfálticos.	116,62	0,35
0,004	H.	Retro-Pala excavadora	74,03	0,30
0,004	H.	Camión dumpt 20 T. de 3 ejes.	63,32	0,25
0,002	H.	Capataz	22,17	0,04
0,002	H.	Oficial primera	21,39	0,04
0,002	H.	Peón ordinario	19,55	0,04
5,000	%.	Medios auxiliares...(s/total)	1,00	0,05
6,000	%.	Costos indirectos...(s/total)	1,10	0,07

**TOTAL PARTIDA 1,14**

Asciende el precio total de la partida a la mencionada cantidad de UN EUROS CON CATORCE CÉNTIMOS

**M3 RELLENO DE ZANJA T EXCAVACION.**

Metro cúbico de relleno de zanjas con productos procedentes de la excavación, compactados en tongadas de 30 cm., de espesor como máximo y regado de las mismas.

0,013	H.	Retro-Pala excavadora	74,03	0,96
0,015	H.	Peón ordinario	19,55	0,29
6,000	%.	Costos indirectos...(s/total)	1,30	0,08

**TOTAL PARTIDA 1,33**

Asciende el precio total de la partida a la mencionada cantidad de UN EUROS CON TREINTA Y TRES CÉNTIMOS

**M3 TRANSPORTE PRODUCTOS A PLANTA TRATAMIENTO DE RESIDUOS**

Metro cúbico de transporte a planta de tratamiento de residuos de obra de productos procedentes de demolición de obras de fábrica.

0,015	H.	Retro-Pala excavadora	74,03	1,11
0,055	H.	Camión dumpt 20 T. de 3 ejes.	63,32	3,48
1,000	Ud	Canon de vertido	0,52	0,52
6,000	%.	Costos indirectos...(s/total)	5,10	0,31

**TOTAL PARTIDA 5,42**

Asciende el precio total de la partida a la mencionada cantidad de CINCO EUROS CON CUARENTA Y DOS CÉNTIMOS

**M3 TERRAPLEN CON PRODUCTOS ADECUADO**

Metro cúbico de formación de terraplén o pedraplén, por medios mecánicos, con suelos tolerables o adecuados procedentes de préstamo o de la propia obra, incluido la extensión del material, humectación, nivelación, compactación, según pliego de condiciones PG-3, refino de taludes y cuantas medidas sean necesarias para la regulación y seguridad del tráfico, medido sobre perfil.

0,016	H.	Motoniveladora	84,58	1,35
0,025	H.	Apisonadora vibrante 9 Tm.	58,16	1,45
0,017	H.	Retro-Pala excavadora	74,03	1,26
0,015	H.	Camión dumpt 20 T. de 3 ejes.	63,32	0,95
0,010	H.	Capataz	22,17	0,22
0,011	H.	Peón ordinario	19,55	0,22
6,000	%.	Costos indirectos...(s/total)	5,50	0,33

**TOTAL PARTIDA 5,78**

Asciende el precio total de la partida a la mencionada cantidad de CINCO EUROS CON SETENTA Y OCHO CÉNTIMOS



COPIA AUTÉNTICA que puede ser comprobada mediante el Código Seguro de Verificación en <https://portaltramitador.dipsoria.es/validacion/Doc/?entidad=SORIA>

Documento firmado por: NEMESIO GIL GARCIA	Cargo: Jefe de Servicio Vías y Obras	Fecha/hora: 23/09/2025 10:30
--	---	---------------------------------

**CUADRO DE PRECIOS UNITARIOS Y DESCOMPUESTOS**

**CANTIDAD UD RESUMEN PRECIO SUBTOTAL IMPORTE**

**M3 ZAHORRAS ARTIFICIALES CALIZAS ZA1 EXTENDIDAS Y COMP.**

Metro cúbico de base granular de zahorra artificial caliza procedente de machaqueo ZA1, incluida adquisición, carga, transporte y descarga en obra, preparación de la superficie, extendido de la misma, nivelación y compactación en capas de hasta 25 cm. de espesor, medidas sobre perfil, una vez extendidas y compactadas con la humedad adecuada, incluido riego de la misma, si fuera necesario, totalmente terminada.

1,250	M3	Zahorra artificial p.o.	17,04	21,30
0,020	H.	Motoniveladora	84,58	1,69
0,020	H.	Apisonadora vibrante 9 Tm.	58,16	1,16
0,008	H.	Camion cisterna de 7,00 m3.	44,22	0,35
0,010	H.	Encargado	23,29	0,23
0,010	H.	Peón ordinario	19,55	0,20
6,000	%.	Costos indirectos...(s/total)	24,90	1,49

**TOTAL PARTIDA 26,42**

Asciende el precio total de la partida a la mencionada cantidad de VEINTISÉIS EUROS CON CUARENTA Y DOS CÉNTIMOS

**M3 EXTENDIDO Y COMPACTACIÓN DE ZAHORRAS ARTIFICIALES CALIZAS,**

Metro cúbico de base granular de zahorra artificial caliza procedente de machaqueo ZA1, suministrada a pie de obra por Diputación, preparación de la superficie, extendido de la misma, nivelación y compactación en capas de hasta 25 cm. de espesor, medidas sobre perfil, una vez extendidas y compactadas con la humedad adecuada, incluido riego de la misma, si fuera necesario, totalmente terminada.

0,020	H.	Motoniveladora	84,58	1,69
0,020	H.	Apisonadora vibrante 9 Tm.	58,16	1,16
0,008	H.	Camion cisterna de 7,00 m3.	44,22	0,35
0,010	H.	Encargado	23,29	0,23
0,010	H.	Peón ordinario	19,55	0,20
6,000	%.	Costos indirectos...(s/total)	3,60	0,22

**TOTAL PARTIDA 3,85**

Asciende el precio total de la partida a la mencionada cantidad de TRES EUROS CON OCHENTA Y CINCO CÉNTIMOS

**M3 HORM H-20/20 EN SOLERAS. Y HORMIGONADO DE PASEO Y CUNETA.**

Metro cúbico de hormigón vibrado HM20/CP/20/I, de 20 N/mm2., de resistencia característica, elaborado con cemento PA-350, tamaño máximo del árido 20 mm., consistencia plástica, puesto en obra en soleras, pozos, zanjas, cimentaciones, colocado a cualquier profundidad y n hormigonado de paseos y cunetas,

1,000	M3	Hormigón H-20/40 c.p. a pie de obra.	95,00	95,00
0,150	H.	Vibrador eléctrico 2 C.V.	3,61	0,54
0,300	H.	Oficial primera	21,39	6,42
0,300	H.	Ayudante	20,34	6,10
0,233	H.	Peón ordinario	19,55	4,56
4,000	%.	Medios auxiliares...(s/total)	112,60	4,50
6,000	%.	Costos indirectos...(s/total)	117,10	7,03

**TOTAL PARTIDA 124,15**

Asciende el precio total de la partida a la mencionada cantidad de CIENTO VEINTICUATRO EUROS CON QUINCE CÉNTIMOS

**M3 HORM H-25/20 C.P. SOLERAS Y ZANJ**

Metro cúbico de hormigón vibrado HA25/CP/20/IIa, de 25 N/mm2., de resistencia característica, elaborado con cemento PA-350, tamaño máximo del árido 20 mm., consistencia plástica, puesto en obra en soleras, pozos, zanjas y cimentaciones, colocado a cualquier profundidad.

1,000	M3	Horm H-25/20 c.p. a pie de obra.	100,00	100,00
0,155	H.	Vibrador eléctrico 2 C.V.	3,61	0,56
0,200	H.	Oficial primera	21,39	4,28
0,200	H.	Ayudante	20,34	4,07
0,106	H.	Peón ordinario	19,55	2,07
4,000	%.	Medios auxiliares...(s/total)	111,00	4,44
6,000	%.	Costos indirectos...(s/total)	115,40	6,92



COPIA AUTÉNTICA que puede ser comprobada mediante el Código Seguro de Verificación en <https://portaltramitador.dipsoria.es/validacionDoc/?entidad=SORIA>

Documento firmado por: NEMESIO GIL GARCIA	Cargo: Jefe de Servicio Vías y Obras	Fecha/hora: 23/09/2025 10:30
--	---	---------------------------------

**CUADRO DE PRECIOS UNITARIOS Y DESCOMPUESTOS**

**CANTIDAD UD RESUMEN PRECIO SUBTOTAL IMPORTE**

**TOTAL PARTIDA 122,34**

Asciende el precio total de la partida a la mencionada cantidad de CIENTO VEINTIDÓS EUROS CON TREINTA Y CUATRO CÉNTIMOS

**M3 HORM H-25/20 C.P. MUROS Y PARAMO**

Metro cúbico de hormigón vibrado HA25/CP/20/Ila, de 25 N/mm2., de resistencia característica, elaborado con cemento PA-350, tamaño máximo del árido 20 mm., consistencia plástica, puesto en obra en muros y paramentos de cualquier forma y dimensiones, colocado a cualquier altura.

1,000	M3	Horm H-25/20 c.p. a pie de obra.	100,00	100,00
0,200	H.	Vibrador eléctrico 2 C.V.	3,61	0,72
0,300	H.	Oficial primera	21,39	6,42
0,300	H.	Ayudante	20,34	6,10
0,205	H.	Peón ordinario	19,55	4,01
4,000	%.	Medios auxiliares...(s/total)	117,30	4,69
6,000	%.	Costos indirectos...(s/total)	121,90	7,31

**TOTAL PARTIDA 129,25**

Asciende el precio total de la partida a la mencionada cantidad de CIENTO VEINTINUEVE EUROS CON VEINTICINCO CÉNTIMOS

**M3 HORM H-25/20 C.P. LOSAS Y FORJAD**

Metro cúbico de hormigón vibrado HA25/CP/20/Ila, de 25 N/mm2., de resistencia característica, elaborado con cemento PA-350, tamaño máximo del árido 20 mm., consistencia plástica, puesto en obra en losas de horizontales y forjados de cualquier forma y dimensión, colocado a cualquier altura.

1,000	M3	Horm H-25/20 c.p. a pie de obra.	100,00	100,00
0,200	H.	Vibrador eléctrico 2 C.V.	3,61	0,72
0,250	H.	Oficial primera	21,39	5,35
0,250	H.	Ayudante	20,34	5,09
0,170	H.	Peón ordinario	19,55	3,32
4,000	%.	Medios auxiliares...(s/total)	114,50	4,58
6,000	%.	Costos indirectos...(s/total)	119,10	7,15

**TOTAL PARTIDA 126,21**

Asciende el precio total de la partida a la mencionada cantidad de CIENTO VEINTISÉIS EUROS CON VEINTIÚN CÉNTIMOS

**KG ACERO CORRUGADO B-500 S.**

Kilogramo de acero corrugado B-500 S de 500 N/mm2., de límite elástico, en redondos, puesto en obra.

1,000	Kg	Acero corrugado B-500 S.	1,45	1,45
0,007	H.	Oficial primera	21,39	0,15
0,007	H.	Ayudante	20,34	0,14
0,005	H.	Peón ordinario	19,55	0,10
6,000	%.	Costos indirectos...(s/total)	1,80	0,11

**TOTAL PARTIDA 1,95**

Asciende el precio total de la partida a la mencionada cantidad de UN EUROS CON NOVENTA Y CINCO CÉNTIMOS

**M2 ENCOFRADO METÁLICO ALZADOS.**

Metro cuadrado de encofrado metalico en cimentaciones (zapatas, recalces, vigas, riostras, encepados, losas, etc., colocado a cualquier profundidad, alzados, losas otras obras de fábrica, incluso de-sencofrado y limpieza.

1,000	M2	Encofrado metalico muros	1,97	1,97
0,060	H.	Capataz	22,17	1,33
0,480	H.	Oficial primera	21,39	10,27
0,477	H.	Ayudante	20,34	9,70
6,000	%.	Costos indirectos...(s/total)	23,30	1,40

**TOTAL PARTIDA 24,67**

Asciende el precio total de la partida a la mencionada cantidad de VEINTICUATRO EUROS CON SESENTA Y SIETE CÉNTIMOS



COPIA AUTÉNTICA que puede ser comprobada mediante el Código Seguro de Verificación en <https://portaltramitador.dipsoria.es/validacionDoc/?entidad=SORIA>

Documento firmado por: NEMESIO GIL GARCIA	Cargo: Jefe de Servicio Vías y Obras	Fecha/hora: 23/09/2025 10:30
--	---	---------------------------------

**CUADRO DE PRECIOS UNITARIOS Y DESCOMPUESTOS**

**CANTIDAD UD RESUMEN PRECIO SUBTOTAL IMPORTE**

**ML SUMINISTRO Y COLOCACIÓN MARCO PREFABRICADO 2,00X1,00 M2.**

Metro lineal de suministro y colocación de marco cerrado, prefabricado en hormigón armado, de sección útil interior 2,00 x 1,00 m2., con junta machiembreda, y unos 2.500 kg de peso por m.l., para una altura de tierras inferior a 0,50 metros y tráfico de instrucción de carreteras. Totalmente montado en obra con su correspondiente sellado.

1,000	MI	Marco pref 200x100 cm2., en obra.	645,00	645,00
0,750	H.	Autogrua grande	116,29	87,22
0,250	H.	Capataz	22,17	5,54
0,500	H.	Oficial primera	21,39	10,70
1,000	H.	Ayudante	20,34	20,34
1,000	H.	Peón ordinario	19,55	19,55
15,000	%.	Medios auxiliares...(s/total)	788,40	118,26
6,000	%.	Costos indirectos...(s/total)	906,60	54,40

**TOTAL PARTIDA 961,01**

Asciede el precio total de la partida a la mencionada cantidad de NOVECIENTOS SESENTA Y UN EUROS CON UN CÉNTIMOS

**ML VIGA PREFABRICADA TIPO PL45 O SIMILAR.**

Metro lineal de viga prefabricada del tip RPI (R), o similar, de unos 38/45 cm. de canto, según sección tipo incluida en planos, de 725 cm2. de sección mínima y momento de inercia mínimo 129.107 cm4., con peso mínimo de 181 kp/m., de la casa comercial RUBIERA S.A., o similar de diferente casa comercial, transportada a pie de obra sobre camión trailer, y colocada sobre estribos y pila mediante el empleo de grúa o grúas, incluida la parte proporcional de apoyos de neopreno, totalmente instalada.

1,000	MI	Viga pref. RPI) de 38 cm, pp. apoyos en obra.	195,70	195,70
0,070	H.	Autogrua grande	116,29	8,14
0,070	H.	Capataz	22,17	1,55
0,070	H.	Oficial primera	21,39	1,50
0,070	H.	Ayudante	20,34	1,42
0,070	H.	Peón especializado	20,21	1,41
2,000	%.	Medios auxiliares...(s/total)	209,70	4,19
6,000	%.	Costos indirectos...(s/total)	213,90	12,83

**TOTAL PARTIDA 226,74**

Asciede el precio total de la partida a la mencionada cantidad de DOSCIENTOS VEINTISÉIS EUROS CON SETENTA Y CUATRO CÉNTIMOS

**ML DRENAJE SIN MURO LATERAL.**

Metro lineal de drenaje con tubería de P.V.C., abovedada de 160 mm., de diámetro, y la forma y dimensiones indicadas en planos, totalmente terminado.

1,125	M3	Excavación zanja y o. de fábrica	5,35	6,02
0,581	M3	Relleno de zanja t excavación	2,64	1,53
0,544	M3	Transporte a vertedero	2,70	1,47
0,136	M3	Horm H-15/40 c.p., a pie de obra	90,00	12,24
1,000	MI	Tub pvc drenaje sa.d=160 mm.	10,15	10,15
0,408	M3	Material filtrante a pie de obra	22,70	9,26
0,390	H	Cuadrilla a	61,15	23,85
6,000	%.	Costos indirectos...(s/total)	64,50	3,87

**TOTAL PARTIDA 68,39**

Asciede el precio total de la partida a la mencionada cantidad de SESENTA Y OCHO EUROS CON TREINTA Y NUEVE CÉNTIMOS

**M3 SUMINISTRO Y COLOCACIÓN DE ESCOLLERA**

Metro cúbico de suministro y colocación de escollera de piedra caliza de 1.000 a 2.000 kg/unidad, en muro de sostenimiento.

1,000	M3	Bloques de piedra	40,00	40,00
0,100	H.	Retroexcavadora giratoria	76,35	7,64
0,105	H.	Retro-martillo rompedor 400	89,28	9,37
0,200	H.	Oficial primera	21,39	4,28
0,200	H.	Ayudante	20,34	4,07



COPIA AUTÉNTICA que puede ser comprobada mediante el Código Seguro de Verificación en <https://portaltramitador.dipsoria.es/validacion/Doc?entidad=SORIA>

Documento firmado por: NEMESIO GIL GARCIA	Cargo: Jefe de Servicio Vías y Obras	Fecha/hora: 23/09/2025 10:30
--	---	---------------------------------

**CUADRO DE PRECIOS UNITARIOS Y DESCOMPUESTOS**

CANTIDAD	UD	RESUMEN	PRECIO	SUBTOTAL	IMPORTE
0,190	H.	Peón ordinario	19,55	3,71	
4,000	%.	Medios auxiliares...(s/total)	69,10	2,76	
6,000	%.	Costos indirectos...(s/total)	71,80	4,31	
<b>TOTAL PARTIDA</b>					<b>76,14</b>

Asciende el precio total de la partida a la mencionada cantidad de SETENTA Y SEIS EUROS CON CATORCE CÉNTIMOS

**ML CUERPO O.F. CAÑO DE 100 CMS.**

ML. de caño de 100 cms. de diámetro interior, recubierto con hormigón HM-20/CP/20/I, en obra de paso en carreteras, o en prolongación de obra de fábrica existente, incluida parte proporcional de excavación, relleno y transporte a vertedero de productos, de la forma y dimensiones indicadas en planos, totalmente terminado.

1,000	MI	Tubo horm. machih. d= 100 cms.	66,35	66,35	
1,100	M3	Hormigón H-20/40 c.p. a pie de obra.	95,00	104,50	
0,250	H.	Retro-Pala excavadora	74,03	18,51	
0,400	H.	Oficial primera	21,39	8,56	
0,400	H.	Ayudante	20,34	8,14	
0,400	H.	Peón ordinario	19,55	7,82	
6,000	%.	Costos indirectos...(s/total)	213,90	12,83	
<b>TOTAL PARTIDA</b>					<b>226,71</b>

Asciende el precio total de la partida a la mencionada cantidad de DOSCIENTOS VEINTISÉIS EUROS CON SETENTA Y UN CÉNTIMOS

**ML CUERPO O.F. CAÑO DE 80 CMS.**

ML. de caño de 80 cms. de diámetro interior, recubierto con hormigón HM-20/CP/20/I, en obra de paso en carreteras, o en prolongación de obra de fábrica existente, incluida parte proporcional de excavación, relleno y transporte a vertedero de productos, de la forma y dimensiones indicadas en planos, totalmente terminado.

1,000	MI	Tubo horm. machih. d=80 cms.	38,57	38,57	
0,820	M3	Hormigón H-20/40 c.p. a pie de obra.	95,00	77,90	
0,200	H.	Retro-Pala excavadora	74,03	14,81	
0,350	H.	Oficial primera	21,39	7,49	
0,350	H.	Ayudante	20,34	7,12	
0,350	H.	Peón ordinario	19,55	6,84	
6,000	%.	Costos indirectos...(s/total)	152,70	9,16	
<b>TOTAL PARTIDA</b>					<b>161,89</b>

Asciende el precio total de la partida a la mencionada cantidad de CIENTO SESENTA Y UN EUROS CON OCHENTA Y NUEVE CÉNTIMOS

**ML CUERPO O.F. CAÑO DE 60 CMS.**

ML. de caño de 60 cms. de diámetro interior, recubierto con hormigón HM-20/CP/20/I, en obra de paso en carreteras, o en prolongación de obra de fábrica existente, incluida parte proporcional de excavación, relleno y transporte a vertedero de productos, de la forma y dimensiones indicadas en planos, totalmente terminado.

1,000	MI	Tubo horm. machih. d=60 cms.	32,00	32,00	
0,623	M3	Hormigón H-20/40 c.p. a pie de obra.	95,00	59,19	
0,170	H.	Retro-Pala excavadora	74,03	12,59	
0,350	H.	Oficial primera	21,39	7,49	
0,350	H.	Ayudante	20,34	7,12	
0,300	H.	Peón ordinario	19,55	5,87	
6,000	%.	Costos indirectos...(s/total)	124,30	7,46	
<b>TOTAL PARTIDA</b>					<b>131,72</b>

Asciende el precio total de la partida a la mencionada cantidad de CIENTO TREINTA Y UN EUROS CON SETENTA Y DOS CÉNTIMOS

**ML CUERPO O.F. CAÑO DE 40 CMS.**

ML. de caño de 40 cms. de diámetro interior, recubierto con hormigón HM-20/CP/20/I, en obra de paso en carreteras, o en prolongación de obra de fábrica existente, incluida parte proporcional de excavación, relleno y transporte a vertedero de productos, de la forma y dimensiones indicadas en planos, totalmente terminado.

1,000	MI	Tubo horm vibrop mach d= 40 cm.	16,00	16,00	
-------	----	---------------------------------	-------	-------	--



COPIA AUTÉNTICA que puede ser comprobada mediante el Código Seguro de Verificación en <https://portaltramitador.dipsoria.es/validacionDoc/?entidad=SORIA>

Documento firmado por: NEMESIO GIL GARCIA	Cargo: Jefe de Servicio Vías y Obras	Fecha/hora: 23/09/2025 10:30
--	---	---------------------------------

**CUADRO DE PRECIOS UNITARIOS Y DESCOMPUESTOS**

CANTIDAD	UD	RESUMEN	PRECIO	SUBTOTAL	IMPORTE
0,310	M3	Hormigón H-20/40 c.p. a pie de obra.	95,00	29,45	
0,150	H.	Retro-Pala excavadora	74,03	11,10	
0,200	H.	Oficial primera	21,39	4,28	
0,200	H.	Ayudante	20,34	4,07	
0,245	H.	Peón ordinario	19,55	4,79	
6,000	%.	Costos indirectos...(s/total)	69,70	4,18	
				<b>TOTAL PARTIDA</b>	<b>73,87</b>

Asciende el precio total de la partida a la mencionada cantidad de SETENTA Y TRES EUROS CON OCHENTA Y SIETE CÉNTIMOS

**UD PASO SALVACUN. DE 40 CMS Y 5 M.L**

Unidad de paso salvacunetas de 5,00 m.l. de longitud media, con tubo de hormigón vibrado de 40 cms. de diámetro, a un metro de profundidad, con sus correspondientes frentes y aletas, incluso losa de hormigón HM20/CP/20/1, de 5,00 x 2,00 m2., totalmente terminado.

0,400	H.	Retro-Pala excavadora	74,03	29,61	
5,000	MI	Tubo horm vibrop mach d= 40 cm.	16,00	80,00	
3,570	M3	Hormigón H-20/40 c.p. a pie de obra.	95,00	339,15	
0,500	M2	Encofrado metalico cimentaciones	1,18	0,59	
1,280	H.	Oficial primera	21,39	27,38	
1,280	H.	Ayudante	20,34	26,04	
1,280	H.	Peón ordinario	19,55	25,02	
6,000	%.	Costos indirectos...(s/total)	527,80	31,67	
				<b>TOTAL PARTIDA</b>	<b>559,46</b>

Asciende el precio total de la partida a la mencionada cantidad de QUINIENTOS CINCUENTA Y NUEVE EUROS CON CUARENTA Y SEIS CÉNTIMOS

**UD BOQUILLA PARA CAÑO DE 100 CMS.**

Ud. de boquilla prefabricada en hormigón armado para caño de 100 cms. de diámetro interior, en obra de paso en carreteras, con aletas, de la forma y dimensiones indicadas en planos, totalmente terminada.

0,250	H.	Retro-Pala excavadora	74,03	18,51	
1,000	Ud	Boquilla prefabricada armada en obra	220,00	220,00	
0,500	H.	Autogrua pequeña	69,82	34,91	
0,500	H.	Oficial primera	21,39	10,70	
0,500	H.	Peón especializado	20,21	10,11	
0,500	H.	Peón ordinario	19,55	9,78	
6,000	%.	Costos indirectos...(s/total)	304,00	18,24	
				<b>TOTAL PARTIDA</b>	<b>322,25</b>

Asciende el precio total de la partida a la mencionada cantidad de TRESCIENTOS VEINTIDÓS EUROS CON VEINTICINCO CÉNTIMOS

**UD BOQUILLA PARA CAÑO DE 80 CMS.**

Ud. de boquilla prefabricada en hormigón armado para caño de 80 cms. de diámetro interior, en obra de paso en carreteras, con aletas, de la forma y dimensiones indicadas en planos, totalmente terminada.

0,250	H.	Retro-Pala excavadora	74,03	18,51	
1,000	Ud	Boquilla prefabricada armada en obra	145,00	145,00	
0,500	H.	Autogrua pequeña	69,82	34,91	
0,500	H.	Oficial primera	21,39	10,70	
0,500	H.	Peón especializado	20,21	10,11	
0,500	H.	Peón ordinario	19,55	9,78	
6,000	%.	Costos indirectos...(s/total)	229,00	13,74	
				<b>TOTAL PARTIDA</b>	<b>242,75</b>

Asciende el precio total de la partida a la mencionada cantidad de DOSCIENTOS CUARENTA Y DOS EUROS CON SETENTA Y CINCO CÉNTIMOS

**UD BOQUILLA PARA CAÑO DE 60 CMS.**

Ud. de boquilla prefabricada en hormigón armado para caño de 60 cms. de diámetro interior, en obra de paso en carreteras, con aletas, de la forma y dimensiones indicadas en planos, totalmente terminada.



COPIA AUTÉNTICA que puede ser comprobada mediante el Código Seguro de Verificación en <https://portaltramitador.dipsoria.es/validacionDoc/?entidad=SORIA>

Documento firmado por: NEMESIO GIL GARCIA	Cargo: Jefe de Servicio Vías y Obras	Fecha/hora: 23/09/2025 10:30
--	---	---------------------------------

**CUADRO DE PRECIOS UNITARIOS Y DESCOMPUESTOS**

CANTIDAD	UD	RESUMEN	PRECIO	SUBTOTAL	IMPORTE
0,250	H.	Retro-Pala excavadora	74,03	18,51	
1,000	Ud	Boquilla prefabricada armada en obra	125,00	125,00	
0,500	H.	Autogrua pequeña	69,82	34,91	
0,500	H.	Oficial primera	21,39	10,70	
0,500	H.	Peón especializado	20,21	10,11	
0,500	H.	Peón ordinario	19,55	9,78	
6,000	%.	Costos indirectos...(s/total)	209,00	12,54	
<b>TOTAL PARTIDA</b>					<b>221,55</b>

Asciende el precio total de la partida a la mencionada cantidad de DOSCIENTOS VEINTIÚN EUROS CON CINCUENTA Y CINCO CÉNTIMOS

**UD BOQUILLA PARA CAÑO DE 40 CMS.**

Ud. de boquilla prefabricada en hormigón armado para caño de 40 cms. de diámetro interior, en obra de paso en carreteras, con aletas, de la forma y dimensiones indicadas en planos, totalmente terminada.

0,225	H.	Retro-Pala excavadora	74,03	16,66	
1,000	Ud	Boquilla prefabricada armada en obra	65,00	65,00	
0,500	H.	Autogrua pequeña	69,82	34,91	
0,500	H.	Oficial primera	21,39	10,70	
0,500	H.	Peón especializado	20,21	10,11	
0,500	H.	Peón ordinario	19,55	9,78	
6,000	%.	Costos indirectos...(s/total)	147,20	8,83	
<b>TOTAL PARTIDA</b>					<b>155,99</b>

Asciende el precio total de la partida a la mencionada cantidad de CIENTO CINCUENTA Y CINCO EUROS CON NOVENTA Y NUEVE CÉNTIMOS

**UD ARQUETA-POZO PARA CAÑO DE 40/80 CMS. EJECUTADA "IN SITU".**

Ud. de arqueta-pozo para caño de 40-80 cms. de diámetro interior, en obra de paso en carreteras, ejecutada "in situ", de la forma y dimensiones indicadas en planos. Totalmente terminada.

0,390	H.	Retro-Pala excavadora	74,03	28,87	
1,711	M3	Hormigón H-20/40 c.p. a pie de obra.	95,00	162,55	
11,391	M2	Tablero encofrar 25 mm. 8 p.	1,04	11,85	
1,220	M3	Bolos entre 5 y 15 cms.	7,44	9,08	
5,682	H	Cuadrilla a	61,15	347,45	
6,000	%.	Costos indirectos...(s/total)	559,80	33,59	
<b>TOTAL PARTIDA</b>					<b>593,39</b>

Asciende el precio total de la partida a la mencionada cantidad de QUINIENTOS NOVENTA Y TRES EUROS CON TREINTA Y NUEVE CÉNTIMOS

**UD SUMINISTRO Y COLOCACIÓN ALETA PREF. DE 1,30 M. PARA MARCO DE 1,00 M., DE ALTO.**

Unidad de suministro y colocación de aleta prefabricada de 1,30 metros de alto y 1,50 metros de largo, de 675 kgs., de peso, para marcos cerrados prefabricados en hormigón armado, de sección útil interior 2,00 x 1,00 m<sup>2</sup>., Totalmente colocadas en obra, sobre solera de hormigón armado HA25/CP/20/Ila, de 150 cm. de largo y 30 cm., de alto, armada con mallado 15x15 Ø 8 en cara inferior y en cara superior el armado longitudinal, el perpendicular a la aleta será 7 Ø 12 por m.l., y el armado transversal, el paralelo a la aleta, será Ø 8 0,15 metros.

1,000	Ud.	Aleta prefabricada de 1,30 m., para marco de h=1,00 en obra	468,00	468,00	
0,250	H.	Autogrua grande	116,29	29,07	
0,250	H.	Capataz	22,17	5,54	
0,500	H.	Oficial primera	21,39	10,70	
1,000	H.	Ayudante	20,34	20,34	
1,000	H.	Peón ordinario	19,55	19,55	
6,000	%.	Costos indirectos...(s/total)	553,20	33,19	
<b>TOTAL PARTIDA</b>					<b>586,39</b>

Asciende el precio total de la partida a la mencionada cantidad de QUINIENTOS OCHENTA Y SEIS EUROS CON TREINTA Y NUEVE CÉNTIMOS



COPIA AUTÉNTICA que puede ser comprobada mediante el Código Seguro de Verificación en <https://portaltramitador.dipsoria.es/validacion/Doc/?entidad=SORIA>

Documento firmado por: NEMESIO GIL GARCIA	Cargo: Jefe de Servicio Vías y Obras	Fecha/hora: 23/09/2025 10:30
--	---	---------------------------------

**CUADRO DE PRECIOS UNITARIOS Y DESCOMPUESTOS**

**CANTIDAD UD RESUMEN PRECIO SUBTOTAL IMPORTE**

**UD PUESTA A NUEVA RASANTE TAPA ARQ.**

Unidad de puesta a nueva rasante de tapas de arquetas en acometidas.

0,070	M3	Mortero de cemento horm 1/1	138,05	9,66
1,100	H.	Oficial primera	21,39	23,53
6,000	%.	Costos indirectos...(s/total)	33,20	1,99

**TOTAL PARTIDA 35,18**

Asciende el precio total de la partida a la mencionada cantidad de TREINTA Y CINCO EUROS CON DIECIOCHO CÉNTIMOS

**UD PUESTA A NUEVA RASANTE TAPA POZO**

Unidad de puesta a nueva rasante de tapas de pozos de registro y arquetas, excluidas las de acometidas domiciliarias, recogido el aro de la tapa con hormigón HM20/CP/20/1, de 20 N/mm2. de resistencia característica, de consistencia plástica, elaborado con cemento CEM-i/ii, tamaño máximo del árido 20 mm., para emplear mediante vibrado en zona de exposición I, según la Instrucción EHE-08, en soleras, zanjas, cimentaciones y pavimentación de calzadas y aceras; de sección corona circular de 0,60 m., de diámetro interior y 1,00 m., de diámetro exterior, por lo que la anchura de la corona circular será de 0,20 metros y el espesor será igualmente de 0,20 m., de espesor.

0,503	M3	Horm H-20/20 c.p., a pie de obra	80,00	40,24
0,070	M3	Mortero de cemento horm 1/1	138,05	9,66
0,751	H.	Martillo compresor 2000 l/min	8,33	6,26
1,000	H.	Oficial primera	21,39	21,39
1,350	H.	Peón ordinario	19,55	26,39
6,000	%.	Costos indirectos...(s/total)	103,90	6,23

**TOTAL PARTIDA 110,17**

Asciende el precio total de la partida a la mencionada cantidad de CIENTO DIEZ EUROS CON DIECISIETE CÉNTIMOS

**TM MEZCLA ASFALT. EN CALIENTE AC 22 BASE 50/70 G.**

Tonelada de mezcla asfáltica en caliente tipo AC22 base 50/70 G, con árido calizo, extendida y compactada en capa de base, totalmente terminada, incluido el betún de fabricación de la misma que será del tipo 50/70, e irá en el porcentaje del 4,00 % sobre mezcla, y el riego de imprimación que se realizará con emulsión C60BF4 IMP, con una dotación de 1Kg/m2.

1,000	Tm	Mezcla asfált. en caliente AC 22 base 50/70 G.	40,15	40,15
0,012	H.	Extendidora aglomerado	97,67	1,17
0,034	H.	Camion basculante de 30 tm	77,36	2,63
0,020	H.	Rulo autopropulsado 10 a 12 T	68,96	1,38
0,020	H.	Compactador de neumáticos autopr	62,18	1,24
0,020	H.	Encargado	23,29	0,47
0,020	H.	Oficial primera	21,39	0,43
0,020	H.	Ayudante	20,34	0,41
0,098	H.	Peón especializado	20,21	1,98
6,000	%.	Costos indirectos...(s/total)	49,90	2,99

**TOTAL PARTIDA 52,85**

Asciende el precio total de la partida a la mencionada cantidad de CINCUENTA Y DOS EUROS CON OCHENTA Y CINCO CÉNTIMOS

**TM MEZCLA ASFALT. EN CALIENTE AC 16 SURF 50/70 S.**

Tonelada de mezcla asfáltica en caliente tipo AC 16 surf 50/70 S, con árido silíceo, extendida y compactada en capa de rodadura, totalmente terminada, incluido el betún de fabricación de la misma, que será del tipo 50/70, y estará en el porcentaje del 4,50 %, sobre mezcla y el riego de adherencia, que se realizará con emulsión C60B3 ADH, con una dotación de 0,50 Kg/m2.

1,000	Tm	Mezcla asfált. en caliente AC 16 surf 50/70 S.	43,75	43,75
0,012	H.	Extendidora aglomerado	97,67	1,17
0,034	H.	Camion basculante de 30 tm	77,36	2,63
0,020	H.	Rulo autopropulsado 10 a 12 T	68,96	1,38
0,020	H.	Compactador de neumáticos autopr	62,18	1,24
0,020	H.	Encargado	23,29	0,47
0,020	H.	Oficial primera	21,39	0,43
0,020	H.	Ayudante	20,34	0,41
0,098	H.	Peón especializado	20,21	1,98

Documento firmado por: NEMESIO GIL GARCIA	Cargo: Jefe de Servicio Vías y Obras	Fecha/hora: 23/09/2025 10:30
--	---	---------------------------------



COPIA AUTÉNTICA que puede ser comprobada mediante el Código Seguro de Verificación en <https://portaltramitador.dipsoria.es/validacionDoc/?entidad=SORIA>

**CUADRO DE PRECIOS UNITARIOS Y DESCOMPUESTOS**

10

CANTIDAD	UD	RESUMEN	PRECIO	SUBTOTAL	IMPORTE
6,000	%	Costos indirectos...(s/total)	53,50	3,21	
				<b>TOTAL PARTIDA</b>	<b>56,67</b>

Asciende el precio total de la partida a la mencionada cantidad de CINCUENTA Y SEIS EUROS CON SESENTA Y SIETE CÉNTIMOS

**ML DESMONTAJE DE BARRERA DOBLE ONDA EXISTENTE.**

Metro lineal de desmontaje de defensa metálica galvanizada doble onda existente, incluido parte proporcional de postes de sujeción, tornillería, conector, separadores y captafaros, totalmente desmontada y dejada en acopio en obra para posterior colocación, una vez terminadas las obras de construcción de cuñas de ensanche.

0,032	H.	Máquina hincadora de postes.	69,53	2,22	
0,020	H.	Camión de transporte de material	46,35	0,93	
0,050	H.	Encargado	23,29	1,16	
0,100	H.	Oficial primera	21,39	2,14	
0,100	H.	Peón ordinario	19,55	1,96	
6,000	%	Costos indirectos...(s/total)	8,40	0,50	
				<b>TOTAL PARTIDA</b>	<b>8,91</b>

Asciende el precio total de la partida a la mencionada cantidad de OCHO EUROS CON NOVENTA Y UN CÉNTIMOS

**MI REPOSICIÓN DEFENSA METÁLICA DOBLE ONDA , DESMONTADA.**

Metro lineal de montaje de defensa metálica galvanizada doble onda, tipo BMS4-N2 de 3 mm., de espesor, desmontada previamente para ejecución de cuñas de ensanche, con parte proporcional de postes nuevos de sujeción "C-120", de 1,50 m. de longitud, tornillería, conector y separador cada 4 metros y captafaros cada 8 metros, totalmente colocada mediante hincado.

1,000	MI	Parte proporcional de postes nuevos, tornillería y captafaros.	8,14	8,14	
0,052	H.	Máquina hincadora de postes.	69,53	3,62	
0,052	H.	Camión de transporte de material	46,35	2,41	
0,100	H.	Encargado	23,29	2,33	
0,100	H.	Oficial primera	21,39	2,14	
0,100	H.	Peón ordinario	19,55	1,96	
6,000	%	Costos indirectos...(s/total)	20,60	1,24	
				<b>TOTAL PARTIDA</b>	<b>21,84</b>

Asciende el precio total de la partida a la mencionada cantidad de VEINTIÚN EUROS CON OCHENTA Y CUATRO CÉNTIMOS

**ML DEFENSA METALICA DOBLE ONDA BMSNA/47120 COLOCADA**

Metro lineal de suministro y colocación de defensa metálica galvanizada doble onda, tipo BMS4-N2, de 3 mm., de espesor incluso parte proporcional de postes de sujeción "C-120" de 1,50 m. de longitud, tornillería, conector y separador cada 4 metros y captafaros cada 8 metros, totalmente colocada mediante hincado u hormigonado.

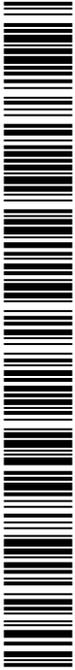
1,000	MI	Defensa metálica y demás element	38,24	38,24	
0,052	H.	Máquina hincadora de postes.	69,53	3,62	
0,052	H.	Camión de transporte de material	46,35	2,41	
0,100	H.	Encargado	23,29	2,33	
0,100	H.	Oficial primera	21,39	2,14	
0,100	H.	Peón ordinario	19,55	1,96	
6,000	%	Costos indirectos...(s/total)	50,70	3,04	
				<b>TOTAL PARTIDA</b>	<b>53,74</b>

Asciende el precio total de la partida a la mencionada cantidad de CINCUENTA Y TRES EUROS CON SETENTA Y CUATRO CÉNTIMOS

**UD ABATIMIENTO DE BARRERA DE 8 ML.**

Unidad de suministro y colocación de abatimiento compuesto de 12,00 metros de defensa metálica galvanizada doble onda, tipo BMS4-N2, de 3 mm., de espesor, postes "C-120" de 1,50 m. de longitud cada 2,00 metros., tope final, tornillería y accesorios, totalmente colocada mediante hincado.

8,000	MI	Defensa metálica y demás element	38,24	305,92	
1,000	Ud	Tope final a pie de obra.	50,36	50,36	
0,330	H.	Máquina hincadora de postes.	69,53	22,94	
0,330	H.	Camión de transporte de material	46,35	15,30	



Y006766262361716d66d07e9289090909Y

COPIA AUTÉNTICA que puede ser comprobada mediante el Código Seguro de Verificación en <https://portaltramitador.dipsoria.es/validacion/Doc/?entidad=SORIA>

Documento firmado por: NEMESIO GIL GARCIA	Cargo: Jefe de Servicio Vías y Obras	Fecha/hora: 23/09/2025 10:30
--	---	---------------------------------

**CUADRO DE PRECIOS UNITARIOS Y DESCOMPUESTOS**

CANTIDAD	UD	RESUMEN	PRECIO	SUBTOTAL	IMPORTE
0,750	H	Encargado	23,29	17,47	
0,750	H.	Oficial primera	21,39	16,04	
0,750	H.	Peón ordinario	19,55	14,66	
4,000	%.	Medios auxiliares...(s/total)	442,70	17,71	
6,000	%.	Costos indirectos...(s/total)	460,40	27,62	

**TOTAL PARTIDA 488,02**

Asciende el precio total de la partida a la mencionada cantidad de CUATROCIENTOS OCHENTA Y OCHO EUROS CON DOS CÉNTIMOS

**UD ABATIMIENTO DE BARRERA DE 4 ML**

Unidad de suministro y colocación de abatimiento compuesto de 4,00 metros de defensa metálica galvanizada doble onda, tipo BMS4 N2, o similar, de 3 mm., de espesor, postes "C-120" de 1,50 m. de longitud cada 2,00 metros., tope final, tornillería y accesorios, totalmente colocada mediantehincado.

4,000	MI	Defensa metálica y demás element	38,24	152,96	
1,000	Ud	Tope final a pie de obra.	50,36	50,36	
0,320	H.	Máquina hincadora de postes.	69,53	22,25	
0,300	H.	Camión de transporte de material	46,35	13,91	
0,750	H	Encargado	23,29	17,47	
0,750	H.	Oficial primera	21,39	16,04	
0,750	H.	Peón ordinario	19,55	14,66	
4,000	%.	Medios auxiliares...(s/total)	287,70	11,51	
6,000	%.	Costos indirectos...(s/total)	299,20	17,95	

**TOTAL PARTIDA 317,11**

Asciende el precio total de la partida a la mencionada cantidad de TRESCIENTOS DIECISIETE EUROS CON ONCE CÉNTIMOS

**UD SUMINISTRO Y COLOCACIÓN SEÑAL TRIANGUL 90 CMS**

Unidad de suministro y colocación de señal triangular, tipo P, de 90 cms. de lado, reflectante H.I. (nivel II), incluso poste de soporte para su colocación 80x40x2, de 3,20 m.l. de longitud, totalmente colocada, sobre poste hormigonado.

1,000	Ud	Señal vertical triangular 90 cm.	63,65	63,65	
3,200	MI	Poste galvanizado de sustentació 80x40x2 mm.	13,65	43,68	
0,160	M3	Excavación en zanja y emplazam.	5,12	0,82	
0,161	M3	Horm. HM-20/40/CP, a pie de obra	80,00	12,88	
0,750	H.	Oficial primera	21,39	16,04	
0,750	H.	Peón ordinario	19,55	14,66	
6,000	%.	Costos indirectos...(s/total)	151,70	9,10	

**TOTAL PARTIDA 160,83**

Asciende el precio total de la partida a la mencionada cantidad de CIENTO SESENTA EUROS CON OCHENTA Y TRES CÉNTIMOS

**UD SUMINISTRO Y COLOCACIÓN SEÑAL CIRCULAR 90 CMS**

Unidad de suministro y colocación de señal circular, tipo R, de 90 cms. de diámetro, reflectante E.G. (nivel I), incluso poste de soporte para su colocación 100x50x3, de 3,70 m.l. de longitud, totalmente colocada, sobre poste hormigonado.

1,000	Ud	Señal vertical circular 90 cms.E.G.	69,49	69,49	
3,700	MI	Poste galvanizado de sustentació 100x50x3 mm.	11,69	43,25	
0,160	M3	Excavación en zanja y emplazam.	5,12	0,82	
0,161	M3	Horm. HM-20/40/CP, a pie de obra	80,00	12,88	
0,950	H.	Oficial primera	21,39	20,32	
0,950	H.	Peón ordinario	19,55	18,57	
6,000	%.	Costos indirectos...(s/total)	165,30	9,92	

**TOTAL PARTIDA 175,25**

Asciende el precio total de la partida a la mencionada cantidad de CIENTO SETENTA Y CINCO EUROS CON VEINTICINCO CÉNTIMOS



COPIA AUTÉNTICA que puede ser comprobada mediante el Código Seguro de Verificación en <https://portaltramitador.dipsoria.es/validacionDoc/?entidad=SORIA>

Documento firmado por: NEMESIO GIL GARCIA	Cargo: Jefe de Servicio Vías y Obras	Fecha/hora: 23/09/2025 10:30
--	---	---------------------------------

**CUADRO DE PRECIOS UNITARIOS Y DESCOMPUESTOS**

**CANTIDAD UD RESUMEN PRECIO SUBTOTAL IMPORTE**

**UD SUMINISTRO Y COLOCACIÓN SEÑAL CIRCULAR 60 CMS**

Unidad de suministro y colocación de señal circularI, tipo R, de 60 cms. de diámetro, reflectante E.G. (nivel I), incluso poste de soporte para su colocación 80x40x2, de 3,20 m.l. de longitud, totalmente colocada, sobre poste hormigonado.

1,000	Ud	Señal vertical circular 60 cms.	47,28	47,28
3,200	MI	Poste galvanizado de sustentació 80x40x2 mm.	13,65	43,68
0,160	M3	Excavación en zanja y emplazam.	5,12	0,82
0,161	M3	Horm. HM-20/40/CP, a pie de obra	80,00	12,88
0,750	H.	Oficial primera	21,39	16,04
0,750	H.	Peón ordinario	19,55	14,66
6,000	%.	Costos indirectos...(s/total)	135,40	8,12

**TOTAL PARTIDA 143,48**

Asciende el precio total de la partida a la mencionada cantidad de CIENTO CUARENTA Y TRES EUROS CON CUARENTA Y OCHO CÉNTIMOS

**UD SUMINISTRO Y COLOCACIÓN HITO KILOMÉTRICO 40X60.**

Unidad de suministro y colocación de hito kilométrico rectangular, tipo S, de 40\*60 cms. de lado, reflectante E.G. (nivel I), incluso poste de soporte para su colocación 80x40x2, de 2,40 m.l. de longitud, totalmente colocada, sobre poste hormigonado.

1,000	Ud	Suministro hito kilométrico 40*60 cm de lados.	57,06	57,06
2,400	MI	Poste galvanizado de sustentació 80x40x2 mm.	13,65	32,76
0,160	M3	Excavación en zanja y emplazam.	5,12	0,82
0,161	M3	Horm. HM-20/40/CP, a pie de obra	80,00	12,88
0,750	H.	Oficial primera	21,39	16,04
0,750	H.	Peón ordinario	19,55	14,66
6,000	%.	Costos indirectos...(s/total)	134,20	8,05

**TOTAL PARTIDA 142,27**

Asciende el precio total de la partida a la mencionada cantidad de CIENTO CUARENTA Y DOS EUROS CON VEINTISIETE CÉNTIMOS

**UD SUMINISTRO Y COLOCACIÓN SEÑAL OCTOGONAL 90CMS**

Unidad de suministro y colocación de señal octogonal, tipo R-2, de Stop, de 90 cms. de apotema, reflectante H.I. (nivel II), incluso poste de soporte para su colocación 100x50x3, de 3,70 m.l. de longitud, totalmente colocada, sobre poste hormigonado.

1,000	Ud	Señal vertical octogonal 90 cms.	153,27	153,27
3,700	MI	Poste galvanizado de sustentació 100x50x3 mm.	11,69	43,25
0,160	M3	Excavación en zanja y emplazam.	5,12	0,82
0,161	M3	Horm. HM-20/40/CP, a pie de obra	80,00	12,88
0,950	H.	Oficial primera	21,39	20,32
0,950	H.	Peón ordinario	19,55	18,57
6,000	%.	Costos indirectos...(s/total)	249,10	14,95

**TOTAL PARTIDA 264,06**

Asciende el precio total de la partida a la mencionada cantidad de DOSCIENTOS SESENTA Y CUATRO EUROS CON SEIS CÉNTIMOS

**UD SUMINISTRO Y COLOCACIÓN CAJETIN 60X25 REFLECT**

Unidad de suministro y colocación de placa complementaria, de 60x25 cms. de lado, reflectante H.I. (nivel II), incluso tornillería, totalmente colocada sobre poste de señal.

1,000	Ud	Suministro cajetín 60x25 a pie de obra	53,80	53,80
0,200	H.	Oficial primera	21,39	4,28
0,220	H.	Peón ordinario	19,55	4,30
6,000	%.	Costos indirectos...(s/total)	62,40	3,74

**TOTAL PARTIDA 66,12**

Asciende el precio total de la partida a la mencionada cantidad de SESENTA Y SEIS EUROS CON DOCE CÉNTIMOS



COPIA AUTÉNTICA que puede ser comprobada mediante el Código Seguro de Verificación en <https://portaltramitador.dipsoria.es/validacion/Doc?entidad=SORIA>

Documento firmado por: NEMESIO GIL GARCIA	Cargo: Jefe de Servicio Vías y Obras	Fecha/hora: 23/09/2025 10:30
--	---	---------------------------------

**CUADRO DE PRECIOS UNITARIOS Y DESCOMPUESTOS**

**CANTIDAD UD RESUMEN PRECIO SUBTOTAL IMPORTE**

**UD SUMINISTRO Y COLOCACIÓN CAJETIN 60X20 REFLECT**

Unidad de suministro y colocación de placa complementaria rectangular, tipo S, de 60\*20 cms. de lado, reflectante E.G. (nivel I), sobre poste de soporte de señal para su colocación 80x40x2, de 3,20 m.l. de longitud existente, totalmente colocada.

1,000	Ud	Suministro de placa complementaria 60*20.	51,06	51,06
0,200	H.	Oficial primera	21,39	4,28
0,220	H.	Peón ordinario	19,55	4,30
6,000	%.	Costos indirectos...(s/total)	59,60	3,58

**TOTAL PARTIDA 63,22**

Asciende el precio total de la partida a la mencionada cantidad de SESENTA Y TRES EUROS CON VEINTIDÓS CÉNTIMOS

**UD SUMINISTRO Y COLOCACIÓN PANEL 80X40 REFLECTA..**

Unidad de suministro y colocación de panel direccional de 80x40 cms. de lado, reflectante H.I. (nivel II), incluso poste de soporte para su colocación 80x40x2, de 2,40 m.l. de longitud, totalmente colocada, sobre poste hormigonado.

1,000	Ud	Suministro panel 80x40 reflecta	50,76	50,76
2,400	MI	Poste galvanizado de sustentació 80x40x2 mm.	13,65	32,76
0,160	M3	Excavación en zanja y emplazam.	5,12	0,82
0,161	M3	Horm. HM-20/40/CP, a pie de obra	80,00	12,88
0,750	H.	Oficial primera	21,39	16,04
0,750	H.	Peón ordinario	19,55	14,66
6,000	%.	Costos indirectos...(s/total)	127,90	7,67

**TOTAL PARTIDA 135,59**

Asciende el precio total de la partida a la mencionada cantidad de CIENTO TREINTA Y CINCO EUROS CON CINCUENTA Y NUEVE CÉNTIMOS

**UD SUMINISTRO Y COLOCACIÓN SEÑAL INFORMATIVA 120X40.**

Unidad de suministro y colocación de señal informativa, tipo flecha de 120x40 cms. de lado, reflectante H.I. (nivel II), incluso dos postes de soporte para su colocación 80x40x2, de 2,40 m.l. de longitud, totalmente colocada, sobre postes hormigonados.

0,480	M2	Suministro señal informativa reflexiva.	315,10	151,25
4,800	MI	Poste galvanizado de sustentació 80x40x2 mm.	13,65	65,52
0,330	M3	Excavación en zanja y emplazam.	5,12	1,69
0,324	M3	Horm. HM-20/40/CP, a pie de obra	80,00	25,92
0,750	H.	Oficial primera	21,39	16,04
0,750	H.	Peón ordinario	19,55	14,66
6,000	%.	Costos indirectos...(s/total)	275,10	16,51

**TOTAL PARTIDA 291,59**

Asciende el precio total de la partida a la mencionada cantidad de DOSCIENTOS NOVENTA Y UN EUROS CON CINCUENTA Y NUEVE CÉNTIMOS

**UD ARRANQUE POSTE DE SEÑAL EXISTENTE CON RETIRADA.**

Unidad de arranque de poste de señal existente, con retirada de productos a vertedero o zona de reciclaje.

0,212	H.	Oficial primera	21,39	4,53
0,212	H.	Peón ordinario	19,55	4,14
6,000	%.	Costos indirectos...(s/total)	8,70	0,52

**TOTAL PARTIDA 9,19**

Asciende el precio total de la partida a la mencionada cantidad de NUEVE EUROS CON DIECINUEVE CÉNTIMOS

**ML SEÑALIZACION HORIZONTAL DE 0,10**

Metro lineal de señalización horizontal en calzada, con pintura reflexiva acrílica blanca, de 10 cm. de anchura, totalmente terminada, incluido limpieza de bordes y parte proporcional de premarcaje.

0,004	H.	Máquina pintabandas.	33,76	0,14
0,076	Kg	Pintura de señalización.	2,29	0,17



COPIA AUTÉNTICA que puede ser comprobada mediante el Código Seguro de Verificación en <https://portaltramitador.dipsoria.es/validacionDoc/?entidad=SORIA>

Documento firmado por: NEMESIO GIL GARCIA	Cargo: Jefe de Servicio Vías y Obras	Fecha/hora: 23/09/2025 10:30
--	---	---------------------------------

**CUADRO DE PRECIOS UNITARIOS Y DESCOMPUESTOS**

CANTIDAD	UD	RESUMEN	PRECIO	SUBTOTAL	IMPORTE
0,048	Kg	Esferas de vidrio.	1,81	0,09	
0,004	H.	Oficial primera	21,39	0,09	
0,003	H.	Peón ordinario	19,55	0,06	
6,000	%.	Costos indirectos...(s/total)	0,60	0,04	

**TOTAL PARTIDA 0,59**

Asciende el precio total de la partida a la mencionada cantidad de CERO EUROS CON CINCUENTA Y NUEVE CÉNTIMOS

**M2 SEÑALIZACION HORIZONTAL.**

Metro cuadrado de señalización horizontal, con pintura termoplástica reflexiva alcídica, en flechas, símbolos isletas y palabras sobre el pavimento.

0,700	Kg	Pintura termoplástica.	2,71	1,90	
0,700	Kg	Esferas de vidrio.	1,81	1,27	
0,100	H.	Oficial primera	21,39	2,14	
0,100	H.	Peón ordinario	19,55	1,96	
6,000	%.	Costos indirectos...(s/total)	7,30	0,44	

**TOTAL PARTIDA 7,71**

Asciende el precio total de la partida a la mencionada cantidad de SIETE EUROS CON SETENTA Y UN CÉNTIMOS

**ML LIMPIEZA, APERTURA DE CUNETAS Y PERFILADO DE ARCENES.**

Metro lineal de limpieza de paseos, apertura de cunetas y perfilado de arcenes de la carretera por ambos lados, hasta dejar el mismo con las medidas mínimas que se señalan en la Sección Tipo.

0,016	H.	Motoniveladora	84,58	1,35	
6,000	%.	Costos indirectos...(s/total)	1,40	0,08	

**TOTAL PARTIDA 1,43**

Asciende el precio total de la partida a la mencionada cantidad de UN EUROS CON CUARENTA Y TRES CÉNTIMOS

**ML RECRECIDO DE ARCENES Y PERFILAD DE PASEOS.**

Metro lineal de recrecido de arcenes una vez extendida la mezcla bituminosa en refuerzo del firme y perfilado de paseos y cunetas con material de la traza de la carretera por ambos lados, hasta dejar el mismo con las medidas mínimas que se señalan en la Sección Tipo.

0,005	H.	Motoniveladora	84,58	0,42	
6,000	%.	Costos indirectos...(s/total)	0,40	0,02	

**TOTAL PARTIDA 0,44**

Asciende el precio total de la partida a la mencionada cantidad de CERO EUROS CON CUARENTA Y CUATRO CÉNTIMOS

**UD PRESUPUESTO DE GESTIÓN DE RESIDUOS**

Unidad de presupuesto de gestión de residuos procedentes de la obra, según anejo nº 6 del presente proyecto

1,000	Ud	Presupuesto de gestión de residuos	936,69	936,69	
-------	----	------------------------------------	--------	--------	--

**TOTAL PARTIDA 936,69**

Asciende el precio total de la partida a la mencionada cantidad de NOVECIENTOS TREINTA Y SEIS EUROS CON SESENTA Y NUEVE CÉNTIMOS

**UD PRESUPUESTO DE SEGURIDAD Y SALUD.**

Unidad de Presupuesto de Seguridad y Salud en las obras según se especifica en el correspondiente anejo de la Memoria del presente Proyecto.

1,000	Ud	Presupuesto de Seguridad y Salud en las Obras	3.104,09	3.104,09	
-------	----	---	----------	----------	--

**TOTAL PARTIDA 3.104,09**

Asciende el precio total de la partida a la mencionada cantidad de TRES MIL CIENTO CUATRO EUROS CON NUEVE CÉNTIMOS



COPIA AUTÉNTICA que puede ser comprobada mediante el Código Seguro de Verificación en <https://portaltramitador.dipsoria.es/validacion/Doc?entidad=SORIA>

Documento firmado por: NEMESIO GIL GARCIA	Cargo: Jefe de Servicio Vías y Obras	Fecha/hora: 23/09/2025 10:30
--	---	---------------------------------

**CUADRO DE PRECIOS UNITARIOS Y DESCOMPUESTOS**

**CANTIDAD UD RESUMEN PRECIO SUBTOTAL IMPORTE**

**UD SUMINISTRO Y COLOCACIÓN SEÑAL CUADRADA 60 CMS**

Unidad de suministro y colocación de señal cuadrada, tipo S, de 60 cms. de lado, reflectante E.G. (nivel I), incluso poste de soporte para su colocación 80x40x2, de 3,20 m.l. de longitud, totalmente colocada, sobre poste hormigonado.

1,000	ud	Suministro señal cuadrada 60 cms	56,70	56,70
3,200	MI	Poste galvanizado de sustentació 80x40x2 mm.	13,65	43,68
0,160	M3	Excavación en zanja y emplazam.	5,12	0,82
0,161	M3	Horm. HM-20/40/CP, a pie de obra	80,00	12,88
0,750	H.	Oficial primera	21,39	16,04
0,750	H.	Peón ordinario	19,55	14,66
6,000	%.	Costos indirectos...(s/total)	144,80	8,69

**TOTAL PARTIDA 153,47**

Asciende el precio total de la partida a la mencionada cantidad de CIENTO CINCUENTA Y TRES EUROS CON CUARENTA Y SIETE CÉNTIMOS

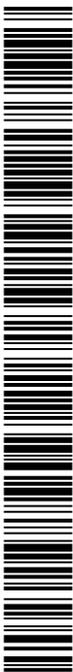


Y006766262301716d6d07e928909090Y

COPIA AUTÉNTICA que puede ser comprobada mediante el Código Seguro de Verificación en <https://portaltramitador.dipsoria.es/validacion/Doc?entidad=SORIA>

Documento firmado por: NEMESIO GIL GARCIA	Cargo: Jefe de Servicio Vías y Obras	Fecha/hora: 23/09/2025 10:30
--	---	---------------------------------

-----  
**ANEJO Nº 5: ESTUDIO DE  
SEGURIDAD Y SALUD.**  
-----



Y006766262301716d6d07e928909090Y

COPIA AUTÉNTICA que puede ser comprobada mediante el Código Seguro de Verificación en <https://portaltramitador.dipsoria.es/validacion/Doc?entidad=SORIA>

Documento firmado por:	Cargo:	Fecha/hora:
NEMESIO GIL GARCIA	Jefe de Servicio Vías y Obras	23/09/2025 10:30



Y006766262301716d6d07e928909090Y

COPIA AUTÉNTICA que puede ser comprobada mediante el Código Seguro de Verificación en <https://portaltramitador.dipsoria.es/validacion/Doc?entidad=SORIA>

## ESTUDIO DE SEGURIDAD Y SALUD DEL PROYECTO

<b>OBRA</b>	CUÑAS DE ENSANCHE Y REFUERZO DEL FIRME DE LA CP. SO-P-4178, ENTRE PP.KK.: 0+000 AL 2+310 DE SO-110 EN MATAMALA DE ALMAZÁN A SANTA MARIA DEL PRADO.
<b>SITUACIÓN</b>	CARRETERA PROVINCIAL SO-P-4178
<b>PROMOTOR</b>	DIPUTACIÓN DE SORIA.
<b>DIRECCION FACULTATIVA</b>	D. NEMESIO GIL GARCÍA. D. CARMELO ORTIZ VINUESA.
Fecha: 22 de septiembre de 2025 Elaborado por:	
<b>COORDINADOR DE SEGURIDAD EN REDACCIÓN DE PROYECTO.</b>	TUTOR ALONSO JESUS - 16798821N Firmado digitalmente por TUTOR ALONSO JESUS - 16798821N Fecha: 2025.09.22 13:21:26 +02'00' <b>D. JESÚS TUTOR ALONSO.</b>

# novotec

### Garantía de Calidad de Servicio

**Novotec**, garantiza que este trabajo se ha realizado dentro de lo exigido por nuestro Sistema de Calidad y Sostenibilidad, habiéndose cumplido las condiciones contractuales y la normativa legal.

En el marco de nuestro programa de mejora les agradecemos nos transmitan cualquier comentario que consideren oportuno, dirigiéndose al responsable que firma este escrito, o bien, al Director de Calidad, en la dirección: [satisfaccion\\_cliente@novotec.es](mailto:satisfaccion_cliente@novotec.es)

Documento firmado por: NEMESIO GIL GARCIA	Cargo: Jefe de Servicio Vías y Obras	Fecha/hora: 23/09/2025 10:30
--	---	---------------------------------

# MEMORIA



Y0067662623b1716d6d07e928909090Y

COPIA AUTÉNTICA que puede ser comprobada mediante el Código Seguro de Verificación en <https://portaltramitador.dipsoria.es/validacion/Doc?entidad=SORIA>

Documento firmado por:	Cargo:	Fecha/hora:
NEMESIO GIL GARCIA	Jefe de Servicio Vías y Obras	23/09/2025 10:30

## 0. ÍNDICE

0.	ÍNDICE .....	1
1.	OBJETO DEL ESTUDIO DE SEGURIDAD Y SALUD .....	2
2.	DATOS DE LA OBRA .....	2
3.	CARACTERÍSTICAS DE LA OBRA .....	2
3.1	DESCRIPCIÓN DE LA OBRA .....	3
3.2	EMPLAZAMIENTO Y SITUACIÓN .....	3
3.3	ACCESIBILIDAD A LA OBRA .....	4
3.4	INTERFERENCIAS Y SERVICIOS AFECTADOS .....	4
3.5	UNIDADES QUE COMPONEN LA OBRA .....	5
3.6	MAQUINARIA Y MÁQUINAS-HERRAMIENTAS .....	5
4.	PREVENCIÓN DE DAÑOS A TERCEROS.....	5
5.	INSTALACIÓN PROVISIONALES DE OBRA .....	6
5.2	PROTECCIÓN CONTRA INCENDIOS .....	6
6.	MEDIDAS PREVENTIVAS GENERALES PARA TODA LA OBRA .....	6
6.1	DOCUMENTACIÓN DE LOS TRABAJADORES.....	6
6.2	DOCUMENTACIÓN DE LA MAQUINARIA .....	7
6.3	MEDIDAS PREVENTIVAS GENERALES .....	7
6.4	SEÑALIZACIÓN DE OBRAS EN CARRETERA.....	7
7.	MEDIDAS PREVENTIVAS DE LAS UNIDADES DE OBRA .....	9
7.1	SUMINISTRO Y ACOPIO DE MATERIALES .....	9
7.2	DESMONTES, EXCAVACIÓN CUÑAS DE ENSANCHE Y EJECUCIÓN DE OBRAS DE FÁBRICA .....	10
7.3	FRESADO, EXTENDIDO Y COMPACTADO DE MEZCLAS ASFÁLTICAS EN CALIENTE. ....	12
7.4	SEÑALIZACIÓN VERTICAL Y HORIZONTAL Y PERFILADO DE CUNETAS. ....	14
8.	MEDIDAS PREVENTIVAS DE LA MAQUINARIA .....	15
8.1	PALA CARGADORA Y RETROEXCAVADORA MIXTA.....	15
8.2	CAMIÓN VOLQUETE .....	18
8.3	FRESADORA Y BARREDORA. ....	19
8.4	EXTENDEDORA DE FIRMES .....	20
8.5	RODILLO COMPACTADOR.....	20
8.6	MOTONIVELADORA.....	21
8.7	CAMIÓN CUBA HORMIGONERA.....	22
8.8	MÁQUINA PINTABANDAS.....	23
8.9	GRUPO ELECTRÓGENO .....	24
8.10	MÁQUINAS-HERRAMIENTAS .....	25
8.11	HERRAMIENTAS MANUALES .....	26
9.	MEDIDAS PREVENTIVAS DE LOS MEDIOS AUXILIARES .....	27
9.1	ELEMENTOS DE ELEVACIÓN E IZADO (CABLES, ESLINGAS, CADENAS, GANCHOS, ETC) .....	27
10.	FORMACIÓN DE LOS TRABAJADORES .....	28
11.	RECURSOS PREVENTIVOS .....	29
12.	MEDICINA PREVENTIVA Y PRIMEROS AUXILIOS .....	29
12.1	RECONOCIMIENTO MÉDICO .....	29
12.2	BOTIQUINES.....	29
12.3	ASISTENCIA A LOS ACCIDENTADOS.....	30
13.	LIBRO DE INCIDENCIAS DE LA OBRA.....	32
14.	LIBRO DE SUBCONTRATACIÓN DE LA OBRA .....	32
15.	ORGANIZACIÓN PREVENTIVA DE LA OBRA .....	33
16.	TRABAJOS DE MANTENIMIENTO .....	33



Y006766262301716d6d07e928909090V

## 1. OBJETO DEL ESTUDIO DE SEGURIDAD Y SALUD

El presente Estudio de Seguridad y Salud está redactado para dar cumplimiento al Real Decreto 1627/1.997, de 24 de octubre, por el que se establecen disposiciones mínimas de seguridad y salud en las obras de construcción, en el marco de la Ley 31/1.995, de 8 de noviembre, Ley de Prevención de Riesgos Laborales.

Este Estudio de Seguridad y Salud establece, durante la construcción de esta obra, las previsiones respecto a prevención de riesgos de accidentes y enfermedades profesionales, así como los derivados de los trabajos de reparación, conservación y mantenimiento y las instalaciones preceptivas de higiene y bienestar de los trabajadores.

Servirá para dar unas directrices básicas a la empresa constructora para llevar a cabo sus obligaciones en el campo de la prevención de riesgos profesionales, de acuerdo con el R.D. 1627/1997, de 24 de Octubre.

## 2. DATOS DE LA OBRA

### TÍTULO DE LA OBRA:

"CUÑAS DE ENSANCHE Y REFUERZO DEL FIRME DE LA CP. SO-P-4178, ENTRE PP.KK.: 0+000 AL 2+310 DE SO-110 EN MATAMALA DE ALMAZÁN A SANTA MARIA DEL PRADO."

### AUTORES DEL PROYECTO:

D. Nemesio Gil García y D. Carmelo Ortiz Vinuesa, Técnicos de la Diputación de Soria.

### AUTORA DEL ESTUDIO DE SEGURIDAD Y SALUD:

D. Jesús Tutor Alonso NOVOTEC CONSULTORES, S.A.

### PROPIEDAD:

Diputación de Soria.

### PRESUPUESTO DE LOS TRABAJOS:

El presupuesto base de licitación asciende a la cantidad de 371.200,00 €.

### PLAZO DE EJECUCIÓN DE LA OBRA:

El plazo de ejecución previsto en proyecto para la realización de las obras es de seis meses.

### MANO DE OBRA ESTIMADA:

Se ha estimado que el número de operarios en total necesarios para la ejecución del proyecto de la obra asciende a 6 operarios. (Este extremo quedará claramente especificado en el Plan de Seguridad a redactar por el contratista de las obras).

## 3. CARACTERÍSTICAS DE LA OBRA

Está previsto realizar la construcción de cuñas de ensanche en los actuales paseos de la CP. SO-P-4178 de Matamala de Almazán a Santa María del Prado y refuerzo del firme mediante el extendido de dos capas de mezcla bituminosa en caliente, la primera del tipo AC 22 base 50/70 G en capa base de cuatro centímetros de espesor, y la segunda del tipo AC 16 surf 50/70 S, en capa de rodadura, de 3,5 cms de espesor.

La carretera provincial SO-P-4178, objeto del presente Proyecto de construcción de cuñas de ensanche, presentan una anchura de firme del orden de 3,30 a 3,90 metros, existiendo paseos de anchura suficiente en ambas márgenes donde se pueden construir cuñas de ensanche del orden de ciento cuarenta (135,00) y ciento veinte (105,00) centímetros de anchura, para finalmente obtener una calzada con firme en mezcla bituminosa en caliente de cinco metros y medio, sin necesidad de expropiaciones, y una explanación total de seis metros en zahorra, Los caños y/u obras de fábricas existentes se prolongarán dado que presentan anchura superior a la de la explanada terminada.

Una vez finalizadas estas fases de la obra se procederá a la colocación de señalización vertical.

Documento firmado por:	Cargo:	Fecha/hora:
NEMESIO GIL GARCIA	Jefe de Servicio Vías y Obras	23/09/2025 10:30



Y006766262301716d6d07e928909090V

Se colocará barrera de seguridad doble onda; en todos los terraplenes de altura superior a los 2,00 m.; así como en todas las obras de fábrica.

Las marcas viales sobre el pavimento serán blancas con pintura reflexiva de 10 cm., de anchura, tanto en eje, donde exista, como en bordes, en las intersecciones se disponen las flechas, palabras y bandas necesarias sobre el afirmado.

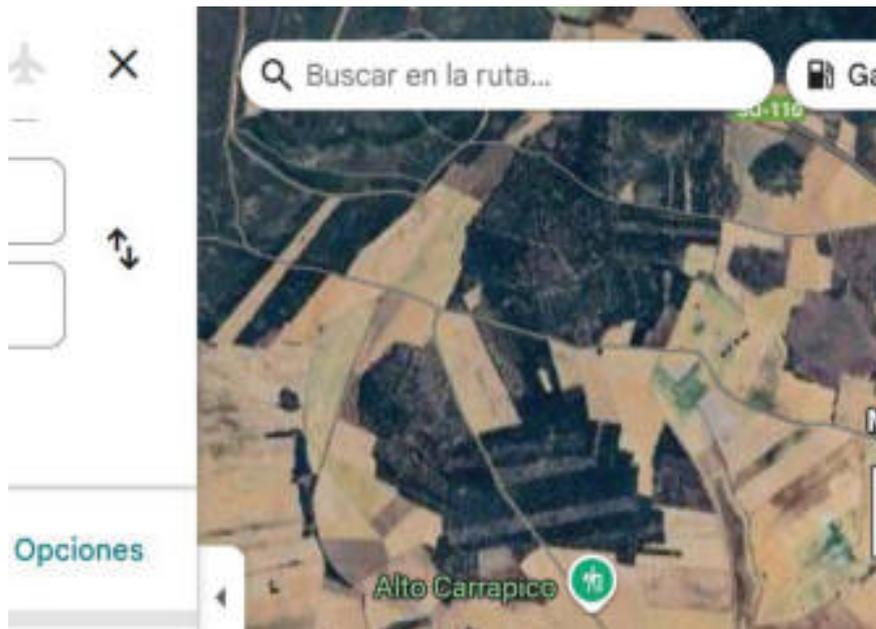
### 3.1 DESCRIPCIÓN DE LA OBRA

La obra consiste en la ejecución de las siguientes acciones o unidades de obra:

- Excavación para cuñas y obras de fábrica
- Relleno y compactado de cuñas de ensanche.
- Ejecución de obras de fábrica
- Extendido y compactado de mezclas asfálticas en caliente.
- Señalización horizontal.
- Señalización vertical.
- Perfilado cunetas.

### 3.2 EMPLAZAMIENTO Y SITUACIÓN

La obra, se desarrollará en la carretera provincial CP. SO-P-4178, entre pp.kk.: 0+000 al 2+310.



Existe una línea de distribución eléctrica a una embotelladora en construcción que discurre paralela a la vía **en la zona de dominio**, actualmente en montaje y sin tensión. **Cuando se redacte el Plan de seguridad por el contratista adjudicatario de la obra se comprobará su avance, trazado (conurrencia actividades) y si está en servicio (afección a este proyecto).**



Y006766262301716d6d07e928909090V

COPIA AUTÉNTICA que puede ser comprobada mediante el Código Seguro de Verificación en <https://portaltramitador.dipsoria.es/validacionDoc/?entidad=SORIA>

**Cabe indicar que la existencia de cruces de líneas de distribución de energía eléctrica de de baja tensión protegidos y de telefonía.**



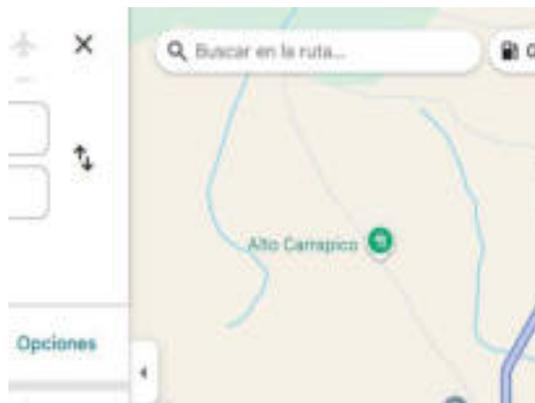
### 3.3 ACCESIBILIDAD A LA OBRA

El acceso de la maquinaria a la obra se efectuará por la propia vía sobre la que se va a actuar.

### 3.4 INTERFERENCIAS Y SERVICIOS AFECTADOS

Por realizarse la obra en una vía de circulación en servicio, se estima la afectación de las obras al tráfico, producción de las molestias típicas de cualquier obra: dificultad de tránsito, polvo y ruido y afectando a la operatividad de la carretera sobre la que se actúa y en momentos puntuales el corte de la misma.

*Los trabajos de extendido de aglomerado en caliente requieren el corte de la vía. Serán comunicados con quince días de antelación a los municipios próximos y señalizados con antelación en los cruces que ofrezcan vías alternativas, esta condición mínima a la espera del condicionado de la Diputación dependiendo de la época de ejecución de la obra.*



Y006766262301716d6d07e928909090V

COPIA AUTÉNTICA que puede ser comprobada mediante el Código Seguro de Verificación en <https://portaltramitador.dipsoria.es/validacion/Doc/?entidad=SORIA>

### Vía alternativa para vehículos. —

Antes del inicio de las obras, la constructora solicitará de las compañías de servicios correspondientes, información sobre las posibles conducciones subterráneas que puedan interferir en el desarrollo de los trabajos, al objeto de tomar medidas adecuadas y precisas en orden a la debida seguridad de los trabajadores.

Estos servicios pueden ser los derivados de la red de Electricidad, Telefonía, agua, saneamiento, riego y Gas.

Todos los trabajos de extendido, señalización y construcción de cuñas de ensanche, se realizarán con paso alternativo de vehículos.

### 3.5 UNIDADES QUE COMPONEN LA OBRA

Los trabajos a desarrollar en la obra se pueden descomponer en diferentes capítulos

1. Suministro y acopio de material.
2. Excavación de cuñas de ensanche y ejecución obras de fábrica.
3. Fresado, extendido y compactado de mezclas asfálticas en caliente.
4. Señalización, defensas y perfilado cunetas.

### 3.6 MAQUINARIA Y MÁQUINAS-HERRAMIENTAS

1. Pala mixta.
2. Camión volquete.
3. Barredora.
4. Fresadora.
5. Extendedora de firmes.
6. Rodillo compactador.
7. Motoniveladora.
8. Camión cuba hormigonera.
9. Máquina pintabandas.
10. Grupo electrógeno.
11. Maquinas herramientas.
12. Herramientas manuales.

## 4. PREVENCIÓN DE DAÑOS A TERCEROS

De las modificaciones del entorno que la obra produce derivan riesgos que pueden producir daños a terceras personas no implicadas en la ejecución de la misma, tales como:

- Caídas a distinto nivel
- Atropellos

En los enlaces con las vías de circulación actuales, habrá riesgos derivados de la obra, fundamentalmente por circulación de vehículos particulares a los que se habrá de buscar rutas de paso alternativas en los cascos urbanos y en la propia vía sobre la que se actúa, se estará a lo dispuesto en la normativa O.M. del M.O.P.U. 8.3-I.C. de 31 de Agosto de 1987. Así mismo se dispondrán de vallas de contención de peatones en los accesos a la vía o zona urbana.



Y006766262301716d6d07e928909090V

## 5. INSTALACIÓN PROVISIONALES DE OBRA

### 5.1.1 Instalación Eléctrica Provisional de Obra

Para la herramienta manual eléctrica se prevé se use un pequeño grupo electrógeno certificado.

### 5.1.2 Instalación de Higiene y Bienestar

Las instalaciones de higiene y bienestar se adaptarán en lo relativo a elementos, dimensiones y características a lo especificado en el Anexo IV, Parte A, punto 15 del Real Decreto 1627/1997, de 24 de octubre, por el que se establecen disposiciones mínimas de seguridad y salud en las obras de construcción.

### 5.1.3 Vestuarios y Servicios

Dada la duración de la obra y el número de personal, se podrá habilitar un espacio dentro de un local para uso del personal dotándolo de taquillas, bancos y para el aseo se dispondrá de un aseo provisional, con lavabo e inodoro. Otra posibilidad es disponer de una caseta de obra.

Está terminantemente prohibido el emplear los vestuarios como almacén de materiales combustibles y/o inflamables. Así mismo, está prohibido el emplear los almacenes de material a modo de vestuarios.

### 5.1.4 Comedores

Se prevé como mejor opción el comer en restaurantes próximos a la obra.

En caso de comer en el recinto de la obra se habilitará un espacio de superficie aproximada a 20 m<sup>2</sup> el cual dispondrá de iluminación natural y artificial adecuada, ventilación suficiente y estará dotado de una mesa, 2 bancos para 5 personas, 1 pila para lavar la vajilla, agua potable, 1 calienta comidas y 1 cubo con tapa para depositar los desperdicios; de acuerdo a lo especificado en los cuadros anteriores. También dispondrá de un extintor de polvo polivalente.

Se dispondrá de un sistema de calefacción en invierno.

## 5.2 PROTECCIÓN CONTRA INCENDIOS

Las posibles causas de incendios pueden ser las hogueras, fuegos, cigarrillos, almacenaje de materiales o sustancias inflamables, cortocircuitos eléctricos, etc.

El almacén donde haya productos combustibles y/o inflamables dispondrá de un extintor de polvo polivalente ABC de 6 kg cerca de la puerta.

Se efectuará periódicamente una revisión y comprobación de la instalación eléctrica provisional de la obra, así como del correcto acopio de sustancias y materiales combustibles.

## 6. MEDIDAS PREVENTIVAS GENERALES PARA TODA LA OBRA

### 6.1 DOCUMENTACIÓN DE LOS TRABAJADORES

Todos los trabajadores que entren en la obra deben tener al día la siguiente documentación:

- Aptitud médica (renovado cada año).
- Acta de recepción de los EPI's necesarios para efectuar el trabajo.
- Acta de formación en prevención de riesgos laborales.
- Acta de información de los riesgos existentes en la obra y las medidas preventivas a aplicar.
- Autorización de la empresa para el manejo de maquinaria.
- Permiso oficial (Maquinistas que manejen máquinas que requieran un permiso oficial, reglamentariamente necesario, por ejemplo: gruistas)



Y006766262301716d66d07e9289090909V

## 6.2 DOCUMENTACIÓN DE LA MAQUINARIA

Toda máquina que entre en la obra deben tener al día la siguiente documentación:

- Declaración de conformidad CE o Adecuación al R.D. 1215/1997
- Revisiones reglamentarias de la maquinaria
- Seguro de la máquina

Para maquinaria que pueda circular por carretera:

- Ficha técnica del vehículo.
- Permiso de circulación.
- Seguro a terceros.

## 6.3 MEDIDAS PREVENTIVAS GENERALES

- En la obra, todos los trabajadores deben disponer de casco de seguridad, botas de seguridad y **ropa de alta visibilidad con franjas reflectantes.**



Clase 2

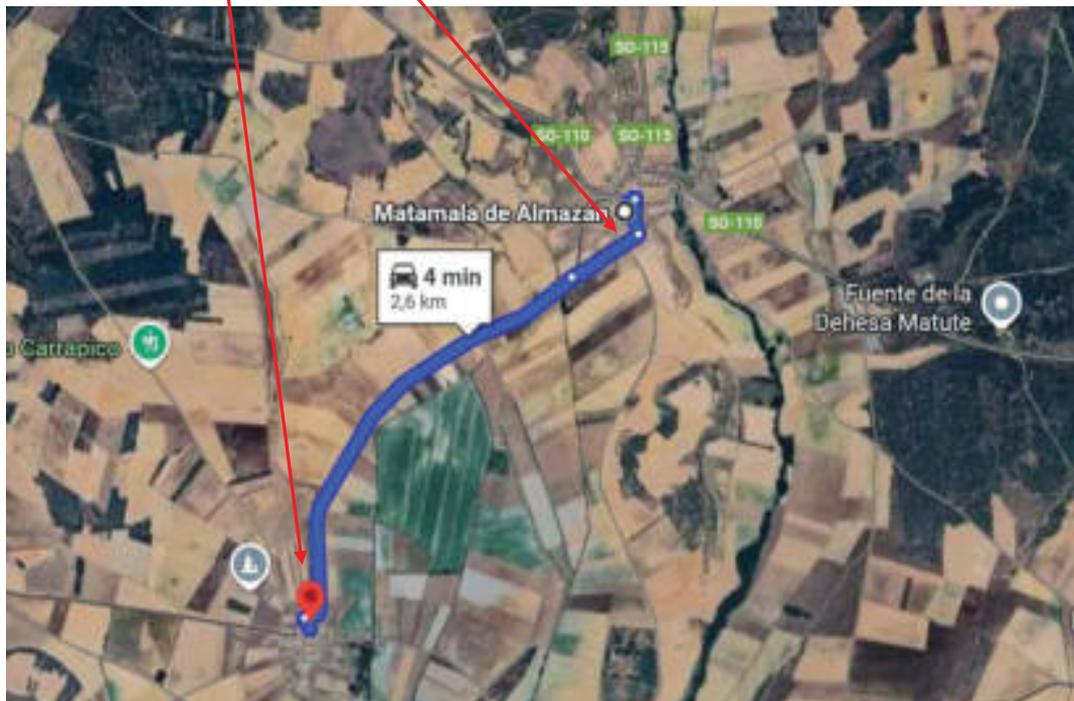
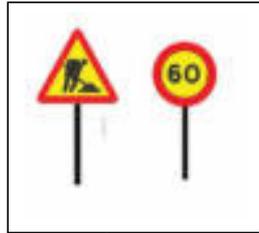
- Está prohibido permanecer o transitar por debajo de cargas suspendidas o izadas.
- En caso de trabajos en altura, se deben efectuar siempre en plataformas de trabajo adecuadas con los bordes protegidos mediante barandillas rígidas y resistentes con pasamanos, listón intermedio y rodapié, o en el caso de no ser posible con arnés de seguridad anclado a un punto seguro y resistente
- Todas las máquinas móviles de obra dispondrán de rotativo luminoso y bocina de marcha atrás activados y en buen estado cuando la máquina esté trabajando.
- Los camiones y vehículos que circulen por obra, lo harán con las luces de cruce encendidas.
- Las reparaciones que se deban efectuar en la maquinaria la realizarán únicamente mecánicos autorizados a tal efecto.
- Está prohibido el efectuar trabajos en altura con ráfagas de viento superiores a los 50 km/h.
- Está prohibido el efectuar izado de cargas en altura con ráfagas de viento superiores a los 40 km/h (11 m/s).
- Cuando existan tormentas con aparato eléctrico, se suspenderán todos los trabajos.
- Prohibido efectuar soldaduras eléctricas en zonas húmedas o encharcadas
- Prohibido efectuar trabajos en pozos y zanjas con régimen de fuertes lluvias.
- En épocas de heladas, está prohibido andar o trepar por zonas heladas, se debe esperar a que se efectúa el deshielo, o bien acelerar el mismo mediante calefactores o agua caliente.
- En épocas de lluvias y heladas, se mantendrán los caminos de acceso a obra en buenas condiciones.

## 6.4 SEÑALIZACIÓN DE OBRAS EN CARRETERA

- No se iniciarán los trabajos que afecten a la libre circulación sin que se haya colocado la correspondiente señalización, balizamiento y en su caso defensa.

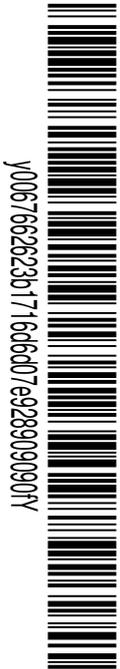


- Al inicio de la zona de actuación se colocará la señalización en obras y reducción de velocidad a primer escalón de reducción y en ambas direcciones y **sobre poste**. Esta señalización será iterada y reforzada en los puntos donde se encuentre la maquinaria según detalles gráficos.



- Se deberá colocar señalización de firme deslizante y recomendable colocar señalización de proyección de gravilla en los trabajos de realización de cuñas de ensanche, debido al riesgo de accidente para el tráfico de vehículos.
- La colocación de la señalización se comenzará con la señal más alejada de la obra, siendo ésta la que primero se encuentre el tráfico. La última señal que se deberá colocar será la última que se encuentra el tráfico.
- La retirada de señales se hará de forma inversa a como fueron colocadas.
- La limitación progresiva de la velocidad, se hará en escalones máximos de 20 km/h. a partir de la velocidad autorizada en la carretera.
- La señalización será modificada o retirada tan pronto como desaparezca el obstáculo que la originó, cualquiera que sea el periodo en que no fuera necesarias, especialmente las horas nocturnas y días festivos.

Documento firmado por: NEMESIO GIL GARCIA	Cargo: Jefe de Servicio Vías y Obras	Fecha/hora: 23/09/2025 10:30
--	---	---------------------------------



- En los casos de tráfico alternativo, de día se dispondrá la presencia de un señalista con chaleco luminiscente provisto de una bandera de color rojo que deberá moverse en correspondencia con el final de la cola para advertir su presencia. De noche, el tráfico será regulado mediante semáforos, debiendo ser advertida la presencia de los mismos mediante señales "Peligro semáforos" provistas de luces intermitentes de color ámbar.
- En los casos de tráfico alternativo, cuando la regulación se haga con paleta manual, los operarios estarán comunicados entre sí con radioteléfonos. Queda prohibido el sistema de testigos.
- Con tráfico alternativo, la espera del vehículo estará, como máximo, entre 7 y 15 minutos.
- En determinados momentos y para la ejecución de puntos de especial dificultad será conveniente con los correspondientes permisos cortar momentáneamente la circulación
- El límite de velocidad estará en función de la anchura libre entre los obstáculos laterales.
- Las señales empleadas serán las reglamentarias debiendo emplearse el mínimo número que permitan al conductor prever y efectuar las maniobras
- Los elementos de balizamiento de los escalones de las cuñas deberán ser reflectantes.
- La maquinaria de obras públicas y camiones, cuando realicen trabajos de señalización, harán notar su presencia con una luz intermitente o giratoria de color amarillo auto, situada en la pared delantera del plano superior del vehículo.
- La señalización de cruce con líneas eléctricas aéreas se realizará según la documentación gráfica adjunta.

## 7. MEDIDAS PREVENTIVAS DE LAS UNIDADES DE OBRA

### 7.1 SUMINISTRO Y ACOPIO DE MATERIALES

Se trata de definir los riesgos existentes y las medidas preventivas que se deben aplicar durante el Suministro y Acopio de Materiales en la obra.

#### 7.1.1 Riesgos profesionales

- Caída de material a distinto nivel en labores de descarga, acopio y carga.
- Atropellos por vehículos.
- Caída de trabajadores al mismo nivel.
- Caída de trabajadores a distinto nivel.
- Golpes en extremidades
- Atrapamiento o aplastamiento por desplome de materiales, deslizamiento y movimiento de cargas.
- Posturas forzadas y sobreesfuerzos

#### 7.1.2 Medidas preventivas

- Establecer unas zonas de almacenamiento del material y delimitarla.
- La descarga se efectuará en lugares destinados a tal fin, siendo estos nivelados.
- Cuando el camión esté maniobrando para realizar la descarga, debe ser guiado por una persona desde el exterior.
- Antes de llevar a cabo el desatado de la mercancía, se debe hacer un reconocimiento comprobando si se ha movido o no la carga.
- El desatado de las eslingas debe realizarlo la persona que efectuó el transporte.
- Todos los trabajadores que participen en la descarga, deben de ser avisados, cuando se desaten las eslingas.
- Se cuidará durante todo el desarrollo de esta fase el orden y la limpieza del lugar de trabajo.
- No poner las manos entre la carga en descarga y el camión o resto de material cargado, ni entre la carga que se descarga y el material ya descargado.
- No colocarse nunca ni circular por debajo de la pluma del camión pluma ni de su carga.

Documento firmado por:	Cargo:	Fecha/hora:
NEMESIO GIL GARCIA	Jefe de Servicio Vías y Obras	23/09/2025 10:30



Y006766262361716d66d07e928909090V

COPIA AUTÉNTICA que puede ser comprobada mediante el Código Seguro de Verificación en <https://portaltramitador.dipsoria.es/validacion/Doc/?entidad=SORIA>

- No tocar con las manos los elementos en movimiento durante la descarga. Utilizar cuerdas de retenida. No tirar de los elementos con más fuerza que la que pueda hacer una persona.
- Asegurarse que durante el proceso de descarga no se producen movimientos o deslizamientos de la grúa sobre los chapones o tablonos de reparto de cargas.
- Para acceder a la caja del camión desde el suelo, es preciso el empleo de escalera de mano, no debiéndose efectuar el acceso improvisando.
- Los acopios no se efectuarán a más de 2 alturas en los elementos paletizados.
- La mayor parte de los materiales, y cuando sea posible, se colocan tablonos de apoyo en la zona inferior.
- El lugar de acopio se mantendrá en correcto estado de orden y limpieza y libre de posibles obstáculos que puedan causar caídas.
- No se debe cargar excesivo peso por persona (máximo 25 kg).

### 7.1.3 Protecciones individuales

- Casco de seguridad.
- Guantes de protección mecánica.
- Botas de seguridad.
- Botas impermeables de seguridad.
- Faja lumbar.
- Ropa de trabajo de alta visibilidad y franjas reflectantes.
- Trajes de agua.

## 7.2 DESMONTES, EXCAVACIÓN CUÑAS DE ENSANCHE Y EJECUCIÓN DE OBRAS DE FÁBRICA

Se trata de definir los riesgos existentes y las medidas preventivas que se deben aplicar durante los trabajos de desmontes, excavación de cuñas, relleno y compactado de cuñas, excavación para obras de fábrica y ejecución de éstas.

### 7.2.1 Riesgos profesionales

- Caídas de trabajadores a distinto nivel.
- Caídas de trabajadores al mismo nivel.
- Choques objetos móviles/inmóviles.
- Caídas de máquinas y vehículos.
- Atrapamientos por órganos móviles.
- Vuelco de máquinas y vehículos.
- Golpes/Cortes por objetos o herramientas.
- Exposición a ruidos.
- Exposición a ambientes pulvígenos y vibraciones.
- Proyección de fragmentos o partículas por vehículos.
- Contactos eléctricos.
- Posturas forzadas y sobreesfuerzos

### 7.2.2 Medidas preventivas

- En todas las obras de fábrica, las maniobras de descarga y puesta en obra de elementos prefabricados pesados se realizará mediante camión grúa o autogrúa cortando la carretera.
- Cuando se realicen caños nuevos para dar servicio a la carretera se colocarán chapones debidamente anclados para evitar su movimiento.
- Debido a la anchura de la calzada se recomienda para ejecutar dichos trabajos el cortar la carretera si existe vía de acceso alternativa.
- Antes del inicio de los trabajos, se colocará la señalización según su procedimiento indicado posteriormente. Igualmente se señalará los puntos que por influencia de la obra presenten especial

Documento firmado por:	Cargo:	Fecha/hora:
NEMESIO GIL GARCIA	Jefe de Servicio Vías y Obras	23/09/2025 10:30



Y006766262301716d6d07e928909090Y

COPIA AUTÉNTICA que puede ser comprobada mediante el Código Seguro de Verificación en <https://portaltramitador.dipsoria.es/validacion/Doc?entidad=SORIA>

peligro. Dicha señalización se adecuará a las circunstancias de los tajos abiertos.

- Se dispondrá de dos señalistas para controlar la circulación.
- La conducción de máquinas se realizará exclusivamente por personal experimentado o que haya realizado un aprendizaje completo.
- Toda máquina o vehículo cargados que realice la maniobra de marcha atrás será dirigido por una persona situada fuera de la cabina con señales previamente establecidas, por el lado del conductor y alejado, como mínimo, a 15 m. del vehículo.
- Para descargar, los vehículos no se acercarán al borde del terraplén. Cuando fuera preciso hacerlo, una persona dirigirá la maniobra, se pondrán tabloneros u otros obstáculos paralelamente al borde que muestren al conductor la distancia peligrosa.
- Los camiones siempre bascularán sobre plataformas perfectamente horizontales al objeto de evitar vuelcos.
- La manipulación de aquellos elementos de la máquina que puedan ponerse en movimiento se hará con la máquina y el motor parados.
- Cuando se efectúe la descarga en taludes donde puedan rodar piedras, se delimitará su área de acción con la señalización o protección adecuada.
- Se establecerá un orden interior de circulación para las operaciones de carga y descarga en los respectivos tajos, marcando distintos itinerarios para personas y máquinas.
- Antes de iniciarse la marcha de vehículos que transporten materiales se comprobará que no hay carga de piedras sueltas o terrones que pudieran desprenderse.
- Cuando el transporte se realice por carretera o zona urbana los camiones llevarán las trampillas colocadas para evitar pérdidas de carga durante el mismo.
- El conductor del compactador usará protección antiruido si no tiene cabina insonorizada.
- Asegurarse del estado de resistencia del terreno lateral debiendo guardar en todo momento la distancia de seguridad al borde del terraplén.
- Se examinará el estado de los taludes y elementos de contención.
- Antes de iniciarse las operaciones de extendido y compactado se deben vallar y señalizar todos los huecos de la cuneta especialmente los drenajes transversales.
- Nadie permanecerá en el radio de acción de las máquinas trabajando, para evitar el riesgo de atropello.
- Los operarios que señalicen la posición de las estacas a los maquinistas de las extendedoras, motoniveladoras u otras máquinas lo harán con un bastón de por lo menos 2 m. de largo y nunca con la mano para no entrar en el radio de acción de la máquina.
- Nunca se iniciará la marcha de los camiones con el volquete levantado.
- Nadie que no esté debidamente autorizado podrá ser transportado en máquinas o vehículos.
- Si la aglomeración de vehículos fuese grande, con desorden y riesgo de colisiones en las maniobras, se colocarán señalistas para la ordenación de las maniobras.
- Nadie, cualquiera que sea la razón, se subirá sobre la apisonadora en marcha, colocando letreros en el tajo o sobre las propias máquinas.
- El conductor del vehículo regador comprobará la nivelación y firmeza del terreno para evitar el riesgo de vuelco de la cuba de agua, sobre todo cuando no esté llena.
- La cuba tendrá un dispositivo que alargue el riego hacia el borde para impedir que el camión tenga que aproximarse a los bordes de taludes y excavaciones.
- Los caminos por donde circulen los vehículos de la obra se mantendrán siempre despejados y en buenas condiciones de circulación.
- El manejo de elementos pesados se realizara utilizando medios mecánicos.
- Los medios auxiliares para el manejo de elementos pesados estarán fabricados al efecto, no improvisando en obra ningún tipo de equipo.
- Los accesorios de elevación resistirán a los esfuerzos a que estén sometidos durante el funcionamiento y, si procede, cuando no funcionen, en las condiciones de instalación y explotación previstas por el fabricante y en todas las configuraciones correspondientes, teniendo en cuenta, en su caso, los efectos producidos por los factores atmosféricos y los esfuerzos a que los sometan las personas. Este requisito

Documento firmado por:	Cargo:	Fecha/hora:
NEMESIO GIL GARCIA	Jefe de Servicio Vías y Obras	23/09/2025 10:30



Y006766262301716d66d07e928909090Y

COPIA AUTÉNTICA que puede ser comprobada mediante el Código Seguro de Verificación en <https://portaltramitador.dipsoria.es/validacion/Doc?entidad=SORIA>

deberá cumplirse igualmente durante el transporte, montaje y desmontaje.

- Los materiales empleados deberán elegirse teniendo en cuenta las condiciones ambientales de trabajo que el fabricante haya previsto, especialmente en lo que respecta a la corrosión, abrasión, choques, sensibilidad al frío y envejecimiento.
- Los medios auxiliares serán los adecuados para el manejo de las cargas. Las cargas superiores a 35 kg. serán manejadas por dos personas.
- El lugar de trabajo se mantendrá limpio y señalizado

#### Hormigonado indirecto mediante dumper autovolquete

- Previamente al inicio del vertido del hormigón, se establecerá un ponto de trasvase del camión hormigonera al dumper autovolquete.
- El dumper dispondrá de tracción a las cuatro ruedas y será articulado.
- Se instalarán fuertes topes en el lugar donde haya de quedar situado el camión, siendo conveniente no estacionarlo en rampas con pendientes fuertes, para evitar posibles vuelcos.
- Se prohíbe acercar las ruedas del dumper a menos de 1 metro de la excavación o borde de calle.
- Se prohíbe sobrepasar la carga máxima del dumper.
- Se mantendrá limpia la calle para favorecer el agarre de los neumáticos.
- Los operarios nunca se situarán detrás de los vehículos en maniobras de marcha atrás que, por otra parte, siempre deberán ser dirigidos desde fuera del vehículo. Tampoco se situarán en el lugar del hormigonado hasta que el camión hormigonera no esté situado en posición de vertido.
- Se instalarán barandillas sólidas al frente de la excavación protegiendo el tajo de vía de la canaleta.
- Se colocarán escaleras reglamentarias para facilitar el paso seguro del personal encargado de montar, desmontar y realizar trabajos con la canaleta de vertido de hormigón por taludes hasta los cimientos.
- La maniobra de vertido será dirigida por el encargado que vigilará que no se realicen maniobras inseguras.
- Para trabajos en altura se dispondrá de plataformas de 60 cmts de anchura y a partir de 2 metros barandilla y barra intermedia.

#### Vertido hormigón directo mediante canaleta

- La maniobra de vertido será dirigida por el encargado que vigilará que no se realicen maniobras inseguras.
- Previamente al inicio del vertido del hormigón, directamente con el camión hormigonera, se marcará situación del camión hasta siguiente punto de vertido. No se circulara con la canaleta montada.
- Se prohíbe acercar las ruedas de los camiones hormigonera a menos de 2 metros de zanjas o pozos.
- Los operarios nunca se situarán detrás de los vehículos en maniobras de marcha atrás que, por otra parte, siempre deberán ser dirigidos desde fuera del vehículo. Tampoco se situarán en el lugar del hormigonado hasta que el camión hormigonera no esté situado en posición de vertido.
- 

### 7.2.3 Protecciones individuales

- Casco de seguridad.
- Guantes de protección mecánica.
- Botas de seguridad.
- Botas impermeables de seguridad.
- Faja lumbar.
- Ropa de trabajo de alta visibilidad y franjas reflectantes.
- Trajes de agua.

### 7.3 FRESADO, EXTENDIDO Y COMPACTADO DE MEZCLAS ASFÁLTICAS EN CALIENTE.

Se trata de definir los riesgos existentes y las medidas preventivas que se deben aplicar en los trabajos

Documento firmado por:	Cargo:	Fecha/hora:
NEMESIO GIL GARCIA	Jefe de Servicio Vías y Obras	23/09/2025 10:30



Y006766262301716d66d07e928909090Y

de fresado, extendido y compactación de material bituminoso.

### 7.3.1 Riesgos profesionales

- Caídas a distinto nivel.
- Caídas al mismo nivel.
- Choques objetos móviles/inmóviles.
- Caídas de máquinas y vehículos.
- Vuelco de máquinas y vehículos.
- Golpes/Cortes por objetos o herramientas.
- Exposición a ruidos.
- Exposición a ambientes pulvígenos y vibraciones.
- Proyección de fragmentos o partículas por vehículos.
- Contactos eléctricos.
- Caídas de objetos por manipulación.
- Pisadas sobre objetos.
- Atropellos o golpes por vehículos.
- Exposición a sustancias nocivas.

### 7.3.2 Medidas preventivas

1. En esta fase de obra, en caso de realizar cortes de la vía, se realizarán previa autorización del titular de la misma. Se establecerán rutas alternativas fácilmente señalizables, que se pueden observar en el apartado de Detalles Gráficos. Para tal fin se puede desviar el tráfico por Almenar de Soria, tomar la SO-P-2208 hasta el cruce con el camino del Calvario de la Loma o por Mazalvete y tomar el camino de Carrasoria.
  - Si la carretera tiene tráfico se colocará la señalización reglamentaria.
  - Antes de iniciar las operaciones de extendido y compactación, se vallarán o señalizarán todos los accesos huecos, si los hubiera, así como posibles accesos.
  - Respecto de la fresadora se mantendrá un perímetro de seguridad de 20 mts entre la zona de fresado y la zona de extendido y compactado del aglomerado.
  - El conductor-maquinista de la fresadora será en todo momento auxiliado en todas las maniobras por un ayudante señalista que controlará el entorno ante cualquier desplazamiento.
  - Las maniobras de acercamiento de los camiones, marcha atrás, hasta la extendedora serán dirigidos por un ayudante.
  - El maquinista hará las instrucciones pertinentes a los conductores de los camiones para evitar golpes bruscos entre camiones y extendedora.
  - Cuando se trabaje en proximidad del tráfico, la zona de circulación debe quedar claramente diferenciada de la de trabajo por medio de conos, con el fin de encauzar el tráfico y proteger a los operarios del tajo del firme.
  - No se levantará la caja de los camiones en la proximidad de líneas eléctricas.
  - Durante el transporte del material bituminoso se fijará perfectamente la lona.
  - Los camiones esperarán en la zona que el controlista les indique.
  - Estarán perfectamente señalizadas las líneas eléctricas, obras de fábrica, etc. obligando a los camiones a que bajen el volquete para cruzar estos puntos peligrosos.
  - El personal estará distribuido y entrenado para el cometido encomendado.
  - El material sobrante de juntas, etc., se paleará al lado que no se encuentre personal y siempre al lado contrario al tráfico.
  - No debe permitirse la presencia de personal en la zona de avance de la extendedora.
  - No debe permitirse la circulación o permanencia de persona alguna entre las máquinas de compactación.
  - Las máquinas de apisonado guardarán las distancias que les han indicado, con el fin de evitar posibles colisiones entre sí.

Documento firmado por:	Cargo:	Fecha/hora:
NEMESIO GIL GARCIA	Jefe de Servicio Vías y Obras	23/09/2025 10:30



Y006766262301716d6d07e928909090Y

COPIA AUTÉNTICA que puede ser comprobada mediante el Código Seguro de Verificación en <https://portaltramitador.dipsoria.es/validacion/Doc?entidad=SORIA>

- **PROCEDIMIENTO DE TRABAJO EN LIMPIEZA DE CAMIONES**

1. En encargado o el recurso preventivo deberá hacer una ronda con todos los camiones que entren en la obra (bien sea con aglomerado o con tierras). Recordando:
2. Los conductores de los camiones deberán llevar **OBLIGATORIAMENTE** chaleco reflectante en el momento que abandonen la cabina.
3. Se indicará en qué puntos se realiza la limpieza del portón de los camiones y que esta limpieza se realizará con un enclavamiento físico de la puerta garantizando que esta no atrape ni golpee al conductor.
4. En cada tramo de extendido se marcarán los cambios de sentido diariamente.

### 7.3.3 Protecciones colectivas

- Conos de balizamiento.
- Vallas de contención de peatones tipo ayuntamiento.
- Pasarelas metálicas.
- Chapones de palastro.
- Orden y limpieza.

### 7.3.4 Protecciones individuales

- Casco de seguridad con barbuquejo.
- Guantes de protección mecánica.
- **Cascos de protección auditiva.**
- Mascarillas antipolvo.
- Botas de seguridad.
- Botas impermeables de seguridad.
- Ropa de trabajo de alta visibilidad y franjas reflectantes.
- Trajes de agua.
- Plantillas anticalóricas.

## 7.4 SEÑALIZACIÓN VERTICAL Y HORIZONTAL Y PERFILADO DE CUNETAS.

Se trata de definir y establecer las recomendaciones de seguridad que deberán aplicarse durante los trabajos de señalización vertical y horizontal, colocación de bionda y perfilado de cunetas.

### 7.4.1 Riesgos profesionales

- Atrapamientos y golpes con partes móviles de maquinaria
- Atrapamiento por vuelco de maquinaria.
- Atropellos
- Aplastamientos
- Caídas al mismo y a distinto nivel
- Golpes o Cortes con objetos (herramientas manuales o materiales)
- Sobreesfuerzos

### 7.4.2 Medidas preventivas

- Cuando los trabajos se realicen en zonas abiertas al tráfico se tomarán las medidas necesarias para que la señalización sea la adecuada.
- Durante los trabajos se colocarán dos señalistas uno en cada sentido.
- Debido a la anchura de la calzada se recomienda para ejecutar dichos trabajos el cortar uno de los sentidos de circulación manteniendo con conos la zona afectada por las obras.

Documento firmado por:	Cargo:	Fecha/hora:
NEMESIO GIL GARCIA	Jefe de Servicio Vías y Obras	23/09/2025 10:30



- Todos los emboquillados de los caños y arquetas, estarán debidamente señalizadas.
- El transporte de las máquinas, se hará sobre camión y nunca por sus propios medios.
- Todos los trabajadores que intervengan en esta unidad portarán chalecos reflectantes
- Se utilizarán guantes para la manipulación de las pinturas.
- Las pinturas y disolventes jamás se tocarán con las manos directamente, será necesario el uso de guantes, gafas, mascarillas buconasales e incluso capuchones, cumpliendo siempre las recomendaciones que el fabricante indique en las etiquetas.
- Las maquinas irán dotadas de extintor adecuado.
- Toda la maquinaria estará certificada o dispondrá de certificado de adecuación.
- La manipulación de la maquinaria se realizará siempre con ésta totalmente parada.
- Se utilizarán guantes para la manipulación de los perfiles.
- Se señalizará la zona de trabajo.
- Previamente al inicio del vertido de zahorra, directamente con el camión, se instalarán fuertes topes en el lugar donde haya de quedar situado el camión, siendo conveniente no estacionarlo en rampas con pendientes fuertes, para evitar posibles vuelcos.
- Se prohíbe acercar las ruedas de los camiones hormigonera a menos de 2 metros de la excavación o talud.

#### 7.4.3 Protecciones Colectivas

- Conos de balizamiento.
- Vallas de contención de peatones tipo ayuntamiento.
- Pasarelas metálicas.
- Chaponos de palastro.
- Orden y limpieza.

#### 7.4.4 Protecciones individuales

- Ropa de trabajo de alta visibilidad y franjas reflectantes.
- Trajes de agua.
- Ropa de trabajo específica trabajos de pintura.
- Mascarilla protección vías respiratorias.
- Casco de seguridad contra choques e impactos, para la protección de la cabeza
- Botas de seguridad con puntera reforzada de acero
- Botas de agua de seguridad con puntera reforzada de acero
- Guantes de trabajo
- Ropa de protección para el mal tiempo.

### 8. MEDIDAS PREVENTIVAS DE LA MAQUINARIA

#### 8.1 PALA CARGADORA Y RETROEXCAVADORA MIXTA.

##### 8.1.1 Riesgos

- Atropello (por mala visibilidad, velocidad inadecuada, etc.).
- Deslizamiento de las máquinas (terrenos embarrados).
- Máquina en marcha fuera de control (abandono de la cabina de mando sin desconectar la máquina y bloquear los frenos).
- Vuelco de la máquina (inclinación del terreno superior a la admisible para la circulación de la retroexcavadora o hundimiento del terreno).
- Caída por pendientes (trabajos al borde de taludes, cortes y asimilables).

Documento firmado por:	Cargo:	Fecha/hora:
NEMESIO GIL GARCIA	Jefe de Servicio Vías y Obras	23/09/2025 10:30



- Choque contra otros vehículos.
- Contacto con líneas eléctricas aéreas o enterradas.
- Interferencias con infraestructuras urbanas (alcantarillado, red de aguas y líneas de conducción de gas o de electricidad).
- Incendio.
- Quemaduras (trabajos de mantenimiento).
- Atrapamiento (trabajos de mantenimiento).
- Proyección de objetos.
- Caídas de personas desde la máquina.
- Golpes.
- Ruido propio y ambiental (trabajo junto a varias máquinas).
- Vibraciones.
- Los derivados de los trabajos realizados en ambientes pulverulentos.
- Los derivados de la realización de los trabajos bajo condiciones meteorológicas extremas.

### 8.1.2 Medidas preventivas

- El personal que maneje esta maquinaria dispondrá de la formación segundo ciclo exigida en el convenio de construcción. Complementariamente se seguirán las instrucciones siguientes:
  - a. Para subir o bajar de la "retro", utilice los peldaños y asideros dispuestos para tal menester, evitará lesiones por caídas.
  - b. No acceda a la máquina encaramándose a través de las llantas, cubiertas (o cadenas), y guardabarros, evitará caídas.
  - c. Suba y baje de la máquina de forma frontal (mirando hacia ella), asiéndose con ambas manos; lo hará de forma segura.
  - d. No salte nunca directamente al suelo si no es por peligro inminente para su persona.
  - e. Las pasarelas y peldaños de acceso para la conducción permanecerán limpios de barro y grasas para evitar caídas por resbalones.
  - f. No permita el acceso de la "retro", a personas no autorizadas puede provocar accidentes.
  - g. No trabaje con la "retro" en situaciones de semiavería (con paros esporádicos).
  - h. Para evitar lesiones durante las operaciones de mantenimiento, apoye la cuchara en el suelo, pare el motor, ponga en servicio el freno de mano y bloquee la máquina; a continuación, realice las operaciones de servicio que necesite.
  - i. No guarde combustible ni trapos grasientos en la "retro" pueden incendiarse.
  - j. No levante en caliente la tapa del radiador. Los gases desprendidos de forma incontrolada pueden causar quemaduras.
  - k. Protéjase con guantes si por alguna causa debe tocar el líquido anticorrosión. Utilice además gafas antiproyecciones.
  - l. Cambie el aceite del motor y del sistema hidráulico en frío para evitar quemaduras.
  - m. Los líquidos de la batería desprenden gases inflamables. Si debe manipularlos, no fume ni acerque fuego.
  - n. Si debe manipular en el sistema eléctrico, desconecte la máquina y extraiga primero la llave de contacto.
  - o. Antes de soldar tuberías del sistema hidráulico, vacíelas y límpielas de aceite. recuerde que el sistema hidráulico es inflamable.
  - p. No libere los frenos de la máquina en posición de parada, si antes no ha instalado los tacos de inmovilización de las ruedas.
  - q. Si debe arrancar la máquina, mediante la batería de otra, tome precauciones para evitar chisporroteos de los cables.
  - r. Recuerde que los electrolitos emiten gases inflamables. Las baterías pueden estallar por causas de chisporroteos.
  - s. Vigile la presión de los neumáticos, trabaje con el inflado a la presión recomendada por el fabricante

Documento firmado por:	Cargo:	Fecha/hora:
NEMESIO GIL GARCIA	Jefe de Servicio Vías y Obras	23/09/2025 10:30



de su retroexcavadora.

- t. Durante el relleno del aire de las ruedas, sitúese tras la banda de rodadura, apartado del punto de conexión. Recuerde que el reventón de la manguera de suministro o la rotura de la boquilla, pueden hacerla actuar como un látigo.
- u. Antes de iniciar cada turno de trabajo, compruebe que funcionan los mandos correctamente, evitará accidentes.
- v. No olvide ajustar el asiento para que puede alcanzar los controles sin dificultad; se fatigará menos.
- w. Todas las operaciones de control del buen funcionamiento de los mandos hágalas con marchas sumamente lentas. Evitará accidentes.
- x. Si topa con cables eléctricos, no salga de la máquina hasta haber interrumpido el contacto y alejado la "retro" del lugar. Salte entonces, sin tocar a un tiempo el terreno y la máquina.
- Diseñar y señalizar los caminos de circulación interna de la obra.
  - Se acotará a una distancia igual a la del alcance máximo del brazo excavador en el entorno de la máquina. Se prohíbe en la zona la realización de trabajos o la permanencia de personas.
  - Se prohíbe la realización de trabajos o la permanencia de personas en el radio de acción de la máquina.
  - Los caminos de circulación interna de la obra, se cuidarán para evitar blandones y barrizales que mermen la seguridad de la circulación.
  - No se admitirán retroexcavadoras desprovistas de cabinas antivuelco (pórtico de seguridad antivuelco y antimpactos).
  - Se revisarán periódicamente todos los puntos de escape del motor para evitar que en la cabina se reciban gases nocivos.
  - Las retroexcavadoras a contratar para esta obra cumplirán todos los requisitos para que puedan autodesplazarse por carretera si es que fuere necesario que circulen por ella.
  - Se prohíbe que los conductores abandonen la "retro" con el motor en marcha y sin poner la marcha contraria al sentido de la pendiente, para evitar riesgo de atropello.
  - Se prohíbe que los conductores abandonen la "retro" sin haber antes depositado la cuchara en el suelo, desconectando la batería y retirando la llave de contacto si la parada va a ser prolongada.
  - Se prohíbe desplazar la "retro", si antes no se ha apoyado sobre la máquina la cuchara, en evitación de balanceos.
  - Los ascensos o descensos de las cucharas durante la carga se realizarán lentamente.
  - Se prohíbe el transporte de personas sobre la "retro", en prevención de caídas, golpes, etc.
  - Se prohíbe utilizar el brazo articulado o las cucharas para izar personas y acceder a trabajos puntuales.
  - Se prohíbe acceder a la cabina de mandos de las "retro", utilizando vestimentas sin ceñir y cadenas, relojes, anillos, etc. que pueden engancharse en los salientes y los controles.
  - Las retroexcavadoras estarán dotadas de luces y bocina de retroceso.
  - Se prohíbe el manejo de grandes cargas (cuchara a pleno llenado) bajo el régimen de fuertes vientos.
  - Si se decide que la "retro" se utilice como grúa, tomar las siguientes precauciones (o similares):
  - La cuchara tendrá en su parte exterior trasera una argolla soldada expresamente, para ejecutar cuelgues (preferible que el equipo venga montado desde fábrica).
  - El cuelgue se efectuará mediante ganchos o mosquetón de seguridad incorporado al balancín o aparejo indeformable.
  - El tubo se suspenderá de los extremos (dos puntos), en posición paralela al eje de la zanja, con la máquina puesta en dirección de la misma y sobre su directriz. (Puede utilizarse una "uña de montaje directo").
  - La carga será guiada por cabos manejados por dos operarios.
  - La maniobra será dirigida por un especialista.
  - En caso de inseguridad de los paramentos de la zanja, se paralizarán inmediatamente los trabajos.
  - Se prohíbe realizar esfuerzos por encima del límite de carga útil de la retroexcavadora.
  - El cambio de posición de la "retro" se efectuará situando el brazo en el sentido de la marcha (salvo en

Documento firmado por:	Cargo:	Fecha/hora:
NEMESIO GIL GARCIA	Jefe de Servicio Vías y Obras	23/09/2025 10:30



Y006766262361716d66d07e928909090V

COPIA AUTÉNTICA que puede ser comprobada mediante el Código Seguro de Verificación en <https://portaltramitador.dipsoria.es/validacion/Doc?entidad=SORIA>

distancias muy cortas).

- El cambio de posición de la "retro", en trabajos a media ladera, se efectuará situando el brazo hacia la parte alta de la pendiente con el fin de aumentar en lo posible la estabilidad de la máquina.
- Se prohíbe estacionar la "retro" a menos de tres metros (como norma general), del borde de barrancos, pozos, zanjas y asimilables, para evitar riesgo de vuelcos por fatiga del terreno.
- Se prohíbe realizar trabajos en el interior de las trincheras (o zanjas), en la zona de alcance del brazo de la retro.
- Se prohíbe verter los productos de la excavación con la retro a menos de 2 m. (como norma general), del borde de corte superior de una zanja o trinchera, para evitar los riesgos por sobrecarga del terreno.
- La cabina estará dotada de extintor de incendios, al igual que el resto de las máquinas.
- Durante la excavación del terreno en la zona de entrada al solar, la máquina estará calzada al terreno con sus zapatas hidráulicas.
- Se prohíbe expresamente trabajar en la proximidad de líneas eléctricas.
- Las máquinas en contacto accidental con líneas eléctricas, serán acordonadas en una distancia de cinco metros, avisándose a la compañía propietaria de la línea para que efectúe los cortes de suministro y puestas a tierra necesarias para poder cambiar sin riesgos la posición de la máquina.

### 8.1.3 Equipos de protección personal

Los equipos de protección individual (EPI's) tendrán la marca de conformidad CE.

- Gafas de seguridad antiproyecciones.
- Casco de polietileno (solo cuando exista riesgo de golpes en la cabeza).
- Cascos de protección auditiva.
- Ropa de trabajo de alta visibilidad y con franjas reflectantes.
- Guantes de lona y serraje.
- Botas de seguridad antideslizantes.
- Botas de agua de seguridad.
- Mascarilla con filtro mecánico recambiable.

## 8.2 CAMIÓN VOLQUETE

### 8.2.1 Riesgos

- Choques con los elementos fijos de la obra.
- Atropello y aprisionamiento de las personas en maniobras y operaciones de mantenimiento.
- Vuelcos al circular por la rampa de acceso.
- Vuelco por distribución incorrecta de carga en la caja.

### 8.2.2 Medidas preventivas

- La caja será bajada inmediatamente después de efectuada la descarga y antes de emprender la marcha.
- Al realizar las entradas o salidas de la zona de obras, lo hará con precaución, auxiliado por las señales de un miembro de la obra.
- Respetará todas las normas del código de circulación.
- Si por cualquier circunstancia tuviera que parar en la rampa de acceso, el vehículo quedará frenado, y calzado con topes.
- Respetará en todo momento la señalización de la obra.
- Las maniobras, dentro del recinto de obra se harán sin brusquedades, anunciando con antelación las mismas, auxiliándose del personal de obra.
- La velocidad de circulación estará en consonancia con la carga transportada, la visibilidad y las condiciones del terreno, nunca sobrepasándose la limitación de 40 km/h.
- No permanecerá nadie en las proximidades del camión, en el momento de realizar éstas maniobras.

Documento firmado por:	Cargo:	Fecha/hora:
NEMESIO GIL GARCIA	Jefe de Servicio Vías y Obras	23/09/2025 10:30



Y006766262301716d6d07e928909090V

- Si descarga material en las proximidades de la zanja o pozo de cimentación, se aproximará a una distancia máxima de 1,50 metros, garantizado ésta, mediante topes. Todo ello previa autorización del responsable de la obra.
- Si el camión dispone de visera, el conductor permanecerá en la cabina mientras se procede a la carga; si no tiene visera, abandonará la cabina antes de que comience la carga. Antes de moverse de la zona de descarga la caja del camión estará bajada totalmente. No se accionará el elevador de la caja del camión, en la zona del vertido, hasta la total parada de éste.
- Durante la carga no habrá ningún trabajador en un perímetro de 5 m de la caja.
- Durante el proceso de carga, el maquinista de la retroexcavadora efectuará una distribución adecuada de la misma.
- Siempre tendrán preferencia de paso los vehículos cargados.
- Estará prohibida la permanencia de personas en la caja o tolva. La pista de circulación en obra no es zona de aparcamiento, salvo emergencias. Antes de dar marcha atrás, se comprobará que la zona está despejada y que las luces del chivato acústico entran en funcionamiento.
- El conductor del vehículo cumplirá las siguientes normas:
  - a. Usar el casco homologado siempre que baje del camión.
  - b. Durante la carga permanecerá alejado del radio de acción de las máquinas y alejado del camión.
  - c. Antes de comenzar la descarga tendrá echado el freno de mano.

### 8.2.3 Equipos de protección personal

Los equipos de protección individual (EPI's) tendrán la marca de conformidad CE.

- Casco de seguridad.
- Calzado de seguridad antideslizante.
- Botas de agua de seguridad.
- Ropa de trabajo de alta visibilidad con franjas reflectantes.
- Traje impermeable.

## 8.3 FRESADORA Y BARREDORA.

### 8.3.1 Riesgos

- Proyección de partículas.
- Producción de polvo.
- Atropello y aprisionamiento de las personas en maniobras y operaciones de mantenimiento.
- Vuelcos al circular por la rampa de acceso.
- Vuelco por distribución incorrecta de carga en la caja.

### 8.3.2 Medidas preventivas

- Para subir o bajar de la cabina se utilizarán los peldaños y asideros antideslizantes.
- Se subirá y bajara de modo frontal. Sin saltar.
- Todos los órganos móviles de la maquina estarán protegidos para evitar atrapamientos o proyecciones.
- Todas las operaciones se realizarán con la maquina parada.
- Los movimientos de la fresadora serán controlados por un operario que permanecerá en el radio de acción del conductor.
- No abandonar la maquina sin parar todos los motores y dejarla perfectamente retenida.
- Disponer de dispositivo acústico de marcha atrás y rotativo luminoso.
- Al realizar las entradas o salidas de la zona de obras, lo hará con precaución, auxiliado por las señales de un miembro de la obra.
- Respetará todas las normas del código de circulación.

Documento firmado por:	Cargo:	Fecha/hora:
NEMESIO GIL GARCIA	Jefe de Servicio Vías y Obras	23/09/2025 10:30



Y006766262301716d6d07e928909090V

COPIA AUTÉNTICA que puede ser comprobada mediante el Código Seguro de Verificación en <https://portaltramitador.dipsoria.es/validacion/Doc?entidad=SORIA>

- Si por cualquier circunstancia tuviera que parar en la rampa de acceso, el vehículo quedará frenado, y calzado con topes.
- Respetará en todo momento la señalización de la obra.
- Las maniobras, dentro del recinto de obra se harán sin brusquedades, anunciando con antelación las mismas, auxiliándose del personal de obra.
- No permanecerá nadie en las proximidades en el momento de realizar éste maniobras.

### 8.3.3 Equipos de protección personal

Los equipos de protección individual (EPI's) tendrán la marca de conformidad CE.

- Casco de seguridad.
- Calzado de seguridad antideslizante.
- Botas de agua de seguridad.
- Ropa de trabajo de alta visibilidad con franjas reflectantes.
- Traje impermeable.
- Mascarillas de protección vías respiratorias.
- Protectores auditivos.

## 8.4 EXTENDEDORA DE FIRMES

### 8.4.1 Riesgos

- Choques con los elementos fijos de la obra.
- Atropellos y colisiones en maniobras marcha atrás.
- Caídas al mismo y a distinto nivel.
- Quemaduras.

### 8.4.2 Medidas preventivas

- La caja será bajada inmediatamente después de efectuada la descarga y antes de emprender la marcha.
- Comprobación y conservación periódica de los elementos de la máquina por personal autorizado y cualificado.
- Prohibido el transporte de personas en la máquina.
- En operaciones de extendido asfáltico nadie podrá acceder a la regla vibrante.
- Nadie permanecerá en la zona de avance de la máquina.
- Finalizado el trabajo, la máquina quedará desconectada y la llave no quedará puesta.
- No se fumará durante la carga de combustible ni se comprobará con llama el llenado de depósito.

### 8.4.3 Equipos de protección personal

Los equipos de protección individual (EPI's) tendrán la marca de conformidad CE.

- Casco de seguridad.
- Calzado de seguridad antideslizante.
- Botas de agua de seguridad.
- Ropa de trabajo de alta visibilidad con franjas reflectantes.
- Traje impermeable.

## 8.5 RODILLO COMPACTADOR

### 8.5.1 Riesgos

- Choques con los elementos fijos de la obra.

Y006766262301716d6d07e928909090Y



- Atropellos y colisiones en maniobras marcha atrás.
- Caídas al mismo y a distinto nivel.
- Ruido
- Atrapamientos por partes móviles de la máquina

### 8.5.2 Medidas preventivas

- Se dispondrá de señalización acústica de marcha atrás y señalización luminosa.
- Comprobación y conservación periódica de los elementos de la máquina por personal autorizado y cualificado.
- Se comprobará diariamente y antes de iniciar el trabajo el estado firme de los taludes a compactar.
- Se mantendrá una distancia de seguridad entre máquinas.
- Nadie debe permanecer en la zona de trabajo de los rodillos.
- Prohibido el transporte de personas en la máquina.
- Cuando se finalicen los trabajos, la batería se desconectará y la llave de contacto no quedará puesta.
- No se fumará durante la carga de combustible, ni se comprobará con llama el llenado de depósito.
- Se considerarán las características del terreno para evitar accidentes por giros incontrolados. El hundimiento del terreno puede originar el vuelco de la máquina con grave riesgo para el personal.

### 8.5.3 Equipos de protección personal

Los equipos de protección individual (EPI's) tendrán la marca de conformidad CE.

- Casco de seguridad.
- Calzado de seguridad antideslizante.
- Botas de agua de seguridad.
- Ropa de trabajo de alta visibilidad con franjas reflectantes.
- Traje impermeable.

## 8.6 MOTONIVELADORA

### 8.6.1 Riesgos

- Caída de personas a diferente nivel.
- Golpes o contactos con elementos móviles de la máquina.
- Atrapamientos por vuelco de máquinas.
- Contactos térmicos.
- Contactos eléctricos.
- Explosiones.
- Incendios.
- Atropellos, golpes y choques con o contra vehículos.
- Riesgo de daños a la salud derivados de la exposición a agentes químicos: polvo.
- Riesgo de daños a la salud derivados de la exposición a agentes físicos: ruidos y vibraciones.

### 8.6.2 Medidas preventivas

- Antes de empezar los trabajos hay que localizar y reducir al mínimo los riesgos derivados de cables subterráneos, aéreos u otros sistemas de distribución.
- Controlar la máquina únicamente desde el asiento del conductor.
- Prohibir la presencia de trabajadores o terceros en el radio de acción de la máquina.
- La motoniveladora no se utilizará como medio para transportar personas, excepto que la máquina disponga de asientos previstos por el fabricante con este fin.
- No subir ni bajar con la motoniveladora en movimiento.
- Durante la conducción, utilizar siempre un sistema de retención (cabina, cinturón de seguridad o



Y006766262301716d6d07e928909090V

COPIA AUTÉNTICA que puede ser comprobada mediante el Código Seguro de Verificación en <https://portaltramitador.dipsoria.es/validacion/Doc?entidad=SORIA>

similar).

- Fuera de la obra, hay que utilizar el cinturón de seguridad obligatoriamente.
- Al reiniciar una actividad tras producirse lluvias importantes, hay que tener presente que las condiciones del terreno pueden haber cambiado. Asimismo, hay que comprobar el funcionamiento de los frenos.
- En operaciones en zonas próximas a cables eléctricos, es necesario comprobar la tensión de estos cables para poder identificar la distancia mínima de seguridad. Estas distancias de seguridad dependen de la tensión nominal de la instalación y serán de 3, 5 o 7 m dependiendo de ésta.
- Si la visibilidad en el trabajo disminuye por circunstancias meteorológicas o similares por debajo de los límites de seguridad, hay que aparcar la máquina en un lugar seguro y esperar.
- No está permitido bajar pendientes con el motor parado o en punto muerto.
- Realizar las entradas o salidas del solar con precaución y, si fuese necesario, con el apoyo de un señalista.
- Cuando las operaciones comporten maniobras complejas o peligrosas, el maquinista tiene que disponer de un señalista experto que lo guíe.

### 8.6.3 Equipos de protección personal

Los equipos de protección individual (EPI's) tendrán la marca de conformidad CE.

- Casco de seguridad.
- Protectores auditivos: tapones o auriculares (cuando sea necesario).
- Mascarilla (cuando sea necesaria).
- Guantes contra agresiones mecánicas (en tareas de mantenimiento).
- Calzado de seguridad.
- Fajas y cinturones antivibraciones.
- Ropa y accesorios de señalización (sólo fuera de la máquina).

## 8.7 CAMIÓN CUBA HORMIGONERA

### 8.7.1 Riesgos

- Los derivados del tráfico durante el transporte.
- Vuelco del camión, (terrenos irregulares, embarrados, etc.).
- Atrapamiento durante el despliegue, montaje y desmontaje de las canaletas.
- Caída a distinto nivel.
- Atropello.
- Colisión contra otras máquinas.
- Golpes por o contra objetos.
- Caída de materiales.
- Proyección de fragmentos o partículas.
- Riesgos higiénicos por contacto con el hormigón.

### 8.7.2 Medidas preventivas

- La hormigonera no debe tener partes salientes que puedan herir o golpear a los operarios. Los elementos tales como canaletas de salida, escaleras, guardabarros, etc. deberán pintarse con pintura anticorrosiva para evitar que con el tiempo se puedan romper y lesionar a los operarios.
- No subirse a la cuba de la hormigonera ni siquiera estando parada.
- Cualquier reparación o comprobación se deberá hacer con elementos auxiliares tales como andamios, etc.
- El vehículo debe poseer frenos hidráulicos con doble circuito independiente tanto para el eje trasero como delantero.

Documento firmado por:	Cargo:	Fecha/hora:
NEMESIO GIL GARCIA	Jefe de Servicio Vías y Obras	23/09/2025 10:30



Y006766262301716d6d07e928909090V

COPIA AUTÉNTICA que puede ser comprobada mediante el Código Seguro de Verificación en <https://portaltramitador.dipsoria.es/validacion/Doc?entidad=SORIA>

- Las cabinas deben ser de una resistencia tal y estar instaladas de manera que ofrezcan una protección adecuada al conductor contra la caída de objetos.
- Los asientos en la cabina deben estar contruidos de forma que absorban en medida suficiente las vibraciones, deben tener respaldo y un apoyo para los pies, y, por otra parte, ser cómodos.
- Los camiones deben llevar un botiquín de primeros auxilios, un extintor de incendios de nieve carbónica o componentes halogenados con capacidad mínima de 5 kg., herramientas esenciales para reparaciones en carretera, lámparas de repuesto, luces intermitentes, reflectores, etc.
- Para desplegar la canaleta se deberán quitar los tornillos de bloqueo, haciéndola girar hasta posición de descarga; una vez allí, se quitará la cadena de seguridad y se cogerá por el extremo haciendo girar hasta la posición desplegada. Hay que evitar poner las manos entre las uniones de las cadenas en el momento del despliegue. Al desplegar la canaleta nunca se debe situar el operario en la trayectoria de giro de la misma, para evitar cualquier tipo de golpes.
- Después de cada paso de hormigón se deben limpiar con una descarga de agua.
- Cuando un camión circula por el lugar de trabajo es indispensable dedicar un obrero para que vigile que la ruta del vehículo esté libre antes de que éste se ponga en marcha hacia delante, y sobre todo hacia atrás.
- Los camiones deben ser conducidos con gran prudencia en terrenos con mucha pendiente, resbaladizos, blandos o que entrañen otros peligros. No se debe bajar del camión a menos que esté parado el vehículo y haya suficiente espacio para apearse.
- Durante el desplazamiento del camión ninguna persona deberá ir de pie o sentada en lugar peligroso, pasar de un vehículo a otro, aplicar calzos a las ruedas, llevar brazos o piernas colgando del exterior...
- Al finalizar el servicio, y antes de dejar el camión hormigonera, el conductor deberá poner el freno de mano, engranar una marcha corta, y en caso necesario, bloquear las ruedas mediante calzos.
- La circulación de este camión en el interior de la obra se atenderá escrupulosamente a las instrucciones que reciba su conductor, con total observancia de la señalización en la misma.
- La puesta en estación y todos los movimientos del camión hormigonera durante las operaciones de vertido serán dirigidos por un señalista, que cuidará de la seguridad de atropellos o golpes por maniobras súbitas o incorrectas.
- Las operaciones de vertido de hormigón a lo largo de zanjas o cortes en el terreno se efectuarán de forma que las ruedas del camión hormigonera no sobrepasen la distancia límite de aproximación fijada en este Plan de Seguridad y Salud. (distancia del borde de la zanja o excavación igual o superior a la mitad de su profundidad).
- Los trabajadores que atiendan al vertido, colocación y vibrado del hormigón tendrán la obligación de utilizar en todo momento casco, guantes de goma o PVC., botas de seguridad impermeables (en el tajo de hormigonado) y guantes de cuero (en vertido).

### 8.7.3 Protecciones personales

Los equipos de protección individual (EPI's) tendrán la marca de conformidad CE.

- Casco de seguridad.
- Guantes de seguridad.
- Gafas antiproyecciones.
- Calzado de seguridad con suela antideslizante.

## 8.8 MÁQUINA PINTABANDAS

### 8.8.1 Riesgos

- Caída de personas.
- Atropellos.
- Atrapamientos.
- Inhalación de sustancias químicas.

Documento firmado por:	Cargo:	Fecha/hora:
NEMESIO GIL GARCIA	Jefe de Servicio Vías y Obras	23/09/2025 10:30



- Ruido.
- Quemaduras.

### 8.8.2 Medidas preventivas

- Deberá estar acompañado de la señalización fija o móvil preceptiva según la Norma 8.3-IC para cada caso en función de su situación y del tipo de vía.
- Con el fin de evitar atrapamientos por órganos móviles, quemaduras e incluso disminuir niveles de ruido, las carcasas permanecerán cerradas.
- Se formará a los trabajadores en cuanto a señalización y en las precauciones para el llenado y vaciado del depósito de la máquina.
- Se señalizará convenientemente. La máquina llevará rotativo, y antes de llegar a ella encontraremos la señalización fija o móvil perfectamente visible. Maquinaria con marcado CÉ.
- Manipulación de la pintura y esferas de vidrio con las protecciones indicadas por los fabricantes en las "fichas técnicas" de la mismas.
- Mantenimiento de la máquina con los intervalos y revisiones indicadas por el fabricante.
- Se llevará en la máquina un extintor portátil.
- La conducirá personal autorizado, con formación y con carné de conducir de clase B.
- Maquinaria con marcado CÉ.

### 8.8.3 Protecciones personales

Los equipos de protección individual (EPI's) tendrán la marca de conformidad CE.

- Casco de seguridad.
- Gafas de seguridad anti-proyecciones.
- Mascarillas.
- Guantes de goma.
- Protectores auditivos (tapones ó cascos).
- Calzado de seguridad antideslizante.
- Botas de agua de seguridad.
- Ropa de trabajo de alta visibilidad con franjas reflectantes.
- Traje impermeable.

## 8.9 GRUPO ELECTRÓGENO

### 8.9.1 Riesgos

- Sobreesfuerzos.
- Atrapamiento de personas.
- Caída de la máquina desprendimiento durante el transporte en suspensión.
- Ruido.
- Exposición a contactos eléctricos.

### 8.9.2 Medidas preventivas

- Deberán realizarse las verificaciones correspondientes antes de poner en marcha el grupo electrógeno con el fin de evitar accidentes o daños al equipo.
- Deberá comprobarse si existe un alumbrado suficiente sobre el cuadro de mandos en caso de operar en condiciones precarias de iluminación.
- Conecte la máquina a tierra, así como la carga.

Documento firmado por:	Cargo:	Fecha/hora:
NEMESIO GIL GARCIA	Jefe de Servicio Vías y Obras	23/09/2025 10:30



Y006766262301716d66d07e928909090V

COPIA AUTÉNTICA que puede ser comprobada mediante el Código Seguro de Verificación en <https://portaltramitador.dipsoria.es/validacion/Doc/?entidad=SORIA>

- No haga funcionar el grupo electrógeno bajo la lluvia o en la nieve. Existe peligro de electrocución. No moje el grupo, ni lo manipule con las manos mojadas.
- No acerque material inflamable al generador.
- No toque el motor ni el escape durante el funcionamiento del grupo. Pueden producirse quemaduras serias.
- Deje enfriar el motor antes de realizar el mantenimiento del grupo o antes de almacenarlo.
- Reposte con el motor parado y en una zona ventilada. No se acerque a llamas o chispas mientras reposta. No llene demasiado el depósito de combustible. Después de rellenar asegúrese de que el tapón del depósito está bien cerrado.
- No derramar combustible al rellenar. El vapor del combustible o el combustible derramado pueden arder. Si se derrama combustible, asegúrese de que el área está seca antes de arrancar el motor. No fume en las proximidades del grupo.
- Mantenga el grupo nivelado y sobre superficie firme y horizontal. En caso contrario, el combustible puede derramarse y prenderse.
- Los gases de escape producidos por el motor son venenosos. No haga funcionar el grupo en un local cerrado.
- Si el grupo funciona en lugar donde no puede evitarse la penetración de humedad y polvo hay que secarlo y limpiarlo periódicamente.
- A la menor señal de situación anormal o dudosa, pare y desconecte el grupo. Localice y corrija el fallo antes de volver a arrancar.
- Maneje las baterías con precaución. La batería expulsa gases explosivos; mantenga chispas, llamas y cigarrillos alejados. Proporcione ventilación adecuada cuando cargue o utilice baterías en lugares cerrados.
- Es recomendable lavarse las manos después de haber manipulado el aceite del motor usado.
- Se instalarán de modo que sean inaccesibles a personas no especializadas ni autorizadas para su manejo.
- El lugar de instalación estará perfectamente ventilado, para evitar la formación de atmósferas tóxicas o explosivas.
- El neutro ha de estar puesto a tierra en su origen, con una resistencia eléctrica no superior a 20.
- La masa del grupo electrógeno ha de conectarse a tierra por medio de una toma eléctricamente independiente de la anterior salvo que disponga de aislamiento de protección o reforzado.
- Las operaciones de mantenimiento, reparación, etc., deberán hacerse con la máquina parada y únicamente por personal especializado.

### 8.9.3 Protecciones personales

Los equipos de protección individual (EPI's) tendrán la marca de conformidad CE.

- Casco de seguridad.
- Calzado de seguridad.
- Protectores auditivos.
- Guantes de goma o PVC.
- Guantes dieléctricos.
- Botas de goma o PVC

## 8.10 MÁQUINAS-HERRAMIENTAS

### 8.10.1 Riesgos

- Cortes y golpes.
- Contacto eléctrico
- Proyección de partículas.

Documento firmado por:	Cargo:	Fecha/hora:
NEMESIO GIL GARCIA	Jefe de Servicio Vías y Obras	23/09/2025 10:30



Y006766262361716d66d07e9289090907

COPIA AUTÉNTICA que puede ser comprobada mediante el Código Seguro de Verificación en <https://portaltramitador.dipsoria.es/validacion/Doc?entidad=SORIA>

- Atrapamientos.
- Ruido.

### 8.10.2 Medidas preventivas

- Las máquinas-herramientas eléctricas estarán protegidas eléctricamente mediante doble aislamiento.
- Los motores eléctricos de las máquinas-herramientas estarán protegidos por la carcasa y resguardos propios de cada aparato, para evitar los riesgos de atrapamiento o de contacto con la energía eléctrica.
- Las máquinas en situación de avería o de semiavería se entregarán para su reparación.
- Las máquinas-herramientas no protegidas eléctricamente mediante el sistema de doble aislamiento, tendrán sus carcasas de protección de motores eléctricos, etc. conectados a la red de tierras en combinación con los disyuntores diferenciales del cuadro eléctrico general de la obra.
- En ambientes húmedos la alimentación para las máquinas-herramientas no protegidas por doble aislamiento, se realizará mediante conexión a transformadores a 24 KV.
- Se prohíbe el uso de máquinas-herramientas al personal no autorizado.
- Se prohíbe la anulación de toma de tierra de las máquinas-herramientas sin no están dotadas de toma de tierra.
- Se prohíbe dejar las herramientas eléctricas de corte o taladro, abandonadas en el suelo, o en marcha aunque sea con movimiento residual.
- Los cables de alimentación de las máquinas deben estar en buen estado de aislamiento y disponer de la correspondiente clavija de conexión para intemperie.
- La desconexión de la máquina nunca se efectuará dando un tirón brusco.
- Cuando las máquinas estén paradas, deben estar desconectadas de la corriente eléctrica.

### 8.10.3 Protecciones personales

Los equipos de protección individual (EPI's) tendrán la marca de conformidad CE.

- Casco de seguridad.
- Gafas de seguridad anti-proyecciones.
- Mascarillas antipolvo.
- Guantes de serraje.
- Protectores auditivos (tapones ó cascos).
- Calzado de seguridad antideslizante.
- Botas de agua de seguridad.
- Ropa de trabajo de alta visibilidad con franjas reflectantes.
- Traje impermeable.

## 8.11 HERRAMIENTAS MANUALES

### 8.11.1 Riesgos

- Cortes y golpes.
- Proyección de partículas.

### 8.11.2 Medidas preventivas

- Cada herramienta manual se utilizará para aquellas tareas para las que ha sido concebida.
- Antes de su uso se revisarán, desechándose las que no se encuentren en buen estado de conservación, prestando especial atención a los mangos y las uniones de las herramientas.
- Las herramientas se mantendrán limpias de aceites, grasas y sustancias resbaladizas.
- Para evitar sus caídas, se colocarán en portaherramientas, recipientes o estantes adecuados.
- Durante su empleo se evitará su depósito arbitrario en el suelo.

Documento firmado por:	Cargo:	Fecha/hora:
NEMESIO GIL GARCIA	Jefe de Servicio Vías y Obras	23/09/2025 10:30



Y006766262301716d66d07e928909090V

COPIA AUTÉNTICA que puede ser comprobada mediante el Código Seguro de Verificación en <https://portaltramitador.dipsoria.es/validacion/Doc/?entidad=SORIA>

- Siempre que se pueda emplear un protector de manos al manejar la maza se empleará.

### 8.11.3 Protecciones personales

Los equipos de protección individual (EPI's) tendrán la marca de conformidad CE.

- Casco de seguridad.
- Gafas de seguridad anti-proyecciones.
- Guantes de serraje o cuero.
- Calzado de seguridad antideslizante.
- Botas de agua de seguridad.
- Ropa de trabajo de alta visibilidad con franjas reflectantes.
- Traje impermeable.

## 9. MEDIDAS PREVENTIVAS DE LOS MEDIOS AUXILIARES

### 9.1 ELEMENTOS DE ELEVACIÓN E IZADO (CABLES, ESLINGAS, CADENAS, GANCHOS, ETC)

#### 9.1.1 Riesgos

- Caídas de material a distinto nivel.
- Golpes.
- Atrapamientos.
- Rotura por defectos ocultos.
- Los derivados de usos inadecuados o de los montajes peligrosos.

#### 9.1.2 Medidas preventivas

- Antes del izado se asegurará que la eslinga, así como el resto de elementos que intervienen son adecuados a la carga (marcando la capacidad el elemento más débil). Nunca debe sobrepasarse la carga máxima de utilización.
- Diariamente, previamente al comienzo de los trabajos, el gruista efectuará una revisión de los elementos de elevación, retirando los que se encuentren en mal estado, o se desconozca su capacidad de carga, o no esté correctamente identificado.
- Los ángulos de abertura de los ramales durante el izado de las cargas no superarán los 120º, siendo muy recomendable que dicho ángulo sea aproximado a 90º.
- No se utilizarán eslingas o cables dañados o con más del 10% de los hilos rotos.
- En las eslingas de cadenas, se comprobará que no existe ningún eslabón deteriorado.
- La carga se iniciará con la carga estable y equilibrada.
- No se arrastrará las eslingas en los desplazamientos.
- Se debe evitar el contacto con superficies cortante que puedan deteriorarla. En caso necesario se colocarán guardacables o elementos protectores de ese borde.
- Las eslingas no deben quedar pilladas bajo la carga para evitar su deterioro.
- Las eslingas se almacenarán colgadas de las gazas o de varios puntos longitudinalmente.
- Las operaciones de comienzo y final del izado se realizarán de forma lenta.
- Las eslingas a utilizar en esta obra cumplirán las siguientes características:
  - a. El coeficiente de seguridad de las eslingas de cable será como mínimo de 5.
  - b. El coeficiente de seguridad de las eslingas de cadena será como mínimo de 4.
  - c. El coeficiente de seguridad de todos los elementos metálicos de una eslinga será como mínimo de coeficiente 4.
- La identificación de las eslingas y accesorios de elevación será como mínimo:
  - a. Nombre del fabricante.

Y006766262301716d6d07e928909090Y



- b. Identificación del correspondiente certificado.
- c. Especificación de carga máxima de utilización en función del ángulo de trabajo.
- d. Marcado CE.

### 9.1.3 Protecciones individuales.

Los equipos de protección individual (EPI's) tendrán la marca de conformidad CE.

- Casco de seguridad.
- Guantes de serraje o cuero.
- Calzado de seguridad antideslizante.
- Botas de agua de seguridad.
- Ropa de trabajo de alta visibilidad con franjas reflectantes.
- Traje impermeable.

## 10. FORMACIÓN DE LOS TRABAJADORES

La formación en prevención de riesgos laborales para los trabajadores que participan en obras de construcción, está considerada una herramienta fundamental en la reducción de la siniestralidad laboral.

Se impartirá formación en materia de Seguridad y Salud a todo el personal que tome parte en los trabajos.

Dicha formación habrá de ser específica sobre las unidades de obra que cada uno vaya a ejecutar y deberá consistir en una explicación de los riesgos a los que se encuentran expuestos, los métodos de trabajo más seguros que deben aplicarse y las protecciones colectivas e individuales de que disponen.

Se explicarán también a los trabajadores qué deben hacer en el caso de que suceda un accidente laboral.

Esta formación habrá que demostrarse ante el coordinador de seguridad y salud y en caso de que no sea obligatoria su designación, ante la dirección de obra, aportando certificados firmados por el jefe de obra y cada trabajador al que se haya impartido.

Así mismo, todos los trabajadores que entren en obra tendrán que disponer de la formación necesaria en prevención de riesgos laborales establecido en el Convenio colectivo de la construcción.

#### Formación general

- Aula permanente o Nivel Inicial - 8 horas.
- Formación de Nivel Básico de Prevención en la construcción - 60 horas

#### Formación por puesto de trabajo:

- Gerentes de empresa - 10 horas
- Responsables de obra y técnicos de ejecución - 20 horas
- Mandos intermedios - 20 horas
- Delegados de prevención - 70 horas
- Administrativos - 20 horas

#### Formación por Oficios - 20 horas

#### Formación polivalente solo con formación anterior convalidable - 6 horas

- Albañilería
- Cantería y Revestimientos exteriores
- Cimentaciones especiales, sondeos y perforaciones
- Colocación de materiales de cubrición
- Construcción y mantenimiento de vías férreas
- Electricidad, montaje y mantenimiento de instalaciones eléctricas de alta y baja tensión
- Encofrados
- Ferrallado
- Fontanería e instalaciones de climatización



Y006766262301716d66d07e928909090V

COPIA AUTÉNTICA que puede ser comprobada mediante el Código Seguro de Verificación en <https://portaltramitador.dipsoria.es/validacion/Doc?entidad=SORIA>

- Mantenimiento de maquinaria y vehículos
- Montador de escayola, placas de yeso laminado y asimilados
- Montaje de estructuras tubulares
- Operadores de aparatos elevadores
- Operadores de equipos manuales
- Operadores de vehículos y maquinaria de movimiento de tierras
- Pintura
- Revestimientos de yeso
- Solados y alicatados
- Trabajos de aislamiento e impermeabilización
- Trabajos de demolición y rehabilitación
- Trabajos de estabilización de explanadas y extendido de firmes
- Trabajos de montaje de prefabricados de hormigón en obra
- Trabajos de redes de abastecimiento y saneamiento y pocería
- Trabajos de soldadura

Los trabajadores encargados del manejo de maquinaria ya sea propia o alquilada, deberán disponer de formación específica.

En obra, habrá un trabajador con conocimientos de primeros auxilios.

Los recursos preventivos que se nombren en la obra tendrán una formación de nivel básico en Prevención de Riesgos Laborales.

## 11. RECURSOS PREVENTIVOS

Será necesario el nombrar y disponer de recursos preventivos permanentemente en el tajo para los siguientes trabajos englobados en el anexo 2 del R.D. 1627/97:

- Trabajos con riesgo de sepultamiento, hundimiento o caída en altura.
- Trabajos que requieran montar o desmontar elementos prefabricados pesados

Los recursos preventivos tendrán que disponer de formación de nivel básico de Prevención de Riesgos Laborales según el R.D. 39/1997. Esta formación será de 50 horas, si se ha realizado antes del 6 de septiembre de 2007, y de 60 horas si se ha realizado con posterioridad a dicha fecha.

Las funciones de los recursos preventivos serán las fijadas en el R.D. 604/2006:

- Cuando, como resultado de la vigilancia, se observe un deficiente cumplimiento de las actividades preventivas: Deberán dar las instrucciones necesarias para el correcto e inmediato cumplimiento de las actividades preventivas y poner tales circunstancias en conocimiento del empresario para que éste adopte las medidas necesarias para corregir las deficiencias observadas.
- Cuando, como resultado de la vigilancia, se observe ausencia, insuficiencia o falta de adecuación de las medidas preventivas: Deberán poner tales circunstancias en conocimiento del empresario, que procederá de manera inmediata a la adopción de las medidas necesarias para corregir las deficiencias y a la modificación del plan de seguridad y salud.

## 12. MEDICINA PREVENTIVA Y PRIMEROS AUXILIOS

### 12.1 RECONOCIMIENTO MÉDICO

Todo el personal que empiece a trabajar en la obra pasará un reconocimiento médico obligatorio previo que será repetido en el período máximo de un año.

Los reconocimientos médicos deben disponer del protocolo adecuado al puesto de trabajo que se tenga en la obra, en especial al de ruido y vibraciones.

### 12.2 BOTIQUINES

Se dispondrá de un botiquín completo con el material sanitario especificado a continuación:



Y006766262361716d66d07e928909090Y

- Un frasco de agua oxigenada
- Un frasco de alcohol de 96º
- Un paquete de algodón hidrófilo.
- Tres sobres de gasas estériles.
- 2 Rollos de vendas de 5mx5cm.
- 2 Rollos de vendas de 5mx7cm.
- 1 Rollo de vendas de 5mx10cm.
- Una caja de tiritas.
- Una caja de bandas protectoras de 1mx6cm.
- Un rollo de esparadrapo.
- Unas tijeras.
- Una pinza.
- Un frasco de povidona yodada.
- Suero fisiológico.
- 1 Rollo de venda crepe de 4mx5cm.
- 2 Pares de guantes de látex.

Se repondrá inmediatamente el material utilizado y se revisará semanalmente el contenido.

### 12.3 ASISTENCIA A LOS ACCIDENTADOS

Consideramos como primeros auxilios aquellas actuaciones y técnicas que permiten la atención inmediata del accidentado de forma rápida y adecuada hasta la llegada de equipo asistencial sanitario, con objeto de no agravar las lesiones producidas.

En el exterior de los vestuarios e instalaciones de la obra se colocarán los teléfonos necesarios en caso de emergencia (servicio de urgencia, servicio de ambulancia, policía, bomberos, taxis, etc.). Además de un plano de evacuación en caso de accidente.

Ante una situación de emergencia y la necesidad de socorrer a un accidentado establecemos las siguientes consideraciones:

- Conservar la calma.
- Evitar aglomeraciones.
- Dominar la situación.
- No mover al accidentado hasta que no se haya hecho una valoración primaria de su situación.
- Examinar al accidentado (signos vitales: conciencia, respiración, pulso, hemorragias, fracturas, heridas) para determinar aquellas situaciones que pongan en peligro su vida, de igual forma se indicará cuando telefónicamente una descripción de la situación del herido con objeto de que las dotaciones sanitarias sean las necesarias (ambulancia de transporte, UVI móvil...).
- Si está consciente tranquilizar al accidentado.
- Mantener al accidentado caliente
- No dar nunca medicación.

#### 12.3.1 Evaluación Primaria del Accidentado.

Una vez activado el sistema de emergencia y a la hora de socorrer establecemos un método único que permita identificar las situaciones vitales o de emergencia médica, para ello siempre seguiremos este orden:

Verificación de signos vitales: conciencia, respiración, pulso.

Con objeto de atenderlas lo más rápidamente posible, pues son las que pueden esperar la llegada del equipo médico y ponen en peligro la vida del accidentado.

Ante una emergencia médica como es una Parada Cardio-Respiratoria, es decir, cuando el accidentado sufre una interrupción brusca e inesperada y potencialmente reversible de su respiración y circulación espontánea, utilizaremos técnicas de reanimación: respiración artificial (boca-boca) si no respira y masaje cardiaco si no tiene latido.

Ante un herido inconsciente con respiración y pulso se le colocará en posición lateral de seguridad.

Documento firmado por:	Cargo:	Fecha/hora:
NEMESIO GIL GARCIA	Jefe de Servicio Vías y Obras	23/09/2025 10:30



Ante un herido consciente con riesgo de shock, le colocaremos en posición de Tremdeleburg.

### 12.3.2 Normas generales de actuación ante cualquier accidente:

Las lesiones muy leves se curarán con el botiquín de obra. Si fuera preciso se avisará al Servicio Médico.

En el caso de accidentes leves o menos graves se atenderá preferentemente a los accidentados en el Servicio Médico.

En caso contrario se le atenderá en cualquiera de los centros asistenciales de la zona.

En caso de accidente grave se avisará a alguna de las ambulancias y teléfonos de emergencia cuyos números deben aparecer en el tablón de anuncios de la obra, y se le trasladará a alguno de los Centros Asistenciales concertados con las Mutuas, o al Centro Hospitalario más cercano.

El Plan de Seguridad y Salud indicará como mínimo:

- Dirección y teléfono al lugar que deben ir normalmente los accidentados.
- Teléfonos de ambulancias más próximas.
- Teléfono de Policía o Guardia Civil.
- Teléfono de Bomberos más próximos.
- Teléfonos de paradas de taxis más próximas.

#### TELEFONOS DE URGENCIAS

<b>URGENCIAS</b>	<b>112</b>
<b>BOMBEROS</b>	<b>085</b>
<b>GUARDIA CIVIL</b>	<b>062</b>
<b>POLICIA NACIONAL</b>	<b>091</b>

NIVEL DE ASISTENCIA	NOMBRE Y UBICACIÓN
<b>Primeros auxilios</b>	Botiquín completo ubicado en obra
<b>Asist. Sanitaria (No Urgencias)</b>	<b>Centro de Salud de ALMAZÁN</b> <b>Calle Ferial s/n 4200 Almazán</b> <b>Soria.</b> <b>975 38 02 95</b>
<b>Asist. Sanitaria (Urgencias)</b>	<b>Hospital Santa Bárbara (Soria)</b> <b>Paseo de Santa Bárbara, s/n</b> <b>975 23 43 00</b>
<b>Mutua de Accidentes</b>	

Y006766262301716d66d07e9289090907



COPIA AUTÉNTICA que puede ser comprobada mediante el Código Seguro de Verificación en <https://portaltramitador.dipsoria.es/validacion/Doc?entidad=SORIA>

Todos los datos anteriormente indicados deberán formar parte del cartel de anuncios que debe existir en la caseta de vestuario de obra.

Así mismo, cuando se produzca un accidente que precise de asistencia técnica, aunque sea leve, se realizará una investigación, en la que como mínimo debe figurar:

- Nombre del accidentado.
- Fecha, hora y lugar del accidente.
- Descripción del accidente.
- Causas del accidente.
- Medidas preventivas para evitar su repetición.
- Plazos para la implantación de las medidas preventivas:

### 13. LIBRO DE INCIDENCIAS DE LA OBRA

En la oficina principal de la obra, en poder del Coordinador de Seguridad y Salud o de la Dirección Facultativa (en caso de que ejerza las funciones de Coordinación de Seguridad y Salud), existirá un Libro de Incidencias habilitado al efecto, facilitado por el Colegio Profesional al que pertenezca el técnico que haya aprobado el Plan de Seguridad o la Oficina de Supervisión de Proyectos u órgano equivalente cuando se trate de obras de las Administraciones Públicas.

Este libro constará de hojas duplicadas. Cuando se haga una anotación en el Libro, la Dirección dispondrá de un plazo de 24 horas para remitir una copia a la Inspección de Trabajo y Seguridad Social de la Provincia donde se realiza la obra.

De acuerdo con el Real Decreto 1.627/97, podrán hacer anotaciones en dicho libro.

- La Dirección Facultativa.
- Los contratistas, subcontratistas y trabajadores autónomos.
- Los Técnicos de Seguridad y Salud de las Administraciones Públicas.
- Los representantes de los trabajadores

Únicamente se podrán hacer anotaciones relacionadas con la inobservancia de las instrucciones y recomendaciones preventivas recogidas en este Plan de Seguridad y Salud.

Se deberá notificar las anotaciones en el Libro al contratista afectado y a los representantes de los trabajadores.

En caso de que la anotación se refiera a cualquier incumplimiento de las advertencias u observaciones previamente anotadas en dicho libro por las personas facultadas para ello, así como en el caso de paralización de los trabajos, deberá remitirse una copia a la Inspección de Trabajo y Seguridad Social en el plazo de 24 horas. En todo caso, deberá especificarse si la anotación efectuada supone una reiteración de una advertencia u observación anterior o si, por el contrario, se trata de una nueva observación.

### 14. LIBRO DE SUBCONTRATACIÓN DE LA OBRA

Cada contratista principal de la obra deberá disponer en la obra de un Libro de Subcontratación.

Dicho libro debe permanecer en todo momento en la obra.

En él se reflejarán en orden cronológico desde el comienzo de los trabajos, todas y cada una de las subcontrataciones realizadas en una determinada obra con empresas subcontratistas y trabajadores autónomos, su nivel de subcontratación y empresa comitente, el objeto de su contrato, la identificación de la persona que ejerce las facultades de organización y dirección de cada subcontratista y, en su caso, de los representantes legales de la misma, las respectivas fechas de entrega de la parte del plan de seguridad y salud que afecte a cada empresa subcontratista y trabajadores autónomos, así como las instrucciones elaboradas por el coordinador de seguridad y salud para marcar la dinámica y desarrollo del procedimiento de coordinación establecido, y las anotaciones efectuadas por la dirección facultativa de cada subcontratación.

Documento firmado por:	Cargo:	Fecha/hora:
NEMESIO GIL GARCIA	Jefe de Servicio Vías y Obras	23/09/2025 10:30

Y006766262301716d66d07e928909090Y



COPIA AUTÉNTICA que puede ser comprobada mediante el Código Seguro de Verificación en <https://portaltramitador.dipsoria.es/validacion/Doc?entidad=SORIA>

El libro se encontrará convenientemente habilitado por la Oficina Territorial de Trabajo de la Junta de Castilla y León.

Al Libro de Subcontratación tendrán acceso el promotor, la dirección facultativa, el coordinador de seguridad y salud en fase de ejecución de la obra, las empresas y trabajadores autónomos intervinientes en la obra, los técnicos de prevención, los delegados de prevención, la autoridad laboral y los representantes de los trabajadores de las diferentes empresas que intervengan en la ejecución de las obras.

Todas las empresas que intervengan en la obra deben haberse inscrito en el Registro de Empresas Acreditadas, y por lo tal disponer de número REA.

La empresa contratista comprobará la inscripción de todas estas empresas que intervengan en la ejecución de la obra en el REA.

## 15. ORGANIZACIÓN PREVENTIVA DE LA OBRA

En el Plan de Seguridad y Salud de la obra se debe reflejar la organización preventiva de la obra, así como las funciones en materia de seguridad y salud de cada uno de los integrantes que compongan el organigrama preventivo.

La estructura mínima de dicha organización preventiva será la siguiente:

- Servicio de Prevención de la empresa contratista, para el cual se puede optar por las siguientes posibilidades que ofrece la ley:
  - Designar uno o varios trabajadores para ocuparse de las actividades de prevención.
  - Constituir un servicio de prevención propio.
  - Concertar dicho servicio con una entidad especializada ajena a la empresa (SPA).
- Jefe de Obra.
- Responsable de Seguridad de la Obra.
- Recursos Preventivos de la obra.

## 16. TRABAJOS DE MANTENIMIENTO

Los posteriores trabajos de mantenimiento de la vía se realizarán según procedimientos de la Diputación de Soria y para actuaciones de mayor alcance será necesario proyecto técnico y nuevo estudio de Seguridad.

Documento firmado por:	Cargo:	Fecha/hora:
NEMESIO GIL GARCIA	Jefe de Servicio Vías y Obras	23/09/2025 10:30



Y006766262301716d6d07e928909090V

COPIA AUTÉNTICA que puede ser comprobada mediante el Código Seguro de Verificación en <https://portaltramitador.dipsoria.es/validacion/Doc?entidad=SORIA>



Y0067662623b1716d6d07e928909090Y

# PLIEGO DE CONDICIONES

COPIA AUTÉNTICA que puede ser comprobada mediante el Código Seguro de Verificación en <https://portaltramitador.dipsoria.es/validacionDoc/?entidad=SORIA>

Documento firmado por:	Cargo:	Fecha/hora:
NEMESIO GIL GARCIA	Jefe de Servicio Vías y Obras	23/09/2025 10:30

## 0. ÍNDICE

0.	ÍNDICE .....	1
1.	DISPOSICIONES LEGALES DE APLICACIÓN .....	2
2.	NORMAS REFERENTES A PERSONAL EN LA OBRA .....	4
3.	NORMAS DE SEÑALIZACIÓN .....	5
4.	CONDICIONES DE LOS MEDIOS DE PROTECCIÓN .....	6
4.1	EQUIPOS DE PROTECCIÓN INDIVIDUAL (EPI's) .....	6
4.2	ELEMENTOS DE PROTECCIÓN COLECTIVA .....	7
4.3	MEDIOS AUXILIARES .....	8
4.4	ÚTILES Y HERRAMIENTAS PORTÁTILES. ....	9
4.5	MAQUINARIA DE ELEVACIÓN Y TRANSPORTE .....	9
4.6	INSTALACIONES PROVISIONALES .....	9
5.	SEGURO DE RESPONSABILIDAD CIVIL Y TODO RIESGO .....	9
6.	COORDINACIÓN DE ACTIVIDADES EMPRESARIALES .....	9



Y006766262301716d6d07e9289090907

COPIA AUTÉNTICA que puede ser comprobada mediante el Código Seguro de Verificación en <https://portaltramitador.dipsoria.es/validacion/Doc?entidad=SORIA>

Documento firmado por: NEMESIO GIL GARCIA	Cargo: Jefe de Servicio Vías y Obras	Fecha/hora: 23/09/2025 10:30
--	---	---------------------------------

## 1. DISPOSICIONES LEGALES DE APLICACIÓN

Son de obligado cumplimiento todas las disposiciones legales vigentes que afectan a la Seguridad y Salud en el Trabajo, de forma no exhaustiva, se listan las siguientes disposiciones:

- Ley 31/1995 de Prevención de Riesgos Laborales.
- Ley 54/2003, de 12 de diciembre, de reforma del marco normativo de la prevención de riesgos laborales.
- Ley 32/2006 de 18 de octubre, reguladora de la subcontratación en el Sector de la Construcción.
- Estatuto de los Trabajadores. Real Decreto Legislativo 1/1995, que ha sido derogado por el Real Decreto Legislativo 2/2015, de 23 de octubre, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley del Estatuto de los Trabajadores.
- Real Decreto 1109/2007 desarrollo ley de subcontratación.
- Real Decreto 286/2006, de 10 de marzo, sobre la protección de la salud y la seguridad de los trabajadores contra los riesgos relacionados con la exposición al ruido.
- Real Decreto 604/2006 de 19 de mayo, por el que se modifican el Real Decreto 39/1.997, de 17 de enero, por el que se aprueba el Reglamento de los Servicios de Prevención, y el Real Decreto 1627/1997, de 24 de octubre, por el que se establecen las disposiciones mínimas de seguridad y salud en las obras de construcción, publicado en el BOE el 29 de mayo de 2.006.
- Real decreto 286/2006 de 10 de Marzo sobre la protección de la seguridad y salud de los trabajadores contra riesgos relacionados con la exposición al ruido.
- Real Decreto 1311/2005, de 4 de noviembre, sobre la protección de la salud y la seguridad de los trabajadores frente a los riesgos derivados o que puedan derivarse de la exposición a vibraciones mecánicas.
- Real Decreto 171/2004, de 30 de enero, por la que se desarrolla el artículo 24 de la ley 31/1995, de 8 de noviembre, de Prevención de Riesgos Laborales, en materia de coordinación de actividades empresariales.
- Real Decreto 2177/2004, de 12 de noviembre, por el que se modifica el Real Decreto 1215/1997 de 18 de julio, por el que se establecen las disposiciones mínimas de seguridad y salud para la utilización por los trabajadores de los equipos de trabajo, en materia de trabajos temporales en altura.
- Real Decreto 837/2003, de 27 de junio, por el que se aprueba el nuevo texto modificado y refundido de la Instrucción Técnica Complementaria MIE-AEM-4 del Reglamento de aparatos de elevación y manutención referente a grúas móviles autopropulsadas.
- Real Decreto 842/2002, de 2 de agosto, por el que se aprueba el Reglamento electrotécnico para baja tensión
- Real Decreto 374/2001 de 6 de abril sobre la protección de la salud y seguridad de los trabajadores contra los riesgos relacionados con los agentes químicos durante el trabajo.
- Real Decreto 614/2001, sobre disposiciones mínimas para la protección de la salud y seguridad de los trabajadores frente al riesgo eléctrico.
- Real Decreto 216/1999, sobre disposiciones de Seguridad y Salud en el trabajo en el ámbito de las empresas de trabajo temporal.
- Real Decreto 39/1997 por el que se aprueba el Reglamento de los Servicios de Prevención.
- Real Decreto 665/1997, protección de los trabajadores contra riesgos relacionados con la exposición a agentes cancerígenos durante el trabajo.
- Real Decreto 1215/1997 por el que se establecen las disposiciones mínimas de seguridad y salud para la utilización por los trabajadores de los equipos de trabajo.
- Real Decreto 1627/1997, de 24 de octubre, por el que se establecen disposiciones mínimas de seguridad y de salud en las obras de construcción.
- Real Decreto 773/1997 por el que se establecen las disposiciones mínimas de seguridad y salud para la utilización por los trabajadores de los equipos de protección individual
- Real Decreto 485/1997 sobre disposiciones mínimas en materia de señalización de seguridad y salud en el trabajo.

Documento firmado por:	Cargo:	Fecha/hora:
NEMESIO GIL GARCIA	Jefe de Servicio Vías y Obras	23/09/2025 10:30



Y006766262301716d66d07e928909090Y

COPIA AUTÉNTICA que puede ser comprobada mediante el Código Seguro de Verificación en <https://portaltramitador.dipsoria.es/validacion/Doc?entidad=SORIA>

- Real Decreto 486/97 de 14 de abril por el que se establecen las disposiciones mínimas de seguridad y salud en los lugares de trabajo.
- Real Decreto 487/1997, de 14 de abril, sobre disposiciones mínimas de seguridad y salud relativas a la manipulación manual de cargas que entrañen riesgos, en particular dorsolumbares, para los trabajadores.
- Real Decreto 56/1995, de 20 de enero por el que se modifican aspectos del R.D. 1435/1992.
- Real Decreto 71/1992, estructuras de protección en caso de vuelco (ROPS) y sobre estructuras de protección contra caídas de objetos. (FOPS)
- Real Decreto 1407/1992, de 20 de noviembre de 1.992 por el que se regula las condiciones para la comercialización y libre circulación intracomunitaria de los equipos de protección individual.
- Real Decreto 1435/1992, de 27 de Noviembre, por el que se dictan las disposiciones de aplicación de la Directiva del Consejo 89/392/CEE, relativa a la aproximación de las legislaciones de los Estados miembros sobre las máquinas.
- Real Decreto 56/1995, de 20 de enero por el que se modifican aspectos del R.D. 1435/1992.
- Real Decreto 1531/1991, de exigencias sobre los certificados y marcas de cables, cadenas y ganchos.
- Real Decreto 1316/1989, por el que se aprueba el reglamento de Protección de los trabajadores frente a los riesgos derivados de exposición al ruido.
- Real Decreto 1495/1986, por la que se aprueba el Reglamento de Seguridad de Máquinas.
- Real Decreto 2291/1985, de 8 de noviembre, por el que se aprueba el Reglamento de aparatos de elevación y mantenimiento de los mismos.
- Real Decreto 1244/1979, de 4 de abril, por el que se aprueba el Reglamento de Aparatos a Presión.
- Orden TAS/2926/2002, de 19 de noviembre, por la que se establecen nuevos modelos para la notificación de los accidentes de trabajo y se posibilita su transmisión por procedimiento electrónico. BOE núm. 279 de 21 de noviembre de 2002
- Orden 2988/98 de 30 de Junio por la que se establecen los requisitos mínimos exigibles para el montaje, uso mantenimiento y conservación de los andamios tubulares utilizados en las obras de construcción. B.O.C.M. nº 165 de 14 Julio.
- Orden de 31 e agosto de 1987 sobre señalización, defensa, limpieza y terminación de obras fijas en vías fuera de poblado.
- Orden de 21 de abril de 1981 por la que aprueba la Instrucción Técnica Reglamentaria MI-AP4 sobre cartuchos de GLP.
- Orden de 23 de Mayo de 1977, por la que se aprueba el Reglamento de Aparatos Elevadores para Obras.
- Orden de 9 de marzo de 1971 por la que se aprueba la Ordenanza General de Seguridad e Higiene en el trabajo. (Parte no derogada).
- Orden de 28 de Agosto de 1970 por la que se aprueba la Ordenanza de Trabajo de la Construcción, Vidrio y Cerámica. (Parte no derogada).
- Decreto 2114/1961, de 30 de noviembre, por el que se aprueba el Reglamento de Actividades Molestas, Insalubres, Nocivas y Peligrosas.
- Decreto 3151/1968, de 28 de noviembre, por el que se aprueba el Reglamento de Líneas Eléctricas Aéreas de Alta Tensión.
- Ordenanzas Municipales afectadas.
- Convenios Colectivos de la Construcción.
- Instrucciones técnicas complementarias.
- Repertorio de recomendaciones prácticas de la O.I.T.
- Convenios de la O.I.T., ratificados por España que afectan a Seguridad y Salud en el Trabajo.
- Código de Circulación.
- Demás disposiciones oficiales relativas a la Seguridad Higiene y Medicina del Trabajo que puedan afectar a los trabajos que realicen en la obra.

Documento firmado por:	Cargo:	Fecha/hora:
NEMESIO GIL GARCIA	Jefe de Servicio Vías y Obras	23/09/2025 10:30



## 2. NORMAS REFERENTES A PERSONAL EN LA OBRA

En cada grupo o equipo de trabajo, el Contratista deberá asegurar la presencia constante de un encargado o capataz, responsable de la aplicación de las normas contenidas en este Estudio y/o en el Plan de Seguridad, independientemente de la necesidad de que está nombrado como recurso preventivo si los trabajos que se desarrollan están incluidos en el anexo 2 del R.D. 1627/1997.

El encargado o capataz deberá estar provisto siempre de una copia del Plan de Seguridad y Salud, así como de todas las instrucciones escritas eventuales recibidas del Coordinador de Seguridad y Salud y/o Director de Obra.

Será el encargado de hacer cumplir todas las normas y medidas de seguridad establecidas para cada uno de los tajos.

Hará que todos los trabajadores a sus órdenes utilicen los elementos de seguridad que tengan asignados y que esta utilización sea correcta.

No permitirá que se cometan imprudencias, tanto por exceso como por negligencia o ignorancia.

Se encargará de que las zonas de trabajo estén despejadas y ordenadas, sin obstáculos para el normal desarrollo del trabajo.

Designará las personas idóneas para que dirijan las maniobras de los vehículos o máquinas.

Dispondrá las medidas de seguridad que cada trabajo requiera, incluso la señalización necesaria.

Ordenará parar el tajo en caso de observar riesgo de accidente grave e inminente.

Se accederá a los puestos de trabajo por los itinerarios establecidos.

Está prohibido el acceso a la obra a todo trabajador bajo los efectos del alcohol, sustancias estupefacientes y/o medicamentos que reduzcan su capacidad de atención.

Está prohibido el consumo de alcohol o drogas durante las horas de trabajo.

El personal aportado por las diferentes subcontratas estará cualificado para la realización de los trabajos a ejecutar en la obra.

Está prohibido el acceso a la obra de menores de 16 años.

Los trabajadores con edad comprendida entre los 16 y 18 años deberán disponer de autorización de los padres o del tutor legal del menor para trabajar, estando prohibidos los siguientes trabajos definidos en el Decreto 26 de julio de 1957 (derogada en lo que compete a las mujeres por la ley 31/1995) por el que se fijan los trabajos prohibidos a mujeres y menores:

- Operaciones de mantenimiento de máquinas o mecanismos en marcha que resulten de naturaleza peligrosa.
- El trabajo en las actividades e industrias que se comprenden en la relación primera unida al presente Decreto, que en el caso de la construcción son:
  - Trabajos en andamios.
  - Trabajos de Bazos.
  - Demoliciones y apuntalamientos.
  - Deshollinadores.
  - Entibaciones
  - Fundiciones bajo el agua, con cajones de aire comprimido.
  - Machaqueo y quebranto de piedra.
  - Conducción y manejo de maquinaria y aparatos accionados por motor empleados en las obras de construcción, movimiento de tierras, etc.
  - Riegos asfálticos y similares.
  - Trabajos subterráneos
- Y en el caso de la electricidad:
  - Manejo, limpieza y entretenimiento de los cuadros de distribución.
  - Cuidar de las baterías y acumuladores.
  - Todas las operaciones relacionadas con la toma e interrupción de corrientes y el servicio de los aparatos y líneas que distribuyen y sirven el fluido

Documento firmado por:	Cargo:	Fecha/hora:
NEMESIO GIL GARCIA	Jefe de Servicio Vías y Obras	23/09/2025 10:30



Y006766262301716d66d07e928909090Y

COPIA AUTÉNTICA que puede ser comprobada mediante el Código Seguro de Verificación en <https://portaltramitador.dipsoria.es/validacion/Doc?entidad=SORIA>

- Utilización de prensas, guillotinas, cizallas, sierras de cinta o circulares, taladros mecánicos y, en general, cualquier máquina que por las operaciones que realice, las herramientas o útiles empleados o las excesivas velocidades de trabajo represente un marcado peligro de accidentes, salvo que éste se evite totalmente mediante los oportunos dispositivos de seguridad.
- Trabajos a más de cuatro metros de altura sobre el terreno o suelo, salvo que se realice sobre piso continuo y estable, tal como pasarelas, plataformas de servicios u otros análogos, que se hallen debidamente protegidos.
- Todos aquellos trabajos que resulten inadecuados para la salud de estos trabajadores por implicar exceso esfuerzo físico o ser perjudiciales a sus circunstancias personales.
- Manipulación de cargas por encima de los límites establecidos

Los trabajadores que tengan contrato de puesta a disposición a través de una empresa de trabajo temporal no podrán realizar los siguientes trabajos:

- a. Trabajos en obras de construcción a los que se refiere el Anexo II del Real Decreto 1627/1997, de 24 de octubre, por el que se establecen disposiciones mínimas de seguridad y salud en las obras de construcción.
- b. Trabajos de minería a cielo abierto y de interior a los que se refiere el artículo 2 del Real Decreto 1389/1997, de 5 de septiembre, por el que se aprueban las disposiciones mínimas destinadas a proteger la seguridad y la salud de los trabajadores en las actividades mineras, que requieran el uso de técnica minera.
- c. Trabajos propios de las industrias extractivas por sondeos en superficie terrestre a las que se refiere el artículo 109 del Reglamento General de Normas Básicas de Seguridad Minera, modificado por el Real Decreto 150/1996, de 2 de febrero.
- d. Trabajos en plataformas marinas.
- e. Trabajos directamente relacionados con la fabricación, manipulación y utilización de explosivos, incluidos los artículos pirotécnicos o instrumentos que contengan explosivos, regulados por el Reglamento de explosivos, aprobado por el Real Decreto 230/1998, de 16 de febrero.
- f. Trabajos que impliquen la exposición a radiaciones ionizantes en zonas controladas según el Real Decreto 53/1992, de 24 de enero, sobre protección sanitaria contra radiaciones ionizantes.
- g. Trabajos que impliquen la exposición a agentes cancerígenos, mutagénicos o tóxicos para la reproducción, de primera y segunda categoría, según el Real Decreto 363/1995, de 10 de enero, que aprueba el Reglamento sobre notificación de sustancias nuevas y clasificación, envasado y etiquetado de sustancias peligrosas, y el Real Decreto 1078/1993, de 2 de julio, sobre clasificación, envasado y etiquetado de preparados peligrosos, y sus respectivas normas de desarrollo y de adaptación al progreso técnico.
- h. Trabajos que impliquen la exposición a agentes biológicos de los grupos 3 y 4, según el Real Decreto 664/1997, de 12 de mayo, sobre protección de los trabajadores contra los riesgos relacionados con la exposición a agentes biológicos durante el trabajo, así como sus normas de modificación, desarrollo y adaptación al progreso técnico.
- i. Trabajos con riesgos eléctricos en alta tensión.

Los trabajadores que se incorporen a la obra habrán disfrutado previamente de los periodos de descanso establecidos en la legislación vigente.

La utilización de maquinaria y/o medios auxiliares queda restringida exclusivamente a aquellos trabajadores que en base a su formación y experiencia previamente hayan sido autorizados para el uso de dicha maquinaria y/o medio auxiliar.

### 3. NORMAS DE SEÑALIZACIÓN

Los accesos al centro de trabajo deberán estar convenientemente señalizados de acuerdo con la normativa existente.

La señalización de seguridad y salud deberá emplearse cuando sea necesario:

Documento firmado por:	Cargo:	Fecha/hora:
NEMESIO GIL GARCIA	Jefe de Servicio Vías y Obras	23/09/2025 10:30



Y006766262361716d66d07e9289090907

- Llamar la atención de los trabajadores sobre la existencia de determinados riesgos, prohibiciones u obligaciones.
  - Alertar a los trabajadores cuando se produzcan situaciones de emergencia.
  - Facilitar a los trabajadores la localización e identificación de los medios e instalaciones de protección, evacuación, emergencia y primeros auxilios.
  - Orientar y guiar a los trabajadores que realizan maniobras peligrosas.
  - Prohibir el acceso a las zonas de obra de todas las personas ajenas a la obra.
- Todas estas señales se montarán según lo establecido en el R.D. 485/1997, sobre disposiciones mínimas en materia de señalización de seguridad y salud en el trabajo.

#### 4. CONDICIONES DE LOS MEDIOS DE PROTECCIÓN

Todas las prendas de protección personal o elementos de protección colectiva tendrán fijado un periodo de vida útil, desechándose a su término.

Cuando por circunstancias del trabajo se produzca un deterioro más rápido en una determinada prenda o equipo, ser repondrá de inmediato, independientemente de la duración prevista o de la fecha de sustitución.

Toda prenda o equipo de protección que haya sufrido un trato límite, es decir, el máximo para el que fue concebido (por ejemplo, por un accidente) será desechada y repuesta al momento.

Aquellas prendas que por su uso hayan adquirido más holguras o tolerancias de las admitidas por el fabricante serán repuestas inmediatamente.

El uso de una prenda o equipo de protección nunca representará un riesgo en sí mismo.

##### 4.1 EQUIPOS DE PROTECCIÓN INDIVIDUAL (EPI'S)

El Real Decreto 773/1997, de 30 de Mayo, establece en el marco de la Ley 31/1995, de 8 de Noviembre, de Prevención de Riesgos Laborales, en sus artículos 5, 6 y 7, las disposiciones mínimas de seguridad y salud relativas a la elección, utilización por los trabajadores en el trabajo y mantenimiento de los equipos de protección individual (E.P.I.).

Los E.P.I. deberán utilizarse cuando existen riesgos para la seguridad o salud de los trabajadores que no hayan podido evitarse o limitarse suficientemente por medios técnicos de protección colectiva o mediante medidas, métodos o procedimientos de organización del trabajo.

- En el ANEXO I del Real Decreto 773/1997, enumera los distintos E.P.I.
- En el ANEXO III del Real Decreto 773/1997 relaciona las actividades a modo enunciativo que puedan requerir la utilización de los E.P.I.
- En el ANEXO IV del Real Decreto 773/1997 indica la evaluación de los E.P.I. respecto a:
  - Riesgos.
  - Origen y forma de los riesgos.
  - Factores que se deben tener en cuenta desde el punto de vista de la seguridad para la elección y utilización del equipo.
- El Real Decreto 1407/1992, de 20 de Noviembre (y sus posteriores modificaciones), establece las condiciones mínimas que deben cumplir los E.P.I., el procedimiento mediante el cual el organismo de control comprueba y certifica que el modelo tipo de E.P.I. cumple las exigencias esenciales de seguridad requeridas en este Real Decreto, y el control por el fabricante de los E.P.I. fabricados, todo ello en los capítulos II, V y VI de este Real Decreto.

Todos los EPI's deben llevar el marcado CE e ir acompañados de la información para su adecuado uso y mantenimiento.

En la obra, las normas de uso y mantenimiento deben ser comunicadas a los usuarios o mantenedores a los que incumban.

Documento firmado por:	Cargo:	Fecha/hora:
NEMESIO GIL GARCIA	Jefe de Servicio Vías y Obras	23/09/2025 10:30



#### 4.1.1 Condiciones técnicas de los EPI's

Todos los equipos de protección individual de esta obra, cumplirán las siguientes condiciones generales:

- Tendrán la marca "CE". Si ésta no existiese para un determinado equipo de protección individual, se autorizará el uso a aquellos:
  - Que se ajusten a las Normas Técnicas Reglamentarias MT, de homologación del Ministerio de Trabajo (O.M. 17-5-74) (B.O.E. 27-5-1974), siempre que exista Norma.
  - Que estén en posesión de una homologación de cualquiera de los Estados Miembros de la Unión Europea o de los Estados Unidos de Norte América
- Todo equipo de protección individual estará adecuadamente concebido y suficientemente acabado para que su uso nunca represente un riesgo o daño en sí mismo.
- Se garantizará un adecuado mantenimiento del equipo de protección individual, el control efectivo de su uso, así como la difusión de las condiciones de utilización.
- Por su parte el trabajador, deberá respetar las instrucciones de uso; estará obligado a indicar cualquier tipo de anomalía o defecto y sobre todo, deberá tener voluntad de protegerse.

Todos los elementos de protección individual deben cumplir con las especificaciones técnicas y de mantenimiento indicadas en la normativa UNE que corresponda.

#### 4.1.2 Mantenimiento y Sustitución

Todos los equipos de protección individual de los trabajadores tendrán fijado un período de vida útil, desechándose a su término.

Cuando por circunstancias del trabajo se produzca un deterioro más rápido en un determinado equipo de protección individual, se repondrá este, independientemente de la duración prevista o fecha de entrega.

Todo equipo de protección individual que haya sufrido un trato límite, es decir, el máximo para el que fue concebido, por ejemplo, por un accidente, será desechado y repuesto al momento.

Aquellos equipos de protección individual que por su uso hayan adquirido más holguras o tolerancias de las admitidas por el fabricante, serán repuestos de forma inmediata.

Cuando sea necesario emplear un equipo de protección individual, quedará constancia en la oficina de obra del motivo de cambio y el nombre de la empresa y de la persona que recibe el nuevo equipo de protección individual.

#### 4.2 ELEMENTOS DE PROTECCIÓN COLECTIVA

El Real Decreto 1627/1997, de 24 de Octubre, en su ANEXO IV regula las disposiciones mínimas de seguridad y salud que deberán aplicarse en las obras, dentro de tres apartados:

- Disposiciones mínimas generales relativas a los lugares de trabajo en las obras
- Disposiciones mínimas específicas relativas a los puestos de trabajo en las obras en el interior de los locales.
- Disposiciones mínimas específicas relativas a los puestos de trabajo en las obras en el exterior de los locales.

Las protecciones colectivas requieren de una vigilancia en su mantenimiento que garantice la idoneidad de su funcionamiento para el fin que fueron instaladas. Esta tarea debe de ser realizada por el Encargado de Seguridad de la obra, quien revisará la situación de estos elementos con la periodicidad que se determine en cada caso:

- Elementos de protecciones exteriores, en general, barandillas, etc...
- Instalación provisional de electricidad, situación de cuadros auxiliares de plantas, cuadros secundarios, clavijas, etc...
- Extintores, almacén de medios de protección personal, botiquín, etc...
- Limpieza de dotaciones de las casetas de servicios higiénicos, vestuarios, etc...

Las protecciones colectivas deberán estar disponibles en la obra con antelación a la fecha decidida para su montaje, para su uso inmediato, y en condiciones óptimas de almacenamiento para su buena conservación.

Documento firmado por:	Cargo:	Fecha/hora:
NEMESIO GIL GARCIA	Jefe de Servicio Vías y Obras	23/09/2025 10:30



Y006766262301716d66d07e928909090V

COPIA AUTÉNTICA que puede ser comprobada mediante el Código Seguro de Verificación en <https://portaltramitador.dipsoria.es/validacion/Doc?entidad=SORIA>

El Coordinador en materia de Seguridad y Salud, o en su caso, la Dirección Facultativa comprobará que la calidad de las protecciones colectivas.

Se instalarán previamente a la realización de los trabajos en los que sea necesario su uso, por el riesgo que minimizan.

Se procederá a la sustitución inmediata de los elementos deteriorados de las protecciones colectivas, interrumpiéndose los trabajos en los que sea necesario su uso y aislando convenientemente estas zonas para evitar riesgos.

Prevalece el uso de las protecciones colectivas, frente al uso de los equipos de protección individual.

En caso de fallo de las protecciones colectivas, se mantendrán dichas protecciones, tal y como fueron instaladas antes del accidente, sin variar su posición, estado o montaje, hasta que se realice la investigación con la asistencia expresa del Coordinador en materia de Seguridad y Salud, o, en su caso, de la Dirección Facultativa.

Cuando el fallo conlleve accidente de persona o personas, se procederá según las normas legales vigentes, avisando sin demora, inmediatamente tras ocurrir los hechos al Coordinador de seguridad y Salud, o, en su caso, a la Dirección Facultativa.

#### 4.2.1 Señalización y Balizamiento

Estarán de acuerdo con el R.D. 485/1997, de 14 de abril, sobre disposiciones mínimas en materia de señalización de seguridad y salud en el trabajo.

Para que una señalización sea correcta debe cumplir los siguientes requisitos básicos:

- Debe ser lo suficientemente llamativa para captar la atención del trabajador y provocar la reacción inmediata.
- Debe lanzar la señal de aviso sobre el riesgo existente con el suficiente tiempo de antelación.
- Deber ser clara y comprensible.
- Debe permitir cumplir lo indicado.
- Debe informar acerca de la actuación adecuada para cada caso concreto.

Las señales se montarán sobre sistemas de fijación verticales que mantengan la señalización estable y visible en todo momento.

#### 4.2.2 Vallas autónomas de limitación y protección

Tendrán como mínimo 90 cm de altura, estando construidas con tubos metálicos.

Dispondrán de patas para mantener la verticalidad. Las patas serán tales que, en caso de caída de la valla, no supongan un peligro en sí mismas al colocarse en posición aproximadamente vertical.

#### 4.2.3 Topes de desplazamiento de vehículos

Se podrán realizar con un par de tabloncillos embreados, fijados al terreno por medio de redondos hincados al mismo, o de otra forma eficaz.

#### 4.2.4 Extintores

Los extintores portátiles estarán a la vista. En los puntos donde su visibilidad quede obstaculizada se implantará una señal que indique su localización.

Todos los extintores de obra se encontrarán debidamente timbrados y se revisarán cada 6 meses.

### 4.3 MEDIOS AUXILIARES

En el Anexo IV, punto 5, de la Parte C del R.D. 1627/1997 se establecen las condiciones que deben cumplir las escaleras de mano y andamios a utilizar en la obra.

Así como el R.D. 2177/2004, de 12 de noviembre, por el que se modifica el R.D. 1215/97, de 18 de julio, por el que se establecen las disposiciones mínimas de seguridad y salud para la utilización por los trabajadores de los equipos de trabajo, en materia de trabajos temporales en altura.



Y006766262301716d66d07e9289090909V

COPIA AUTÉNTICA que puede ser comprobada mediante el Código Seguro de Verificación en <https://portaltramitador.dipsoria.es/validacion/Doc?entidad=SORIA>

Directiva 89/382/CEE modificada por la 91/368/CEE para la elevación de cargas y por la 93/44/CEE para la elevación de personas de obligado cumplimiento sobre los andamios suspendidos.

#### 4.4 ÚTILES Y HERRAMIENTAS PORTÁTILES.

El Real Decreto 1215/1997, de 18 de Julio, establece las disposiciones mínimas de seguridad y salud para la utilización por los trabajadores de los equipos de trabajo.

#### 4.5 MAQUINARIA DE ELEVACIÓN Y TRANSPORTE.

En el ANEXO IV, punto 6, PARTE C del R.D. 1627/1997 establece los requisitos que cumplir aparatos elevadores.

El R.D. 836/2003, de 27 de junio, por el que se aprueba una nueva Instrucción técnica complementaria «MIE-AEM-2» del Reglamento de aparatos de elevación y manutención, referente a grúas torre para obras u otras aplicaciones. BOE núm. 170 de 17 de julio

La Instrucción Técnica Complementaria ITC-MIE-AEM-3 del Reglamento de Aparatos de Elevación y Manutención referente a carretillas automotoras aprobada por Orden de 26 de Mayo de 1989.

El R.D. 837/2003, de 27 de junio, por el que se aprueba el nuevo texto modificado y refundido de la Instrucción técnica complementaria «MIE-AEM-4» del Reglamento de aparatos de elevación y manutención, referente a grúas móviles autopropulsadas.

El Reglamento de Seguridad en las Máquinas, R.D. 1495/1986, de 26 de Mayo, modificado por el Real Decreto 830/1991 de 24 de Mayo, que se entiende implícitamente derogada por el Real Decreto 1849/2000, de 10 de noviembre (Ref. BOE-A-2000-21837).

La aplicación de la Directiva del Consejo 89-392-CEE Real Decreto 1435/1992, de 27 de Noviembre, relativa a la aproximación de las legislaciones de los Estados miembros sobre máquinas.

#### 4.6 INSTALACIONES PROVISIONALES.

Se atenderán a lo dispuesto en el R.D. 1627/1997 de 24 de Octubre en su ANEXO IV

### 5. SEGURO DE RESPONSABILIDAD CIVIL Y TODO RIESGO

La empresa contratista debe dispone de cobertura de responsabilidad civil en el ejercicio de la actividad industrial, cubriendo el riesgo inherente a la actividad de construcción por daños a terceras personas de los que pueda resultar responsabilidad civil extracontractual a su cargo, por hechos nacidos de culpa o negligencia, imputables al mismo o a personas de las que deba responder, dicha responsabilidad queda ampliada al campo de la responsabilidad civil patronal.

La empresa contratista debe disponer de un seguro todo riesgo a la construcción durante el plazo de ejecución de la obra.

### 6. COORDINACIÓN DE ACTIVIDADES EMPRESARIALES

En el cumplimiento de las disposiciones del R.D. 171/2004, de 30 de enero, y en previsión de posibles subcontratas y/o trabajadores autónomos que pudieran intervenir en la obra, el contratista principal, deberá prever en la elaboración del Plan de Seguridad y Salud en el Trabajo de la obra, la Planificación, Organización y Gestión de la Actividad Preventiva en la obra, mediante la implantación de un sistema de gestión, donde se identifiquen y definan, las actuaciones, medios, funciones y responsabilidades de las partes implicadas, y se especifiquen y desarrollen los Medios de Coordinación de Actividades Empresariales entre las distintas empresas concurrentes en la obra.

Se vigilará que los subcontratistas cumplan con la normativa de protección de la salud de los trabajadores en la ejecución de los trabajos que desarrollen.

Documento firmado por:	Cargo:	Fecha/hora:
NEMESIO GIL GARCIA	Jefe de Servicio Vías y Obras	23/09/2025 10:30





Y0067662623b1716d6d07e928909090Y

# PRESUPUESTO

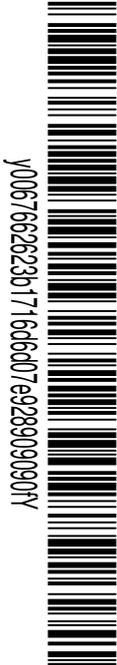
COPIA AUTÉNTICA que puede ser comprobada mediante el Código Seguro de Verificación en <https://portaltramitador.dipsoria.es/validacionDoc/?entidad=SORIA>

Documento firmado por:	Cargo:	Fecha/hora:
NEMESIO GIL GARCIA	Jefe de Servicio Vías y Obras	23/09/2025 10:30

**PRESUPUESTO**

Estudio Seg Cuñas y Refuerzo C.P. SO-P-4178

CÓDIGO	RESUMEN	CANTIDAD	PRECIO	IMPORTE
<b>CAPÍTULO 01 SEGURIDAD Y SALUD</b>				
<b>SUBCAPÍTULO 01.01 INSTALACIONES DE BIENESTAR</b>				
01.01.01	ud MES ALQUILER i/ ADAPTACION LOCAL Mes de alquiler de local incluyendo la adaptacion de local para su uso como vestuario provisional de obra comprendiendo: Instalación de lavabo e inodoro, limpieza y/o pintado, instalación eléctrica, fontanería y saneamiento, totalmente terminada o instalación y alquiler de caseta en su caso.	2,00	224,57	449,14
01.01.02	ud TAQUILLA METALICA INDIVIDUAL Taquilla metálica individual para vestuario de 1,80 m. de altura en acero laminado en frío, con tratamiento antifosfatante y anticorrosivo, con pintura secada al horno, cerradura, balda y tubo percha, lamas de ventilación en puerta, colocada, (amortizable en 3 usos).	10,00	19,21	192,10
01.01.03	ud BANCO MADERA PARA 5 PERSONAS Banco de madera con capacidad para 5 personas, (amortizable en 2 usos).	2,00	11,71	23,42
01.01.04	ud BOTIQUIN DE URGENCIA Botiquin de urgencia para obra con contenidos mínimos obligatorios, colocado.	1,00	20,71	20,71
<b>TOTAL SUBCAPÍTULO 01.01 INSTALACIONES DE BIENESTAR</b>				<b>685,37</b>
<b>SUBCAPÍTULO 01.02 SEÑALIZACION OBRA</b>				
01.02.01	ud SEÑAL TRIANGULAR SOBRE POSTE Señal de seguridad triangular, L de 70 cm normalizada, con soporte de poste de acero galvanizado de 80x40x2 mm. y 2 m. de altura, amortización en cinco usos, i/p.p. de apertura de pozo, hormigonado H-100/40, colocacion previa al inicio de la obra y desmontaje.	3,00	60,44	181,32
01.02.02	ud SEÑAL CIRCULAR SOBRE POSTE Señal de seguridad circular diametro 60, normalizada, con soporte de poste de acero galvanizado de 80x40x2 mm. y 2 m. de altura, amortización en cinco usos, i/p.p. de apertura de pozo, hormigonado H-100/40, colocación previa al inicio de la obra y incluido el desmontaje.	4,00	50,98	203,92
01.02.03	ud CONO BALIZAMIENTO REFLECT. D=50 Cono de balizamiento con cinta reflectante y base antivuelco de caucho de polietileno irrompible de 28x28 de base y 50 de altura, (amortizable en ocho usos).	30,00	3,46	103,80
01.02.04	ud BALIZA LUMINOSA INTERMITENTE Foco de balizamiento intermitente, (amortizable en cinco usos).	2,00	11,36	22,72
01.02.05	ud SEÑAL TRIANGULAR S/ TRIPODE Señal de seguridad triangular de L=70 cm., normalizada, con tripode tubular, amortizable en cinco usos, i/colocación y desmontaje.	2,00	19,79	39,58
01.02.06	ud SEÑAL CUADRADA S/ TRIPODE Señal de seguridad cuadrada de 60x60 cm., normalizada, con soporte tripode de acero galvanizado, amortizable en cinco usos, i/p.p. de apertura de pozo, hormigonado H-100/40, colocacion y desmontaje.	1,00	20,35	20,35



**PRESUPUESTO**

Estudio Seg Cuñas y Refuerzo C.P. SO-P-4178

CÓDIGO	RESUMEN	CANTIDAD	PRECIO	IMPORTE
01.02.07	<b>ud SEÑAL CIRCULAR SOBRE TRIPODE</b> Señal de seguridad circular de D=60 cm., normalizada, sobre tripode de acero galvanizado, amortizable en cinco usos, i/p.p. colocación y desmontaje.	4,00	22,90	91,60
01.02.08	<b>ud SEÑAL STOP II/SOPORTE POSTE</b> Señal de stop, tipo octogonal de D=60 cm., normalizada, con soporte de acero galvanizado de 80x40x2 mm. y 2 m. de altura, amortizable en cinco usos, i/p.p. de apertura de pozo, hormigonado H-100/40, colocación y desmontaje.	1,00	43,82	43,82
01.02.10	<b>ud PALETA MANUAL 2 CARAS STOP-OBL.</b> Señal de seguridad manual a dos caras TM - TM3: Stop-Dirección obligatoria, tipo paleta. (amortizable en dos usos).	2,00	21,75	43,50
01.02.12	<b>ud PLACA SEÑALIZACION RIESGO</b> Placa señalización-información en PVC serigrafiado de 50x30 cm., fijada mecánicamente, amortizable en 2 usos, incluso colocación y desmontaje.	2,00	34,93	69,86
01.02.13	<b>ud BARRERA NEW JERSEY POLIETILENO</b> Ud de barrera de seguridad portátil tipo New Jersey de polietileno de alta densidad de 1,20x0,60x0,40 metros con capacidad de lastrado de 150 litros. Amortizable en 5 usos, incluido montaje y desmontaje lastrado con agua y unión.	8,00	33,34	266,72
01.02.14	<b>u CARTEL PVC 220x300 mm OBLIGACIÓN/PROHIBICIÓN/ADVERTENCIA</b> Cartel serigrafiado sobre planchas de PVC blanco de 0,6 mm de espesor nominal. Tamaño 220x300 mm. Válidas para señales de obligación, prohibición y advertencia, incluido colocación, s/R.D. 485/97.	4,00	21,31	85,24
01.02.15	<b>u PIQUETA 10x30x75 cm ROJO Y BLANCO</b> Piqueta de medias 10x30x75 cm, color rojo y blanco (amortizable en 10 usos), s/R.D. 485/97.	30,00	3,39	101,70
<b>TOTAL SUBCAPÍTULO 01.02 SEÑALIZACION OBRA.....</b>				<b>1.274,13</b>

Documento firmado por: NEMESIO GIL GARCIA	Cargo: Jefe de Servicio Vías y Obras	Fecha/hora: 23/09/2025 10:30
--	---	---------------------------------



COPIA AUTÉNTICA que puede ser comprobada mediante el Código Seguro de Verificación en <https://portaltramitador.dipsoria.es/validacion/Doc?entidad=SORIA>

**PRESUPUESTO**

Estudio Seg Cuñas y Refuerzo C.P. SO-P-4178

CÓDIGO	RESUMEN	CANTIDAD	PRECIO	IMPORTE
<b>SUBCAPÍTULO 01.03 PROTECCIONES COLECTIVAS E INDIVIDUALES</b>				
01.03.01	<p><b>m BARANDILLA TUBOS SOBRE PLACAS</b></p> <p>Barandilla de protección de perímetros de MARCOS O ENCOFRADOS, compuesta por guardacuerpos metálico cada 2,50 m (amortizable en 8 usos), anclados mediante placa metálicas de anclaje a homigón o a panel de encofrado, pasamanos y travesaño intermedio formado por tubo 50 mm (amortizable en 10 usos), pintado en amarillo, y rodapié de 15x5 cm (amortizable en 3 usos), para aberturas corridas, incluso colocación y desmontaje, s/R.D. 486/97.</p>	13,00	18,32	238,16
01.03.02	<p><b>ud CASCO DE SEGURIDAD</b></p> <p>Casco de seguridad con amés de adaptación a la nuca, homologado. Certificado CE. s/ R.D. 773/97.</p>	5,00	6,80	34,00
01.03.03	<p><b>ud GAFAS CONTRA IMPACTOS</b></p> <p>Gafas protectoras contra impactos, incoloras, homologadas, (amortizables en 3 usos). Certificado CE. s/ R.D. 773/97.</p>	5,00	5,48	27,40
01.03.04	<p><b>ud CASCOS PROTECTORES AUDITIVOS</b></p> <p>Protectores auditivos con amés a la nuca, (amortizables en 3 usos). Certificado CE. s/ R.D. 773/97.</p>	5,00	15,88	79,40
01.03.05	<p><b>ud MONO DE TRABAJO</b></p> <p>Mono de trabajo de una pieza de poliéster-algodón. Sustitución anual. Certificado CE. s/ R.D. 773/97.</p>	5,00	17,35	86,75
01.03.06	<p><b>ud TRAJE IMPERMEABLE</b></p> <p>Traje impermeable de trabajo, 2 piezas de PVC. Amortizable en un año. Certificado CE. s/ R.D. 773/97.</p>	5,00	6,64	33,20
01.03.07	<p><b>ud PETO REFLECTANTE DE SEGURIDAD</b></p> <p>Peto reflectante de seguridad personal en colores amarillo y rojo, (amortizable en 3 usos). Certificado CE. s/ R.D. 773/97.</p>	5,00	10,16	50,80
01.03.08	<p><b>ud PAR GUANTES DE USO GENERAL</b></p> <p>Par de guantes de uso general de lona y serraje. Certificado CE. s/ R.D. 773/97.</p>	5,00	5,36	26,80
01.03.09	<p><b>ud PAR DE BOTAS C/PUNTERA METAL.</b></p> <p>Par de botas de seguridad con puntera metálica para refuerzo y plantillas de acero flexibles, para riesgos de perforación, (amortizables en 3 usos). Certificado CE. s/ R.D. 773/97.</p>	5,00	9,52	47,60
01.03.10	<p><b>ud CAZADORA ALTA VISIBILIDAD</b></p> <p>Cazadora cremallera 100% poliéster, reflectante 3M, con topela de seguridad. Alta visibilidad, con bandas. Amortizable en 5 usos. Certificado CE según EN471. categoría 3 s/R.D. 773/97.</p>	5,00	9,60	48,00
01.03.11	<p><b>ud PANTALÓN ALTA VISIBILIDAD</b></p> <p>Pantalón poliéster-algodón. Alta visibilidad, con bandas. Amortizable en 3 usos. Certificado CE según EN471. categoría 3 s/R.D. 773/97.</p>	5,00	6,24	31,20

Documento firmado por: NEMESIO GIL GARCIA	Cargo: Jefe de Servicio Vías y Obras	Fecha/hora: 23/09/2025 10:30
--	---	---------------------------------



COPIA AUTÉNTICA que puede ser comprobada mediante el Código Seguro de Verificación en <https://portaltramitador.diposoria.es/validacion/Doc?entidad=SORIA>

**PRESUPUESTO**

Estudio Seg Cuñas y Refuerzo C.P. SO-P-4178

CÓDIGO	RESUMEN	CANTIDAD	PRECIO	IMPORTE
01.03.12	u PAR DE BOTAS ALTAS DE AGUA (NEGRAS) Par de botas altas de agua color negro (amortizables en 1 uso). Certificado CE. s/R.D. 773/97 y R.D. 1407/92. Riego asfáltico.	2,00	27,00	54,00
01.03.13	U BUZO CON CAPUCHA ELASTICA Buzo de polipropileno (50%) y polietileno (50%), traspirable, con capucha elastica con costuras soldadas y cremallera de doble cursor bajo la solapa, ajustable en cintura, tobillos y puños con reborde. Incluye la p.p. de cinta adhesiva resistente a disolventes.	2,00	27,03	54,06
01.03.14	u MANDIL CUERO PARA RIEGO ASFALTICO Mandil de cuero para RIEGO ASFALTICO (amortizable en 3 usos). Certificado CE, s/R.D. 773/97 y R.D. 1407/92.	1,00	10,16	10,16
01.03.15	u PAR GUANTES NITRILO Par de guantes de nitrilo de alta resistencia y manga alta. Certificado CE. s/R.D. 773/97 y R.D. 1407/92. USO RIEGO ASFALTICO	2,00	7,00	14,00
01.03.16	U MASCARILLA AUTOFILTRANTE CON FILTRO FFP3 Mascarilla autofiltrante con filtro, con baja resistencia a la respiración y baja pérdida de carga, con doble goma de atalaje ajustable.	20,00	3,00	60,00
01.03.17	u SEMI MÁSCARA ANTIPOLVO 2 FILTROS Semi-mascarilla antipolvo doble filtro (amortizable en 3 usos). Certificado CE, s/R.D. 773/97 y R.D. 1407/92.	2,00	65,27	130,54
01.03.18	u FILTRO RECAMBIO MASCARILLA Filtro de recambio de mascarilla para polvo y humos. Certificado CE, s/R.D. 773/97 y R.D. 1407/92.	4,00	1,62	6,48
01.03.19	ud EXTINTOR POLVO ABC 6 kg. PR.INC. Extintor de polvo químico ABC polivalente anti-brasa de eficacia 34A/233B, de 6 kg. de agente extintor, con soporte, manómetro comprobable y boquilla con difusor, según norma UNE 23110. Medida la unidad disponible considerando una amortización en cinco obras. s/ R.D. 486/97.	4,00	28,01	112,04
<b>TOTAL SUBCAPÍTULO 01.03 PROTECCIONES COLECTIVAS E</b>				<b>1.144,59</b>
<b>TOTAL CAPÍTULO 01 SEGURIDAD Y SALUD.....</b>				<b>3.104,09</b>
<b>TOTAL.....</b>				<b>3.104,09</b>

Documento firmado por: NEMESIO GIL GARCIA	Cargo: Jefe de Servicio Vías y Obras	Fecha/hora: 23/09/2025 10:30
--	---	---------------------------------



COPIA AUTÉNTICA que puede ser comprobada mediante el Código Seguro de Verificación en <https://portaltramitador.dipsoria.es/validacion/Doc/?entidad=SORIA>

**CUADRO DE DESCOMPUESTOS**

Estudio Seg Cuñas y Refuerzo C.P. SO-P-4178

CÓDIGO CANTIDAD UD RESUMEN PRECIO SUBTOTAL IMPORTE

**CAPÍTULO 01 SEGURIDAD Y SALUD**

**SUBCAPÍTULO 01.01 INSTALACIONES DE BIENESTAR**

CÓDIGO	CANTIDAD	UD	RESUMEN	PRECIO	SUBTOTAL	IMPORTE
<b>01.01.01 ud MES ALQUILER i/ ADAPTACION LOCAL</b>						
Mes de alquiler de local incluyendo la adaptacion de local para su uso como vestuario provisional de obra comprendiendo: Instalación de lavabo e inodoro, limpieza y/o pintado, instalación eléctrica, fontanería y saneamiento, totalmente terminada o instalación y alquiler de caseta en su caso.						
ESS001	1,000	ud	Alquiler local adaptado a vestuario	224,57	224,57	
<b>TOTAL PARTIDA .....</b>						<b>224,57</b>

Asciende el precio total de la partida a la mencionada cantidad de DOSCIENTOS VEINTICUATRO EUROS con CINCUENTA Y SIETE CÉNTIMOS

CÓDIGO	CANTIDAD	UD	RESUMEN	PRECIO	SUBTOTAL	IMPORTE
<b>01.01.02 ud TAQUILLA METALICA INDIVIDUAL</b>						
Taquilla metálica individual para vestuario de 1,80 m. de altura en acero laminado en frío, con tratamiento antifosforante y anticorrosivo, con pintura secada al horno, cerradura, balda y tubo percha, lamas de ventilación en puerta, colocada, (amortizable en 3 usos).						
O01OA070-21	0,250	h.	Peon ordinario	19,55	4,89	
P31BM070	0,333	ud	Taquilla metálica individual	43,00	14,32	
<b>TOTAL PARTIDA .....</b>						<b>19,21</b>

Asciende el precio total de la partida a la mencionada cantidad de DIECINUEVE EUROS con VEINTIUN CÉNTIMOS

CÓDIGO	CANTIDAD	UD	RESUMEN	PRECIO	SUBTOTAL	IMPORTE
<b>01.01.03 ud BANCO MADERA PARA 5 PERSONAS</b>						
Banco de madera con capacidad para 5 personas, (amortizable en 2 usos).						
O01OA070-21	0,100	h.	Peon ordinario	19,55	1,96	
P31BM090	0,500	ud	Banco madera para 5 personas	19,50	9,75	
<b>TOTAL PARTIDA .....</b>						<b>11,71</b>

Asciende el precio total de la partida a la mencionada cantidad de ONCE EUROS con SETENTA Y UN CÉNTIMOS

CÓDIGO	CANTIDAD	UD	RESUMEN	PRECIO	SUBTOTAL	IMPORTE
<b>01.01.04 ud BOTIQUIN DE URGENCIA</b>						
Botiquín de urgencia para obra con contenidos mínimos obligatorios, colocado.						
P31BM110	1,000	ud	Botiquín de urgencias	20,71	20,71	
<b>TOTAL PARTIDA .....</b>						<b>20,71</b>

Asciende el precio total de la partida a la mencionada cantidad de VEINTE EUROS con SETENTA Y UN CÉNTIMOS

**SUBCAPÍTULO 01.02 SEÑALIZACION OBRA**

CÓDIGO	CANTIDAD	UD	RESUMEN	PRECIO	SUBTOTAL	IMPORTE
<b>01.02.01 ud SEÑAL TRIANGULAR SOBRE POSTE</b>						
Señal de seguridad triangular, L de 70 cm normalizada, con soporte de poste de acero galvanizado de 80x40x2 mm. y 2 m. de altura, amortización en cinco usos, i/p.p. de apertura de pozo, hormigonado H-100/40, colocación previa al inicio de la obra y desmontaje.						
O01OA050-21	0,100	h.	Ayudante	20,34	2,03	
P31SV010	0,300	ud	Señal triang. L=70 cm.reflex. EG	63,65	19,10	
P31SV050	1,000	ud	Poste galvanizado 80x40x2 de 2 m	13,95	13,95	
A01RH060	0,200	m3	HORMIGON H-100 kg/cm2 Tmax.40	80,00	16,00	
O01OA070-21	0,100	h.	Peon ordinario	19,55	1,96	
M05RN065	0,100	h	Retro-pala mixta neumáticos	74,03	7,40	
<b>TOTAL PARTIDA .....</b>						<b>60,44</b>

Asciende el precio total de la partida a la mencionada cantidad de SESENTA EUROS con CUARENTA Y CUATRO CÉNTIMOS

CÓDIGO	CANTIDAD	UD	RESUMEN	PRECIO	SUBTOTAL	IMPORTE
<b>01.02.02 ud SEÑAL CIRCULAR SOBRE POSTE</b>						
Señal de seguridad circular diametro 60, normalizada, con soporte de poste de acero galvanizado de 80x40x2 mm. y 2 m. de altura, amortización en cinco usos, i/p.p. de apertura de pozo, hormigonado H-100/40, colocación previa al inicio de la obra y incluido el desmontaje.						
O01OA070-21	0,100	h.	Peon ordinario	19,55	1,96	
P31SV050	1,000	ud	Poste galvanizado 80x40x2 de 2 m	13,95	13,95	
A03H060	0,064	m3	HORM. DOSIF. 225 kg /CEMENTO Tmáx.40	75,00	4,80	
P31SV030	0,300	ud	Señal circul. D=60 cm.reflex.EG	69,46	20,84	
O01OA050-21	0,100	h.	Ayudante	20,34	2,03	
M05RN065	0,100	h	Retro-pala mixta neumáticos	74,03	7,40	
<b>TOTAL PARTIDA .....</b>						<b>50,98</b>

Asciende el precio total de la partida a la mencionada cantidad de CINCUENTA EUROS con NOVENTA Y OCHO CÉNTIMOS



COPIA AUTÉNTICA que puede ser comprobada mediante el Código Seguro de Verificación en <https://portaltramitador.dipsoria.es/validacionDoc/?entidad=SORIA>

**CUADRO DE DESCOMPUESTOS**

Estudio Seg Cuñas y Refuerzo C.P. SO-P-4178

CÓDIGO	CANTIDAD	UD	RESUMEN	PRECIO	SUBTOTAL	IMPORTE
<b>01.02.03</b>		ud	<b>CONO BALIZAMIENTO REFLECT. D=50</b> Cono de balizamiento con cinta reflectante y base antivuelco de caucho de polietileno irrompible de 28x28 de base y 50 de altura, (amortizable en ocho usos).			
001OA070-21	0,100	h.	Peon ordinario	19,55	1,96	
P31SB040	0,125	ud	Cono balizamientb estand. 52,5cm	12,00	1,50	
<b>TOTAL PARTIDA.....</b>						<b>3,46</b>

Asciende el precio total de la partida a la mencionada cantidad de TRES EUROS con CUARENTA Y SEIS CÉNTIMOS

<b>01.02.04</b>		ud	<b>BALIZA LUMINOSA INTERMITENTE</b> Foco de balizamiento intermitente, (amortizable en cinco usos).			
001OA070-21	0,100	h.	Peon ordinario	19,55	1,96	
P31SB050	0,200	ud	Baliza luminosa intermitente	47,00	9,40	
<b>TOTAL PARTIDA.....</b>						<b>11,36</b>

Asciende el precio total de la partida a la mencionada cantidad de ONCE EUROS con TREINTA Y SEIS CÉNTIMOS

<b>01.02.05</b>		ud	<b>SEÑAL TRIANGULAR S/ TRIPODE</b> Señal de seguridad triangular de L=70 cm., normalizada, con tripode tubular, amortizable en cinco usos, i/colocación y desmontaje.			
P31SV010	0,200	ud	Señal triang. L=70 cm.reflex. EG	63,65	12,73	
P31SV060	0,200	ud	Tripode tubular para señal	25,50	5,10	
001OA070-21	0,100	h.	Peon ordinario	19,55	1,96	
<b>TOTAL PARTIDA.....</b>						<b>19,79</b>

Asciende el precio total de la partida a la mencionada cantidad de DIECINUEVE EUROS con SETENTA Y NUEVE CÉNTIMOS

<b>01.02.06</b>		ud	<b>SEÑAL CUADRADA S/ TRIPODE</b> Señal de seguridad cuadrada de 60x60 cm., normalizada, con soporte tripode de acero galvanizado, amortizable en cinco usos, i/p.p. de apertura de pozo, hormigonado H-100/40, colocacion y desmontaje.			
001OA070-21	0,200	h.	Peon ordinario	19,55	3,91	
P31SV020	0,200	ud	Señal cuadrada L=60 cm.reflex. EG	56,70	11,34	
P31SV060	0,200	ud	Tripode tubular para señal	25,50	5,10	
<b>TOTAL PARTIDA.....</b>						<b>20,35</b>

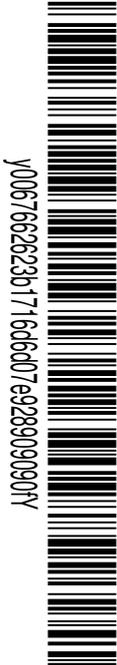
Asciende el precio total de la partida a la mencionada cantidad de VEINTE EUROS con TREINTA Y CINCO CÉNTIMOS

<b>01.02.07</b>		ud	<b>SEÑAL CIRCULAR SOBRE TRIPODE</b> Señal de seguridad circular de D=60 cm., normalizada, sobre tripode de acero galvanizado, amortizable en cinco usos, i/p.p. colocación y desmontaje.			
001OA070-21	0,200	h.	Peon ordinario	19,55	3,91	
P31SV030	0,200	ud	Señal circul. D=60 cm.reflex. EG	69,46	13,89	
P31SV060	0,200	ud	Tripode tubular para señal	25,50	5,10	
<b>TOTAL PARTIDA.....</b>						<b>22,90</b>

Asciende el precio total de la partida a la mencionada cantidad de VEINTIDOS EUROS con NOVENTA CÉNTIMOS

<b>01.02.08</b>		ud	<b>SEÑAL STOP I/SOPORTE POSTE</b> Señal de stop, tipo octogonal de D=60 cm., normalizada, con soporte de acero galvanizado de 80x40x2 mm. y 2 m. de altura, amortizable en cinco usos, i/p.p. de apertura de pozo, hormigonado H-100/40, colocación y desmontaje.			
001OA070-21	0,200	h.	Peon ordinario	19,55	3,91	
P31SV040	0,200	ud	Señal stop D=60 cm.oct.reflex. EG	123,00	24,60	
P31SV050	0,200	ud	Poste galvanizado 80x40x2 de 2 m	13,95	2,79	
A01RH060	0,064	m3	HORMIGON H-100 kg/cm2 Tmax.40	80,00	5,12	
M05RN065	0,100	h	Retro-pala mixta neumáticos	74,03	7,40	
<b>TOTAL PARTIDA.....</b>						<b>43,82</b>

Asciende el precio total de la partida a la mencionada cantidad de CUARENTA Y TRES EUROS con OCHENTA Y DOS CÉNTIMOS



**CUADRO DE DESCOMPUESTOS**

Estudio Seg Cuñas y Refuerzo C.P. SO-P-4178

CÓDIGO	CANTIDAD	UD	RESUMEN	PRECIO	SUBTOTAL	IMPORTE
<b>01.02.09</b>		<b>ud</b>	<b>SEÑAL RIESGO ELECTRICO PLACA DOBLE S/ POSTE</b> Placa doble de señalización de riesgo ELECTRICO con dos placas de 50x30 serigrafiada sobre placa rígida de pvc (amortizable en dos usos) montada sobre poste metálico (amortizable en un uso) según documentación gráfica incluso colocación incada u hormigonada y desmontaje.			
O01OA070-21	0,020	h.	Peon ordinario	19,55	0,39	
P31SV120	0,660	ud	Placa informativa PVC 50x30	64,00	42,24	
O01OA010-21	0,200	h	Encargado	22,17	4,43	
P31SV050	1,000	ud	Poste galvanizado 80x40x2 de 2 m	13,95	13,95	
A01RH060	0,200	m3	HORMIGON H-100 kg/cm2 Tmax. 40	80,00	16,00	
M05RN065	0,100	h	Retro-pala mixta neumáticos	74,03	7,40	
<b>TOTAL PARTIDA .....</b>						<b>84,41</b>

Asciende el precio total de la partida a la mencionada cantidad de OCHENTA Y CUATRO EUROS con CUARENTA Y UN CÉNTIMOS

<b>01.02.10</b>		<b>ud</b>	<b>PALETA MANUAL 2 CARAS STOP-OBL.</b> Señal de seguridad manual a dos caras TM- TM3: Stop-Dirección obligatoria, tipo paleta. (amortizable en dos usos).			
P31SV090	0,500	ud	Paleta manual 2c. stop-d.obli TM2 TM3	43,50	21,75	
<b>TOTAL PARTIDA .....</b>						<b>21,75</b>

Asciende el precio total de la partida a la mencionada cantidad de VEINTIUN EUROS con SETENTA Y CINCO CÉNTIMOS

<b>01.02.11</b>		<b>ud</b>	<b>PANEL DIRECCIONAL C/SOPORTE</b> Panel direccional informativo de 60x90 cm., con soporte metálico, amortizable en cinco usos, i/p.p. pies de soporte hormigón y colocación con lastrado y desmontaje.			
O01OA070-21	0,200	h.	Peon ordinario	19,55	3,91	
P31SV100	0,200	ud	Panel direc. reflex. 60x90 cm.	95,60	19,12	
P31SV110	0,200	ud	Soporte panel direc. metálico	30,00	6,00	
A01RH060	0,200	m3	HORMIGON H-100 kg/cm2 Tmax. 40	80,00	16,00	
P31CB200-01	0,400	u	Pie de hormigón con 2 agujeros	40,00	16,00	
<b>TOTAL PARTIDA .....</b>						<b>61,03</b>

Asciende el precio total de la partida a la mencionada cantidad de SESENTA Y UN EUROS con TRES CÉNTIMOS

<b>01.02.12</b>		<b>ud</b>	<b>PLACA SEÑALIZACION RIESGO</b> Placa señalización-información en PVC serigrafiado de 50x30 cm., fijada mecánicamente, amortizable en 2 usos, incluso colocación y desmontaje.			
O01OA070-21	0,150	h.	Peon ordinario	19,55	2,93	
P31SV120	0,500	ud	Placa informativa PVC 50x30	64,00	32,00	
<b>TOTAL PARTIDA .....</b>						<b>34,93</b>

Asciende el precio total de la partida a la mencionada cantidad de TREINTA Y CUATRO EUROS con NOVENTA Y TRES CÉNTIMOS

<b>01.02.13</b>		<b>ud</b>	<b>BARRERA NEW JERSEY POLIETILENO</b> Ud de barrera de seguridad portátil tipo New Jersey de polietileno de alta densidad de 1,20x0,60x0,40 metros con capacidad de lastrado de 150 litros. Amortizable en 5 usos, incluido montaje y desmontaje lastrado con agua y unión.			
SE-0001	0,200	ud	Ud de barrera de seguridad portátil tipo New Jersey	125,00	25,00	
MO-0001	0,200	h	Encargado o capataz	22,17	4,43	
O01OA070-21	0,200	h.	Peon ordinario	19,55	3,91	
<b>TOTAL PARTIDA .....</b>						<b>33,34</b>

Asciende el precio total de la partida a la mencionada cantidad de TREINTA Y TRES EUROS con TREINTA Y CUATRO CÉNTIMOS

<b>01.02.14</b>		<b>u</b>	<b>CARTEL PVC 220x300 mm OBLIGACIÓN/PROHIBICIÓN/ADVERTENCIA</b> Cartel serigrafiado sobre planchas de PVC blanco de 0,6 mm de espesor nominal. Tamaño 220x300 mm. Válidas para señales de obligación, prohibición y advertencia, incluido colocación, s/R.D. 485/97.			
O01OA070-21	0,200	h.	Peon ordinario	19,55	3,91	
P31SC010-01	1,000	u	Cartel PVC 220x300 mm obligación/prohibición/advertencia	17,40	17,40	
<b>TOTAL PARTIDA .....</b>						<b>21,31</b>

Asciende el precio total de la partida a la mencionada cantidad de VEINTIUN EUROS con TREINTA Y UN CÉNTIMOS



COPIA AUTÉNTICA que puede ser comprobada mediante el Código Seguro de Verificación en <https://portaltramitador.diposoria.es/validacionDoc/?entidad=SORIA>

Documento firmado por: NEMESIO GIL GARCIA	Cargo: Jefe de Servicio Vías y Obras	Fecha/hora: 23/09/2025 10:30
--	---	---------------------------------

### CUADRO DE DESCOMPUESTOS

Estudio Seg Cuñas y Refuerzo C.P. SO-P-4178

CÓDIGO	CANTIDAD	UD	RESUMEN	PRECIO	SUBTOTAL	IMPORTE
01.02.15		u	<b>PIQUETA 10x30x75 cm ROJO Y BLANCO</b> Piqueta de mediadas 10x30x75 cm, color rojo y blanco (amortizable en 10 usos), s/R.D. 485/97.			
P31SB090	0,100	u	Piqueta rojo y blanco 10x30x75 cm	14,30	1,43	
O01OA070-21	0,100	h.	Peon ordinario	19,55	1,96	
<b>TOTAL PARTIDA .....</b>						<b>3,39</b>

Asciende el precio total de la partida a la mencionada cantidad de TRES EUROS con TREINTA Y NUEVE CÉNTIMOS

#### SUBCAPÍTULO 01.03 PROTECCIONES COLECTIVAS E INDIVIDUALES

01.03.01		m	<b>BARANDILLA TUBOS SOBRE PLACAS</b> Barandilla de protección de perímetros de MARCOS O ENCOFRADOS, compuesta por guardacuerpos metálico cada 2,50 m (amortizable en 8 usos), anclados mediante placa metálicas de anclaje a hormigón o a panel de encofrado, pasamanos y travesaño intermedio formado por tubo 50 mm (amortizable en 10 usos), pintado en amarillo, y rodapié de 15x5 cm (amortizable en 3 usos), para aberturas corridas, incluso colocación y desmontaje, s/R.D. 486/97.			
O01OA070	0,300	h	Peón ordinario	19,55	5,87	
P31CB030	0,065	u	Guardacuerpos metálico	10,44	0,68	
P31CB310	0,240	m	Pasamanos tubo	5,04	1,21	
P31CB090	0,003	m3	Tabla madera pino 15x5 cm	218,36	0,66	
P31CB341-01	0,330	u	Placa metálica de acero con tubo 43 mm	30,00	9,90	
<b>TOTAL PARTIDA .....</b>						<b>18,32</b>

Asciende el precio total de la partida a la mencionada cantidad de DIECIOCHO EUROS con TREINTA Y DOS CÉNTIMOS

01.03.02		ud	<b>CASCO DE SEGURIDAD</b> Casco de seguridad con arnés de adaptación a la nuca, homologado. Certificado CE. s/ R.D. 773/97.			
P31IA010	1,000	ud	Casco seguridad homologado	6,80	6,80	
<b>TOTAL PARTIDA .....</b>						<b>6,80</b>

Asciende el precio total de la partida a la mencionada cantidad de SEIS EUROS con OCHENTA CÉNTIMOS

01.03.03		ud	<b>GAFAS CONTRA IMPACTOS</b> Gafas protectoras contra impactos, incoloras, homologadas, (amortizables en 3 usos). Certificado CE. s/ R.D. 773/97.			
P31IA120	0,333	ud	Gafas protectoras homologadas	16,46	5,48	
<b>TOTAL PARTIDA .....</b>						<b>5,48</b>

Asciende el precio total de la partida a la mencionada cantidad de CINCO EUROS con CUARENTA Y OCHO CÉNTIMOS

01.03.04		ud	<b>CASCOS PROTECTORES AUDITIVOS</b> Protectores auditivos con arnés a la nuca, (amortizables en 3 usos). Certificado CE. s/ R.D. 773/97.			
P31IA200	0,330	ud	Cascos protectores auditivos	48,12	15,88	
<b>TOTAL PARTIDA .....</b>						<b>15,88</b>

Asciende el precio total de la partida a la mencionada cantidad de QUINCE EUROS con OCHENTA Y OCHO CÉNTIMOS

01.03.05		ud	<b>MONO DE TRABAJO</b> Mono de trabajo de una pieza de poliéster-algodón. Sustitución anual. Certificado CE. s/ R.D. 773/97.			
P31IC090	1,000	ud	Mono de trabajo poliéster-algod.	17,35	17,35	
<b>TOTAL PARTIDA .....</b>						<b>17,35</b>

Asciende el precio total de la partida a la mencionada cantidad de DIECISIETE EUROS con TREINTA Y CINCO CÉNTIMOS

01.03.06		ud	<b>TRAJE IMPERMEABLE</b> Traje impermeable de trabajo, 2 piezas de PVC. Amortizable en un año. Certificado CE. s/ R.D. 773/97.			
P31IC100	0,250	ud	Traje impermeable 2 p. P.V.C.	26,54	6,64	
<b>TOTAL PARTIDA .....</b>						<b>6,64</b>

Asciende el precio total de la partida a la mencionada cantidad de SEIS EUROS con SESENTA Y CUATRO CÉNTIMOS

01.03.07		ud	<b>PETO REFLECTANTE DE SEGURIDAD</b> Peto reflectante de seguridad personal en colores amarillo y rojo, (amortizable en 3 usos). Certificado CE. s/ R.D. 773/97.			
P31IC140	0,333	ud	Peto reflectante a/r.	30,50	10,16	
<b>TOTAL PARTIDA .....</b>						<b>10,16</b>

Asciende el precio total de la partida a la mencionada cantidad de DIEZ EUROS con DIECISEIS CÉNTIMOS

Y006766262301716d6d07e9289090907



COPIA AUTÉNTICA que puede ser comprobada mediante el Código Seguro de Verificación en <https://portaltramitador.diposoria.es/validacion/Doc/?entidad=SORIA>

**CUADRO DE DESCOMPUESTOS**

Estudio Seg Cuñas y Refuerzo C.P. SO-P-4178

CÓDIGO	CANTIDAD UD	RESUMEN	PRECIO	SUBTOTAL	IMPORTE
<b>01.03.08</b>	ud	<b>PAR GUANTES DE USO GENERAL</b>			
		Par de guantes de uso general de lona y serraje. Certificado CE. s/ R.D. 773/97.			
P31M030	1,000 ud	Par guantes uso general serraje	5,36	5,36	
<b>TOTAL PARTIDA.....</b>					<b>5,36</b>
Asciende el precio total de la partida a la mencionada cantidad de CINCO EUROS con TREINTA Y SEIS CÉNTIMOS					
<b>01.03.09</b>	ud	<b>PAR DE BOTAS C/PUNTERA METAL.</b>			
		Par de botas de seguridad con puntera metálica para refuerzo y plantillas de acero flexibles, para riesgos de perforación, (amortizables en 3 usos). Certificado CE. s/ R.D. 773/97.			
P31IP020	0,333 ud	Par botas c/puntera/plant. metal	28,60	9,52	
<b>TOTAL PARTIDA.....</b>					<b>9,52</b>
Asciende el precio total de la partida a la mencionada cantidad de NUEVE EUROS con CINCUENTA Y DOS CÉNTIMOS					
<b>01.03.10</b>	ud	<b>CAZADORA ALTA VISIBILIDAD</b>			
		Cazadora cremallera 100% poliéster, reflectante 3M, con topeta de seguridad. Alta visibilidad, con bandas. Amortizable en 5 usos. Certificado CE según EN471. categoría 3 s/R.D. 773/97.			
P31SS100	0,200 ud	Cazadora alta visibilidad	48,00	9,60	
<b>TOTAL PARTIDA.....</b>					<b>9,60</b>
Asciende el precio total de la partida a la mencionada cantidad de NUEVE EUROS con SESENTA CÉNTIMOS					
<b>01.03.11</b>	ud	<b>PANTALÓN ALTA VISIBILIDAD</b>			
		Pantalón poliéster-algodón. Alta visibilidad, con bandas. Amortizable en 3 usos. Certificado CE según EN471. categoría 3 s/R.D. 773/97.			
P31SS110	0,330 ud	Pantalón alta visibilidad	18,90	6,24	
<b>TOTAL PARTIDA.....</b>					<b>6,24</b>
Asciende el precio total de la partida a la mencionada cantidad de SEIS EUROS con VEINTICUATRO CÉNTIMOS					
<b>01.03.12</b>	u	<b>PAR DE BOTAS ALTAS DE AGUA (NEGRAS)</b>			
		Par de botas altas de agua color negro (amortizables en 1 uso). Certificado CE. s/R.D. 773/97 y R.D. 1407/92. Riego asfáltico.			
P31IP010	1,000 u	Par botas altas de agua (negras)	27,00	27,00	
<b>TOTAL PARTIDA.....</b>					<b>27,00</b>
Asciende el precio total de la partida a la mencionada cantidad de VEINTISIETE EUROS					
<b>01.03.13</b>	U	<b>BUZO CON CAPUCHA ELASTICA</b>			
		Buzo de polipropileno (50%) y polietileno (50%), transpirable, con capucha elastica con costuras soladdas y cremallera de doble cursor bajo la solapa, ajustable en cintura, tobillos y puños con reborde. Incluye la p.p. de cinta adhesiva resistente a disolventes.			
P31C250	1,000 u	Buzo transpirable trabajos amianto	26,05	26,05	
P07W270	1,000 m	Banda selladora	0,98	0,98	
<b>TOTAL PARTIDA.....</b>					<b>27,03</b>
Asciende el precio total de la partida a la mencionada cantidad de VEINTISIETE EUROS con TRES CÉNTIMOS					
<b>01.03.14</b>	u	<b>MANDIL CUERO PARA RIEGO ASFALTICO</b>			
		Mandil de cuero para RIEGO ASFALTICO (amortizable en 3 usos). Certificado CE, s/R.D. 773/97 y R.D. 1407/92.			
P31C140	0,333 ud	Peto reflectante a/r.	30,50	10,16	
<b>TOTAL PARTIDA.....</b>					<b>10,16</b>
Asciende el precio total de la partida a la mencionada cantidad de DIEZ EUROS con DIECISEIS CÉNTIMOS					
<b>01.03.15</b>	u	<b>PAR GUANTES NITRILO</b>			
		Par de guantes de nitrilo de alta resistencia y manga alta. Certificado CE. s/R.D. 773/97 y R.D. 1407/92. USO RIEGO ASFALTICO			
P31M060	1,000 u	Par guantes nitrilo amarillo	7,00	7,00	
<b>TOTAL PARTIDA.....</b>					<b>7,00</b>
Asciende el precio total de la partida a la mencionada cantidad de SIETE EUROS					

Documento firmado por: NEMESIO GIL GARCIA	Cargo: Jefe de Servicio Vías y Obras	Fecha/hora: 23/09/2025 10:30
--	---	---------------------------------



COPIA AUTÉNTICA que puede ser comprobada mediante el Código Seguro de Verificación en <https://portaltramitador.dipsoria.es/validacionDoc/?entidad=SORIA>

**CUADRO DE DESCOMPUESTOS**

Estudio Seg Cuñas y Refuerzo C.P. SO-P-4178

CÓDIGO	CANTIDAD	UD	RESUMEN	PRECIO	SUBTOTAL	IMPORTE
01.03.16		U	<b>MASCARILLA AUTOFILTRANTE CON FILTRO FFP3</b> Mascarilla autofiltrante con filtro, con baja resistencia a la respiración y baja pérdida de carga, con doble goma de atalaje ajustable.			
P311A171	1,000	u	Mascarilla autofiltrante FFP3	3,00	3,00	
<b>TOTAL PARTIDA</b> .....						<b>3,00</b>
Asciende el precio total de la partida a la mencionada cantidad de TRES EUROS						
01.03.17		u	<b>SEMI MÁSCARA ANTIPOLVO 2 FILTROS</b> Semi-mascarilla antipolvo doble filtro (amortizable en 3 usos). Certificado CE, s/R.D. 773/97 y R.D. 1407/92.			
P311A160NOV01	0,333	u	mascara semiautónoma	196,00	65,27	
<b>TOTAL PARTIDA</b> .....						<b>65,27</b>
Asciende el precio total de la partida a la mencionada cantidad de SESENTA Y CINCO EUROS con VEINTISIETE CÉNTIMOS						
01.03.18		u	<b>FILTRO RECAMBIO MASCARILLA</b> Filtro de recambio de mascarilla para polvo y humos. Certificado CE, s/R.D. 773/97 y R.D. 1407/92.			
P311A180	1,000	u	Filtro antipolvo	1,62	1,62	
<b>TOTAL PARTIDA</b> .....						<b>1,62</b>
Asciende el precio total de la partida a la mencionada cantidad de UN EURO con SESENTA Y DOS CÉNTIMOS						
01.03.19		ud	<b>EXTINTOR POLVO ABC 6 kg. PR.INC.</b> Extintor de polvo químico ABC polivalente antibrasa de eficacia 34A/233B, de 6 kg. de agente extintor, con soporte, manómetro comprobable y boquilla con difusor, según norma UNE 23110. Medida la unidad disponible considerando una amortización en cinco obras. s/ R.D. 486/97.			
Sin descomposición						
<b>TOTAL PARTIDA</b> .....						<b>28,01</b>
Asciende el precio total de la partida a la mencionada cantidad de VEINTIOCHO EUROS con UN CÉNTIMOS						



COPIA AUTÉNTICA que puede ser comprobada mediante el Código Seguro de Verificación en <https://portaltramitador.dipsoria.es/validacion/Doc?entidad=SORIA>

Documento firmado por: NEMESIO GIL GARCIA	Cargo: Jefe de Servicio Vías y Obras	Fecha/hora: 23/09/2025 10:30
--	---	---------------------------------



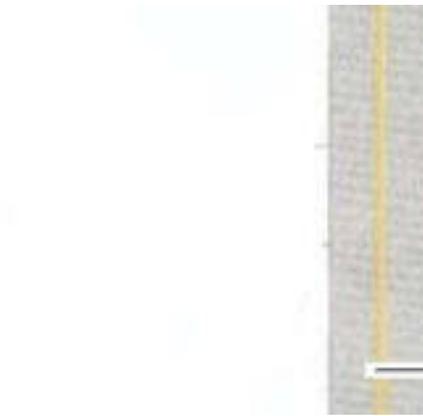
Y0067662623b1716d6d07e928909090Y

# DETALLES GRÁFICOS

COPIA AUTÉNTICA que puede ser comprobada mediante el Código Seguro de Verificación en <https://portaltramitador.dipsoria.es/validacionDoc/?entidad=SORIA>

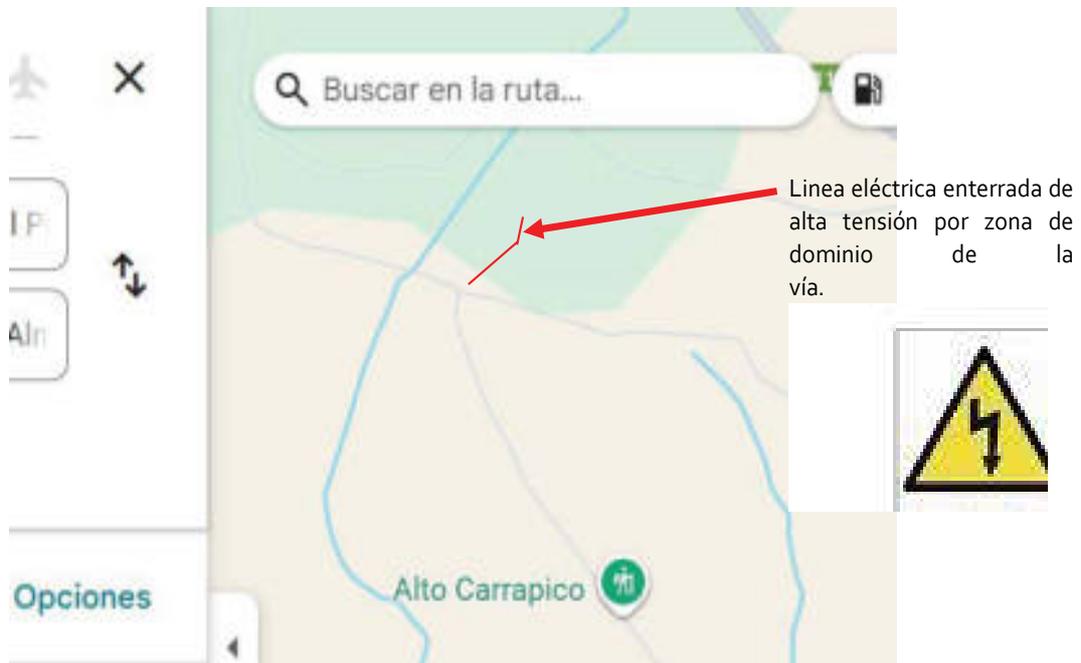
Documento firmado por:	Cargo:	Fecha/hora:
NEMESIO GIL GARCIA	Jefe de Servicio Vías y Obras	23/09/2025 10:30

A) SEÑALIZACIÓN INSTALADA EN INICIO DE LOS TRAMOS DE OBRA.

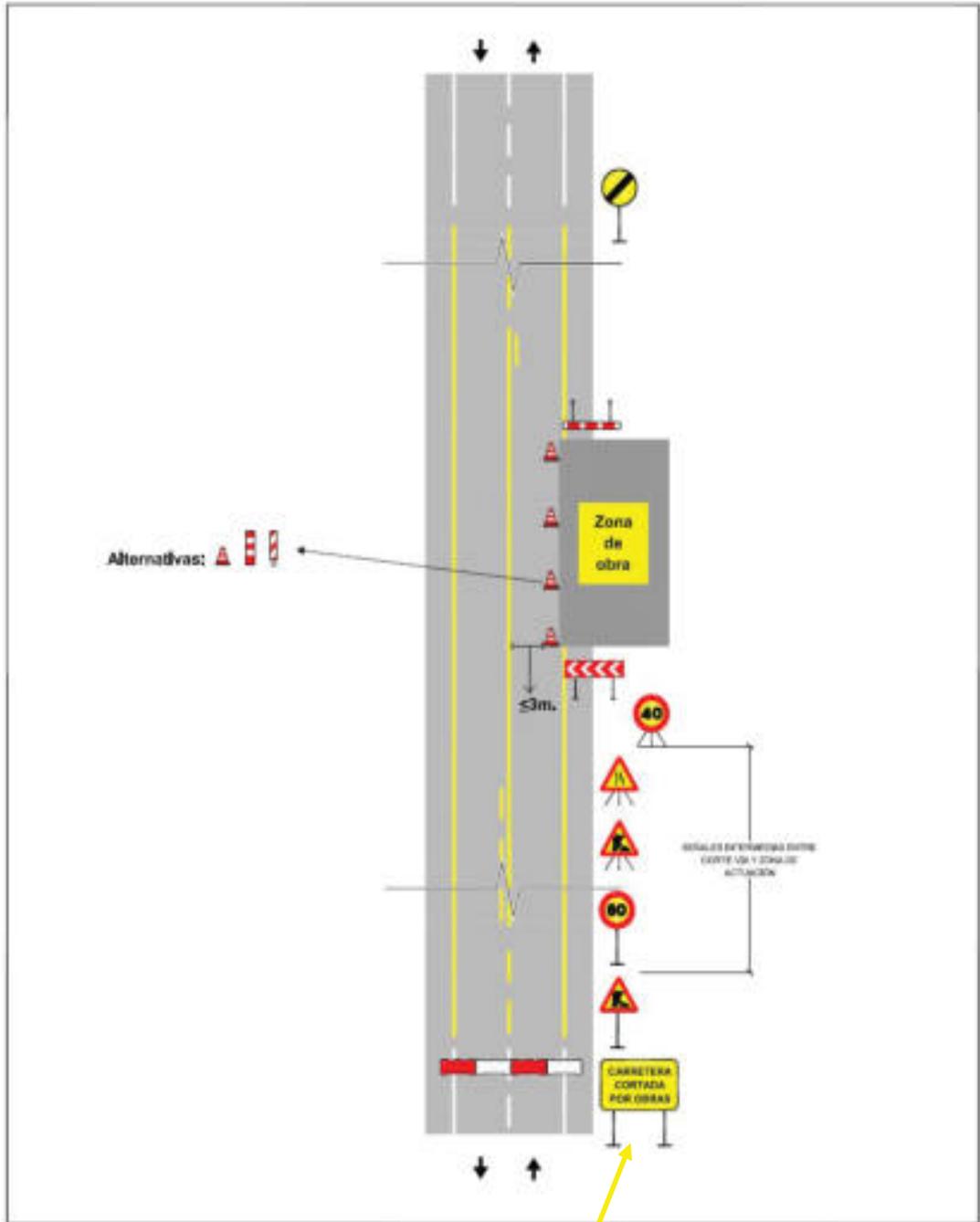


Nota: Señalización pendiente del condicionado de la autorización de vías y obra.

Existe una obra en la zona de dominio de la carretera en el momento de la redacción, informe y aprobación del Plan de seguridad se valorara la situación de concurrencia o afección.



B) SEÑALIZACIÓN PARA TRABAJOS CON CORTE DE VÍA.



Indicar horario de cierre y tramo.

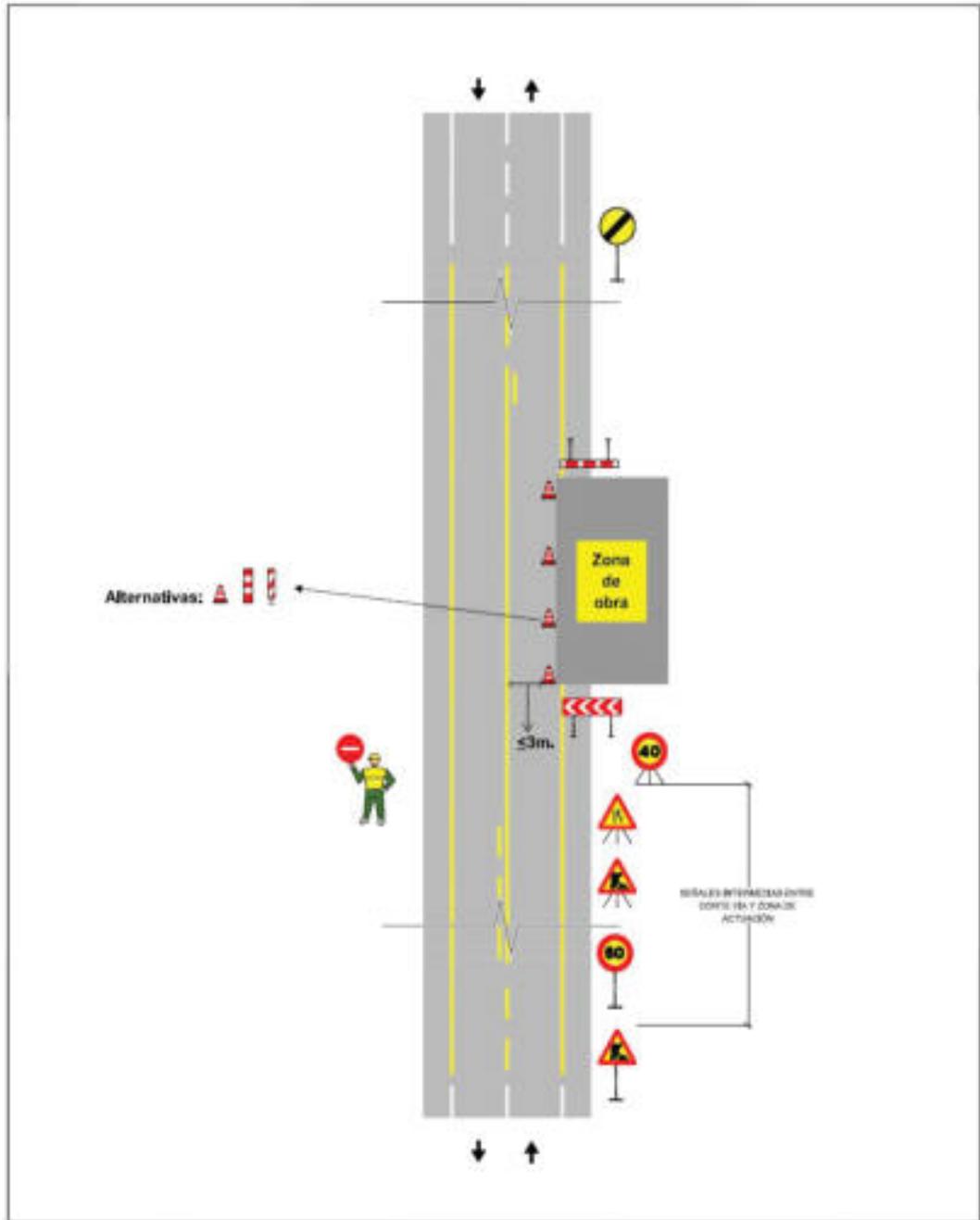
Documento firmado por: NEMESIO GIL GARCIA	Cargo: Jefe de Servicio Vías y Obras	Fecha/hora: 23/09/2025 10:30
--	---	---------------------------------



Y006766262301716d6d07e9289090907V

COPIA AUTÉNTICA que puede ser comprobada mediante el Código Seguro de Verificación en <https://portaltramitador.dipsoria.es/validacion/Doc?entidad=SORIA>

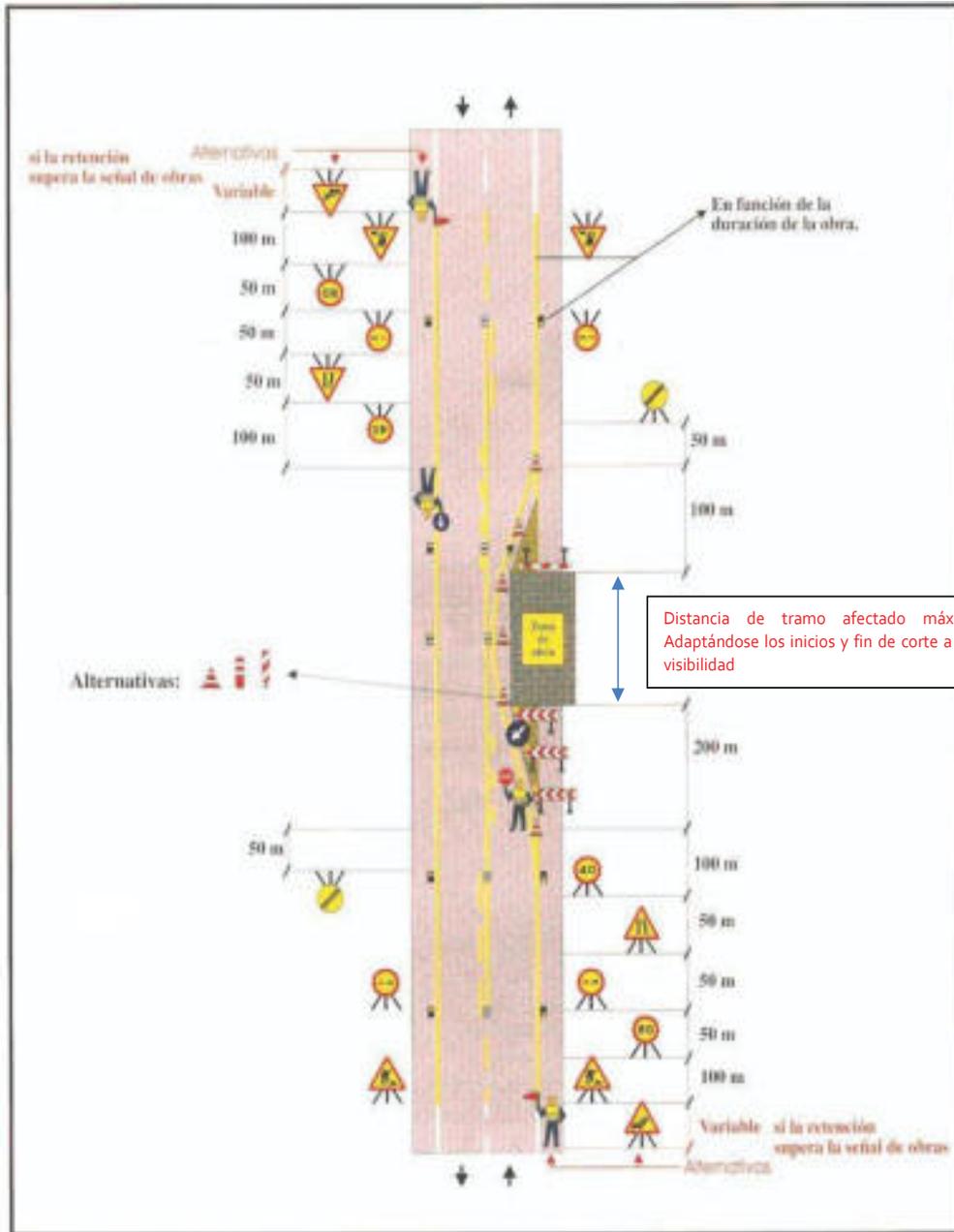
C) SEÑALIZACIÓN PARA TRABAJOS PERFILADO DE ARCENES, SEÑALIZACIÓN Y DEFENSAS.



Documento firmado por: NEMESIO GIL GARCIA	Cargo: Jefe de Servicio Vías y Obras	Fecha/hora: 23/09/2025 10:30
--	---	---------------------------------



D) SEÑALIZACIÓN PARA TRABAJOS DE FRESADO Y AGLOMERADO. Con regulación manual.



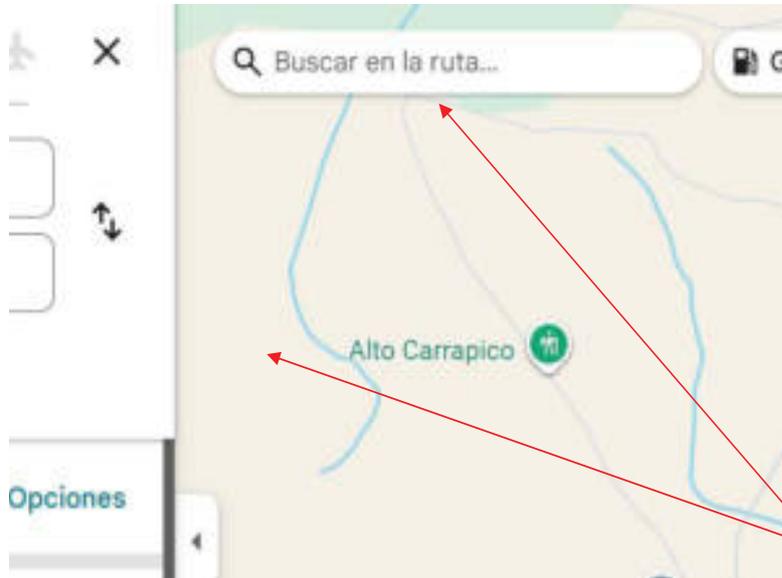
En caso de existir cruces de caminos en el tramo afectado se colocara un señalista y unas new jersey o vallas de corte de incorporación de la vía previa autorización informativa con la inscripción "tramo afectado del PP.KK .....a el PP.KK.....por mejora del firme. Disculpe las molestias".

Las incorporaciones podrán realizarse en sentido abierto.

Documento firmado por: NEMESIO GIL GARCIA	Cargo: Jefe de Servicio Vías y Obras	Fecha/hora: 23/09/2025 10:30
--	---	---------------------------------



F) POSIBLES VÍAS ALTERNATIVAS PARA CORTES DE VÍA



— Camino de tierra.

G) PROTECCIÓN DE BORDE EN PROLONGACIÓN ESTRUCTURA  $h > 2,00$  mts.



-----  
**ANEJO Nº 6: ESTUDIO DE GESTIÓN  
DE RESIDUOS**  
-----



Y006766262301716d6d07e928909090Y

COPIA AUTÉNTICA que puede ser comprobada mediante el Código Seguro de Verificación en <https://portaltramitador.dipsoria.es/validacion/Doc?entidad=SORIA>

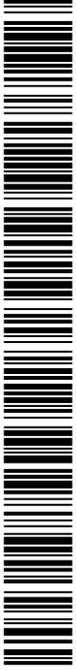
Documento firmado por:	Cargo:	Fecha/hora:
NEMESIO GIL GARCIA	Jefe de Servicio Vías y Obras	23/09/2025 10:30

## ÍNDICE

### 1.- INTRODUCCIÓN

### 2.- ESTUDIO DE GESTIÓN DE RESIDUOS

- 2.1.- Identificación de los residuos a generar
- 2.2.- Estimación de la cantidad de cada tipo de residuo que se genera en la obra
- 2.3.- Operaciones de reutilización, valorización o eliminación a las que se destinarán los RCDs que se generan en obra
- 2.4.- Medidas de segregación “in situ” (clasificación/selección)
- 2.5.- Destino previsto para los residuos no reutilizables ni valorizables “in situ”
- 2.6.- Valoración del coste previsto para la correcta gestión de los RCDs



Y0067662623b1716d6d07e928909090Y

COPIA AUTÉNTICA que puede ser comprobada mediante el Código Seguro de Verificación en <https://portaltramitador.dipsoria.es/validacion/Doc?entidad=SORIA>

Documento firmado por:	Cargo:	Fecha/hora:
NEMESIO GIL GARCIA	Jefe de Servicio Vías y Obras	23/09/2025 10:30

## 1.- INTRODUCCIÓN

De acuerdo con el Real Decreto 105/2008, de 1 de Febrero, por el que se regula la gestión de los residuos de construcción y demolición, se presenta el presente Estudio de Gestión de Residuos de Construcción y Demolición, con el siguiente contenido:

- Identificación de los residuos
- Estimación de la cantidad que se generará (en Tm. y M3.)
- Medidas de segregación “in situ”
- Previsión de reutilización en la misma obra u otros emplazamientos.
- Operaciones de valorización “in situ”
- Destino previsto para los residuos
- Instalaciones para el almacenamiento, manejo u otras operaciones de gestión
- Valoración del coste previsto para la correcta gestión de los RCDs, que no formará parte del presupuesto del proyecto, al estar incluidas en cada una de las unidades de los respectivos precios de demoliciones y excavaciones.



COPIA AUTÉNTICA que puede ser comprobada mediante el Código Seguro de Verificación en <https://portaltramitador.dipsoria.es/validacion/Doc?entidad=SORIA>

Documento firmado por:	Cargo:	Fecha/hora:
NEMESIO GIL GARCIA	Jefe de Servicio Vías y Obras	23/09/2025 10:30

## 2.- ESTUDIO DE GESTIÓN DE RESIDUOS

### 2.1.- IDENTIFICACIÓN DE LOS RESIDUOS A GENERAR

Identificación de los residuos a generar, codificados con arreglo a la Lista Europea de Residuos publicada por Orden MAM/304/2002 de 8 de febrero o sus modificaciones posteriores.

Clasificación y descripción de los residuos:

A este efecto de la orden 2690/2006 de la CAM se identifican dos categorías de Residuos de Construcción y Demolición (RCD):

**RCDs de Nivel I.-** Residuos generados por el desarrollo de las obras de infraestructura de ámbito local o supramunicipal contenidas en los diferentes planes de actuación urbanística o planes de desarrollo de carácter regional, siendo resultado de los excedentes de excavación de los movimientos de tierra generados en el transcurso de dichas obras. Se trata, por tanto, de las tierras y materiales pétreos, no contaminados, procedentes de obras de excavación.

**RCDs de Nivel II.-** Residuos generados principalmente en las actividades propias del sector de la construcción, de la demolición, de la reparación domiciliaria y de la implantación de servicios.

Son residuos no peligrosos que no experimentan transformaciones físicas, químicas o biológicas significativas.

Los residuos inertes no son solubles ni combustibles, ni reaccionan física ni químicamente ni de ninguna otra manera, ni son biodegradables, ni afectan negativamente a otras materias con las que entran en contacto de forma que puedan dar lugar a contaminación del medio ambiente o perjudicar a la salud humana. Se contemplan los residuos inertes procedentes de obras de construcción y demolición, incluidos los de obras menores de construcción y reparación domiciliaria sometidas a licencia municipal o no.

Los residuos a generados serán tan solo los marcados a continuación de la Lista Europea establecida en la Orden MAM/304/2002. No se consideraran incluidos en el computo general los materiales que no superen 1m<sup>3</sup> de aporte y no sean considerados peligrosos y requieran por tanto un tratamiento especial.

Documento firmado por:	Cargo:	Fecha/hora:
NEMESIO GIL GARCIA	Jefe de Servicio Vías y Obras	23/09/2025 10:30



Y006766262301716d6d07e928909090V

COPIA AUTÉNTICA que puede ser comprobada mediante el Código Seguro de Verificación en <https://portaltramitador.dipsoria.es/validacionDoc/?entidad=SORIA>

**A.1.: RCDs Nivel I****I. TIERRAS Y PÉTREOS DE LA EXCAVACIÓN**

X	17 05 04	Tierras y piedras distintas de las especificadas en el código 17 05 03
	17 05 06	Lodos de drenaje distintos de los especificados en el código 17 05 06
	17 05 08	Balasto de vías férreas distinto del especificado en el código 17 05 07

**A.2.: RCDs Nivel II****RCD: Naturaleza no pétreo**

<b>1. Asfalto</b>		
X	17 03 02	Mezclas bituminosas distintas a las del código 17 03 01
<b>2. Madera</b>		
	17 02 01	Madera
<b>3. Metales</b>		
	17 04 01	Cobre, bronce, latón
	17 04 02	Aluminio
	17 04 03	Plomo
	17 04 04	Zinc
	17 04 05	Hierro y Acero
	17 04 06	Estaño
	17 04 06	Metales mezclados
	17 04 11	Cables distintos de los especificados en el código 17 04 10
<b>4. Papel</b>		
	20 01 01	Papel
<b>5. Plástico</b>		
	17 02 03	Plástico
<b>6. Vidrio</b>		
	17 02 02	Vidrio
<b>7. Yeso</b>		
	17 08 02	Materiales de construcción a partir de yeso distintos a los del código 17 08 01

**RCD: Naturaleza pétreo**

<b>1. Arena Grava y otros áridos</b>		
	01 04 08	Residuos de grava y rocas trituradas distintos de los mencionados en el código 01 04 07
	01 04 09	Residuos de arena y arcilla
<b>2. Hormigón</b>		
X	17 01 01	Hormigón
<b>3. Ladrillos y otros cerámicos</b>		
	17 01 02	Ladrillos
	17 01 03	Tejas y materiales cerámicos
	17 01 07	Mezclas de hormigón, ladrillos, tejas y materiales cerámicos distintas de las especificadas en el código 17 01 06.
<b>4. Piedra</b>		
	17 09 04	RDCs mezclados distintos a los de los códigos 17 09 01, 02 y 03



**RCD: Potencialmente peligrosos y otros****1. Basuras**

20 02 01	Residuos biodegradables
20 03 01	Mezcla de residuos municipales

**2. Potencialmente peligrosos y otros**

17 01 06	Mezcla de hormigón, ladrillos, tejas y materiales cerámicos con sustancias peligrosas (SP's)
17 02 04	Madera, vidrio o plástico con sustancias peligrosas o contaminadas por ellas
17 03 01	Mezclas bituminosas que contienen alquitran de hulla
17 03 03	Alquitran de hulla y productos alquitranados
17 04 09	Residuos metálicos contaminados con sustancias peligrosas
17 04 10	Cables que contienen hidrocarburos, alquitran de hulla y otras SP's
17 06 01	Materiales de aislamiento que contienen Amianto
17 06 03	Otros materiales de aislamiento que contienen sustancias peligrosas
17 06 05	Materiales de construcción que contienen Amianto
17 08 01	Materiales de construcción a partir de yeso contaminados con SP's
17 09 01	Residuos de construcción y demolición que contienen mercurio
17 09 02	Residuos de construcción y demolición que contienen PCB's
17 09 03	Otros residuos de construcción y demolición que contienen SP's
17 06 04	Materiales de aislamientos distintos de los 17 06 01 y 03
17 05 03	Tierras y piedras que contienen SP's
17 05 05	Lodos de drenaje que contienen sustancias peligrosas
17 05 07	Balastro de vías férreas que contienen sustancias peligrosas
15 02 02	Absorventes contaminados (trapos,...)
13 02 05	Aceites usados (minerales no clorados de motor,...)
16 01 07	Filtros de aceite
20 01 21	Tubos fluorescentes
16 06 04	Pilas alcalinas y salinas
16 06 03	Pilas botón
15 01 10	Envases vacíos de metal o plástico contaminado
08 01 11	Sobrantes de pintura o barnices
14 06 03	Sobrantes de disolventes no halogenados
07 07 01	Sobrantes de desencofrantes
15 01 11	Aerosoles vacíos
16 06 01	Baterías de plomo
13 07 03	Hidrocarburos con agua
17 09 04	RDCs mezclados distintos códigos 17 09 01, 02 y 03



COPIA AUTÉNTICA que puede ser comprobada mediante el Código Seguro de Verificación en <https://portaltramitador.dipsoria.es/validacion/Doc/?entidad=SORIA>

Documento firmado por: NEMESIO GIL GARCIA	Cargo: Jefe de Servicio Vías y Obras	Fecha/hora: 23/09/2025 10:30
--	---	---------------------------------

## 2.2.- ESTIMACIÓN DE LA CANTIDAD DE CADA TIPO DE RESIDUO QUE SE GENERARÁ EN LA OBRA

A.1.: RCDs Nivel II				
		Tn	d	V
Evaluación teórica del peso por tipología de RDC		Toneladas de cada tipo de RDC	Densidad tipo (entre 1,5 y 0,5)	m <sup>3</sup> Volumen de Residuos
1. TIERRAS Y PÉTROS DE LA EXCAVACIÓN				
Tierras procedentes de la excavación estimados directamente desde los datos de proyecto		0,00	1,40	0,00

A.2.: RCDs Nivel II				
	%	Tn	d	V
Evaluación teórica del peso por tipología de RDC	% de peso	Toneladas de cada tipo de RDC	Densidad tipo (entre 1,5 y 0,5)	m <sup>3</sup> Volumen de Residuos
RCD: Naturaleza no pétreo				
1. Asfalto	0,050	0,00	1,30	0,00
2. Madera	0,040	0,00	0,60	0,00
3. Metales	0,025	0,00	1,50	0,00
4. Papel	0,003	0,00	0,90	0,00
5. Plástico	0,015	0,00	0,90	0,00
6. Vidrio	0,005	0,00	1,50	0,00
7. Yeso	0,002	0,00	1,20	0,00
<b>TOTAL estimación</b>	<b>0,140</b>	<b>0,00</b>		<b>0,00</b>
RCD: Naturaleza pétreo				
1. Arena Grava y otros áridos	0,040	0,00	1,50	0,000
2. Hormigón	0,120	65.260	2,50	26,104
3. Ladrillos, azulejos y otros cerámicos	0,540	0,00	1,50	0,000
4. Piedra	0,050	0,00	1,50	0,000
<b>TOTAL estimación</b>	<b>0,750</b>	<b>0,00</b>		<b>26,104</b>
RCD: Potencialmente peligrosos y otros				
1. Basuras	0,070	0,00	0,90	0,00
2. Potencialmente peligrosos y otros	0,040	0,00	0,50	0,00
<b>TOTAL estimación</b>	<b>0,110</b>	<b>0,00</b>		<b>0,00</b>



**2.3.- MEDIDAS DE SEGREGACIÓN “in situ” PREVISTAS  
(CLASIFICACIÓN/SELECCIÓN)**

En base al artículo 5.5 del RD 105/2008, los residuos de construcción y demolición deberán separarse en fracciones, cuando, de forma individualizada para cada una de dichas fracciones, la cantidad prevista de generación para el total de la obra supere las siguientes cantidades:

Hormigón	160,00 T
Ladrillos, tejas, cerámicos	80,00 T
Metales	4,00 T
Madera	2,00 T
Vidrio	2,00 T
Plásticos	1,00 T
Papel y cartón	1,00 T

En la obra objeto de este Estudio de Gestión de Residuos no se superan las cantidades de la tabla anterior.

**2.4.- OPERACIONES DE REUTILIZACIÓN, VALORIZACIÓN O ELIMINACIÓN  
A QUE SE DESTINARÁN LOS RCDs QUE SE GENERARÁN EN OBRA**

**Operaciones de reutilización:**

	OPERACIÓN PREVISTA	DESTINO INICIAL
X	No hay previsión de reutilización en la misma obra o en emplazamientos externos, de productos de demolición de obras de hormigón, simplemente serán transportados a vertedero autorizado	EXTERNO
X	Reutilización de tierras procedentes de la excavación	EN LA OBRA
X	Reutilización de material extraído de fresado de capas de mezclas bituminosas, en paseos y arcenes de la obra.	EN LA OBRA
	Reutilización de materiales cerámicos	
	Reutilización de materiales no pétreos: madera, vidrio...	
	Reutilización de materiales metálicos	
	Otros (indicar)	



Y006766262301716d6d07e928909090V

COPIA AUTÉNTICA que puede ser comprobada mediante el Código Seguro de Verificación en <https://portaltramitador.dipsoria.es/validacion/Doc?entidad=SORIA>

### Operaciones de valorización de los residuos generados:

	OPERACIÓN PREVISTA
X	No hay previsión de reutilización en la misma obra o en emplazamientos externos, de demolición de obras de hormigón, simplemente serán transportados a vertedero autorizado
	Utilización principal como combustible o como otro medio de generar energía
	Recuperación o regeneración de disolventes
	Reciclado o recuperación de sustancias orgánicas que utilizan no disolventes
	Reciclado o recuperación de metales o compuestos metálicos
	Reciclado o recuperación de otras materias orgánicas
	Regeneración de ácidos y bases
	Tratamiento de suelos, para una mejora ecológica de los mismos
	Acumulación de residuos para su tratamiento según el Anexo II.B de la Comisión 96/350/CE
	Otros (indicar)

La cantidad estimada de tierra vegetal, tierras y materiales pétreos, no contaminantes, procedentes de la excavación es de: **4.233,50 tm. (2.645,94 m<sup>3</sup>.)**, que se reutilizará en recrecido de paseos, arcenes y construcción de terraplenes, dentro de la traza de la obra.

El material procedente del fresado del firme del tramo de carretera, objeto del presente proyecto, que se obtendrá utilizando un equipo de fresado, generará un material inerte de tamaño máximo de 40 mm., semejante a una zahorra artificial.

El material procedente del fresado en cantidad estimada es de **0,825 tm. (0,330 m<sup>3</sup>.)**, se destinará exclusivamente al acondicionamiento, mejora y refuerzo del firme de arcenes y paseos del tramo de carretera, objeto del proyecto, reutilizándose el material dentro de la obra.



Y006766262361716d66d07e928909090V

**2.5.- DESTINO PREVISTO PARA LOS RESIDUOS NO REUTILIZABLES NI VALORIZABLES “in situ”.**

	Tratamiento	Destino	Cantidad	
Residuos biodegradables	Reciclado / Vertedero	Planta de reciclaje RSU	0,00	
Mezcla de residuos municipales	Reciclado / Vertedero	Planta de reciclaje RSU	0,00	
Mezcla de hormigón, ladrillos, tejas y materiales cerámicos con sustancias peligrosas (SP's)	Depósito Seguridad	Gestor autorizado RPs	0,00	
Madera, vidrio o plástico con sustancias peligrosas o contaminadas por ellas	Tratamiento Fco-Qco		0,00	
Mezclas bituminosas que contienen alquitran de hulla	Depósito / Tratamiento		0,00	
Alquitran de hulla y productos alquitranados	Depósito / Tratamiento		0,00	
Residuos metálicos contaminados con sustancias peligrosas	Tratamiento Fco-Qco		0,00	
Cables que contienen hidrocarburos, alquitran de hulla y otras SP's	Tratamiento Fco-Qco		0,00	
Materiales de aislamiento que contienen Amianto	Depósito Seguridad		0,00	
Otros materiales de aislamiento que contienen sustancias peligrosas	Depósito Seguridad		0,00	
Materiales de construcción que contienen Amianto	Depósito Seguridad		0,00	
Materiales de construcción a partir de yeso contaminados con SP's	Tratamiento Fco-Qco		0,00	
Residuos de construcción y demolición que contienen mercurio	Depósito Seguridad		0,00	
Residuos de construcción y demolición que contienen PCB's	Depósito Seguridad		0,00	
Otros residuos de construcción y demolición que contienen SP's	Depósito Seguridad		0,00	
Materiales de aislamientos distintos de los 17 06 01 y 03	Reciclado		Gestor autorizado RNPs	0,00
Tierras y piedras que contienen SP's	Tratamiento Fco-Qco		Gestor autorizado RPs	0,00
Lodos de drenaje que contienen sustancias peligrosas	Tratamiento Fco-Qco	0,00		
Balastro de vías férreas que contienen sustancias peligrosas	Depósito / Tratamiento	0,00		
Absorbentes contaminados (trapos,...)	Depósito / Tratamiento	0,00		
Aceites usados (minerales no clorados de motor,...)	Depósito / Tratamiento	0,00		
Filtros de aceite	Depósito / Tratamiento	0,00		
Tubos fluorescentes	Depósito / Tratamiento	0,00		
Pilas alcalinas y salinas	Depósito / Tratamiento	0,00		
Pilas botón	Depósito / Tratamiento	0,00		
Envases vacíos de metal o plástico contaminado	Depósito / Tratamiento	0,00		
Sobrantes de pintura o barnices	Depósito / Tratamiento	0,00		
Sobrantes de disolventes no halogenados	Depósito / Tratamiento	0,00		
Sobrantes de desenfocantes	Depósito / Tratamiento	0,00		
Aerosoles vacíos	Depósito / Tratamiento	0,00		
Baterías de plomo	Depósito / Tratamiento	0,00		
Hidrocarburos con agua	Depósito / Tratamiento	0,00		
RDCs mezclados distintos códigos 17 09 01, 02 y 03	Depósito / Tratamiento	Restauración / Vertedero	0,00	

Documento firmado por: NEMESIO GIL GARCIA	Cargo: Jefe de Servicio Vías y Obras	Fecha/hora: 23/09/2025 10:30
--	---	---------------------------------



## 2.6.- VALORACIÓN DEL COSTE PREVISTO PARA LA CORRECTA GESTIÓN DE LOS RCDs.

A continuación, se desglosa el capítulo presupuestario correspondiente a la gestión de los residuos de la obra, repartido en función del volumen de cada material.

Para los RCDs de Nivel I se utilizarán los datos de proyecto de la excavación, mientras que para los de Nivel II se emplean los datos obtenidos en el apartado 1.2 del Estudio de Gestión de Residuos.

Se establecen los precios de gestión que posteriormente se podrán ajustar a la realidad de los precios finales de contratación y especificar los costes de gestión de los RCDs de Nivel II por las categorías LER si así se considerase necesario.

Se establecen en el apartado “B.- RESTO DE COSTES DE GESTIÓN” que incluye tres partidas:

- B1.-Porcentaje del presupuesto de obra que se asigna si el coste del movimiento de tierras y pétreos del proyecto supera el límite superior de la fianza (60.000 €).
- B2.-Porcentaje del presupuesto de obra asignado hasta completar el mínimo del 0,2%.
- B3.-Estimación del porcentaje del presupuesto de obra del resto de costes de la Gestión de Residuos, tales como **alquileres, portes, maquinaria, mano de obra y medios auxiliares en general.**

Documento firmado por:	Cargo:	Fecha/hora:
NEMESIO GIL GARCIA	Jefe de Servicio Vías y Obras	23/09/2025 10:30



Y006766262301716d6d07e928909090V

COPIA AUTÉNTICA que puede ser comprobada mediante el Código Seguro de Verificación en <https://portaltramitador.dipsoria.es/validacion/Doc?entidad=SORIA>

Y006766262301716d6d07e928909090Y



COPIA AUTÉNTICA que puede ser comprobada mediante el Código Seguro de Verificación en <https://portaltramitador.dipsoria.es/validacion/Doc?entidad=SORIA>

A.- ESTIMACIÓN DEL COSTE DE TRATAMIENTO DE LOS RCDs				
Tipología RCDs	Estimación (m³)	Precio gestión en Planta / Vestadero / Cantera / Gestor (€/m³)	Importe (€)	% del presupuesto de Obra
<b>A1 RCDs Nivel I</b>				
Tierras y pétreos de la excavación	0,00	4,20	0,00	0,0000 %
				<b>0,0000 %</b>
<b>A2 RCDs Nivel II</b>				
RCDs Naturaleza Pétreo	26,104	26,25	685,23	0,2725 %
RCDs Naturaleza no Pétreo	0,00	10,00	0,00	0,0000 %
RCDs Potencialmente peligrosos	0,00	10,00	0,00	0,0000 %
				<b>0,2725 %</b>
<b>B.- RESTO DE COSTES DE GESTIÓN</b>				
B1.- % Presupuesto hasta cubrir RCD Nivel I			0,00	0,0000 %
B2.- % Presupuesto hasta cubrir RCD Nivel II			0,00	0,0000 %
B3.- % Presupuesto de Obra por costes de gestión, alquileres, etc...			251,46	0,1000 %
<b>TOTAL PRESUPUESTO PLAN GESTION RCDs</b>			<b>936,69</b>	<b>0,3725 %</b>

La valoración del coste de la correcta Gestión de Residuos está incluida en cada una de las correspondientes unidades de precios, como demoliciones y excavaciones.

Soria, septiembre de 2.025

EL INGENIERO DE CAMINOS.

EL INGENIERO TECNICO DE OBRAS PÚBLICAS

Fdo.- Nemesio Gil García.

Fdo.- Carmelo Ortiz Vinuesa

Documento firmado por:	Cargo:	Fecha/hora:
NEMESIO GIL GARCIA	Jefe de Servicio Vías y Obras	23/09/2025 10:30

-----  
**A N E J O N° 7: ENSAYOS DE LABORATORIO**  
-----



Y0067662623b1716d6d07e928909090Y

COPIA AUTÉNTICA que puede ser comprobada mediante el Código Seguro de Verificación en <https://portaltramitador.dipsoria.es/validacionDoc?entidad=SORIA>

Documento firmado por:	Cargo:	Fecha/hora:
NEMESIO GIL GARCIA	Jefe de Servicio Vías y Obras	23/09/2025 10:30

**ANEJO N° 7.**

**ENSAYOS DE LABORATORIO.**

Durante la ejecución de las obras proyectadas en el presente Proyecto, se efectuarán los ensayos necesarios de los materiales, para garantizar la perfecta ejecución de las mismas, así como la calidad de los materiales empleados. También se realizará la determinación del C.B.R., de la explanada para comprobar si las hipótesis fijadas para el cálculo del firme son correctas, o por el contrario no coinciden con la realidad; siendo necesario, en este caso, un nuevo cálculo de la sección de firme. El importe máximo de estos ensayos será el correspondiente al UNO (1) POR CIENTO (100) del presupuesto de Ejecución Material.



Y0067662623b1716d66d07e9289090907

COPIA AUTÉNTICA que puede ser comprobada mediante el Código Seguro de Verificación en <https://portaltramitador.dipsoria.es/validacion/Doc?entidad=SORIA>

Documento firmado por:	Cargo:	Fecha/hora:
NEMESIO GIL GARCIA	Jefe de Servicio Vías y Obras	23/09/2025 10:30

-----

## A N E J O N° 8: PLAN DE TRABAJOS

-----



y0067662623b1716d6d07e928909090v

COPIA AUTÉNTICA que puede ser comprobada mediante el Código Seguro de Verificación en <https://portaltramitador.dipsoria.es/validacion/Doc?entidad=SORIA>

Documento firmado por:	Cargo:	Fecha/hora:
NEMESIO GIL GARCIA	Jefe de Servicio Vías y Obras	23/09/2025 10:30

**ANEJO N° 8.**

**PLAN DE TRABAJOS.**

La programación de la ejecución de las obras proyectadas en el presente Proyecto, y que se incluye en este Anejo, no presenta otra finalidad que la de establecer un plano normal para la ejecución de las obras; una vez consideradas las necesidades de maquinaria y el volumen de unidades de obra a ejecutar.

La determinación definitiva de los diferentes equipos, dependerá de las disponibilidades del adjudicatario y del plazo de ejecución para la finalización de las obras, que en el presente caso se fija en SEIS (6) MESES.

Se comenzará con el replanteo de la obra, dejando las referencias necesarias para el perfecto apoyo de los trabajos durante la ejecución de las obras para proceder a prolongar las obras de fábrica, con la sección y materiales indicados en proyecto, tanto en memoria como en planos y presupuesto.

La excavación en apertura de cuñas y el terraplenado de la misma se realizarán simultáneamente, para posteriormente terminar con el extendido de la capa de zahorra artificial en coronación del terraplenado de las cuñas de ensanche.

Una vez se tengan construidas todas las cuñas de ensanche, se procederá al extendido de las capas de mezcla bituminosa en caliente, como capa intermedia y de rodadura, haciendo coincidir esta unidad de obra con el buen tiempo.

Durante la ejecución de las obras se realizarán las mínimas retenciones de tráfico.

Así mismo se dispondrá de todos los medios auxiliares necesarios para el correcto desarrollo de los trabajos.

A continuación, se acompaña un plan de obras esquemático.



Y006766262301716d6d07e928909090V

COPIA AUTÉNTICA que puede ser comprobada mediante el Código Seguro de Verificación en <https://portaltramitador.dipsoria.es/validacion/Doc?entidad=SORIA>

Documento firmado por:	Cargo:	Fecha/hora:
NEMESIO GIL GARCIA	Jefe de Servicio Vías y Obras	23/09/2025 10:30

# PLAN DE TRABAJOS

Unidades obra	mes 1	mes 2	mes 3	mes 4	mes 5	mes 6	
<b>Movimiento de Tierras</b>	2.995,77	2.995,77	2.995,77	2.995,77	2.995,76		14.978,84
<b>Prolongación obras fábrica</b>	6.147,08	6.147,07	6.147,07	6.147,07			24.588,29
<b>Zahorras en Firmes</b>	10.281,20	10.281,20	10.281,20	10.281,20	10.281,20		51.406,00
<b>M.B.C en Firmes</b>					69.261,56	69.261,56	138.523,12
<b>Cunetas y Recrecido</b>	3.103,10					954,80	4.057,90
<b>Señalización</b>						13.861,51	13.861,51
<b>Gestión de Residuos</b>	85,29	73,54	73,54	73,54	312,48	318,3	936,69
<b>Seguridad y Salud</b>	282,63	243,70	243,70	243,70	1.035,52	1.054,84	3.104,09
<b>P.E.M. en euros</b>	22.895,07	19.741,28	19.741,28	19.741,28	83.886,52	85.451,01	251.456,44
<b>P.E.M. Acumulado</b>	22.895,07	42.636,35	62.377,63	82.118,91	166.005,43	251.456,44	251.456,44
<b>P.B.L. en euros</b>	33.797,70	29.142,08	29.142,08	29.142,08	123.833,28	126.142,78	371.200,00
<b>P.B.L. Acumulado</b>	33.797,70	62.939,78	92.081,86	121.223,93	245.057,22	371.200,00	371.200,00

Y006766292301716d6d07e929909090Y



COPIA AUTÉNTICA que puede ser comprobada mediante el Código Seguro de Verificación en <https://portaltramitador.dipsoria.es/validacionDoc?entidad=SORIA>

Documento firmado por:

NEMESIO GIL GARCIA

Cargo:

Jefe de Servicio Vías y Obras

Fecha/hora:

23/09/2025 10:30

-----  
**PLANOS**  
-----



y0067662623b1716d6d07e928909090v

COPIA AUTÉNTICA que puede ser comprobada mediante el Código Seguro de Verificación en <https://portaltramitador.dipsoria.es/validacionDoc?entidad=SORIA>

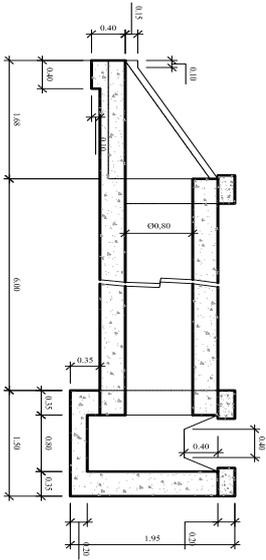
Documento firmado por:	Cargo:	Fecha/hora:
NEMESIO GIL GARCIA	Jefe de Servicio Vías y Obras	23/09/2025 10:30



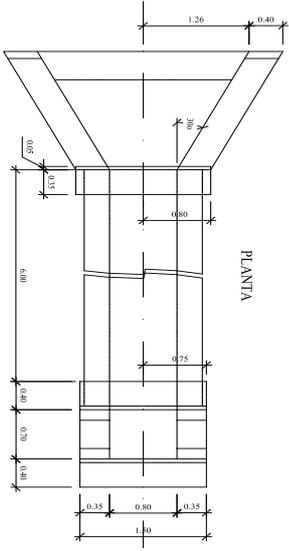
CAÑO DE Ø0.80m.

Escala 1:50

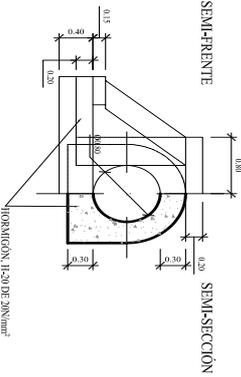
SECCIÓN LONGITUDINAL



PLANTA



SEMI-FRENTE

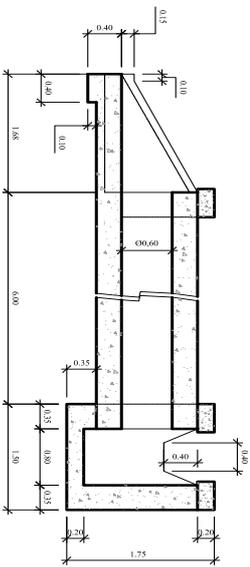


SEMI-SECCIÓN

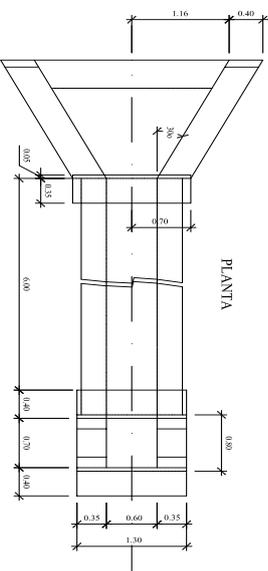
CAÑO DE Ø0.60m.

Escala 1:50

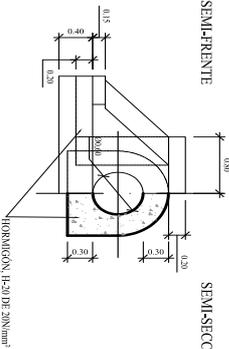
SECCIÓN LONGITUDINAL



PLANTA



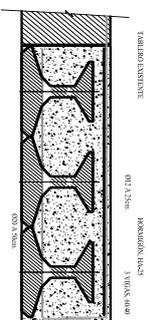
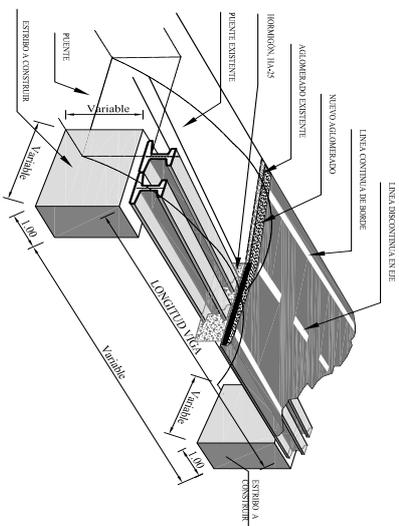
SEMI-FRENTE



SEMI-SECCIÓN

PROLONGACIÓN PONTÓN EN CARRETERA SO-P4/178  
ESCALA 1:100

CORTE DETALLE



PLAN CARRETERAS 2025		DISTRIBUIDO POR:	
OBRA Nº	11	FECHA	Septiembre-2025
CUÑAS DE ENSANCHE Y REFUERZO DEL FIRME DE LA CP. SO-P-4/178, ENTRE PP.KK.: 0+000 AL 2+320; DE SO-110 EN MATAMALA DE ALVAZAN A SANTA MARIA DEL PRADO		FECHA	Septiembre-2025
SERVICIO DE VIAS PROVINCIALES	2	FECHA	Septiembre-2025
EL INGENIERO DE CAMINOS		FECHA	Septiembre-2025
EL INGENIERO TÉCNICO DE O. PUBLICAS		FECHA	Septiembre-2025
Miriam Gil Garcia		FECHA	Septiembre-2025
Camilo Ortiz Vianca		FECHA	Septiembre-2025



Y00676626230171666076928909090V

COPIA AUTÉNTICA que puede ser comprobada mediante el Código Seguro de Verificación en <https://portaltramitador.dipsoia.es/validacionDoc/?entidad=SORIA>



-----  
**PLIEGO DE CONDICIONES**  
-----



Y0067662623b1716d6d07e928909090Y

COPIA AUTÉNTICA que puede ser comprobada mediante el Código Seguro de Verificación en <https://portaltramitador.dipsoria.es/validacion/Doc?entidad=SORIA>

Documento firmado por:	Cargo:	Fecha/hora:
NEMESIO GIL GARCIA	Jefe de Servicio Vías y Obras	23/09/2025 10:30

# PLIEGO DE CONDICIONES TÉCNICAS PARTICULARES

## CAPÍTULO I

### PRESCRIPCIONES GENERALES

#### ARTÍCULO 1º.- OBJETO DE ESTE PLIEGO.

En el presente Pliego de Prescripciones Técnicas Particulares, se define las condiciones que han de regir durante la ejecución de las obras definidas en el presente proyecto.

#### ARTÍCULO 2º.- DISPOSICIONES APLICABLES.

Además de lo especificado en el presente Pliego subsidiariamente con éste, serán de aplicación las Disposiciones, Normas y Reglamentos siguientes, cuyas prescripciones, en cuanto puedan afectar a las obras objeto del presente Proyecto, quedarán incorporadas a éste, formando parte integrante del mismo.

- Ley 9/2.017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público, por la que se transponen al ordenamiento jurídico español las Directivas del Parlamento Europeo y del Consejo 2.014/23/UE, de 26 de febrero de 2.014. B.O.E., nº 272 de 9 de noviembre de 2.017.
- Ley Reguladora de las Bases del Régimen Local. (Ley 7/1.985 de 2 de Abril. B.O.E. nº 80 de 3 de Abril).
- Reglamento General de la Ley de Contratos de las Administraciones Públicas, (Real Decreto 1098/2001 de 12 de octubre, B.O.P. nº 257 de 26 de octubre)
- Pliego de Prescripciones Técnicas Generales para obras de Carreteras y Puentes de la D.G.C. y C.V., (M.O.P.U.), aprobado por O.M. de 6 de Febrero de 1.976. (B.O.E. de 7 de Julio de 1.976) (actualizado a 1 de agosto de 2001 PG-3/2001)
- Ley de Carreteras de la Comunidad de Castilla y León, 10/2008 de 9 de Diciembre de 2.008 (B.O.C.y L. nº 249 de 26 de diciembre).
- Ley de Carreteras 37/2.015 de 29 de Septiembre (B.O.E. de 30 de Septiembre de 2.015).
- Reglamento General de Carreteras, aprobado mediante R.D. 1.812/1.994 de 2 de Septiembre. (B.O.E. de 23 de Septiembre).
- Pliego de Prescripciones Técnicas Generales para Tuberías de Abastecimiento de Agua, aprobado por O.M. de 28 de Julio de 1.974 (B.O.E. 2, 3 y 30 de Octubre de 1.974).
- Pliego de Prescripciones Técnicas Generales para Tuberías de Saneamiento de Poblaciones, aprobada por O.M. de 15-9-86, y publicada en el B.O.E. 23-9-86 y 28-2-87).
- Pliego de Prescripciones Técnicas Generales para la recepción de cementos, RC/93 y R.D. 1.312/1.988 de 28 de Octubre, B.O.E. de 4 de Noviembre de 1.988.
- Instrucción para la Fabricación y Suministro de Hormigón Preparado (EH-PRE-72), aprobado por O.P.G. de 5-5-72, (B.O.E. 11 y 26 de Mayo de 1.972. Modificación O.P.G. de 10-5-73, B.O.E. de 18 de Mayo de 1.973).
- Código Estructura CE, aprobado por R.D. 470/2.021 de 29 de Junio de 2.021. (B.O.E. nº 190 de 10 de agosto de 2.021).



Y006766262301716d6d07e9289090907

COPIA AUTÉNTICA que puede ser comprobada mediante el Código Seguro de Verificación en <https://portaltramitador.dipsoria.es/validacion/Doc/?entidad=SORIA>

Documento firmado por:	Cargo:	Fecha/hora:
NEMESIO GIL GARCIA	Jefe de Servicio Vías y Obras	23/09/2025 10:30

- Norma Básica de la Edificación NBE-AE/88, "Acciones en la Edificación". (B.O.E. nº 276 de 17 de Noviembre de 1.988).
- Normas Tecnológicas de la Edificación, aprobadas según R.D. 3.565/1.972 de 23-12-72, (B.O.E. de 15-01-73).
- Ley 31/1.995 de 8 de Noviembre sobre Prevención de Riesgos Laborales.
- Real Decreto 1.627/1.997 de 24 de Octubre sobre Seguridad y Salud en las Obras (B.O.E. nº 256 de 25-10-97).
- Real Decreto legislativo 1/1.995 de 24 de Marzo de 1.995, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley del Estatuto de los Trabajadores.
- Señalización de Obras, Norma de Carretera 8.3-IC, aprobada por O.M. de 31 de Agosto de 1.987, del M.O.P.U.

En defecto de las normas de Derecho Administrativo, serán de aplicación las normas de Derecho privado; siendo responsabilidad del Contratista, el conocer y cumplir las Leyes e Instrucciones vigentes, sin poder alegar en ningún caso, que no se le haya hecho comunicación explícita de las mismas

Para la aplicación y cumplimiento de las Condiciones del presente Pliego, así como para la interpretación de errores, contradicciones u omisiones contenidas en el mismo, se seguirá tanto por parte de la Contrata Adjudicataria como por la Dirección Técnica de las Obras el siguiente orden de preferencia: Leyes, Decretos, Ordenes Ministeriales, Reglamentos, Normas y Pliego de Condiciones diversos por el orden de mayor a menor rango legal de las disposiciones que han servido para su aplicación.

### **ARTÍCULO 3º.- OBLIGACIONES SOCIALES Y LABORALES DEL CONTRATISTA.**

El contratista está obligado al cumplimiento de las disposiciones vigentes en materia laboral, de Seguridad Social y de Seguridad y Salud en las Obras.

El incumplimiento de las disposiciones vigentes sobre Seguridad y Salud en las Obras, por parte del Contratista, no implicará responsabilidad alguna para la Corporación contratante ni para la Dirección Técnica de las Obras.

En cualquier momento, la Dirección Técnica de la Obra, podrá exigir al Contratista, la justificación de que se encuentra en regla en el cumplimiento de lo que concierne a la aplicación de la legislación laboral y de Seguridad Social de los trabajadores ocupados en la ejecución de las obras objeto del contrato.

### **ARTÍCULO 4º.- SEGURIDAD Y SALUD EN LAS OBRAS Y SEGUROS A EXIGIR AL CONTRATISTA O ADJUDICATARIO DE LAS OBRAS.**

El contratista es responsable de las condiciones de Seguridad y Salud en la Obra, estando obligado a adoptar y hacer cumplir las disposiciones vigentes sobre esta materia, las medidas y normas que dicten los organismos competentes, las exigidas en este Pliego de Prescripciones Técnicas Particulares, y las que fije o sanciones el Director de las obras; de acuerdo con el Estudio de Seguridad y Salud del Proyecto, que se acompaña en Anejo de la Memoria del presente Proyecto.

El contratista es responsable y deberá adoptar las precauciones necesarias para garantizar la seguridad de las personas que transiten por la zona de obras y las proximidades afectadas por los trabajos a él encomendados. En particular, prestará especial atención a la seguridad del tráfico rodado, a las voladuras, a las líneas eléctricas y a las grúas o máquinas cuyo vuelo se efectúe sobre zonas de tránsito o vías de comunicación.



Y006766262301716d66d07e928909090V

COPIA AUTÉNTICA que puede ser comprobada mediante el Código Seguro de Verificación en <https://portaltramitador.dipsoria.es/validacion/Doc/?entidad=SORIA>

Documento firmado por: NEMESIO GIL GARCIA	Cargo: Jefe de Servicio Vías y Obras	Fecha/hora: 23/09/2025 10:30
--	---	---------------------------------

El contratista deberá tener Seguro de Responsabilidad Civil frente a terceros, por importe suficiente para amparar los daños y perjuicios que pueda ocasionar a terceros, incluido a la propia DIPUTACIÓN, y que sean reclamados por éstos. (La DIPUTACIÓN aparecerá como asegurado adicional de la póliza, sin perder su condición de tercero).

El contratista deberá tener Seguro de Accidentes de Trabajo y Seguros Sociales de todos los trabajadores asignados a los trabajos del presente proyecto, conforme a la legislación en vigor.

La empresa adjudicataria deberá justificar documentalmente la contratación y vigencia de los programas de seguros, los cuales serán formalizados con la amplitud suficiente tanto en la cobertura de los riesgos como en los capitales asegurados, así como por el tiempo de cumplimiento del contrato adjudicado.

Con independencia de que la responsabilidad de la empresa adjudicataria nunca quedara limitada a los capitales asegurados en las pólizas suscritas, el límite de indemnización de la póliza de responsabilidad por anualidad no será inferior a 1.000.000,00 de euros por siniestro. En la mencionada póliza, la Diputación de Soria, aparecerá como asegurado adicional sin perder la condición de tercero.

Asimismo el contratista deberá cumplir con la normativa legal de la Seguridad Social y cualquier otra legislación aplicable a la realización de la actividad objeto de adjudicación.

#### **ARTÍCULO 5º.- PROTECCIÓN A LA INDUSTRIA NACIONAL.**

El contratista está obligado al cumplimiento de toda la legislación vigente sobre protección a la industria nacional y fomento del consumo de artículos nacionales.

#### **ARTÍCULO 6º.- PROTECCIÓN DEL MEDIO AMBIENTE.**

El Contratista está obligado a evitar la contaminación del aire, cursos de agua, embalses, cultivos y en general cualquier clase de bien público o privado que pudiera producir la ejecución de las obras. Los límites de contaminación admisibles serán los definidos como tolerables, en cada caso, por las disposiciones vigentes o por la Autoridad competente.

Todos los gastos que origine la adaptación de las medidas y trabajos necesarios para el cumplimiento de lo fijado en el presente Artículo, serán a cargo del Contratista, por lo que no serán de abono directo.

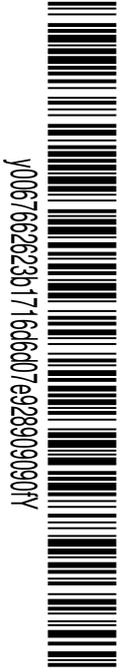
#### **ARTÍCULO 7º.- FACILIDADES PARA LA INSPECCIÓN.**

El contratista proporcionará a la Dirección de las Obras, toda clase de facilidades para los replanteos, mediciones y pruebas de materiales, así como para la inspección de la mano de obra en todos los trabajos, con objeto de comprobar el cumplimiento de las condiciones establecidas en este Pliego, permitiéndose el acceso a todas las partes de las obras e incluso a los talleres y fábricas donde se produzcan o se realicen trabajos para las obras.

#### **ARTÍCULO 8º.- SUB-CONTRATISTA O DESTAJISTA.**

El contratista podrá dar destajo o en sub-contrato, cualquier parte de la obra, pero con la previa autorización escrita de la Dirección de las Obras.

La obra que el contratista puede dar a destajo, no podrá exceder del cincuenta por ciento (50%) del valor total del contrato, salvo autorización expresa del Ingeniero Director de las Obras.



Documento firmado por: NEMESIO GIL GARCIA	Cargo: Jefe de Servicio Vías y Obras	Fecha/hora: 23/09/2025 10:30
--	---	---------------------------------

El Ingeniero Director de las obras está facultado para decidir la exclusión de un destajista por ser el mismo incompetente o no reunir las necesarias condiciones. Comunicada esta decisión al contratista, éste deberá tomar las medidas precisas e inmediatas para la rescisión de este trabajo.

El contratista será siempre responsable ante la Dirección Técnica de las Obras, de todas las actividades del destajista y de las obligaciones derivadas del cumplimiento de las condiciones expresadas en este Pliego.

**ARTÍCULO 9º.- PERMISOS, CERTIFICADOS, LEYES Y ORDENANZAS.**

El contratista deberá, a sus expensas, procurarse todos los permisos, certificados y licencias que la Ley requiera de él, a fin de realizar los trabajos comprendidos dentro del presente Proyecto. Asimismo deberá cumplir las leyes nacionales, provinciales, locales y las ordenanzas y reglamentos que afecten a las obras a realizar.

**ARTÍCULO 10º.- RESPONSABILIDAD SOBRE EQUIPOS Y/O MATERIALES.**

La Dirección de las Obras no se responsabilizará de robos, sustracciones o actos de vandalismo que pudieran ocurrir durante la ejecución de los trabajos, siendo a cargo del contratista cualquier vigilancia que se estime precisa a este respecto.

**ARTÍCULO 11º.- OBJETOS ENCONTRADOS EN LAS OBRAS.**

La Administración se reserva la propiedad de los objetos de arte, antigüedades, monedas y, en general, los objetos de todas clases que se encuentren en las excavaciones practicadas en terrenos municipales o expropiados para la ejecución de las obras, sin perjuicio de los derechos que legalmente correspondan a terceros.

El contratista tiene la obligación de emplear todas las precauciones que para la extracción de tales objetos, le sean indicadas por la Dirección y derecho a que se le abone el exceso de gasto que tales trabajos le causen.

El contratista está también obligado a advertir a su personal de los derechos de la Administración sobre este extremo, siendo responsable subsidiario de las sustracciones o desperfectos que pueda ocasionar el personal empleado en la obra.

En el supuesto de que durante las excavaciones se encontraran restos arqueológicos, se interrumpirán los trabajos, dándose cuenta con la máxima urgencia a la Dirección Técnica. En el plazo más perentorio posible, y previo los correspondientes asesoramientos, el Director, confirmará o levantará la interrupción, de cuyos gastos, en su caso, podrá resarcirse el Contratista.

Documento firmado por:	Cargo:	Fecha/hora:
NEMESIO GIL GARCIA	Jefe de Servicio Vías y Obras	23/09/2025 10:30



Y006766262301716d6d07e928909090V

COPIA AUTÉNTICA que puede ser comprobada mediante el Código Seguro de Verificación en <https://portaltramitador.dipsoria.es/validacion/Doc?entidad=SORIA>

## CAPÍTULO II

### CONDICIONES QUE DEBEN REUNIR LOS MATERIALES Y SU MANO DE OBRA

#### ARTÍCULO 12º.- ÁRIDOS PARA MORTEROS Y HORMIGONES.

Los áridos para morteros y hormigones deberán cumplir las condiciones especificadas en el Código Estructural CE, o la vigente en la fecha de ejecución de las obras.

Han de ser suficientemente consistentes, resistirán los agentes atmosféricos sin quebrantarse o descomponerse. Por lo tanto, no deben emplearse áridos, tales como los procedentes de rocas blandas, friables, porosas, etc, ni los que contengan nódulos de piritita, de yeso, compuestos ferrosos, arcilla, polvo, mica, materia orgánica u otras impurezas.

Se define por "arena" o "árido fino" el árido o fracción del mismo que pasa por un tamiz de malla de cinco (5) milímetros de luz (tamiz UNE-7.050); por "grava" o "árido grueso", el que resulta retenido por dicho tamiz, y por árido total, aquel que, de por sí o por mezcla, posee las proporciones de arena o grava adecuadas para fabricar el hormigón necesario en el caso particular que se considere.

La humedad superficial de la arena deberá permanecer constante, por lo menos en cada jornada de trabajo, debiendo tomar el Contratista las disposiciones necesarias para conseguirlo; así como los medios para poder determinar en obra su valor, de un modo rápido y eficiente.

El tamaño máximo del árido grueso no debe exceder a un cuarto (1/4) de la dimensión mínima de la estructura hormigonada ni a los cinco sextos (5/6) de la distancia libre horizontal entre las barras de la armadura. Estos podrán proceder de depósitos o graveras naturales o canteras.

El contratista presentará al Ingeniero Director para su aprobación expresa relación de las canteras y depósitos naturales que piensa utilizar, asimismo deberá someter a la aprobación del Ingeniero Director un proyecto de la instalación de extracción, trituración y clasificación de áridos a instalar, si esto fuera necesario.

#### ARTÍCULO 13º.- AGUA.

El agua que se emplee en el amasado de morteros y hormigones y, en general, en todos los aglomerantes, deberá reunir las condiciones que prescribe la vigente Instrucción de Código Estructural CE, pudiéndose utilizar agua que la práctica haya sancionado como aceptables.

#### ARTÍCULO 14º.- CEMENTOS.

Son conglomerantes que, amasados con agua, fraguan y endurecen, tanto expuestos al aire como sumergidos en agua, por ser los productos de su hidratación estables en esas condiciones, el cemento será Portland artificial y cumplirá las prescripciones vigentes en Normas e Instrucciones.

Se usarán cementos de los tipos P-350 ó P-450 siempre que no haya peligro de ataque por aguas que contengan sulfato cálcico o magnésico, u otros elementos agresivos para los mismos.



Y006766262301716d6d07e928909090V

COPIA AUTÉNTICA que puede ser comprobada mediante el Código Seguro de Verificación en <https://portaltramitador.dipsoria.es/validacion/Doc/?entidad=SORIA>

Documento firmado por:	Cargo:	Fecha/hora:
NEMESIO GIL GARCIA	Jefe de Servicio Vías y Obras	23/09/2025 10:30

En caso contrario, previa autorización, por la Dirección Técnica de la Obra, se utilizarán cementos especiales, de las características que ésta señale, a determinar en ensayos.

#### **ARTÍCULO 15°.- ADITIVOS.**

El Ingeniero Director, podrá autorizar o no, el empleo de cualquier tipo de aditivo para el hormigón, en las condiciones y dosificaciones que estime oportunas, además de cumplir lo especificado al respecto en la EHE-08; entre estos podemos señalar los aireantes, plastificantes, colorantes, anticongelantes y aceleradores y retardadores de fraguado.

#### **ARTÍCULO 16°.- MORTEROS.**

Se define mortero de cemento, a la masa constituida por árido fino, cemento y agua; empleándose los tipos de morteros que figuran en cuadros de precios, caracterizados por su dosificación de cemento y su destino en obra.

#### **ARTÍCULO 17°.- HORMIGONES.**

Se definen hormigón al producto formado por mezcla de cemento, agua, árido fino, árido grueso y eventualmente productos de adición, que al fraguar y endurecer adquieren una notable resistencia; debiendo cumplir las condiciones especificadas en Código Estructural CE.

Para las determinaciones correspondientes de las mezclas de cada tipo de hormigón se harán los necesarios ensayos con la antelación suficiente al hormigonado. Las proporciones exactas de todos los materiales, incluidos los agentes de adición se determinarán sobre la base de estos ensayos y según indique el Ingeniero Director. Los distintos tipos de hormigón, se definen por su resistencia característica.

La dosificación de los distintos materiales del hormigón, se realizará por peso; la cantidad de cemento en Kg/m<sup>3</sup>, será superior a los siguientes límites:

<b><u>Hormigón</u></b>	<b><u>Dosificación mínima</u></b>
HM-10	220
HM-20	325
HA-25	375

Se entiende por resistencia característica, la media aritmética de las resistencias obtenidas en el ensayo de no menos de tres (3) probetas cilíndricas, de quince (15) centímetros de diámetro, obtenidas del hormigón de la obra y rotas a compresión, a los veintiocho (28) días de su fabricación desechando aquellas que se aparten en más del treinta por ciento (30%) de la media.

En el ensayo del cono de Abrams no se admitirán, en principio, descensos inferiores a dos (2) centímetros. Para cada caso, el Ingeniero Director fijará la proporción agua-cemento, a la vista de sucesivos ensayos anteriormente citados.

A los efectos de lo previsto en los párrafos anteriores, las resistencias características que se exigirán para cada tipo de hormigón, son las que figuran a continuación:

<b><u>Hormigón</u></b>	<b><u>Resistencia característica</u></b>
HM-10	10 N/mm <sup>2</sup> .
HM-20	20 "
HA-25	25 "



Y006766262301716d6d07e928909090V

### **ARTÍCULO 18º.- MADERAS.**

La madera, cualquiera que sea su procedencia, que se emplee tanto en construcciones definitivas como en provisionales, tales como cimbras, encofrados, entibaciones, andamios, ataguías, etc, deberán reunir las condiciones siguientes:

- a) Estará desprovista de vetas e irregularidades en sus fibras, sin indicio de enfermedad que ocasionen la descomposición del sistema leñoso.
- b) En el momento de su empleo, estará bien seca, y, en general, contendrá poca albura, especialmente la que se destine a la ejecución de obras definitivas.
- c) No se podrá emplear madera cortada fuera de la época de paralización de la savia.

### **ARTÍCULO 19º.- ACERO EN REDONDOS.**

Se define como acero en redondos para armar, el producto siderúrgico de tal nombre, dispuesto en barras cuya finalidad es la de soportar los esfuerzos de tracción de las piezas de hormigón armado y participar junto con el hormigón en los demás esfuerzos. Se emplearán aceros B-400S y B-500S, que cumplirán con la Instrucción de Código Estructural.

Las características de las barras de acero para armar, se comprobarán antes de su utilización mediante la ejecución de las series completas de ensayos indicados en dicha Instrucción y tantas veces como estime pertinente el Director de la Obra.

### **ARTÍCULO 20.- TUBERÍAS DE HORMIGÓN.**

Las tuberías de hormigón tanto en masa como armado con camisa de chapa, de los diámetros y timbrajes indicados en planos tanto ellas como los elementos necesarios para su montaje, serán adquiridas de fabricantes de absoluta solvencia y garantía en entre las de mejor calidad del mercado.

Todas las tuberías llevarán, como mínimo, las marcas distintivas siguientes, realizadas por cualquier procedimiento que asegure su duración permanente: Marca de fábrica, Diámetro nominal, Presión normalizada en Kg/cm<sup>3</sup>, sello de calidad y marca de identificación, que permita encontrar la fecha de fabricación y modalidades de las pruebas de recepción y entrega.

Los tubos se construirán en hormigón vibropresado, cumpliendo los áridos que se empleen para la fabricación de los tubos lo expresado en la Instrucción EHE-08. El moldeo de los enchufes y ranuras de encaje deberá ser perfecto, desechándose todos los tubos que presenten defectos o roturas.

Para la recepción de los tubos en obra, se someterán a una carga lineal sobre la generatriz superior, estando el tubo apoyado en dos generatrices que disten cinco (5) centímetros. La carga admisible en estas condiciones, será la que corresponda calculando a razón de seis (6) toneladas por metro cuadrado de proyección horizontal de tubo para los diámetros comprendidos entre veinte (20) y cuarenta (40) centímetros; y de cinco (5) toneladas por metro cuadrado de proyección, para los diámetros comprendidos entre cuarenta y cinco (45) y sesenta (60) centímetros.

La prueba de impermeabilidad se hará sometiendo las piezas a una presión interior de cinco (5) metros de agua; y la de porosidad por inmersión, con una tolerancia máxima del diez por ciento (10%) sobre el peso en seco. La tolerancia en espesores, será del tres por ciento (3%) y en dimensiones del uno por ciento (1%).

Las juntas rígidas, serán realizadas con mortero de cuatrocientos sesenta (460) kilogramos de



Y006766262301716d6607e928909090V

COPIA AUTÉNTICA que puede ser comprobada mediante el Código Seguro de Verificación en <https://portaltramitador.dipsoria.es/validacion/Doc/?entidad=SORIA>

Documento firmado por: NEMESIO GIL GARCIA	Cargo: Jefe de Servicio Vías y Obras	Fecha/hora: 23/09/2025 10:30
--	---	---------------------------------

cemento; tendrán una anchura mínima de veinte (20) centímetros, y siete (7) de espesor.

Las juntas flexibles serán de caucho natural o sintético y deberán ser inmunes a las acciones de las aguas conducidas, proporcionando a la unión entre tubos, total estanqueidad.

#### **ARTÍCULO 21°.- MATERIAL FILTRO A EMPLEAR EN DRENE SUBTERRÁNEOS.**

Los materiales filtrantes, a emplear en drenes subterráneos, serán áridos naturales o procedentes del machaqueo y trituración de piedra de cantera o grava natural, o áridos artificiales exentos de arcilla, marga u otras materias extrañas.

#### **ARTÍCULO 22°.- ÁRIDOS A EMPLEAR EN TRATAMIENTOS SUPERFICIALES.**

Se define como simple tratamiento superficial la aplicación de un ligante bituminoso sobre una superficie seguida de la extensión y apisonado de una capa de árido.

Se define como macadam, el material constituido por un conjunto de áridos de granulometría discontinua, que se obtiene extendiendo y compactando un árido grueso cuyos huecos se rellenan con un árido fino llamado recebo.

El árido grueso para firmes, será producido por machaqueo y trituración de piedra de cantera, procediendo de las canteras de: Santa Ana, San Marcos, Fuencaliente del Burgo, o cualquier otra de similares características, que esté abierta en el momento de ejecución de las obras, quedando prohibido realizar el machaqueo dentro de cascos urbanos o dentro de la explanación de las obras.

El árido se compondrá de elementos limpios, sólidos y resistentes, de uniformidad razonable, exentos de polvo, arcilla, suciedad, u otras materias extrañas.

El coeficiente de desgaste, medido por el ensayo de "Los Ángeles", según la Norma NLT-149/72 será inferior treinta y cinco (35).

Las pérdidas de árido grueso sometido a la acción de soluciones de sulfato sódico y magnésico, en cinco ciclos, serán inferiores al doce por ciento (12%) y al quince por ciento (15%), respectivamente.

Las características del árido grueso a emplear, se comprobarán antes de su utilización, mediante la ejecución de los ensayos cuya frecuencia y tipo, a modo orientativo, se señalan a continuación, entendiéndose que las cifras que se dan son mínimas y se refieren a cada una de las procedencias elegidas.

Por cada mil metros cúbicos (1.000 m<sup>3</sup>.), o fracción de árido grueso a emplear:  
Un (1) ensayo granulométrico.

Además, cuando el material proceda de yacimientos no recomendados expresamente en el proyecto, en cada uno de ellos se hará, por lo menos:

Un (1) ensayo de "Los Ángeles".  
Un (1) ensayo de estabilidad con cinco (5) ciclos.

En el caso en que el Director de las obras juzgue conveniente emplear un recebo, éste, será de arena natural, suelo seleccionado, detritus de machaqueo o cualquier otro tipo de suelo que cumpla las condiciones de este Pliego que no contenga material vegetal u orgánica.



Y006766262301716d6d07e928909090V

Documento firmado por:	Cargo:	Fecha/hora:
NEMESIO GIL GARCIA	Jefe de Servicio Vías y Obras	23/09/2025 10:30

Su tamaño máximo, será de cinco (5) milímetros, pudiéndose admitir hasta un quince por ciento (15%) de elementos de mayor tamaño.

La fracción que pasa por el tamiz número 200 ASTM (0,075 mm) estará comprendida entre el diez por ciento (10%) y el veinticinco por ciento (25%). La fracción que pasa por el tamiz número 40 ASTM (0,42 mm.) ha de cumplir las siguientes condiciones:

Las características del material de recebo, se comprobarán antes de su utilización, mediante la ejecución de los ensayos cuya frecuencia y tipo se señalan a continuación, a modo meramente orientativo, entendiéndose que las cifras que se dan son mínimas y se refieren a cada una de las procedencias elegidas.

Por cada doscientos (200) metros cúbicos o fracción de recebo a emplear:

- Un (1) ensayo granulométrico.
- Un (1) ensayo de límites de Attlerberg.
- Dos (2) ensayos de equivalencia de arena.

### **ARTÍCULO 23º.- EMULSIONES ASFÁLTICAS.**

Se definen las emulsiones asfálticas como las suspensiones de pequeñas partículas de un producto asfáltico en agua o en una solución acuosa con un agente emulsionante de carácter aniónico o catiónico, lo que determinará la denominación de la emulsión. En los riegos de doble tratamiento superficial y riegos de sellado se empleará la emulsión asfáltica catiónica tipo C65B4 TRG.

Las características de las emulsiones asfálticas a emplear, se comprobarán antes de su utilización, mediante la ejecución de las series completas de ensayos que estime pertinentes el Director de las Obras.

Además de estos ensayos, por cada veinticinco (25) toneladas o fracción de emulsión asfáltica directa a emplear, se realizará:

- Un (1) ensayo de viscosidad.
- Un (1) ensayo de residuo de destilación.
- Un (1) ensayo de penetración, sobre el residuo de destilación.
- Una (1) determinación del peso específico.

Las características, condiciones, transporte y almacenamiento, fabricación, recepción y medición de las emulsiones asfálticas a emplear, serán las que figuran en el Pliego de Prescripciones Técnicas Generales, aprobado por la Dirección General de Carreteras, vigente en el momento de ejecución de las obras.

### **ARTÍCULO 24º.- GRAVILLAS PARA MEZCLAS ASFÁLTICAS.**

Las gravillas para mezclas asfálticas, serán artificiales de piedra procedente de las canteras de Santa Ana, San Marcos, Fuencaliente del Burgo, o cualquier otra similar, que se encuentre abierta durante la ejecución de las obras.

### **ARTÍCULO 25º.- MICROESFERAS DE VIDRIO A EMPLEAR EN MARCAS VIALES.**

Las microesferas de vidrio se definen por las características que deben reunir para que puedan emplearse en la pintura de marcas viales reflexivas por el sistema de postmezclado en la señalización horizontal de carreteras; estas microesferas serán de vidrio transparente y sin color



Y006766262301716d6d07e928909090V

Documento firmado por:	Cargo:	Fecha/hora:
NEMESIO GIL GARCIA	Jefe de Servicio Vías y Obras	23/09/2025 10:30

apreciable, de naturaleza que permitan su incorporación a la pintura recién aplicada, de modo que su superficie se pueda adherir firmemente a la película de pintura.

El adjudicatario deberá comunicar por escrito a la Dirección de las obras, antes de transcurridos 20 días desde la adjudicación de las mismas, el nombre y la dirección de las empresas fabricantes de la pintura y de las microesferas de vidrio, así como la marca o referencia que dichas empresas dan a esa clase y calidad de pintura y microesferas.

Asimismo comunicará por escrito en el mismo plazo las características de la pintura, acompañando una fotocopia de los ensayos realizados en el laboratorio a la pintura de la marca o referencia del párrafo anterior, así como a las microesferas de vidrio que piensa utilizar en la obra.

Las microesferas de vidrio para pinturas convencionales cumplirán con lo prescrito en la Norma PB-2 del Laboratorio Central de Ensayos de Materiales de Construcción.

No menos del 80% de estas microesferas, serán transparentes y razonablemente esféricas, estando exentas de partículas oscuras y/o aspecto lechoso.

Las microesferas añadidas sobre la superficie de la marca vial pintada, seguirán el siguiente gradiente:

TAMIZ B.S.	% QUE PASA
1,70 mm.	100
600 micras.	No menos de 85
425 micras.	No menos de 45
300 micras.	5 - 30
212 micras.	No más de 20
75 micras.	No más de 5

El índice de refacción de las microesferas no será inferior a 1,5, cuando se determine según el método de inmersión utilizando benceno puro como líquido de comprobación, según la Norma MEIC - 12.31.

Los ensayos de comprobación, se efectuarán teniendo en cuenta las especiales características del producto, considerando su condición de "premezclado" por lo que se utilizarán los métodos adecuados para tales ensayos que podrán diferir de los usados con las pinturas normales, ya que por su naturaleza y espesor no deberán tener un comportamiento semejante.

El punto de reblandecimiento es variable según las condiciones climatológicas locales, si bien es aconsejable para las condiciones climáticas españolas, que dicho punto no sea inferior a 90° C. Este ensayo deberá realizarse según el método de bola y anillo ASTM N-28-58T.

El fabricante deberá declarar la temperatura de seguridad, esto es, la temperatura a la cual el material puede ser mantenido por un mínimo de seis horas en una caldera cerrada o en la máquina de aplicación, sin que tenga lugar una seria degradación. Esta temperatura, no será inferior de S+50°C, siendo S la temperatura del punto de reblandecimiento medio según la norma ASTM E-28-58-T. La disminución de luminancia usando un espectrofotómetro de Reflectancia EEL con filtros 601, 605 y 609, no será mayor de 5.

Cuando se somete a la luz ultravioleta durante 16 horas la disminución en el factor de luminancia no será mayor de 5.



Documento firmado por: NEMESIO GIL GARCIA	Cargo: Jefe de Servicio Vías y Obras	Fecha/hora: 23/09/2025 10:30
--	---	---------------------------------

El porcentaje de disminución en altura de un cono de material termoplástico de 12 cms. de diámetro y 100 + 5 mm. de altura, durante 48 horas a 23° C, no será mayor de 25.

Tomadas diez muestras de 5 mm. de diámetro y 25 mm. de grosor, seis no deben de sufrir deterioro bajo el impacto de una bola de acero cayendo desde 2 metros de altura, a la temperatura determinada por las condiciones climáticas locales.

La resistencia a la abrasión será medida con el aparato TABER utilizando ruedas calibre II-22. Para lo cual se aplicará el material sobre una chapa de monel de 1/8 de pulgada de espesor y se someterá a la probeta a una abrasión lubricada con agua. La pérdida de peso después de 200 revoluciones no será superior a 5 gramos.

La resistencia al deslizamiento es una de las principales ventajas que representa el pintado de marcas viales con este material, no obstante, el ensayo correspondiente puede realizarse mediante el aparato Road Research Laboratory Skid, no siendo inferior a 45.

**ARTÍCULO 26°.- PINTURAS DE MARCAS VIALES REFLEXIVAS.**

Se definen como pinturas a emplear en marcas viales reflexivas las que se utilizan para marcar líneas, palabras o símbolos que deben ser reflectantes, dibujados sobre el pavimento de la carretera.

La pintura será homogénea, de consistencia uniforme y estará libre de pieles y materias extrañas y no contendrá más del 1% de agua.

La pintura y esferitas de vidrio, deberán suministrarse por separado, debiendo adaptarse la maquinaria a este tipo de empleo.

Una vez aplicada la pintura con las esferitas de vidrio bajo condiciones normales, secará suficientemente en 45 minutos siguientes a la aplicación, de modo que no produzcan adherencia, desplazamiento ni decoloración bajo la acción del tráfico.

La pintura y las esferitas de vidrio cumplirán con lo prescrito en las Normas PB-2 y PB-3 del Laboratorio Central de Ensayos de Materiales de Construcción, tanto en lo referente a la calidad de los materiales como a las condiciones que debe cumplir la película seca una vez aplicada.

Las pinturas deberán estar entre las homologadas en el "Ensayo práctico de marcas viales de 1.977", del MOPU, lo que se acreditará con el correspondiente certificado, si el Ingeniero Director lo juzga conveniente.

El material se compondrá fundamentalmente de agregado, pigmento y extendedor, además de vehículo, en las proporciones siguientes:

- Agregado..... 40%
- Microesferas..... 20%
- Pigmento y extendedor..... 20%
- Vehículo..... 20%

**ARTÍCULO 27°.- UTILIZACIÓN DE MATERIALES.**

Los materiales que se utilicen en las obras deberán cumplir las condiciones que se establecen en el presente Pliego de Condiciones, y deberán ser aprobadas por el Director de las Obras.



Documento firmado por: NEMESIO GIL GARCIA	Cargo: Jefe de Servicio Vías y Obras	Fecha/hora: 23/09/2025 10:30
--	---	---------------------------------

Antes de emplear los materiales en obra, ni de realizar ningún acopio, el contratista, deberá presentar muestras adecuadas al Director de las Obras, para que éste pueda realizar los ensayos necesarios para decidir si procede la admisión de los mismos.

La aceptación de un material en cualquier momento, no será obstáculo para que sea rechazado en el futuro, si se encuentran defectos en su calidad y uniformidad.

Si el contratista acopiara materiales que no cumplieran las condiciones de este Pliego, el Director de las Obras dará las órdenes para que, sin peligro de confusión, sean separados de los que las cumplan, y sustituidos por otros adecuados, en la forma prescrita en la Ley de Contratos del Sector Público de 30 de octubre de 2.007.

#### **ARTÍCULO 28º.- OTROS MATERIALES.**

Los demás materiales que sin especificarse en este Pliego, hayan de ser empleados en obra, serán de primera calidad y no podrán utilizarse sin antes haber sido reconocidos por el Director de las Obras, quien podrá rechazarlos, si no reuniesen a su juicio, las condiciones exigidas para conseguir debidamente, el objeto que motivara su empleo.

#### **ARTÍCULO 29º.- ENSAYOS.**

Los ensayos, análisis y pruebas que deban realizarse para comprobar si los materiales que han de emplearse en las obras, así como resistencia de hormigones, etc., reúnen las condiciones fijadas en el presente Pliego, se verificarán por el Director de las Obras, o bien, si éste lo considera conveniente, por un Laboratorio homologado, próximo al punto de ubicación de la obra.

Los ensayos para la comprobación de la compactación de los terraplenes y rellenos de zanjas, condiciones de betunes, emulsiones, etc., serán realizados de la misma manera, por un Laboratorio Homologado, próximo a la obra, siendo los gastos que con tal motivo se ocasionen, a cargo del adjudicatario de las obras, hasta un máximo del 1 % del presupuesto de ejecución material de la obra.

Documento firmado por: NEMESIO GIL GARCIA	Cargo: Jefe de Servicio Vías y Obras	Fecha/hora: 23/09/2025 10:30
--	---	---------------------------------



Y006766262301716d6d07e928909090V

### CAPÍTULO III

#### EJECUCIÓN DE OBRAS

##### ARTÍCULO 30°.- REPLANTEO.

Acordada y notificada por la Corporación la adjudicación de las obras al contratista, se procederá a la comprobación del replanteo general de las mismas, sin perjuicio de los parciales que la ejecución pueda exigir, los que serán efectuados a medida que sean necesarios; siendo por cuenta del contratista, todos los gastos que se originen en los replanteos.

##### ARTICULO 31°.- EXCAVACIÓN EN EXPLANACIÓN Y PRESTAMOS.

Consiste en el conjunto de operaciones para excavar y nivelar las zonas donde ha de asentarse la calle, incluyendo la plataforma, taludes y cunetas, así como las zonas de préstamos previstos autorizados que puedan necesitarse y el consiguiente transporte de los productos removidos a depósito o lugar de empleo.

Se incluyen en esta unidad la ampliación de las trincheras y/o la mejora de taludes en los desmontes, ordenados por la Dirección Técnica de las Obras, en lugar de la excavación de préstamos o además de ellos, y la excavación adicional en suelos inadecuados.

En el caso de considerar excavación clasificada se considerarán los tipos de: en roca, en tránsito y en tierra indicándose por la Dirección Técnica de las Obras, en el momento de ejecución de las mismas las unidades que corresponden a cada clase; en caso de no indicarse nada se considerará toda la excavación como de tránsito.

Previo a las obras de explanación, se realizarán las obras de desbroce del terreno, acopiando la tierra vegetal para posterior utilización en protección de taludes o superficies erosionables; en cualquier caso la tierra extraída se mantendrá separada del resto de los productos excavados.

Todos los materiales que se obtengan de la excavación se utilizarán en la formación de rellenos y demás usos fijados en el Pliego de Prescripciones Técnicas Particulares, o que señale el Ingeniero Director de las Obras.

La excavación de los taludes se realizará adecuadamente para no dañar su superficie final, evitando la descompresión prematura o excesiva de su pie, e impedir cualquier otra causa que pueda comprometer la estabilidad de la excavación final.

##### ARTÍCULO 32°.- EXCAVACIONES.

Las excavaciones para emplazamientos y cimientos de las obras, se ejecutarán ajustándose a las dimensiones y perfilado que figura en Proyecto, o que indique el Director de las Obras, no siendo de abono los desprendimientos que se produzcan.

No se procederá al relleno de zanjas o excavaciones, sin previo reconocimiento de las mismas, y autorización del Director de las Obras.



Y006766262361716d6d07e928909090V

COPIA AUTÉNTICA que puede ser comprobada mediante el Código Seguro de Verificación en <https://portaltramitador.dipsoria.es/validacion/Doc/?entidad=SORIA>

Documento firmado por: NEMESIO GIL GARCIA	Cargo: Jefe de Servicio Vías y Obras	Fecha/hora: 23/09/2025 10:30
--	---	---------------------------------

Si a la vista del terreno de cimientos resultase la necesidad de variar el sistema de cimentación propuesto, el Director de las Obras formulará los proyectos oportunos, ateniéndose el contratista a las instrucciones que reciba de aquel, para la prosecución de las obras.

El perfilado de las excavaciones para emplazamiento, se ejecutará con toda exactitud, admitiéndose suplementar los excesos de excavación, los cuales lo deberán ser con hormigón de débil dosificación de cemento, pero siempre, a consta del contratista.

La preparación del fondo de las zanjas, requerirá las operaciones siguientes:

1. Rectificación del perfil longitudinal.
2. Recorte de las partes salientes que se acusen, tanto en planta como en alzado.
3. Relleno de hormigón en las zanjas para la distribución de aguas, por lo menos, con un espesor de siete (7) centímetros.
4. Relleno de arena en las zanjas para la distribución de aguas, por lo menos, con espesor de diez (10) centímetros.
5. Apisonado general para preparar el asiendo de la obra posterior, que ha de serlo en toda su longitud.

Durante el tiempo que permanezcan abiertas las zanjas, el contratista fijará las oportunas medidas de precaución y señales de peligro, especialmente por la noche, siendo el único responsable de cuantos accidentes pudieran ocurrir.

#### **ARTÍCULO 33º.- VERTEDEROS.**

Todos los materiales sobrantes deberán ser conducidos a los lugares que indique el Director de las Obras, a distancia máxima de diez (10) kilómetros, contados desde el emplazamiento de las obras

#### **ARTÍCULO 34º.- MATERIALES EJECUCIÓN DE TERRAPLENES Y PEDRAPLENES.**

La unidad de ejecución de terraplenes, consiste en la extensión y compactación de suelos procedentes de excavaciones, en zonas de extensión tal que permita la utilización de maquinaria de elevado rendimiento.

En los terraplenes, se emplearán las mejores tierras disponibles prohibiéndose los suelos con alto contenido orgánico. La densidad mínima de los suelos empleados en la ejecución de terraplenes, será de uno con cuarenta y cinco (1,45) en el ensayo Proctor normal, y la de las tierras que forman parte de los cincuenta (50) centímetros superiores del terraplén será de uno con setenta y cinco (1,75)

Se exigirá una densidad mínima de compactación, del noventa y cinco por ciento (95%) de la Proctor normal.

No contendrá más de un veinticinco por ciento (25%) de elementos de dimensiones superiores a quince (15) centímetros, y en los treinta (30) centímetros superiores del terraplén, ningún elemento superior a diez (10) centímetros.

En cuanto a la plasticidad, las tierras, cumplirán las condiciones siguientes:

LL < 35; ó 35 < -65

IP > 0,6 LL = 9



Y006766262301716d6d07e928909090V

Documento firmado por: NEMESIO GIL GARCIA	Cargo: Jefe de Servicio Vías y Obras	Fecha/hora: 23/09/2025 10:30
--	---	---------------------------------

En los cincuenta (50) centímetros superiores de los terraplenes, se limitará el límite líquido de las tierras, a cincuenta (50).

La unidad de pedraplenes consiste en la extensión y compactación de materiales pétreos idóneos, procedentes de excavaciones en roca. El área de trabajo será suficiente para el empleo de maquinaria de alto rendimiento.

Los materiales empleados en los pedraplenes, serán de tipo rocoso, conteniendo más de un veinticinco por ciento (25%) de elementos superiores a quince (15) centímetros.

#### **ARTÍCULO 35º.- COMPACTACIÓN DE TERRAPLENES Y PEDRAPLENES.**

Antes de empezar la construcción de un terraplén, se procederá a limpiar la superficie de apoyo de todo elemento vegetal. A continuación, se procederá a su construcción por tongadas, empleando las tierras que cumplan las condiciones que se señalan en el artículo correspondiente. Las tongadas se extenderán con espesor uniforme no superior a veinticinco (25) centímetros, antes de compactar. Las tierras de cada tongada, han de ser de calidad uniforme; si no lo fuesen, el contratista debe disponer de los medios necesarios para su mezclado.

Una vez extendidas las tongadas, se procederá a su compactación mecánica y no se extenderá ninguna nueva capa, hasta asegurarse de que la anterior está suficientemente compactada.

Los pedraplenes formados por material rocoso se construirán por capas de espesor suficiente para contener los fragmentos del tamaño máximo de material pero el espesor de las capas antes de su compactación no excederá de sesenta (60) centímetros. Los espacios intermedios se rellenarán con piedras de menor tamaño y tierra disponible de modo que se obtenga la mayor compactación posible.

Los treinta centímetros superiores, se construirán con materiales de tamaño máximo de diez (10) centímetros.

Con respecto al relleno de las zanjas y su compactación, se seguirá como norma, lo dicho para la compactación de los terraplenes, incluso en lo que respecta a la densidad mínima exigida.

#### **ARTÍCULO 36º.- CONTENIDO HUMEDAD DE TIERRAS PARA TERRAPLENES.**

El contenido de humedad que habrá de obtenerse, es el óptimo correspondiente al ensayo Proctor normal. Se realizarán ensayos de compactación, y, a la vista de los resultados, podrá modificarse el contenido de humedad óptimo.

En caso de tener que añadir agua, se tomarán las medidas necesarias para que el humedecimiento de las tierras sea uniforme.

#### **ARTÍCULO 37º.- EQUIPOS PARA LA COMPACTACIÓN.**

Se deberán emplear en la compactación rodillos de pata de cabra, rodillos de neumáticos, rodillos lisos y aquellos sistemas de compactación dinámica que apruebe el Director de las Obras, a condición de que con ellos, se logre la compactación exigida.

#### **ARTÍCULO 38º.- RELLENO DE ZANJAS.**

Una vez tendida la tubería y efectuadas las pruebas que por el Director de las Obras se estimen precisas, se procederá al relleno de las mismas, la cual se efectuará apisonando primeramente las tierras que vayan a los costados de la tubería, hasta que enrasen con ésta, procurando que no queda



Y006766262361716d6d07e928909090V

Documento firmado por:	Cargo:	Fecha/hora:
NEMESIO GIL GARCIA	Jefe de Servicio Vías y Obras	23/09/2025 10:30

aquella, en ninguno de sus puntos, en hueco, si con anterioridad al tendido no se ha tenido la precaución de hacer a cada uno de los tubos, cama de asiento. Una vez enrasada la tierra de los costados de la tubería con ésta, se rellenará por tongadas de quince (15) centímetros, que deberán ser regadas, y con veinticuatro (24) horas de posterioridad, en tiempo seco, apisonadas insistentemente sin golpes fuertes, con pisonos de madera, de espesor no superior a diez (10) centímetros. En general, se seguirá lo dicho para terraplenes, especialmente en lo que respecta a la densidad mínima exigida.

#### **ARTÍCULO 39º.- TRANSPORTE Y MANEJO DE LOS TUBOS.**

En el transporte, carga y descarga de los tubos; en su descenso al fondo de las zanjas y en general, cuando por cualquier causa sea preciso manejarlos, se cuidará de que no choquen entre sí, o sufran golpes ocasionados por otros cuerpos, como piedras, fábricas, piezas metálicas pesadas, etc.

Antes de proceder al asiendo, se reconocerán de nuevo, cuidando de evitar el olvido de cuerpos extraños en su interior, cuyo arrastre, podría ocasionar la rotura de llave o pieza de la red.

#### **ARTÍCULO 40º.- OBRAS DE HORMIGÓN.**

En la ejecución de las obras de hormigón en masa o armado, se atenderá el contratista, en un todo, a lo dispuesto en los artículos correspondientes de la vigente Instrucción de Hormigón Estructural EHE-08, y a las órdenes concretas que para la debida aplicación de dichos artículos, dicte en cada caso, el Director de las Obras.

Las gravas y arenas para la fabricación de los hormigones, estarán en un todo, de acuerdo con lo dispuesto en el presente Pliego, y en la instrucción EHE; realizándose la dosificación del hormigón, se hará de acuerdo con dicha norma.

El agua se dosificará, de forma que la consistencia sea la adecuada para permitir una perfecta puesta en obra, mediante vibrado, aconsejándose la consistencia seca o plástica, como las más convenientes y adoptándose una u otra, en función de la obra a realizar y el criterio del Director de Obra. Se prohíbe la consistencia fluida, realizándose los ensayos que sean necesarios para su control, según cualquiera de los procedimientos descritos en las normas UNE 7.102 y 7.103.

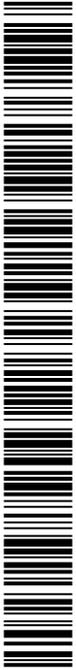
Para el perfecto control de las resistencias del hormigón, se realizarán, a juicio del Director de Obra, los ensayos que crea pertinentes, a cuyo efecto, se fabricarán y conservarán las probetas necesarias con arreglo a lo indicado en la norma UNE 7.242.

Si al hacer el ensayo de resistencia de hormigones, no diesen el índice señalado anteriormente, serán demolidas las obras correspondientes, y rehechas a costa del contratista, sin derecho a reclamación de ninguna especie por parte del mismo.

En la fabricación, transporte y puesta en obra, tanto de los hormigones en masa, como para armado, se seguirán las prescripciones que para este tipo de obras, quedan reseñados en la Instrucción de Hormigón Estructural EHE-08. La adición al hormigón de otros productos, estará sujeta al juicio del Director de las Obras, si bien nunca se superarán los límites prescritos para la Instrucción antes citada.

La vibración de los hormigones, será preceptiva, de forma que la consolidación obtenida en obra, sea igual o superior a la de las probetas de ensayo. Se emplearán preferiblemente, vibradores de aguja, los cuales se sumergirán profundamente en la masa y se retirarán lentamente

Una vez construido, el hormigón se mantendrá húmedo, con riegos de agua u otro sistema, siguiendo en esto, las órdenes que el Director de las Obras dicte para cada caso.



Y006766262361716d6d07e928909090V

Documento firmado por:	Cargo:	Fecha/hora:
NEMESIO GIL GARCIA	Jefe de Servicio Vías y Obras	23/09/2025 10:30

Se suspenderá la fabricación de hormigón, cuando la temperatura baje hasta cinco (5) grados centígrados sobre cero, y sea de esperar que se mantenga o descienda más todavía; si fuera urgente el hormigonado para terminar una pieza, o para hacer una unión de piezas sin dejar entre ellas hormigones de edad diferente, se aumentarán en una quinta parte, la proporción de cemento y se amasará el conglomerado con agua calentada a cuarenta (40) grados; igualmente, después de vibrado, se abrigará el hormigón con sacos, regándose con agua a dicha temperatura cada tres (3) horas y durante dos días.

#### **ARTÍCULO 41º.- ENCOFRADOS.**

Los encofrados, podrán ser de madera, metálicos o mixtos, pero siempre deberán ofrecer rigidez suficiente para soportar, sin deformación apreciable, el peso de la parte de obra, que subsiguientemente, ha de gravitar encima.

El enlace de los distintos elementos o paños de los encofrados, serán sólidos y sencillos, de modo que su montaje y desmontaje, se verifiquen con facilidad, sin requerir golpes ni tirones, que no se permitirán.

Las caras del encofrado, estarán bien lavadas y las piezas que las formen, tendrán espesores suficientes, estando las juntas dispuestas, de modo que la hinchazón de la madera, no produzca deformaciones sensibles.

Los encofrados ya usados y que han de servir para utilizarlos otra vez, serán cuidadosamente rectificadas y limpiados.

#### **ARTÍCULO 42º.- HORMIGONADO.**

El hormigón se verterá en los encofrados, una vez perfectamente limpios y humedecidos, por pequeñas cantidades proporcionadas a la sección del elemento a hormigonar, y se vibrará con el mayor esmero, de suerte que su efecto se haga sentir perfectamente en todos los puntos de la masa, y muy especialmente, en las zonas contiguas a las armaduras.

En las caras horizontales, en las que el hormigón no queda protegido por el encofrado, será recubierto al terminar el vibrado, con sacos húmedos, sobre los que se extenderá una capa de arena, que se mantendrá húmeda.

El hormigonado de los muros, se hará por tongadas horizontales. Al interrumpir el hormigonado, se dejará la superficie terminal lo más irregular posible y se resguardará de los agentes atmosféricos, cubriéndola con sacos húmedos.

Al reanudar el trabajo, si todavía no hay principio de fraguado, se cubrirá la superficie, con una capa delgada de mortero formado por partes iguales de cemento y arena fina, con la cantidad de agua necesaria para dar a la mezcla la resistencia fluida, e inmediatamente se proseguirá el hormigonado, vibrando con especial esmero y por pequeñas porciones. Si la superficie del hormigón está ya fraguada, aunque sea incipiente, se empezará por picarla, frotándola con cepillo de alambre, se humedecerá con abundancia, y se recubrirá con el mortero rico, como queda dicho.

Las precauciones a tomar, en las que el hormigón no queda protegido por los moldes, así como las relativas al desmolde, serán las mismas que anteriormente se han fijado.

#### **ARTÍCULO 43º.- ARMADURAS.**

Las barras de armaduras se ajustarán en forma y dimensiones a lo indicado en los documentos



Y006766262361716d6607e928909090V

Documento firmado por:	Cargo:	Fecha/hora:
NEMESIO GIL GARCIA	Jefe de Servicio Vías y Obras	23/09/2025 10:30

de este proyecto. Las barras, se curvarán en frío y sobre patrones sólidos y exactos.

Las armaduras se limpiarán cuidadosamente, hasta dejarlas libres de grasa, herrumbre, fango o arcilla.

Se presentarán dentro de los moldes, sujetándolas unas con otras, hasta dejarlas bien aseguradas en la posición relativa que les corresponda.

Los alambres o soldaduras necesarias para efectuar estas sujeciones, se considerarán incluidos en el precio del Kg. de acero.

#### **ARTÍCULO 44º.- RECRECIDO DE BASES DE MACADAM.**

Se define como recrecido de base, la capa del firme situada inmediatamente debajo del pavimento, y que se proyecta construir. Los recrecidos de bases de macadam, son capas de firme en las que la granulometría del conjunto de los elementos que la componen, es de tipo discontinuo.

Una vez extendido el árido grueso, se procede a su apisonado, con objeto de que los materiales se encajen y traben entre sí. Los huecos resultantes, se rellenarán con material fino, llamado recebo, y en este caso, será gravilla.

El equipo necesario para la ejecución de las obras, deberá ser aprobado por el Director de las Obras, y habrá de mantenerse, en todo momento, en condiciones de trabajo satisfactorio.

El recrecido de la base, no se extenderá hasta que se haya realizado un bacheo previo; este bacheo, se compactará hasta que alcance la misma densidad del firme actual. El bacheo previo, se realizará cuando el Director de las Obras lo juzgue oportuno, pudiendo éste ordenar un bacheo general, cuando el estado de conservación del firme actual lo aconseje. Posteriormente, se realizará un escarificado del firme actual, si así lo ordenase el Director de las Obras.

El árido grueso se extenderá por medios mecánicos en tongadas de espesor uniforme inferior a veinte (20) centímetros, después de compactadas, y siempre lo suficientemente reducido, para que, con los medios disponibles, se obtenga la compactación exigida, según la Dirección de las Obras.

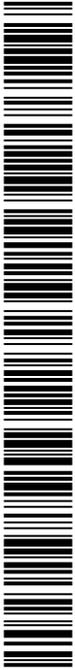
Una vez extendido el árido grueso, se procederá a su compactación. El apisonado avanzará gradualmente, desde la arista exterior del camino hacia el centro, solapando uniformemente cada huella de rodadura con la anterior, de acuerdo con lo que sobre el particular, ordene el Director de las Obras. La compactación, continuará hasta que la piedra haya quedado perfectamente trabada y no se produzcan corrimientos, ondulaciones y desplazamientos, delante del compactador.

Las irregularidades que se observen, se corregirán después de cada pasada, y no se entenderá ninguna capa nueva, hasta asegurarse de que la anterior está suficientemente compactada.

Las zonas inaccesibles a las máquinas, se apisonarán con pisonos manuales u otros medios aprobados, hasta lograr una densidad análoga a la obtenida por los procedimientos normales.

Una vez que el árido grueso, haya quedado perfectamente encajado, se procederá a las operaciones necesarias para rellenar sus huecos, con gravilla.

Si en dichas operaciones no se utilizan elementos vibratorios se extenderá en forma gradual y uniforme y regarán con agua, hasta conseguir su inclusión entre el árido grueso. Estas operaciones, pueden facilitarse mediante el uso de cepillos o escobas de mano y se continuarán hasta que el Director de las Obras estime que se ha alcanzado esta estabilidad suficiente.



Y006766262301716d6d07e928909090V

Documento firmado por:	Cargo:	Fecha/hora:
NEMESIO GIL GARCIA	Jefe de Servicio Vías y Obras	23/09/2025 10:30

Las zonas que no hayan quedado suficientemente rellenas de gravilla, se tratarán manualmente, ayudándose mediante el empleo de cepillos o escobas de mano.

La humectación de la superficie, se realizará utilizando medios mecánicos, de manera uniforme y la dotación a emplear, se fijará por el Director de las Obras.

El acabado final de la base, se efectuará utilizando rodillos estáticos.

La superficie acabada, no deberá variar en más de diez (10) mm. cuando se compruebe con una regla de tres (3) metros, aplicada tanto paralela como normal al eje de la carretera. Las irregularidades que excedan de las tolerancias específicas o que retengan agua sobre la superficie, deberán corregirse de acuerdo con lo que sobre el particular, ordene el Director de las Obras.

La ejecución de las bases de macadam queda condicionada a la temperatura ambiente y los trabajos, deberán suspenderse siempre que ésta sea inferior a los dos (2) grados centígrados.

Si existiera el temor de que fueran a producirse heladas, el adjudicatario de las obras, deberá proteger todas aquellas zonas que puedan quedar perjudicadas por los efectos consiguientes.

Las partes de obras dañadas, se levantarán y reconstruirán sin abono adicional alguno, de acuerdo con lo que se señala en este Pliego.

Deberá evitarse el tránsito de cualquier clase de vehículo, incluso de los equipos de construcción, sobre las capas en ejecución, hasta que no se haya completado su compactación y recebado. El tráfico que necesariamente tenga que pasar sobre ellas, se distribuirá de forma que no se produzcan huellas de rodadas en la superficie.

En las operaciones de bacheos, se abonará exclusivamente el número de metros cúbicos que se empleen, así como su compactación, a los precios que figuran en el cuadro de precios número uno (1), sin suplemento de ninguna especie.

#### **ARTÍCULO 45°.- DOBLES TRATAMIENTOS SUPERFICIALES.**

Se define como doble tratamiento superficial, la aplicación de dos simples tratamientos superficiales, el segundo de los cuales se realizará con áridos de dimensiones inferiores a las empleadas en el primero. Además incluye la definición, un doble riego de sellado que se efectuará en último lugar. Su ejecución, incluye las operaciones siguientes:

- ✓ Preparación de la superficie existente, mediante la supresión de todas las depresiones e irregularidades que presente.
- ✓ Primera aplicación de ligante bituminoso.
- ✓ Primera extensión y compactación del árido.
- ✓ Segunda aplicación de ligante bituminoso.
- ✓ Segunda extensión y compactación del árido.
- ✓ Aplicación del ligante para el primer riego de sellado.
- ✓ Extensión de arena del primer sellado.
- ✓ Aplicación del ligante para el segundo riego de sellado.
- ✓ Extensión de arena del segundo sellado.

El ensayo de adhesividad, se realizará con los ligantes que se vayan a utilizar en obra. Si la adhesividad no es suficiente, se repetirá el ensayo, añadiendo el activante que proponga el contratista si éste es adecuado a juicio del Director de las Obras.



Documento firmado por:	Cargo:	Fecha/hora:
NEMESIO GIL GARCIA	Jefe de Servicio Vías y Obras	23/09/2025 10:30

A la vista de otros ensayos, el Director de las Obras, fijará la proporción de activante que es necesario añadir para la ejecución de las obras.

El equipo necesario para la ejecución de las obras, deberá ser aprobado por el Director de las Obras, y habrá de mantenerse, en todo momento, en condiciones de trabajo satisfactorias.

Siempre que sea posible, la extensión de los ligantes, y la de los áridos, deberán efectuarse utilizando medios mecánicos, dotados de los elementos necesarios para garantizar la calidad del trabajo a realizar.

Si la superficie existente contiene determinadas depresiones, irregularidades o fallos locales, el material defectuoso, deberá reemplazarse por otro, previa su aprobación por el Director de las Obras, y se empleará hasta que se obtengan superficies, en todo, semejantes al resto de la que se desea tratar.

Si la superficie existente se considerara en condiciones aceptables, inmediatamente antes de proceder a la primera extensión del ligante elegido, se limpiará la superficie que haya de recibirlo, de toda materia que pueda ser perjudicial.

La primera aplicación del ligante elegido, se hará con la dotación, temperatura y equipo, aprobados por el Director de las Obras, de manera uniforme y evitando la creación de juntas de trabajo. Para ello si se utilice un distribuidor mecánico, se colocarán recipientes o tiras de papel bajo los difusores, en aquellas zonas de la superficie donde se interrumpa el trabajo, con objeto de que el riego pueda iniciarse o terminarse sobre ellos y los difusores funcionen con normalidad sobre la zona a tratar.

La temperatura del extendido del betún penetración 150-200, estará en principio, comprendida entre 135 y 177 grados centígrados.

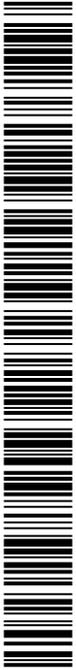
Los puntos inaccesibles para el distribuidor, se tratarán con material extendido a mano.

La primera extensión del árido elegido, se realizará de manera uniforme, con la dotación y equipo aprobados por el Director de las obras, dejando transcurrir el menor tiempo posible entre ella y la primera aplicación del ligante bituminoso y mejorando su reparto, mediante la acción de cepillos especiales.

Cuando la aplicación del ligante se realice por medios mecánicos y por franjas, el árido se extenderá de forma que quede sin cubrir una banda de unos veinte (20) centímetros de la zona tratada, junto a la superficie que todavía no lo haya sido, con objeto de que, en dicha banda, se complete la dotación de ligante prevista al efectuar su aplicación en la franja adyacente.

Inmediatamente después de la extensión del árido, se procederá a su compactación, mediante equipos adecuados, previamente aprobados por el Director de las obras, El apisonado, que se simultaneará con el paso de cepillos distribuidores, se ejecutará longitudinalmente, comenzando por el borde exterior, marchando hacia el centro solapándose cada recorrido con el anterior, de acuerdo con lo que sobre el particular, ordene el Director de las obras a la vista del equipo de compactación empleado. El apisonado, se continuará hasta obtener una superficie lisa y estable.

En los lugares inaccesibles para los equipos de compactación mecánica, la compactación se efectuará mediante pisonos de mano, adecuados para la labor que se pretende realizar.



Y006766262301716d66d07e928909090V

COPIA AUTÉNTICA que puede ser comprobada mediante el Código Seguro de Verificación en <https://portaltramitador.dipsoria.es/validacion/Doc?entidad=SORIA>

Documento firmado por:	Cargo:	Fecha/hora:
NEMESIO GIL GARCIA	Jefe de Servicio Vías y Obras	23/09/2025 10:30

La segunda aplicación del ligante elegido, se realizará con la dotación, temperatura y equipo aprobados por el Director de las Obras. Esta se hará de la misma forma y manera que la primera, anteriormente descrita.

La segunda extensión y compactación del árido elegido, se realizará con la dotación y equipo aprobados por el Director de las Obras, de la misma forma y manera que la primera anteriormente descrita.

La aplicación del ligante elegido para este doble riego de sellado, se realizará con dotación, temperatura y equipo aprobados por el Director de las Obras, inmediatamente después de terminados los trabajos de la segunda capa.

La aplicación del árido de este doble riego, que será de arena silíceo y lavada, se realizará inmediatamente después del empleo del ligante, y éste se extenderá de la misma forma y manera que los anteriores, debiendo estar en principio la temperatura de utilización de las emulsiones de betún, comprendida entre diez (10) y sesenta (60) grados centígrados.

El doble tratamiento superficial, se aplicará cuando la temperatura ambiente a la sombra, sea superior a los quince grados centígrados (15° C), y no exista fundado temor de precipitaciones atmosféricas; no obstante, si la temperatura ambiente tiene tendencia a aumentar, podrá fijarse en diez grados centígrados (10° C), la temperatura límite inferior para poder aplicar el tratamiento.

Los tratamientos sobre superficies mojadas, quedan totalmente prohibidos, salvo que se utilicen activantes.

Siempre que sea posible, debe evitarse la acción de todo tipo de tráfico sobre las capas recién ejecutadas, por lo menos, durante las veinticuatro (24) horas que sigan a su terminación. Si ello no es factible, la velocidad máxima de los vehículos, debe reducirse a treinta (30) km/h.

Se recomienda que, antes de comenzar las obras, se establezcan pequeños tramos de ensayo, que permitan fijar las dosificaciones de materiales requeridos.

#### **ARTÍCULO 46°.- TERMINACIÓN Y REFINO DE TALUDES, ARCENES Y CUNETAS**

Se define como terminación y refino de taludes y perfilados de arcenes y cunetas, las operaciones necesarias para conseguir el refino y buen acabado de los taludes de desmonte y terraplén; los arcenes, según se indica en los planos.

Las obras de terminación y refino de taludes y perfilado de arcenes y cunetas, se efectuará con posterioridad a la ejecución de dichos taludes y cuantas obras dificulten dicha realización.

Dichos taludes, arcenes y cunetas, deberán quedar en toda su extensión en perfecto estado, hasta tanto se haga la recepción definitiva y de acuerdo con lo que sobre el particular, el Director de las Obras indique, para mantener su aspecto, tanto estético, como funcional.

#### **ARTÍCULO 47°.- MEZCLAS BITUMINOSAS EN CALIENTE**

Se define como mezcla bituminosa en caliente, la combinación de áridos y un ligante bituminoso, para realizarla, se precisa calentar previamente los áridos, dicha mezcla se extenderá y compactará a temperatura superior a la del ambiente, su ejecución, incluye las operaciones siguientes:

- ✓ Estudio de la mezcla y obtención de la fórmula de trabajo.



Documento firmado por: NEMESIO GIL GARCIA	Cargo: Jefe de Servicio Vías y Obras	Fecha/hora: 23/09/2025 10:30
--	---	---------------------------------

- ✓ Preparación de la superficie que va a recibir la mezcla.
- ✓ Fabricación de la mezcla, de acuerdo con la fórmula de trabajo propuesta.
- ✓ Transporte de la mezcla, al lugar de empleo.
- ✓ Extensión y compactación de la mezcla.

Salvo justificación en contra, el ligante bituminoso a emplear, estará incluido entre los que a continuación se indican:

- ✓ Alquitranes de hulla para carreteras - Tipos B038 y BO46.
- ✓ Betunes asfálticos - Tipos B 30-40, B 40-60, B 50-70, B 80-100 y B 100-150.
- ✓ Betunes asfálticos fruidificados - Tipos BC4, BC5, RC4 y RC5.

Podrá mejorarse el ligante elegido, mediante la adición de activantes, caucho o cualquier otro producto sancionado por la experiencia. La dosificación y homogeneización de la adición, se realizarán de acuerdo con la práctica normal, siguiendo las instrucciones del Director de las Obras.

A los efectos de este pliego, se define como árido grueso, la fracción del mismo que queda retenida en el tamiz 2,5 UNE. Este árido procederá del machaqueo y trituración de la piedra de cantera, o de grava natural, en cuyo caso, el rechazo del tamiz 5 UNE deberá contener, como mínimo, un setenta y cinco por ciento (75 %) en peso, de elementos machacados que presenten dos (2) o más caras de fractura.

El árido, se compondrá de elementos limpios, sólidos y resistentes, de uniformidad razonable, exentos de polvo, suciedad, arcilla u otras materias extrañas.

El coeficiente de desgaste, medido por el ensayo de "Los Ángeles", será inferior a treinta (30), si va a emplearse en capas de regulación o de base; y a veinticinco (25), si se va a emplear en capas intermedias o de rodadura.

Las pérdidas de árido, sometido a la acción de soluciones de sulfato sódico o magnésico, en cinco (5) ciclos, serán inferiores al doce por ciento (12%), o al dieciocho por ciento (18%) en peso, respectivamente.

Si el árido va a emplearse en capas de rodadura, tendrá un coeficiente de pulido acelerado, superior a cuarenta y cinco centésimas (0,45), si la capa corresponde a autopistas o carreteras de tráfico pesado, y cuarenta centésimas (0,40), para el resto de las vías.

Las partículas del árido, tendrán buena forma y el índice de lajosidad de las distintas fracciones, así como la adhesividad de los ligantes bituminosos será la indicada en el PG-3.

Se considerará que la adhesividad es suficiente, cuando en mezclas tipo macadam o de estructura abierta, el porcentaje ponderal del árido totalmente envuelto, después del ensayo de inmersión en agua, sea superior al noventa y cinco por ciento (95%) o cuando en los otros tipos de mezclas, la pérdida de resistencia de las mismas, en el ensayo inmersión-compresión, no rebase el veinticinco por ciento (25%).

Si la adhesividad no es suficiente, no se podrá utilizar el árido, salvo que el Director de las Obras autorice el empleo de aditivos adecuados, especificando las condiciones de su utilización.

Podrá mejorarse la adhesividad del árido elegido, mediante activantes o cualquier otro producto sancionado por la experiencia, o su envuelta previa con un ligante bituminoso de baja viscosidad. En tales casos, la Dirección de las Obras, deberá establecer las especificaciones que tendrán que cumplir dichos aditivos y los productos resultantes.



Y006766262301716d6d07e928909090V

COPIA AUTÉNTICA que puede ser comprobada mediante el Código Seguro de Verificación en <https://portaltramitador.dipsoria.es/validacion/Doc/?entidad=SORIA>

Documento firmado por:	Cargo:	Fecha/hora:
NEMESIO GIL GARCIA	Jefe de Servicio Vías y Obras	23/09/2025 10:30

A los efectos de este Pliego, se define como árido fino, la fracción del mismo que pasa por el tamiz 2,5 UNE, y queda retenido en el tamiz 0,080 UNE.

El árido fino a emplear en mezclas bituminosas, podrá ser, arena natural, arena procedente de machaqueo, o una mezcla de ambos materiales, exenta de polvo, suciedad, arcilla u otras materias extrañas.

Las arenas naturales, estarán constituidas por partículas estables y resistentes, mientras que las arenas artificiales, se obtendrán de piedras que deberán cumplir los requisitos fijados para el árido grueso a emplear en mezclas bituminosas.

Las pérdidas del árido, sometido a la acción de soluciones de sulfato sódico o magnésico, en cinco (5) ciclos, serán inferiores al doce por ciento (12%), o al dieciocho por ciento (18%) en peso, respectivamente.

Se admitirá que la adhesividad, medidas por el ensayo de Riedel-Weder, es suficiente cuando el coeficiente de dicho ensayo, sea superior a cuatro (4), o cuando en la mezcla, la pérdida de resistencia en el ensayo de inmersión-compresión, no pase del veinticinco por ciento (25 %).

Si la adhesividad no es suficiente, no se podrá utilizar el árido, salvo que la Dirección de las Obras, autorice el empleo de un aditivo adecuado, definiendo las condiciones de su utilización.

Podrá mejorarse la adhesividad del árido elegido, mediante activantes, o cualquier otro producto sancionado por la experiencia. En tales casos, la Dirección de las Obras, establecerá las especificaciones que tendrán que cumplir dichos aditivos y los productos resultantes.

A efectos de este pliego, se define como filler, la fracción mineral que pasa por un tamiz 0,080 UNE estando constituido por polvo mineral, natural o artificial, finamente dividido; procederá del machaqueo de los áridos. El artificial, será suministrado como producto independiente.

La densidad aparente del filler, determinada por medio del ensayo de sedimentación en tolueno, estará comprendida entre cinco décimas de grano por centímetro cúbico (0,5 g/cm<sup>3</sup>), y nueve décimas de gramo por centímetro cúbico (0,9 g/cm<sup>3</sup>).

El coeficiente de emulsibilidad, será inferior a seis décimas (0,6).

La mezcla de los áridos en frío (grueso, fino y filler), en las proporciones establecidas y antes de la entrada en el secador, tendrá un equivalente de arena superior a cuarenta (40) para capas de base o de regulación o superior a cuarenta y cinco (45), para capas intermedia o de rodadura, en cualquier caso, el coeficiente de actividad, será inferior a uno (1).

Las mezclas bituminosas en caliente, se fabricarán por medio de instalaciones de tipo continuo o discontinuo, capaces de manejar simultáneamente en frío, el número de áridos que se suministra.

Los silos de áridos en frío, deberán estar provistos de dispositivos de salida, que puedan ser ajustados exactamente y mantenidos en cualquier ajuste.

La instalación, estará dotada de un sistema de clasificación de áridos en caliente, en un número de fracciones no inferior a tres (3), salvo autorización de la Dirección de las Obras, y de silos de almacenamiento de las mismas, cuyas paredes serán resistentes, estancas y de la altura suficiente para evitar que el exceso de contenido, se vierta en los contiguos, o afecte al funcionamiento del sistema; de un dispositivo de alarma, claramente perceptible por el operador, que avise cuando el



Y006766262301716d6d07e928909090V

COPIA AUTÉNTICA que puede ser comprobada mediante el Código Seguro de Verificación en <https://portaltramitador.dipsoria.es/validacion/Doc/?entidad=SORIA>

Documento firmado por:	Cargo:	Fecha/hora:
NEMESIO GIL GARCIA	Jefe de Servicio Vías y Obras	23/09/2025 10:30

nivel del silo baje del que proporcione el caudal calibrado, y de provisión para la toma de muestras de las fracciones almacenadas.

La instalación, deberá estar provista de indicadores de la temperatura de los áridos, cuya exactitud se comprobará con frecuencia, situados en los silos de árido caliente, o en su defecto, a la salida del secador.

El sistema de almacenamiento, calefacción y alimentación de ligante, deberá poder permitir la recirculación de éste. Todas las tuberías, bombas, tanques, etc., deberán estar provistos de dispositivos calefactores o aislamiento, para evitar pérdidas de temperatura. La descarga del retorno del ligante a los tanques de almacenamiento, será siempre sumergida para evitar la oxidación del ligante. Se dispondrán de termómetros en lugares convenientes, para asegurar el control de la temperatura del ligante, especialmente en la boca de salida de éste, al mezclador, y en la entrada del tanque de almacenamiento.

En el caso de que se incorporen aditivos a la mezcla, la instalación deberá poseer un sistema de dosificación exacta de los mismos.

El sistema de almacenamiento y alimentación independiente del filler, si lo hay, deberá estar protegido de la humedad.

Las instalaciones de tipo continuo, los silos de árido clasificado caliente, deberán estar provistos de dispositivos de salida, que pueden ser ajustados exactamente y mantenidos en cualquier ajuste. Estos dispositivos, deberán ser calibrados antes de iniciar la fabricación de un tipo de mezcla, en condiciones reales de funcionamiento.

El transporte de las mezclas bituminosas en caliente desde la planta hasta la obra se realizará en camiones de caja lisa y estanca, perfectamente limpia, que evite que la mezcla, se adhiera a ella. Debiendo estar provistos de una lona adecuada para proteger la mezcla caliente durante el transporte.

Se rechazarán aquellos camiones cuyas cargas hayan resultado excesivamente mojadas por la lluvia, o cuya temperatura no alcance la fijada en el PG-3, o aquellos que debieran haberse rechazado a la salida de la instalación de fabricación.

La extensión de la mezcla, se realizará mediante extendedora con dispositivo automático de nivelación, regulándose de forma que la superficie de la capa extendida quede lisa y con un espesor tal, que una vez compactada, se ajuste a la sección transversal, rasante y perfiles indicados en los correspondientes Planos, con las tolerancias establecidas en el presente Pliego. A menos que se ordene otra cosa, la colocación comenzará a lo largo del eje, en las zonas a pavimentar con sección bombeada, o en el lado interior, en las secciones con pendiente en un solo sentido. La mezcla se colocará en franjas del ancho apropiado, para realizar el menor número de juntas longitudinales y la mayor continuidad de la operación de extendido, teniendo en cuenta el ancho de la carretera, las necesidades, las características de la extendedora y la producción de la planta.

Cuando sea posible, se realizará la extensión a todo lo ancho a pavimentar, trabajando con dos (2) o más extendedoras ligeramente desfasadas. En caso contrario, después de haber extendido y compactado la primera franja, se extenderán la segunda y siguientes y se ampliará la compactación, para que incluya quince (15) centímetros de la primera franja. Las franjas sucesivas, se colocarán mientras el borde adyacente de la franja continua se encuentra aún caliente y en condiciones de ser compactado fácilmente. De no ser así, se ejecutará una junta longitudinal.

La colocación de la mezcla, se realizará con la mayor continuidad posible, vigilando que la extendedora deje la superficie a las cotas previstas, con objeto de no tener que corregir la capa



Y006766262301716d6d07e928909090V

COPIA AUTÉNTICA que puede ser comprobada mediante el Código Seguro de Verificación en <https://portaltramitador.dipsoria.es/validacion/Doc/?entidad=SORIA>

Documento firmado por: NEMESIO GIL GARCIA	Cargo: Jefe de Servicio Vías y Obras	Fecha/hora: 23/09/2025 10:30
--	---	---------------------------------

extendida. En caso de trabajo intermitente, se comprobará que la temperatura de la mezcla que quede sin extender en la tolva de la extendedora y debajo de ésta, no baje de la prescrita, para cuando sea absolutamente necesario realizar correcciones. Tras la extendedora, deberán disponerse de suficiente número de obreros especializados, añadiendo mezcla caliente y rastrillándola, según se precisa con el fin de obtener una capa que, una vez compactada, se ajuste enteramente a las condiciones impuestas en este Pliego.

Donde no resulte factible el empleo de máquinas extendedoras, la mezcla podrá extenderse a mano. La mezcla, se descargará fuera de la zona que se vaya a pavimentar y se distribuirá en los lugares correspondientes, por medio de palas y rastrillos calientes, en una capa uniforme, de poca consistencia y de un espesor tal, que una vez compactada, se ajuste a los Planos correspondientes con las tolerancias establecidas.

La compactación se realizará mediante compactadores autopropulsados de cilindros metálicos, estáticos o vibrantes, triciclos o tándem y de neumáticos. El peso y características de los compactadores, será función del equipo puesto a disposición de la obra, y su número será suficiente de acuerdo con el ritmo de producción.

El número mínimo de compactadores que deberán utilizarse, será de dos (2); uno de los compactadores, tendrá la misión de compactador principal para obtener la densidad prevista de la mezcla, y el otro, de compactador final, para dar a la superficie el acabado uniforme adecuado.

Cuando el ritmo de extensión sea superior a setenta y cinco toneladas hora (75 Ton/h.) se utilizará un compactador más, por cada fracción de cincuenta toneladas por hora (50 Ton/h) que exceda de las setenta y cinco (75).

Todos los tipos de compactadores, estarán dotados de dispositivos para la limpieza de las llantas o neumáticos durante la compactación y para mantenerlos húmedos, en caso necesario.

Los compactadores de llanta metálica, no deberán presentar surcos ni irregularidades en las mismas; dispondrán de dispositivos para eliminar la vibración al invertir la marcha, siendo aconsejable que el dispositivo sea automático. Los de neumáticos, tendrán ruedas lisas, en número y tamaño, para permitir el solape de las huellas de las delanteras y traseras.

Las presiones lineales, estáticas o dinámicas y las presiones de contacto de los diversos tipos de compactadores, serán las necesarias para conseguir la compacidad adecuada de la mezcla pero sin producir roturas del árido, ni arrollamiento de la mezcla, a las temperaturas apropiadas de compactación.

La compactación inicial, deberá comenzar a la temperatura más alta posible, tan pronto como se observe que pueda soportar la carga a que se someta, sin que se produzcan desplazamientos indebidos.

Una vez compactadas las juntas transversales, las juntas longitudinales y el borde exterior, la compactación se realizará de acuerdo con un plan propuesto por la empresa constructora y aprobado por el Director de las Obras, de acuerdo con los resultados obtenidos en las pruebas iniciales. Los rodillos llevarán, salvo indicación en contra, su rueda motriz del lado cercano a la extendedora; sus cambios de dirección, se harán sobre mezcla ya apisonada y sus cambios de sentido, se efectuarán con suavidad.

Las capas extendidas, podrán someterse a continuación, a una compactación secundaria, mientras la mezcla se mantiene caliente y en condiciones de ser compactada de forma que se alcance la densidad especificada. Esta compactación secundaria, irá seguida de una compactación final, que



Y006766262301716d6d07e928909090V

COPIA AUTÉNTICA que puede ser comprobada mediante el Código Seguro de Verificación en <https://portaltramitador.dipsoria.es/validacion/Doc/?entidad=SORIA>

Documento firmado por:	Cargo:	Fecha/hora:
NEMESIO GIL GARCIA	Jefe de Servicio Vías y Obras	23/09/2025 10:30

borre las huellas dejadas por los compactadores precedentes. En los lugares inaccesibles para los equipos de compactación con apisonadoras normales, la compactación se efectuará mediante máquinas de tamaño y diseño adecuado, para la labor que se pretenda realizar.

La compactación, deberá realizarse de manera continua durante la jornada de trabajo y se complementará con el trabajo manual necesario para la corrección de todas las irregularidades que se puedan presentar en el pavimento. Se cuidará de que los elementos de compactación, estén siempre limpios, y, si es preciso, húmedos.

La densidad a obtener, será como mínimo, el noventa y siete (97) por ciento de la obtenida aplicando a la fórmula de trabajo la compactación prevista en el método Marshall o Hubberd-Fiertl empleado, o en su defecto, la que indique el Director de las Obras, debidamente justificada, basándose en los resultados conseguidos en las secciones de ensayo.

Al iniciarse los trabajos, el contratista de las obras construirá una sección o varias, de ensayo de ancho y longitud adecuados, de acuerdo con las condiciones establecida, y en ellas, se probará el equipo y el plan de compactación.

Se tomarán muestras del pavimento acabado, tan pronto como se enfríe lo suficiente y se ensayarán para determinar su conformidad con las condiciones especificadas de estabilidad, granulometría, contenido de ligante y demás requisitos. En el caso de que los ensayos indicasen que el pavimento no se ajusta a dichas condiciones, deberán hacerse inmediatamente las necesarias correcciones en la instalación de fabricación y sistemas de extensión y compactación, o si ello es necesario, se modificará la fórmula de trabajo, repitiendo la ejecución de las secciones de ensayo, una vez efectuadas las correcciones.

Todas las juntas, presentarán la misma textura, densidad y acabado que el resto de la capa. Las juntas entre pavimentos nuevos y viejos, o entre trabajos realizados en días sucesivos, deberán cuidarse especialmente a fin de asegurarse su perfecta adherencia. Todas las superficies de contacto de franjas construidas con anterioridad, se pintarán con una capa uniforme y ligera de ligante de adherencia antes de colocar la mezcla nueva, dejándolo curar suficientemente.

Excepto en el caso en que se utilicen juntas especiales, el borde de la capa extendida con anterioridad, se cortará verticalmente, con objeto de dejar el descubierto, una superficie plana y vertical en todo su espesor, que se pintará como se ha indicado en el párrafo anterior. La nueva mezcla, se rastrillará contra la junta y se compactará y alisará con elementos adecuados calientes, antes de permitir el peso sobre ella del equipo mecánico de compactación. Las juntas transversales en la capa de rodadura, se compactarán transversalmente.

Cuando los bordes de las juntas longitudinales sean irregulares, presenten huecos, o estén deficientemente compactados, deberán cortarse para dejar al descubierto una superficie lisa y vertical en todo el espesor de la capa. Donde se considere necesario, se añadirá mezcla que, después de rastrillada y compactada con pisones calientes, se compactará mecánicamente.

Se procurará que las juntas transversales de capas superpuestas, queden a un mínimo de cinco (5) metros una de otra, y que las longitudinales, queden a un mínimo de quince (15) centímetros una de otra.

En el caso de carreteras de nueva construcción, donde se habrán colocado clavos de referencia en el eje y bordes de los perfiles transversales, distanciados como máximo diez (10) metros, se comparará la superficie acabada con la teórica, que coincide con la cabeza de los clavos.



Y006766262301716d66d07e928909090V

COPIA AUTÉNTICA que puede ser comprobada mediante el Código Seguro de Verificación en <https://portaltramitador.dipsoria.es/validacion/Doc?entidad=SORIA>

Documento firmado por:	Cargo:	Fecha/hora:
NEMESIO GIL GARCIA	Jefe de Servicio Vías y Obras	23/09/2025 10:30

La superficie acabada, no diferirá de la teórica, en más de diez milímetros (10 mm.) en las capas de rodadura, o quince milímetros (15 mm.), en las capas intermedias o de base.

La superficie acabada, no presentará irregularidades de más de cinco milímetros (5 mm.) en las capas de rodadura, u ocho (8) milímetros en las capas intermedias o de base, cuando se compruebe con una regla de tres metros (3 m), aplicada tanto paralela como normal al eje de la zona pavimentada.

En el caso de obras sobre carreteras antiguas, el Director de las Obras, fijará las tolerancias sobre las anteriores prescripciones, teniendo en cuenta el estado de la carretera antigua y el objeto e importancia del trabajo ejecutado.

La fabricación y extensión de mezclas bituminosas en caliente, se efectuará cuando las condiciones climatológicas sean adecuadas. Salvo autorización expresa del Director de las Obras, no se permitirá la puesta en obra de mezclas bituminosas en caliente, cuando la temperatura ambiente, a la sombra, sea inferior a cinco grados centígrados (5° C), con tendencia a disminuir y se produzcan precipitaciones atmosféricas y el viento sea intenso.

En caso necesario, se podrá trabajar en condiciones climatológicas desfavorables, siempre que lo autorice el Director de las Obras, y se cumplan las precauciones que ordene en cuanto a temperatura de la mezcla, protección durante el transporte y aumento del equipo de compactación para realizar un apisonado inmediato y rápido.

Para decidir la autorización de trabajo en condiciones desfavorables, serán factores climatológicos decisivos, la intensidad del viento y de lluvia, más que el descenso de la temperatura.

Terminada la compactación y alcanzada la densidad adecuada, podrá darse al tráfico la zona ejecutada, tan pronto como haya alcanzado la capa, la temperatura ambiente en toda su profundidad. No obstante, y siempre que sea posible, es conveniente evitar hasta el día siguiente, la acción del tráfico, sobre todo del pesado y lento, así como las detenciones.

La fabricación y puesta en obra de las mezclas bituminosas en caliente, se abonarán por toneladas realmente fabricadas y puesta en obra, medidas antes de su colocación por pesada en báscula debidamente contratada.

#### **ARTÍCULO 48º.- MARCAS VIALES.**

Se definen como marcas viales las consistentes en la pintura de líneas, palabras o símbolos sobre el pavimento, bordillos u otros elementos de la carretera, los cuales sirven para regular el tráfico de vehículos y peatones. Su ejecución incluye las operaciones siguientes:

Preparación de la superficie de aplicación.  
Pintura de Marcas.

La ejecución de las marcas viales se realizará de acuerdo con la Norma de Carretera 8.2 - IC Marcas Viales, así como a lo indicado en el Anejo de la Memoria de este Proyecto, relativo a Señalización horizontal en pavimentos flexibles, el cual se considera parte integrante de este Pliego a todos los efectos.

Asimismo se ajustarán al artículo 700 del PG-3 "Pliegos de Prescripciones Técnicas Generales para obras de carreteras y puentes", con la modificación relativa al 700.3, cuando se trate de pinturas alcídicas, en el que los rendimientos especificados deberán entenderse como las siguientes dosificaciones mínimas, referidas a superficies realmente pintadas:



Y006766262301716d66d07e928909090V

COPIA AUTÉNTICA que puede ser comprobada mediante el Código Seguro de Verificación en <https://portaltramitador.dipsoria.es/validacion/Doc/?entidad=SORIA>

Documento firmado por:	Cargo:	Fecha/hora:
NEMESIO GIL GARCIA	Jefe de Servicio Vías y Obras	23/09/2025 10:30

**Pintura.** Setecientos veinte gramos por metro cuadrado (720 g/m<sup>2</sup>).

**Microesferas:** Cuatrocientos ochenta gramos por metro cuadrado (480 g/m<sup>2</sup>).

Por otro lado, para el caso de pinturas alcídicas, se deberán cumplir las siguientes condiciones:

**A)** - El valor del coeficiente W1 a que se refiere el artículo 278.5.3 del PG-3 no deberá ser inferior a 8, no admitiéndose la calificación "cero" en ninguno de los ensayos tipo "B".

**B)** La retroreflexión a que se refieren los apartados 2.a y b de la O.C. 292/86 T se entenderá medida con un aparato cuyo ángulo de incidencia sea igual a ochenta y seis grados sexagesimales, treinta minutos (86° 30') y cuyo ángulo de divergencia sea igual a un grado y treinta minutos sexagesimales (1° 30'). La medición del valor inicial de la retroreflexión podrá realizarse dentro de los quince (15) días siguientes a la ejecución de la marca vial.

**C)** Cada uno de los recipientes a que se refiere el apartado 3 de la O.C. 292/86 T para envío de muestras de pintura a los laboratorios oficiales deberá llevar marcado el nombre y la dirección del fabricante de la pintura, la identificación que éste le da y el peso del recipiente lleno y vacío.

#### **ARTÍCULO 49º.-PINTADO DE MARCAS VIALES.**

Es condición indispensable para la aplicación de pintura sobre cualquier superficie que ésta se encuentre completamente limpia, exenta de material sucio o mal adherido y perfectamente seca.

La pintura se aplicará sobre superficies rugosas que faciliten su adherencia; por lo que las excesivamente lisas de morteros u hormigones se tratarán previamente mediante chorro de arena, frotamiento en seco con piedra abrasiva de arenilla gruesa o solución de ácido clorhídrico al cinco por ciento (5 %) seguida de posterior lavado con agua limpia. En ningún caso se aplicará la pintura sobre superficies de morteros u hormigones que presenten eflorescencias.

Antes de iniciarse la ejecución de marcas viales, el Contratista someterá a la aprobación del Director de las obras, los sistemas de señalización para protección del tráfico, personal, materiales y maquinaria durante el período de ejecución y de las marcas recién pintadas durante el período de secado.

Previamente al pintado de las marcas viales, el Contratista deberá realizar el replanteo de las líneas a marcar, que garantice, con los medios de pintura de que disponga, una perfecta terminación. Para ello, se fijarán en el eje de la marca o de su línea de referencia, tantos puntos como estimen necesarios, separados entre sí una distancia no superior a cincuenta centímetros (50 cm.). Con el fin de conseguir correctas alineaciones, pudiéndose emplear, para replantear estos puntos, aparatos de topografía adecuados.

El adjudicatario deberá seguir estrictamente las instrucciones que reciba de la Dirección Técnica de las Obras, tanto en lo referente a los detalles geométricos de las marcas viales, como a los días y horas en que haya de realizarse el trabajo de acuerdo con las exigencias del tráfico; debiendo proceder a limpiar la superficie que ha de pintarse para que quede exenta de materias extrañas, por medios manuales o mecánicos, siendo de su cuenta los gastos que esta limpieza pueda originar.

El adjudicatario deberá especificar el tipo de pintura, esferitas de vidrio y maquinaria que va a utilizar para la ejecución de las marcas viales de este Proyecto, poniendo a disposición de la Administración las muestras de materiales que se consideren necesarias para su análisis en el



Y006766262301716d6d07e928909090V

COPIA AUTÉNTICA que puede ser comprobada mediante el Código Seguro de Verificación en <https://portaltramitador.dipsoria.es/validacion/Doc/?entidad=SORIA>

Documento firmado por: NEMESIO GIL GARCIA	Cargo: Jefe de Servicio Vías y Obras	Fecha/hora: 23/09/2025 10:30
--	---	---------------------------------

Laboratorio. El costo de estos análisis deberá ser abonado por el adjudicatario, pudiendo ascender el importe de los mismos hasta el 1% del presupuesto de adjudicación.

El adjudicatario deberá disponer del suficiente número de máquinas y personal especializado para ejecutar la obra de que se trata en el plazo de tiempo previsto en la adjudicación y en las condiciones fijadas por la Dirección Técnica de las Obras.

El adjudicatario, una vez iniciadas las obras del presente proyecto, no podrá disponer para otra de la maquinaria exigida por la Diputación para la ejecución de las mismas, sin la previa autorización y consentimiento de dicha Diputación, la cual podrá retener tanto maquinaria como equipos el tiempo que sea necesario hasta la total ejecución de las obras adjudicadas.

**ARTÍCULO 50º.- APROVECHAMIENTO DE MATERIAL.**

Cuando las excavaciones produzcan materiales que puedan ser aprovechados por la Corporación, tendrá el contratista obligación de apilarlos en los puntos próximos al de extracción, en la forma que prescriba el Director de las Obras, siendo de su cuenta los gastos que estas operaciones originen, por estar comprendidas en los precios del Presupuesto.

**ARTÍCULO 51º.- MATERIALES DEFECTUOSOS.**

Cuando los materiales no fueran de la calidad prescrita en este Pliego, o no tuvieran la preparación en él exigida, o, en fin, cuando a falta de prescripciones formales de aquel, se reconociera o demostrara que no eran admisibles para su objeto, el Director de las Obras dará el orden al contratista para que sean reemplazados por otros que satisfagan las condiciones, o llenen el objeto a que se les destine, siendo todo ello a su costa.



Y006766262301716d6d07e928909090V

COPIA AUTÉNTICA que puede ser comprobada mediante el Código Seguro de Verificación en <https://portaltramitador.dipsoria.es/validacion/Doc?entidad=SORIA>

Documento firmado por:	Cargo:	Fecha/hora:
NEMESIO GIL GARCIA	Jefe de Servicio Vías y Obras	23/09/2025 10:30

## CAPÍTULO IV

### MEDICIÓN Y VALORACIÓN DE LAS OBRAS.

#### ARTÍCULO 52°.- MODO DE ABONAR LAS EXCAVACIONES.

La excavación necesaria para la apertura de zanjas, y para explanaciones se abonará por metro cúbico, según figura en el Presupuesto, y se medirá por diferencias entre el perfil de terreno, antes y después de excavar, no abonándose los excesos sobre proyecto.

En dicho precio, se halla comprendido el costo de todas las operaciones necesarias, tales como entibaciones, agotamientos apilamiento de los productos aprovechables, incluso ocupación del terreno para este caso y desbroce de toda clase de vegetación.

Se abonará exclusivamente a los precios asignados las excavaciones para emplazamiento de obras y zanjas de cimientos. Solamente se abonará el volumen indispensable para ejecutar las obras o cimientos y no los huelgos que al contratista convenga disponer para facilitar dicha ejecución. El precio comprende el coste de todas las operaciones necesarias, incluso entibaciones y agotamientos.

#### ARTÍCULO 53°.- MODO DE ABONAR EL RELLENO DE LA ZANJA.

El relleno de la zanja y los terraplenes, se abonarán por su volumen en metros cúbicos. En dicho precio, está incluido el costo de todas las operaciones necesarias para ejecutar un (1) metro cúbico de terraplén con arreglo a las condiciones, incluso la apertura de zanjas de préstamo, si procediera, con las indemnizaciones correspondientes la clasificación de productos si la excavación ha sido practicada en la misma obra y la limpieza y preparación de la superficie.

Solamente será de abono, el volumen correspondiente al ancho y taludes fijados para efectuar la excavación. En las zanjas para colocación de tuberías, se deducirá el volumen de éstas.

#### ARTÍCULO 54.- VALORACIÓN DEL TERRAPLÉN.

Los terraplenes, se abonarán por el volumen en metros cúbicos, a los que se aplicará el precio que figura en Cuadros de precios, en el que están incluidas todas las operaciones necesarias para ejecutar un (1) metro cúbico de terraplén de préstamo; si procediera, las indemnizaciones correspondientes, la clasificación de productos (si la excavación ha sido practicada en la misma obra) y la limpieza y preparación de la superficie, siendo exclusivamente de abono, el volumen que corresponda al ancho y taludes fijados en el Proyecto.

#### ARTÍCULO 55°.- TRANSPORTE DE PRODUCTOS SOBRANTES A VERTEDERO.

El transporte de productos sobrantes, se abonará al precio que figura en Cuadro número uno (1) y se medirá en su volumen que tenía antes de efectuar las excavaciones, siendo la unidad el m<sup>3</sup>.

#### ARTÍCULO 56°.- PRECIOS DE LAS TUBERÍAS.

En el precio del metro lineal de tubería colocada, cualquiera que sea su clase, van incluidos

Y006766262301716d6d07e9289090907



COPIA AUTÉNTICA que puede ser comprobada mediante el Código Seguro de Verificación en <https://portaltramitador.dipsoria.es/validacion/Doc/?entidad=SORIA>

Documento firmado por: NEMESIO GIL GARCIA	Cargo: Jefe de Servicio Vías y Obras	Fecha/hora: 23/09/2025 10:30
--	---	---------------------------------

la adquisición y transporte a obra de la misma, la parte proporcional de la junta, la extensión a lo largo de la zanja, el asiento de la tubería y sus pruebas.

**ARTÍCULO 57°.- DEFINICIÓN DEL METRO CUADRADO DE PAVIMENTO DE HORMIGÓN Y/O BALDOSA HIDRÁULICA, SOBRE BASE DE HORMIGÓN.**

Se entiende por metro cuadrado de pavimento de hormigón y baldosa hidráulica, sobre base de hormigón dicha superficie completamente terminada siguiendo las normas de los artículos de este Pliego y se abonará al precio que para cada unidad se señala en el Cuadro de precios número uno (1).

**ARTÍCULO 58°.- DEFINICIÓN DEL METRO LINEAL DE BORDILLO.**

Se entiende por metro lineal de bordillo, el metro lineal de dicho elemento, completamente terminado, incluido los curvos necesarios, que se abonará al precio que para la unidad señala el Cuadro de precios número uno (1), ya que en su cálculo, han sido tenidas en cuenta, todas las operaciones que se precisan ejecutar para su obtención, según este Pliego, incluyendo todos los medios auxiliares y el transporte de los productos sobrantes de la excavación a vertedero.

**ARTÍCULO 59°.- RIEGOS DE IMPRIMACIÓN Y ADHERENCIA.**

Tanto el importe de los riegos de imprimación, como el de adherencia, van incluidos en el precio de la tonelada de mezcla de aglomerado asfáltico en caliente, de los tipos AC 22 base 50/70 G o AC 16 surf 50/70 S, o en el metro cuadrado de pavimento, incluso el árido necesario para estos riegos.

**ARTÍCULO 60.- MEZCLA ASFÁLTICA.**

La mezcla bituminosa empleada, se medirá y abonará por las toneladas colocados en obra, obteniéndose ésta mediante pesaje del camión con la mezcla antes y después de vertida en la extendidora.

Los precios, señalados para cada unidad en el Cuadro de precios número uno (1) del proyecto, comprenden el suministro, manipulación y empleo de todos los materiales, maquinaria y mano de obra necesarias para su ejecución, así como la preparación de la superficie y cuantas necesidades y circunstancias se requieran para que la obra sea aprobada por el Director de las Obras.

**ARTÍCULO 61°.- PRIMER RIEGO, SEGUNDO RIEGO, RIEGO DE SELLADO Y TRATAMIENTO CON LECHADA.**

El primer riego, el segundo, el de sellado y el tratamiento con lechada, se medirá por metros cuadrados y se abonará a los precios indicados en el Cuadro de precios número uno (1), para cada una de las unidades.

**ARTÍCULO 62°.- CONDICIONES PARA FIJAR PRECIOS CONTRADICTORIOS.**

Si ocurriera la necesidad de fijar algún precio contradictorio entre la Dirección de las Obras y el contratista, dicho precio, deberá fijarse con arreglo a lo establecido en las condiciones generales.

El precio contradictorio, habrá de hacerse precisamente antes de que se ejecute la obra a que se hubiere de aplicar; pero si por cualquier causa hubiera sido ejecutada dicha obra antes de llenar este requisito, el contratista quedará obligado a conformarse con el precio que para la misma, señala el Director de las Obras.



Y006766262361716d6d07e928909090V

COPIA AUTÉNTICA que puede ser comprobada mediante el Código Seguro de Verificación en <https://portaltramitador.dipsoria.es/validacion/Doc/?entidad=SORIA>

Documento firmado por:	Cargo:	Fecha/hora:
NEMESIO GIL GARCIA	Jefe de Servicio Vías y Obras	23/09/2025 10:30

**ARTÍCULO 63°.- VALORACIÓN DE LAS OBRAS O ELEMENTOS DESTINADOS A TANTO ALZADO.**

Se ajustará a los precios consignados en el Presupuesto, o se modificará con arreglo a los precios elementales de sus partes constitutivas.

**ARTÍCULO 64°.- OBRAS DEFECTUOSAS, PERO ADMISIBLES.**

Si por excepción, se hubiese ejecutado alguna obra que no llenase exactamente las condiciones fijadas, pero que sin embargo se considerase admisible por el Director de las Obras, se dará cuenta a la Corporación, proponiendo a la vez la rebaja en los precios que se estime justa, quedando el contratista facultado para aceptarla, o demoler la obra a su costa y rehacerla con arreglo a las expresadas condiciones.

**ARTÍCULO 65°.- VICIOS OCULTOS EN LAS OBRAS.**

Si el Director de las Obras, tuviese fundadas razones para creer en la existencia de vicios ocultos de construcción en las obras ejecutadas, ordenará, en cualquier tiempo antes de la recepción, la demolición de las partes que sean necesarias, para reconocer las obras que suponga defectuosas. Los gastos de demolición y reconstrucción que se ocasionen, serán de cuenta del contratista, siempre que los vicios existan, y en caso contrario, correrán a cargo de la Corporación.

**ARTÍCULO 66°.- OBRAS QUE SE ABONARÁN AL CONTRATISTA.**

Se abonarán al contratista, las obras que realmente ejecute con sujeción al Proyecto que sirva de base al contrato. Asimismo, se abonarán al contratista las modificaciones autorizadas por la Corporación, o las órdenes y modificaciones que con arreglo a sus facultades le haya comunicado, por escrito, el Director de las Obras, siempre que dicha obra, se ajuste a los preceptos señalados en las condiciones facultativas, con arreglo a las cuales, se hará la valoración de las diversas unidades.

Por consiguiente, el número de las de cada clase que se consignan en presupuestos, no podrán servir de fundamento para entablar reclamación de ninguna especie.

**ARTÍCULO 67°.- MEJORAS HECHAS VOLUNTARIAMENTE POR EL CONTRATISTA.**

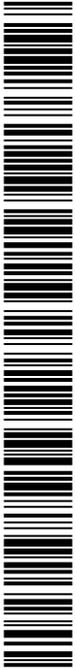
Cuando el contratista, con autorización del Director de las Obras, emplease voluntariamente materiales de más esmerada preparación o de mayor tamaño que lo marcado en el Proyecto, o sustituye alguna clase de fábrica, con otra que tenga asignado mayor precio, o ejecutase con mayores dimensiones cualquier parte de obra, o en general, introdujese con ella, alguna modificación que sea beneficiosa, no tendrá derecho, sin embargo, sino a lo que le correspondiera si hubiese construido con estricta sujeción a lo proyectado y contratado.

**ARTÍCULO 68°.- OBRAS IMPREVISTAS O EXCESOS DE MEDICIONES.**

Las cantidades calculadas para excesos e imprevistos, aunque figuren por su partida alzada en el presupuesto general, no serán abonadas sino por medición y a los precios y condiciones de la contrata, o a los fijados contradictoriamente con arreglo a los proyectos particulares que para ellas se formen, o en su defecto, por lo que resulte de la medición final.

**ARTÍCULO 69°.- AUMENTOS DE PRECIOS EN EL PRESUPUESTO.**

El contratista no podrá, bajo ningún concepto de error u omisión, reclamar aumento de los precios de las diversas unidades de obra fijados en letra en el Cuadro de precios número uno (1), que



Y006766262301716d6607e928909090V

COPIA AUTÉNTICA que puede ser comprobada mediante el Código Seguro de Verificación en <https://portaltramitador.dipsoria.es/validacion/Doc?entidad=SORIA>

Documento firmado por: NEMESIO GIL GARCIA	Cargo: Jefe de Servicio Vías y Obras	Fecha/hora: 23/09/2025 10:30
--	---	---------------------------------

figure en el presupuesto del Proyecto.

Tampoco se admitirán reclamaciones del mismo, de ninguna especie, que se funden en indicaciones que sobre las obras, sus precios y demás circunstancias del Proyecto se hagan en la Memoria, ya que este documento, no es contractual.

Las equivocaciones materiales que el Presupuesto pueda contener, no alterarán la baja de subasta, que se fijará siempre por la relación entre las cifras del Presupuesto antes de las correcciones, y la cantidad ofrecida.



Y0067662623b1716d6d07e928909090V

COPIA AUTÉNTICA que puede ser comprobada mediante el Código Seguro de Verificación en <https://portaltramitador.dipsoria.es/validacionDoc/?entidad=SORIA>

Documento firmado por:	Cargo:	Fecha/hora:
NEMESIO GIL GARCIA	Jefe de Servicio Vías y Obras	23/09/2025 10:30

## CAPÍTULO V

### DISPOSICIONES GENERALES

#### ARTÍCULO 70°.- RELACIONES VALORADAS Y CERTIFICACIONES PARTICULARES DE OBRA EJECUTADAS.

Mensualmente, será certificada por la Dirección Técnica de las Obras, a favor del contratista, la obra ejecutada a los precios que figuran en el Cuadro de precios número uno (1) del Proyecto. A este presupuesto de ejecución material de la obra realizada, se le agregará el dieciséis por ciento (16 %) en concepto de gastos generales, control de calidad, honorarios técnicos, etc., y el seis por ciento (6 %), en concepto de beneficio industrial. Al presupuesto obtenido se le añadirá el veintiuno por ciento (21 %) del mismo, en concepto del impuesto sobre el valor añadido (I.V.A.). Al presupuesto resultante, se le afectará de la baja ofrecida en la subasta o concurso, si es que la hubiere.

#### ARTÍCULO 71°.- VARIACIONES DE LAS OBRAS PROYECTADAS.

El contratista, estará obligado a ejecutar cuantas variaciones, aumentos o reducciones de obra, ordene o introduzca en el Proyecto el Director de las Obras, siempre que éstas, no afecten a la esencia del Proyecto. Si fueran modificaciones de carácter fundamental, deberán ser aprobadas por la Corporación antes de ejecutarse.

#### ARTÍCULO 72°.- VALORACIONES DE LOS AUMENTOS Y DEDUCCIONES DE OBRAS

Las valoraciones relativas a los aumentos y disminuciones de obra, se ejecutarán con arreglo a los precios tipo del Proyecto, deduciendo la baja de subasta correspondiente.

Cuando alguna unidad no estuviera valorada en los Cuadros de precios, se valorará contradictoriamente, con arreglo a lo dispuesto en los artículos anteriores.

#### ARTÍCULO 73°.- CONSERVACIÓN DURANTE EJECUCIÓN Y PLAZO DE GARANTÍA.

El adjudicatario, queda comprometido a conservar a su coste y hasta que sean recibidas, todas las obras que integran el Proyecto.

Asimismo, queda obligado a la conservación de las obras durante el plazo de garantía de las obras, que es de un año a partir de la fecha de la recepción. Durante este plazo, deberá realizar cuantos trabajos sean necesarios para mantener las obras ejecutadas, en perfecto estado.

#### ARTÍCULO 74°.- PRÓRROGA DEL PLAZO DE GARANTÍA.

Si al proceder al reconocimiento de las obras, para la devolución de la fianza, o de las partes que se hubieran recibido parcialmente, no se encontrasen en las condiciones debidas, se aplazarán dicha devolución, hasta tanto que las obras se encuentren en disposición de ser recibidas, no abonándose al contratista cantidad alguna en concepto de ampliación del plazo de garantía, y siendo obligación del mismo, continuar encargado de la conservación de las obras.

Documento firmado por:	Cargo:	Fecha/hora:
NEMESIO GIL GARCIA	Jefe de Servicio Vías y Obras	23/09/2025 10:30

Y006766262361716d66d07e928909090V

COPIA AUTÉNTICA que puede ser comprobada mediante el Código Seguro de Verificación en <https://portaltramitador.dipsoria.es/validacion/Doc/?entidad=SORIA>

### **ARTÍCULO 75º.- ACTA DE RECEPCIÓN.**

Terminadas las obras y encontrándolas en condiciones de ser recibidas, se procederá a la recepción de las mismas, mediante acta que firmarán el Director de las Obras y el Contratista.

Formalizada la recepción, comenzará a contarse el plazo de garantía que se ha fijado en artículos anteriores en un año.

Caducado el plazo de garantía, el contratista podrá solicitar la devolución de la fianza que constituyó en su día para la ejecución del contrato de obras correspondiente.

### **ARTÍCULO 76º.- LIQUIDACIÓN DE LAS OBRAS.**

La liquidación final de las obras se realizará dentro del plazo de seis meses a contar desde la fecha del acta de recepción de las obras.

### **ARTÍCULO 77º.- DIRECCIÓN FACULTATIVA DE LAS OBRAS.**

El contratista, no reconocerá otro facultativo que el Director de las Obras, o en quien él delegue directamente, en todo lo concerniente a ellas y se someterá a ellos, para aclarar cualquier duda que pueda surgir en la interpretación de las condiciones, aceptando siempre sus decisiones, sin posible apelación, en todas cuantas cuestiones puedan originarse en relación con las obras.

### **ARTÍCULO 78º.- PENALIZACIONES.**

De acuerdo con lo establecido en la Ley de Contratos de las Administraciones Públicas, cuando el contratista, por causas imputables al mismo, hubiere incurrido en demora respecto al cumplimiento del plazo total, la Corporación podrá optar indistintamente por la resolución del contrato o por la imposición de las penalidades, por cada día de demora en el plazo de ejecución de las obras, establecidas en dicho artículo.

### **ARTÍCULO 79º.- RESCISIÓN DE LAS OBRAS.**

Si la Corporación acordase la resolución del contrato por incumplimiento del contratista, entendiéndose también por incumplimiento, la no ejecución de las obras en el plazo previsto, se producirán los siguientes efectos:

1. Pérdida de la garantía provisional o definitiva.
2. Celebración de nueva subasta, en las mismas condiciones que el objeto de rescisión, y si la segunda adjudicación resultase menos beneficiosa para la Corporación, ésta, se reintegrará de la pérdida, a costa del primer adjudicatario.
3. Si en la nueva licitación, no se presentase proposición admisible y la obra se efectuase por administración o concierto directo, el primitivo adjudicatario, responderá del mayor gasto que ocasiones, sin derecho a reclamación de ninguna especie.

### **ARTÍCULO 80º.- DOCUMENTOS QUE PUEDE RECLAMAR EL CONTRATISTA.**

El Contratista podrá sacar a sus expensas, copias de los documentos del Proyecto que formen parte del de contrata, cuyos ejemplares le serán facilitados por el Director de las Obras, el cual autorizará, con su firma, las copias, si conviniera al contratista.



Y006766262301716d6607e928909090V

Documento firmado por: NEMESIO GIL GARCIA	Cargo: Jefe de Servicio Vías y Obras	Fecha/hora: 23/09/2025 10:30
--	---	---------------------------------

También tendrá derecho a sacar copias de los perfiles de replanteo, de las relaciones valoradas y certificaciones por obra ejecutada, expedidas mensualmente, y siempre a su costa.

#### **ARTÍCULO 81°.- COMIENZO Y EJECUCIÓN DE LAS OBRAS.**

El contratista, habrá de dar comienzo a las obras, al siguiente día de la comprobación del replanteo de las mismas y, sin interrumpirlas, les imprimirá la marcha necesaria para que estén completamente terminadas en el plazo fijado en cada caso.

La falta de cumplimiento de este artículo podrá ser motivo para la rescisión del compromiso, con pérdida para el contratista de la fianza constituida como garantía y demás responsabilidades que resulten de la aplicación de lo establecido en los artículos correspondientes de este Pliego

Por ningún motivo, podrá alegar el contratista insuficiencia, equivocación o engaño, y correrán por su cuenta, cuantos gastos judiciales o extrajudiciales se originen por falta de cumplimiento del contrato.

#### **ARTÍCULO 82°.- ORDEN DE EJECUCIÓN DE TRABAJOS Y PLAN DE LOS MISMOS.**

El Director de las Obras, dispondrá el orden de preferencia con sujeción al cual deban realizarse las obras, así como las modificaciones que en vista de las circunstancias, estime oportuno introducir en su Proyecto.

El adjudicatario, deberá someter a la aprobación del Director de las Obras, antes del comienzo de las mismas, un programa de trabajo con especificación de los plazos parciales y fecha de terminación de las distintas unidades de obra compatibles con el plazo total de ejecución.

El adjudicatario presentará, asimismo, una relación completa de los servicios y maquinaria que se compromete a utilizar en cada una de las etapas del Plan. Los medios propuestos, quedarán adscritos a la obra sin que, en ningún caso, el contratista pueda retirarlos sin autorización de la Dirección de las Obras.

Asimismo, el adjudicatario deberá aumentar los medios auxiliares y personal técnico, siempre que la Dirección de las Obras compruebe que ello es necesario para el desarrollo de las obras en los plazos previstos.

La aceptación del plan y de la relación de medios auxiliares propuestos, no implicará exención alguna de responsabilidad para el contratista, en caso de incumplimiento de los plazos parciales o totales convenidos. Toda variación en el Proyecto, será ordenada al contratista por escrito, teniendo éste la obligación de devolver al Director de las Obras, ya originales, ya sean copias, todas las ordenes que de éste reciba, después de suscribir en las mismas el "Enterado-Conforme"; a su vez, el contratista, tendrá derecho a que el Director de las obras le acuse recibo, si así lo manifiesta, de cuantas reclamaciones y comunicaciones le dirija.

Todas las variaciones que se introduzcan en el Proyecto, no podrán servir de motivo para la rescisión del contrato a no ser que su importe alcance a la quinta parte del presupuesto, en cuyo caso, el contratista podrá optar entre continuar su compromiso o rescindir el contrato sin pérdida de fianza.

Caso de ocurrir esto último, se hará liquidación de las obras realizadas, valorándose ésta, así como los materiales existentes a pie de obra adquiridos por el contratista, con sujeción a los precios del Proyecto.

#### **ARTÍCULO 83°.- OBLIGACIONES DEL CONTRATISTA.**



Y006766262301716d6d07e928909090V

COPIA AUTÉNTICA que puede ser comprobada mediante el Código Seguro de Verificación en <https://portaltramitador.dipsoria.es/validacion/Doc?entidad=SORIA>

Documento firmado por: NEMESIO GIL GARCIA	Cargo: Jefe de Servicio Vías y Obras	Fecha/hora: 23/09/2025 10:30
--	---	---------------------------------

Desde que se de principio a las obras, hasta que sean recibidas, el contratista o su representante estará siempre a disposición del Director de las Obras, para acompañarle en la visita de inspección de las mismas, que dicho facultativo estime oportuno realizar.

#### **ARTÍCULO 84°.- OBLIGACIONES SOCIALES.**

El contratista será responsable, como patrono, del cumplimiento de todas las obligaciones sociales vigentes con relación a los obreros, debiendo sin embargo observar cuanto el Director de las Obras le dicte, encaminado a garantizar la seguridad de los operarios y la buena marcha de las obras. Dicho cumplimiento, no podrá excusar, en ningún caso, la responsabilidad del contratista.

#### **ARTÍCULO 85°.- SOLICITUDES A ORGANISMOS OFICIALES.**

Será de cuenta del contratista, gestionar las solicitudes de permisos pertinentes a los Organismos Oficiales, así como los gastos que éstas ocasionen; pudiendo, si la Corporación lo creyese conveniente, gestionar las solicitudes.

Igualmente, deberá el adjudicatario solicitar de las Administraciones o de los particulares afectados, la autorización oportuna para la extracción de los áridos y abonar por su cuenta, las indemnizaciones que por dicha extracción, le sean solicitadas.

#### **ARTÍCULO 86°.- PRECAUCIONES A ADOPTAR DURANTE LA CONSTRUCCIÓN.**

La señalización de las obras durante su ejecución, se hará de acuerdo la Instrucción 8.3.-IC, de la Dirección General de Carreteras, o la vigente en la fecha de ejecución siendo el adjudicatario el único responsable de los accidentes que ocurran por falta de cumplimiento de las anteriores órdenes.

La ejecución de las obras, se programará y realizará de manera que las molestias que se deriven para el tráfico, sean mínimas. Cuando los trabajos tengan que ejecutarse por medios anchos de camino, la parte de plataforma por la que se canalice el tráfico, ha de conservarse en perfectas condiciones de rodadura. En iguales condiciones, deberán mantenerse los desvíos precisos.

En todo caso, el adjudicatario, adoptará las medidas necesarias para la perfecta regulación del tráfico. Si las circunstancias lo requieren, el Director de las Obras podrá exigir a la contrata, la colocación de semáforos u operarios con banderas rojas y verdes.

Queda terminantemente prohibido efectuar acopios de materiales, de cualquiera naturaleza, sobre la plataforma del camino y aquellas zonas limítrofes que defina el Director de las Obras.

#### **ARTÍCULO 87°.- RELACIONES LEGALES Y RESPONSABILIDAD CON EL PÚBLICO**

Además, serán por cuenta del contratista, las indemnizaciones a que hubiere lugar por perjuicios ocasionables a terceros, como consecuencia de accidentes de tráfico debidos a una señalización insuficiente o defectuosa, imputable a aquél.

Asimismo, será de cuenta del adjudicatario, las indemnizaciones a que hubiera lugar por perjuicios que se ocasionen a terceros, por interrupción de servicios públicos o particulares, daños causados en sus bienes por apertura de zanjas o desvíos de cauces, habilitación de caminos provisionales, explotación de préstamos y canteras, establecimiento de almacenes, talleres, depósitos de maquinaria y materiales, etc.

#### **ARTÍCULO 88°.- EXPROPIACIÓN DE LOS TERRENOS PARA LAS OBRAS.**



Y006766262361716d66d07e928909090V

Documento firmado por: NEMESIO GIL GARCIA	Cargo: Jefe de Servicio Vías y Obras	Fecha/hora: 23/09/2025 10:30
--	---	---------------------------------

Es de cargo de la Corporación, adquirir los terrenos que deban ocuparse con las obras o por motivo de ellas. El contratista, no podrá ocupar dichos terrenos hasta que se autorice, por escrito, el Director de las Obras; si antes de recibir tal autorización, los ocupase, será responsable de cuantas reclamaciones hagan los propietarios.

**ARTÍCULO 89°.- CORRESPONDENCIA ENTRE DIRECCIÓN Y CONTRATISTA.**

Cuando se trate de aclarar, interpretar o modificar conceptos de las condiciones facultativas o indicaciones de los planos o perfiles, las órdenes e instrucciones se comunicarán por escrito al contratista, y por escrito también, si lo exigiera, cualquier otra que se dé; estando él, a su vez, obligado a devolver, ya originales, ya copias, poniendo el "enterado-Conforme" y firmándolas, todas las órdenes, instrucciones o avisos que reciba del Director de las Obras o de sus delegados.

**ARTÍCULO 90°.- CUADRO DE PRECIOS NÚMERO UNO.**

Los precios indicados en letra en el cuadro de precios número uno (1), con la rebaja que resulte de la subasta, si es que la hubiere, son los que sirven de base al contrato; el contratista, no puede reclamar que se introduzca modificación alguna en ellos, bajo pretexto de error u omisión.

**ARTÍCULO 91°.- CUADRO DE PRECIOS NÚMERO DOS.**

El contratista no puede, bajo ningún pretexto de error u omisión en los detalles, reclamar modificación alguna en los precios señalados en letra en el Cuadro de precios número uno (1), los cuales son los que sirven de base a la adjudicación, y los únicos aplicables a los trabajos contratados, con la baja correspondiente, si es que la hubiera.

Los precios del Cuadro de precios número dos (2), se aplicarán única y exclusivamente en los casos que sea preciso abonar obras incompletas, cuando por rescisión u otra causa no lleguen a terminarse las contratadas, sin que pueda pretenderse la valoración de cada unidad de obra fraccionada, en otra forma que la establecida en dicho Cuadro.

**ARTÍCULO 92°.- SUBCONTRATOS.**

Ninguna parte de la obra podrá ser subcontratada sin consentimiento previo del Director de las Obras. Las solicitudes para ceder cualquier parte del contrato, deberán formularse por escrito y acompañarse con un testimonio que acredite que la organización que se ha de encargarse de la realización de los trabajos que han de ser objeto del subcontrato, está particularmente capacitada y equipada para su ejecución. La aceptación del subcontrato, no releva al contratista de su responsabilidad contractual.

**ARTÍCULO 93°.- CONTRADICCIONES Y OMISIONES DEL PROYECTO.**

Lo mencionado en el Pliego de Condiciones y omitido en los planos o viceversa, habrá de ser ejecutado como si estuviese expuesto en ambos documentos. En caso de contradicción entre los planos y el Pliego de Condiciones, prevalecerá lo prescrito en este último.

Las omisiones en planos, Pliego de Condiciones, o las descripciones erróneas de los detalles de la obra que sean indispensables para llevar a cabo el espíritu e intención expuestos en los Planos y Pliego de Condiciones, o que, por uso y costumbre deban ser realizados, no solo no exime al contratista de la obligación de ejecutar estos detalles de obra omitidos o erróneamente descritos, sino que, por el contrario, deben ser ejecutados como si hubieran sido completa y correctamente especificados en los planos y Pliego de Condiciones.



Y006766262301716d6d07e928909090V

COPIA AUTÉNTICA que puede ser comprobada mediante el Código Seguro de Verificación en <https://portaltramitador.dipsoria.es/validacion/Doc/?entidad=SORIA>

Documento firmado por: NEMESIO GIL GARCIA	Cargo: Jefe de Servicio Vías y Obras	Fecha/hora: 23/09/2025 10:30
--	---	---------------------------------

**ARTÍCULO 94°.- ENSAYOS.**

El Director de las obras, fijará la clase y número de ensayos a realizar para controlar la calidad de los materiales utilizados y la ejecución de las distintas unidades, de acuerdo con los artículos procedentes referentes a ensayos.

Los ensayos se realizarán con cargo al contratista, hasta un máximo del uno por ciento (1 %) del presupuesto de ejecución material.

**ARTÍCULO 95°.- POLICÍA DE LA ZONA DE LOS TRABAJOS.**

El contratista, cuidará bajo su responsabilidad, de que los propietarios y arrendatarios del terreno colindante, no invadan la zona acotada para la ejecución de los trabajos, ni depositen en ella, materiales de ninguna clase, dando parte inmediatamente al Director de las Obras, de cualquiera de las infracciones que observase.

**ARTÍCULO 96°.- NO SE PUEDE RECUSAR AL PERSONAL INSPECTOR.**

El contratista, no podrá recusar al Director de las Obras, ni a sus auxiliares, ni exigir que por la Corporación se le asignen otros, para los reconocimientos y mediciones.

**ARTÍCULO 97°.- DESPIDO DE PERSONAL.**

Por faltas de respeto u obediencia al Director de las Obras o a sus delegados, o por actos que comprometan o perturben la marcha de los trabajos, cuando el citado facultativo lo reclame, podrá recusar a los dependientes u operarios de la contrata.

**ARTÍCULO 98°.- INDEMNIZACIÓN Y GASTOS A CARGO DEL CONTRATISTA.**

Será de cuenta del contratista, indemnizar a los propietarios de todos los daños y perjuicios por ocupaciones ocasionales o definitivas para formar caballeros, y por las demás ocupaciones que requiera la ejecución de las obras. El contratista, cumplirá los requisitos que prescriban las disposiciones vigentes sobre la materia, a menos que se convenga amigablemente con los propietarios, acerca de la tasación y pago de los perjuicios causados, debiendo en este caso, exhibir cuando fuere requerido, el convenio que con ellos hubiera celebrado.

Serán de cuenta del contratista los gastos que se originen el replanteo general de las obras, replanteos parciales de las mismas, y sus comprobaciones. Estos gastos, a excepción de los de dirección de las obras, ascenderán hasta un tope máximo del uno (1) por ciento del presupuesto de ejecución material de las obras objeto de este Proyecto. También serán de cuenta del contratista, los de construcción, desmontaje y retirada de toda clase de construcciones auxiliares; los de alquiler o adquisición de terrenos para depósitos de maquinaria y materiales; los de protección de materiales y de la propia obra, contra todo deterioro, daño o incendio, cumpliendo los requisitos vigentes para el almacenamiento de explosivos y carburantes; los de limpieza y evacuación de desperdicios y basura; los de construcción y conservación de caminos provisionales para desvíos de tráfico y servicios de obras no comprendidas en el Proyecto; desagües, señales de tráfico y demás recursos necesarios para proporcionar seguridad dentro de las obras; los de retirada, al fin de obra, de las instalaciones, herramientas, materiales, etc., y la limpieza general de la obra; los de montaje, conservación y retirada de instalaciones para el suministro de agua y energía eléctrica necesarias para las obras, así como la adquisición de dichas aguas y energía; los de demolición de las instalaciones provisionales; los de retirada de los materiales rechazados y corrección de las deficiencias observadas y puestas de manifiesto por los correspondientes ensayos y pruebas.



Y006766262301716d6607e928909090V

COPIA AUTÉNTICA que puede ser comprobada mediante el Código Seguro de Verificación en <https://portaltramitador.dipsoria.es/validacion/Doc/?entidad=SORIA>

Documento firmado por: NEMESIO GIL GARCIA	Cargo: Jefe de Servicio Vías y Obras	Fecha/hora: 23/09/2025 10:30
--	---	---------------------------------

**ARTÍCULO 99º.- RESPONSABILIDAD DEL CONTRATISTA.**

Hasta que finalice el plazo de garantía de las obras, el contratista, es exclusivamente el responsable de la ejecución de las obras que haya contratado, y de las faltas que en ellas pueden notarse, sin que le sirva de disculpa, ni le de derecho alguno, la circunstancia de que el Director de las Obras o sus subalternos, durante la construcción, hayan examinado o reconocido dichas obras o los materiales que en ellas se emplearon, ni que hayan sido valoradas en las relaciones parciales para su abono a cuenta. En consecuencia de esto, el Director de las Obras, cuando advierta vicios o defectos en las construcciones, ya sea en el curso de la ejecución, ya después de concluida y antes de verificarse dicha recepción definitiva, podrá disponer que las partes defectuosas se demuelan y reconstruyan por el contratista, a su costa.

**ARTÍCULO 100º.- IMPUESTOS Y GRAVÁMENES.**

En la propuesta económica presentada por los contratistas para la ejecución de las obras, incluidas en el presente Proyecto, se entenderá incluido el impuesto sobre el valor añadido y cualquier otro tributo o gravamen, en relación con estas obras.

**ARTÍCULO 101º.- CORPORACIONES.**

Para todo lo dispuesto en este Pliego de Condiciones, se supone que cuando se habla de Corporación, se refiere a la Excm. Diputación Provincial de Soria, si es el Organismo Contratante, o al Ayuntamiento correspondiente, caso de ser éste, el contratante de las obras.

Soria, septiembre de 2.025

El Ingeniero de Caminos.

El Ingeniero Técnico de  
Obras Públicas.

Fdo.- Nemesio Gil García.

Fdo.- Carmelo Ortiz Vinuesa.

Documento firmado por:	Cargo:	Fecha/hora:
NEMESIO GIL GARCIA	Jefe de Servicio Vías y Obras	23/09/2025 10:30



-----  
**MEDICIONES Y PRESUPUESTO**  
-----



Y0067662623b1716d6d07e928909090Y

COPIA AUTÉNTICA que puede ser comprobada mediante el Código Seguro de Verificación en <https://portaltramitador.dipsoria.es/validacion/Doc?entidad=SORIA>

Documento firmado por:	Cargo:	Fecha/hora:
NEMESIO GIL GARCIA	Jefe de Servicio Vías y Obras	23/09/2025 10:30

-----  
**CAPITULO I**  
**CUADRO DE PRECIOS Nº 1**  
-----



Y0067662623b1716d6d07e928909090V

COPIA AUTÉNTICA que puede ser comprobada mediante el Código Seguro de Verificación en <https://portaltramitador.dipsoria.es/validacionDoc/?entidad=SORIA>

Documento firmado por:	Cargo:	Fecha/hora:
NEMESIO GIL GARCIA	Jefe de Servicio Vías y Obras	23/09/2025 10:30

**CUADRO DE PRECIOS Nº 1**

<b>UD</b>	<b>RESUMEN</b>	<b>IMPORTE</b>
<b>M3</b>	<b>EXCAVACION EN CUÑAS DE ENSANCHE.</b>  Metro cúbico de excavación en cuñas de ensanche en cualquier clase de terreno, inclusive donde sea necesario el empleo de martillo rompedor, incluido carga y transporte a vertedero de los productos de la excavación, canon de vertido y cuantas medidas sean necesarias para la total seguridad del tráfico, incluida parte proporcional de destoconado de toconas procedentes de la corta de árboles.  CINCO EUROS CON SETENTA Y OCHO CÉNTIMOS	<b>5,78</b>
<b>M3</b>	<b>EXCAVACION EN DESMONTE.</b>  Metro cúbico de excavación en desmonte en cualquier clase de terreno sin clasificar, incluido demolición del firme existente, cajeado del mismo, carga y transporte a vertedero o lugar de empleo en obra, de los productos procedentes de la excavación, refino de taludes incluido, incluso donde sea necesario el empleo de martillo rompedor y cuantas medidas sean necesarias para la seguridad y regulación del tráfico, incluida parte proporcional de destoconado de toconas procedentes de la corta de árboles, donde sea necesario.  CUATRO EUROS CON OCHENTA Y SIETE CÉNTIMOS	<b>4,87</b>
<b>M3</b>	<b>EXCAVACION ZANJA Y O.F. TODO TIPO DE TERRENO</b>  Metro cúbico de excavación mecánica en zanja y emplazamiento de obras de fábrica en todo tipo de terreno inclusive con más de un 80 % de roca, realizada ésta mediante martillo rompedor, con transporte a vertedero o zona de vertido de los productos procedentes de la excavación, incluido canon de vertido.  CINCO EUROS CON NOVENTA Y CINCO CÉNTIMOS	<b>5,95</b>
<b>M3</b>	<b>DEMOLICION OBRAS DE FABRICA.</b>  Metro cúbico de demolición de obras de fábrica de hormigón, con medios manuales o mecánicos, incluso carga y transporte de productos a vertedero, incluida parte proporcional de canon de vertido.  DIECISÉIS EUROS CON SETENTA Y NUEVE CÉNTIMOS	<b>16,79</b>
<b>M2</b>	<b>FRESADO DE PAVIMENTO DE MBC POR CM. DE ESPESOR.</b>  Metro cuadrado de fresado de pavimento de mezcla bituminosa en caliente, por centímetros de espesor, con retirada de productos procedentes del fresado a planta de tratamiento de gestión de residuos.  UN EUROS CON CATORCE CÉNTIMOS	<b>1,14</b>
<b>M3</b>	<b>RELLENO DE ZANJA T EXCAVACION.</b>  Metro cúbico de relleno de zanjas con productos procedentes de la excavación, compactados en tongadas de 30 cm., de espesor como máximo y regado de las mismas.  UN EUROS CON TREINTA Y TRES CÉNTIMOS	<b>1,33</b>
<b>M3</b>	<b>TRANSPORTE PRODUCTOS A PLANTA TRATAMIENTO DE RESIDUOS</b>  Metro cúbico de transporte a planta de tratamiento de residuos de obra de productos procedentes de demolición de obras de fábrica.  CINCO EUROS CON CUARENTA Y DOS CÉNTIMOS	<b>5,42</b>
<b>M3</b>	<b>TERRAPLEN CON PRODUCTOS ADECUADO</b>  Metro cúbico de formación de terraplén o pedraplén, por medios mecánicos, con suelos tolerables o adecuados procedentes de préstamo o de la propia obra, incluido la extensión del material, humectación, nivelación, compactación, según pliego de condiciones PG-3, refino de taludes y cuantas medidas sean necesarias para la regulación y seguridad del tráfico, medido sobre perfil.  CINCO EUROS CON SETENTA Y OCHO CÉNTIMOS	<b>5,78</b>
<b>M3</b>	<b>ZAHORRAS ARTIFICIALES CALIZAS ZA1 EXTENDIDAS Y COMP.</b>  Metro cúbico de base granular de zahorra artificial caliza procedente de machaqueo ZA1, incluida adquisición, carga, transporte y descarga en obra, preparación de la superficie, extendido de la misma, nivelación y compactación en capas de hasta 25 cm. de espesor, medidas sobre perfil, una vez extendidas y compactadas con la humedad adecuada, incluido riego de la misma, si fuera necesario, totalmente terminada.  VEINTISÉIS EUROS CON CUARENTA Y DOS CÉNTIMOS	<b>26,42</b>



COPIA AUTÉNTICA que puede ser comprobada mediante el Código Seguro de Verificación en <https://portaltramitador.dipsoria.es/validacion/Doc/?entidad=SORIA>

Documento firmado por: NEMESIO GIL GARCIA	Cargo: Jefe de Servicio Vías y Obras	Fecha/hora: 23/09/2025 10:30
--	---	---------------------------------

**CUADRO DE PRECIOS Nº 1**

<b>UD</b>	<b>RESUMEN</b>	<b>IMPORTE</b>
<b>M3</b>	<b>EXTENDIDO Y COMPACTACIÓN DE ZAHORRAS ARTIFICIALES CALIZAS,</b> Metro cúbico de base granular de zahorra artificia caliza procedente de machaqueo ZA1, suministrada a pie de obra por Diputación, preparación de la superficie, extendido de la misma, nivelación y compactación en capas de hasta 25 cm. de espesor, medidas sobre perfil, una vez extendidas y compactadas con la humedad adecuada, incluido riego de la misma, si fuera necesario, totalmente terminada.  TRES EUROS CON OCHENTA Y CINCO CÉNTIMOS	<b>3,85</b>
<b>M3</b>	<b>HORM H-20/20 EN SOLERAS. Y HORMIGONADO DE PASEO Y CUNETA.</b> Metro cúbico de hormigón vibrado HM20/CP/20/I, de 20 N/mm2., de resistencia característica, elaborado con cemento PA-350, tamaño máximo del árido 20 mm., consistencia plástica, puesto en obra en soleras, pozos, zanjas, cimentaciones, colocado a cualquier profundidad y n hormigonado de paseos y cunetas,  CIENTO VEINTICUATRO EUROS CON QUINCE CÉNTIMOS	<b>124,15</b>
<b>M3</b>	<b>HORM H-25/20 C.P. SOLERAS Y ZANJ</b> Metro cúbico de hormigón vibrado HA25/CP/20/IIa, de 25 N/mm2., de resistencia característica, elaborado con cemento PA-350, tamaño máximo del árido 20 mm., consistencia plástica, puesto en obra en soleras, pozos, zanjas y cimentaciones, colocado a cualquier profundidad.  CIENTO VEINTIDÓS EUROS CON TREINTA Y CUATRO CÉNTIMOS	<b>122,34</b>
<b>M3</b>	<b>HORM H-25/20 C.P. MUROS Y PARAME</b> Metro cúbico de hormigón vibrado HA25/CP/20/IIa, de 25 N/mm2., de resistencia característica, elaborado con cemento PA-350, tamaño máximo del árido 20 mm., consistencia plástica, puesto en obra en muros y paramentos de cualquier forma y dimensiones, colocado a cualquier altura.  CIENTO VEINTINUEVE EUROS CON VEINTICINCO CÉNTIMOS	<b>129,25</b>
<b>M3</b>	<b>HORM H-25/20 C.P. LOSAS Y FORJAD</b> Metro cúbico de hormigón vibrado HA25/CP/20/IIa, de 25 N/mm2., de resistencia característica, elaborado con cemento PA-350, tamaño máximo del árido 20 mm., consistencia plástica, puesto en obra en losas de horizontales y forjados de cualquier forma y dimensión, colocado a cualquier altura.  CIENTO VEINTISÉIS EUROS CON VEINTIÚN CÉNTIMOS	<b>126,21</b>
<b>KG</b>	<b>ACERO CORRUGADO B-500 S.</b> Kilogramo de acero corrugado B-500 S de 500 N/mm2., de límite elástico, en redondos, puesto en obra.  UN EUROS CON NOVENTA Y CINCO CÉNTIMOS	<b>1,95</b>
<b>M2</b>	<b>ENCOFRADO METÁLICO ALZADOS.</b> Metro cuadrado de encofrado metalico en cimentaciones (zapatas, recalces, vigas, riostras, encepados, losas, etc., colocado a cualquier profundidad, alzados, losas otras obras de fábrica, incluso desencofrado y limpieza.  VEINTICUATRO EUROS CON SESENTA Y SIETE CÉNTIMOS	<b>24,67</b>
<b>ML</b>	<b>SUMINISTRO Y COLOCACIÓN MARCO PREFABRICADO 2,00X1,00 M2.</b> Metro lineal de suministro y colocación de marco cerrado, prefabricado en hormigón armado, de sección útil interior 2,00 x 1,00 m2., con junta machiembrada, y unos 2.500 kg de peso por m.l., para una altura de tierras inferior a 0,50 metros y tráfico de instrucción de carreteras. Totalmente montado en obra con su correspondiente sellado.  NOVECIENTOS SESENTA Y UN EUROS CON UN CÉNTIMOS	<b>961,01</b>
<b>ML</b>	<b>VIGA PREFABRICADA TIPO PL45 O SIMILAR.</b> Metro lineal de viga prefabricada del tip RPI (R), o similar, de unos 38/45 cm. de canto, según sección tipo incluida en planos, de 725 cm2. de sección mínima y momento de inercia mínimo 129.107 cm4., con peso mínimo de 181 kp/m., de la casa comercial RUBIERA S.A., o similar de diferente casa comercial, transportada a pie de obra sobre camión trailer, y colocada sobre estribos y pila mediante el empleo de grúa o grúas, incluida la parte proporcional de apoyos de neopreno, totalmente instalada.  DOSCIENTOS VEINTISÉIS EUROS CON SETENTA Y CUATRO CÉNTIMOS	<b>226,74</b>



COPIA AUTÉNTICA que puede ser comprobada mediante el Código Seguro de Verificación en <https://portaltramitador.dipsoria.es/validacion/Doc/?entidad=SORIA>

Documento firmado por: NEMESIO GIL GARCIA	Cargo: Jefe de Servicio Vías y Obras	Fecha/hora: 23/09/2025 10:30
--	---	---------------------------------

UD	RESUMEN	IMPORTE
ML	<b>DRENAJE SIN MURO LATERAL.</b> Metro lineal de drenaje con tubería de P.V.C., abovedada de 160 mm., de diámetro, y la forma y dimensiones indicadas en planos, totalmente terminado.  SESENTA Y OCHO EUROS CON TREINTA Y NUEVE CÉNTIMOS	68,39
M3	<b>SUMINISTRO Y COLOCACIÓN DE ESCOLLERA</b> Metro cúbico de suministro y colocación de escollera de piedra caliza de 1.000 a 2.000 kg/unidad, en muro de sostenimiento.  SETENTA Y SEIS EUROS CON CATORCE CÉNTIMOS	76,14
ML	<b>CUERPO O.F. CAÑO DE 100 CMS.</b> Ml. de caño de 100 cms. de diámetro interior, recubierto con hormigón HM-20/CP/20/I, en obra de paso en carreteras, o en prolongación de obra de fábrica existente, incluida parte proporcional de excavación, relleno y transporte a vertedero de productos, de la forma y dimensiones indicadas en planos, totalmente terminado.  DOSCIENTOS VEINTISÉIS EUROS CON SETENTA Y UN CÉNTIMOS	226,71
ML	<b>CUERPO O.F. CAÑO DE 80 CMS.</b> Ml. de caño de 80 cms. de diámetro interior, recubierto con hormigón HM-20/CP/20/I, en obra de paso en carreteras, o en prolongación de obra de fábrica existente, incluida parte proporcional de excavación, relleno y transporte a vertedero de productos, de la forma y dimensiones indicadas en planos, totalmente terminado.  CIENTO SESENTA Y UN EUROS CON OCHENTA Y NUEVE CÉNTIMOS	161,89
ML	<b>CUERPO O.F. CAÑO DE 60 CMS.</b> Ml. de caño de 60 cms. de diámetro interior, recubierto con hormigón HM-20/CP/20/I, en obra de paso en carreteras, o en prolongación de obra de fábrica existente, incluida parte proporcional de excavación, relleno y transporte a vertedero de productos, de la forma y dimensiones indicadas en planos, totalmente terminado.  CIENTO TREINTA Y UN EUROS CON SETENTA Y DOS CÉNTIMOS	131,72
ML	<b>CUERPO O.F. CAÑO DE 40 CMS.</b> Ml. de caño de 40 cms. de diámetro interior, recubierto con hormigón HM-20/CP/20/I, en obra de paso en carreteras, o en prolongación de obra de fábrica existente, incluida parte proporcional de excavación, relleno y transporte a vertedero de productos, de la forma y dimensiones indicadas en planos, totalmente terminado.  SETENTA Y TRES EUROS CON OCHENTA Y SIETE CÉNTIMOS	73,87
UD	<b>PASO SALVACUN. DE 40 CMS Y 5 M.L</b> Unidad de paso salvacunetas de 5,00 m.l. de longitud media, con tubo de hormigón vibrado de 40 cms. de diámetro, a un metro de profundidad, con sus correspondientes frentes y aletas, incluso losa de hormigón HM20/CP/20/I, de 5,00 x 2,00 m2., totalmente terminado.  QUINIENTOS CINCUENTA Y NUEVE EUROS CON CUARENTA Y SEIS CÉNTIMOS	559,46
UD	<b>BOQUILLA PARA CAÑO DE 100 CMS.</b> Ud. de boquilla prefabricada en hormigón armado para caño de 100 cms. de diámetro interior, en obra de paso en carreteras, con aletas, de la forma y dimensiones indicadas en planos, totalmente terminada.  TRESCIENTOS VEINTIDÓS EUROS CON VEINTICINCO CÉNTIMOS	322,25
UD	<b>BOQUILLA PARA CAÑO DE 80 CMS.</b> Ud. de boquilla prefabricada en hormigón armado para caño de 80 cms. de diámetro interior, en obra de paso en carreteras, con aletas, de la forma y dimensiones indicadas en planos, totalmente terminada.  DOSCIENTOS CUARENTA Y DOS EUROS CON SETENTA Y CINCO CÉNTIMOS	242,75



COPIA AUTÉNTICA que puede ser comprobada mediante el Código Seguro de Verificación en <https://portaltramitador.dipsoria.es/validacion/Doc?entidad=SORIA>

Documento firmado por: NEMESIO GIL GARCIA	Cargo: Jefe de Servicio Vías y Obras	Fecha/hora: 23/09/2025 10:30
--	---	---------------------------------

**CUADRO DE PRECIOS Nº 1**

<b>UD RESUMEN</b>	<b>IMPORTE</b>
<p><b>UD BOQUILLA PARA CAÑO DE 60 CMS.</b></p> <p>Ud. de boquilla prefabricada en hormigón armado para caño de 60 cms. de diámetro interior, en obra de paso en carreteras, con aletas, de la forma y dimensiones indicadas en planos, totalmente terminada.</p> <p>DOSCIENTOS VEINTIÚN EUROS CON CINCUENTA Y CINCO CÉNTIMOS</p>	<b>221,55</b>
<p><b>UD BOQUILLA PARA CAÑO DE 40 CMS.</b></p> <p>Ud. de boquilla prefabricada en hormigón armado para caño de 40 cms. de diámetro interior, en obra de paso en carreteras, con aletas, de la forma y dimensiones indicadas en planos, totalmente terminada.</p> <p>CIENTO CINCUENTA Y CINCO EUROS CON NOVENTA Y NUEVE CÉNTIMOS</p>	<b>155,99</b>
<p><b>UD ARQUETA-POZO PARA CAÑO DE 40/80 CMS. EJECUTADA "IN SITU".</b></p> <p>Ud. de arqueta-pozo para caño de 40-80 cms. de diámetro interior, en obra de paso en carreteras, ejecutada "in situ", de la forma y dimensiones indicadas en planos. Totalmente terminada.</p> <p>QUINIENTOS NOVENTA Y TRES EUROS CON TREINTA Y NUEVE CÉNTIMOS</p>	<b>593,39</b>
<p><b>UD SUMINISTRO Y COLOCACIÓN ALETA PREF. DE 1,30 M. PARA MARCO DE 1,00 M., DE ALTO.</b></p> <p>Unidad de suministro y colocación de aleta prefabricada de 1,30 metros de alto y 1,50 metros de largo, de 675 kgs., de peso, para marcos cerrados prefabricados en hormigón armado, de sección útil interior 2,00 x 1,00 m<sup>2</sup>., Totalmente colocadas en obra, sobre solera de hormigón armado HA25/CP/20/IIa, de 150 cm. de largo y 30 cm., de alto, armada con mallado 15x15 Ø 8 en cara inferior y en cara superior el armado longitudinal, el perpendicular a la aleta será 7 Ø 12 por m.l., y el armado transversal, el paralelo a la aleta, será Ø 8 0,15 metros.</p> <p>QUINIENTOS OCHENTA Y SEIS EUROS CON TREINTA Y NUEVE CÉNTIMOS</p>	<b>586,39</b>
<p><b>UD PUESTA A NUEVA RASANTE TAPA ARQ.</b></p> <p>Unidad de puesta a nueva rasante de tapas de arquetas en acometidas.</p> <p>TREINTA Y CINCO EUROS CON DIECIOCHO CÉNTIMOS</p>	<b>35,18</b>
<p><b>UD PUESTA A NUEVA RASANTE TAPA POZO</b></p> <p>Unidad de puesta a nueva rasante de tapas de pozos de registro y arquetas, excluidas las de acometidas domiciliarias, recogido el aro de la tapa con hormigón HM20/CP/20/I, de 20 N/mm<sup>2</sup>. de resistencia característica, de consistencia plástica, elaborado con cemento CEM-ii/i, tamaño máximo del árido 20 mm., para emplear mediante vibrado en zona de exposición I, según la Instrucción EHE-08, en soleras, zanjas, cimentaciones y pavimentación de calzadas y aceras; de sección corona circular de 0,60 m., de diámetro interior y 1,00 m., de diámetro exterior, por lo que la anchura de la corona circular será de 0,20 metros y el espesor será igualmente de 0,20 m., de espesor.</p> <p>CIENTO DIEZ EUROS CON DIECISIETE CÉNTIMOS</p>	<b>110,17</b>
<p><b>TM MEZCLA ASFALT. EN CALIENTE AC 22 BASE 50/70 G.</b></p> <p>Tonelada de mezcla asfáltica en caliente tipo AC22 base 50/70 G, con árido calizo, extendida y compactada en capa de base, totalmente terminada, incluido el betún de fabricación de la misma que será del tipo 50/70, e irá en el porcentaje del 4,00 % sobre mezcla, y el riego de imprimación que se realizará con emulsión C60BF4 IMP, con una dotación de 1Kg/m<sup>2</sup>.</p> <p>CINCUENTA Y DOS EUROS CON OCHENTA Y CINCO CÉNTIMOS</p>	<b>52,85</b>
<p><b>TM MEZCLA ASFALT. EN CALIENTE AC 16 SURF 50/70 S.</b></p> <p>Tonelada de mezcla asfáltica en caliente tipo AC 16 surf 50/70 S, con árido silíceo, extendida y compactada en capa de rodadura, totalmente terminada, incluido el betún de fabricación de la misma, que será del tipo 50/70, y estará en el porcentaje del 4,50 %, sobre mezcla y el riego de adherencia, que se realizará con emulsión C60B3 ADH, con una dotación de 0,50 Kg/m<sup>2</sup>.</p> <p>CINCUENTA Y SEIS EUROS CON SESENTA Y SIETE CÉNTIMOS</p>	<b>56,67</b>
<p><b>ML DESMONTAJE DE BARRERA DOBLE ONDA EXISTENTE.</b></p> <p>Metro lineal de desmontaje de defensa metálica galvanizada doble onda existente, incluido parte proporcional de postes de sujeción, tornillería, conector, separadores y captafaros, totalmente desmontada y dejada en acopio en obra para posterior colocación, una vez terminadas las obras de construcción de cuñas de ensanche.</p>	<b>8,91</b>



COPIA AUTÉNTICA que puede ser comprobada mediante el Código Seguro de Verificación en <https://portaltramitador.dipsoria.es/validacionDoc/?entidad=SORIA>

Documento firmado por: NEMESIO GIL GARCIA	Cargo: Jefe de Servicio Vías y Obras	Fecha/hora: 23/09/2025 10:30
--	---	---------------------------------

UD	RESUMEN	IMPORTE
	OCHO EUROS CON NOVENTA Y UN CÉNTIMOS	
MI	<b>REPOSICIÓN DEFENSA METÁLICA DOBLE ONDA , DESMONTADA.</b> Metro lineal de montaje de defensa metálica galvanizada doble onda, tipo BMS4-N2 de 3 mm., de espesor, desmontada previamente para ejecución de cuñas de ensanche, con parte proporcional de postes nuevos de sujeción "C-120", de 1,50 m. de longitud, tornillería, conector y separador cada 4 metros y captafaros cada 8 metros, totalmente colocada mediante hincado.	21,84
	VEINTIÚN EUROS CON OCHENTA Y CUATRO CÉNTIMOS	
ML	<b>DEFENSA METALICA DOBLE ONDA BMSNA/47120 COLOCADA</b> Metro lineal de suministro y colocación de defensa metálica galvanizada doble onda, tipo BMS4-N2, de 3 mm., de espesor incluso parte proporcional de postes de sujeción "C-120" de 1,50 m. de longitud, tornillería, conector y separador cada 4 metros y captafaros cada 8 metros, totalmente colocada mediante hincado u hormigonado.	53,74
	CINCUENTA Y TRES EUROS CON SETENTA Y CUATRO CÉNTIMOS	
UD	<b>ABATIMIENTO DE BARRERA DE 8 ML.</b> Unidad de suministro y colocación de abatimiento compuesto de 12,00 metros de defensa metálica galvanizada doble onda, tipo BMS4-N2, de 3 mm., de espesor, postes "C-120" de 1,50 m. de longitud cada 2,00 metros., tope final, tornillería y accesorios, totalmente colocada mediante hincado.	488,02
	CUATROCIENTOS OCHENTA Y OCHO EUROS CON DOS CÉNTIMOS	
UD	<b>ABATIMIENTO DE BARRERA DE 4 ML</b> Unidad de suministro y colocación de abatimiento compuesto de 4,00 metros de defensa metálica galvanizada doble onda, tipo BMS4 N2, o similar, de 3 mm., de espesor, postes "C-120" de 1,50 m. de longitud cada 2,00 metros., tope final, tornillería y accesorios, totalmente colocada mediante hincado.	317,11
	TRESCIENTOS DIECISIETE EUROS CON ONCE CÉNTIMOS	
UD	<b>SUMINISTRO Y COLOCACIÓN SEÑAL TRIANGUL 90 CMS</b> Unidad de suministro y colocación de señal triangular, tipo P, de 90 cms. de lado, reflectante H.I. (nivel II), incluso poste de soporte para su colocación 80x40x2, de 3,20 m.l. de longitud, totalmente colocada, sobre poste hormigonado.	160,83
	CIENTO SESENTA EUROS CON OCHENTA Y TRES CÉNTIMOS	
UD	<b>SUMINISTRO Y COLOCACIÓN SEÑAL CIRCULAR 90 CMS</b> Unidad de suministro y colocación de señal circular, tipo R, de 90 cms. de diámetro, reflectante E.G. (nivel I), incluso poste de soporte para su colocación 100x50x3, de 3,70 m.l. de longitud, totalmente colocada, sobre poste hormigonado.	175,25
	CIENTO SETENTA Y CINCO EUROS CON VEINTICINCO CÉNTIMOS	
UD	<b>SUMINISTRO Y COLOCACIÓN SEÑAL CIRCULAR 60 CMS</b> Unidad de suministro y colocación de señal circular, tipo R, de 60 cms. de diámetro, reflectante E.G. (nivel I), incluso poste de soporte para su colocación 80x40x2, de 3,20 m.l. de longitud, totalmente colocada, sobre poste hormigonado.	143,48
	CIENTO CUARENTA Y TRES EUROS CON CUARENTA Y OCHO CÉNTIMOS	
UD	<b>SUMINISTRO Y COLOCACIÓN HITO KILOMÉTRICO 40X60.</b> Unidad de suministro y colocación de hito kilométrico rectangular, tipo S, de 40*60 cms. de lado, reflectante E.G. (nivel I), incluso poste de soporte para su colocación 80x40x2, de 2,40 m.l. de longitud, totalmente colocada, sobre poste hormigonado.	142,27
	CIENTO CUARENTA Y DOS EUROS CON VEINTISIETE CÉNTIMOS	
UD	<b>SUMINISTRO Y COLOCACIÓN SEÑAL OCTOGONAL 90CMS</b> Unidad de suministro y colocación de señal octogonal, tipo R-2, de Stop, de 90 cms. de apotema, reflectante H.I. (nivel II), incluso poste de soporte para su colocación 100x50x3, de 3,70 m.l. de longitud, totalmente colocada, sobre poste hormigonado.	264,06
	DOSCIENTOS SESENTA Y CUATRO EUROS CON SEIS CÉNTIMOS	



COPIA AUTÉNTICA que puede ser comprobada mediante el Código Seguro de Verificación en <https://portaltramitador.dipsoria.es/validacionDoc/?entidad=SORIA>

Documento firmado por: NEMESIO GIL GARCIA	Cargo: Jefe de Servicio Vías y Obras	Fecha/hora: 23/09/2025 10:30
--	---	---------------------------------

**CUADRO DE PRECIOS Nº 1**

<b>UD RESUMEN</b>	<b>IMPORTE</b>
<b>UD SUMINISTRO Y COLOCACIÓN CAJETIN 60X25 REFLECT</b>	<b>66,12</b>
Unidad de suministro y colocación de placa complementaria, de 60x25 cms. de lado, reflectante H.I. (nivel II), incluso tornillería, totalmente colocada sobre poste de señal.	
SESENTA Y SEIS EUROS CON DOCE CÉNTIMOS	
<b>UD SUMINISTRO Y COLOCACIÓN CAJETIN 60X20 REFLECT</b>	<b>63,22</b>
Unidad de suministro y colocación de placa complementaria rectangular, tipo S, de 60*20 cms. de lado, reflectante E.G. (nivel I), sobre poste de soporte de señal para su colocación 80x40x2, de 3,20 m.l. de longitud existente, totalmente colocada.	
SESENTA Y TRES EUROS CON VEINTIDÓS CÉNTIMOS	
<b>UD SUMINISTRO Y COLOCACIÓN PANEL 80X40 REFLECTA..</b>	<b>135,59</b>
Unidad de suministro y colocación de panel direccional de 80x40 cms. de lado, reflectante H.I. (nivel II), incluso poste de soporte para su colocación 80x40x2, de 2,40 m.l. de longitud, totalmente colocada, sobre poste hormigonado.	
CIENTO TREINTA Y CINCO EUROS CON CINCUENTA Y NUEVE CÉNTIMOS	
<b>UD SUMINISTRO Y COLOCACIÓN SEÑAL INFORMATIVA 120X40.</b>	<b>291,59</b>
Unidad de suministro y colocación de señal informativa, tipo flecha de 120x40 cms. de lado, relectante H.I. (nivel II), incluso dos postes de soporte para su colocación 80x40x2, de 2,40 m.l. de longitud, totalmente colocada, sobre postes hormigonados.	
DOSCIENTOS NOVENTA Y UN EUROS CON CINCUENTA Y NUEVE CÉNTIMOS	
<b>UD ARRANQUE POSTE DE SEÑAL EXISTENTE CON RETIRADA.</b>	<b>9,19</b>
Unidad de arranque de poste de señal existente, con retirada de productos a vertedero o zona de reciclaje.	
NUEVE EUROS CON DIECINUEVE CÉNTIMOS	
<b>ML SEÑALIZACION HORIZONTAL DE 0,10</b>	<b>0,59</b>
Metro lineal de señalización horizontal en calzada, con pintura reflexiva acrílica blanca, de 10 cm. de anchura, totalmente terminada, incluido limpieza de bordes y parte proporcional de pre-marcaje.	
CERO EUROS CON CINCUENTA Y NUEVE CÉNTIMOS	
<b>M2 SEÑALIZACION HORIZONTAL.</b>	<b>7,71</b>
Metro cuadrado de señalización horizontal, con pintura termoplástica reflexiva alcídica, en flechas, símbolos isletas y palabras sobre el pavimento.	
SIETE EUROS CON SETENTA Y UN CÉNTIMOS	
<b>ML LIMPIEZA, APERTURA DE CUNETAS Y PERFILADO DE ARCENES.</b>	<b>1,43</b>
Metro lineal de limpieza de paseos, apertura de cunetas y perfilado de arcenes de la carretera por ambos lados, hasta dejar el mismo con las medidas mínimas que se señalan en la Sección Tipo.	
UN EUROS CON CUARENTA Y TRES CÉNTIMOS	
<b>ML RECRECIDO DE ARCENES Y PERFILAD DE PASEOS.</b>	<b>0,44</b>
Metro lineal de recrecido de arcenes una vez extendida la mezcla bituminosa en refuerzo del firme y perfillado de paseos y cunetas con material de la traza de la carretera por ambos lados, hasta dejar el mismo con las medidas mínimas que se señalan en la Sección Tipo.	
CERO EUROS CON CUARENTA Y CUATRO CÉNTIMOS	
<b>UD PRESUPUESTO DE GESTIÓN DE RESIDUOS</b>	<b>936,69</b>
Unidad de presupuesto de gestión de residuos procedentes de la obra, según anejo nº 6 del presente proyecto	
NOVECIENTOS TREINTA Y SEIS EUROS CON SESENTA Y NUEVE CÉNTIMOS	



COPIA AUTÉNTICA que puede ser comprobada mediante el Código Seguro de Verificación en <https://portaltramitador.dipsoria.es/validacionDoc/?entidad=SORIA>

Documento firmado por: NEMESIO GIL GARCIA	Cargo: Jefe de Servicio Vías y Obras	Fecha/hora: 23/09/2025 10:30
--	---	---------------------------------

**CUADRO DE PRECIOS N° 1**

<b>UD RESUMEN</b>	<b>IMPORTE</b>
<b>UD PRESUPUESTO DE SEGURIDAD Y SALUD.</b> Unidad de Presupuesto de Seguridad y Salud en las obras según se especifica en el correspondiente anejo de la Memoria del presente Proyecto.  TRES MIL CIENTO CUATRO EUROS CON NUEVE CÉNTIMOS	<b>3.104,09</b>
<b>UD SUMINISTRO Y COLOCACIÓN SEÑAL CUADRADA 60 CMS</b> Unidad de suministro y colocación de señal cuadrada, tipo S, de 60 cms. de lado, reflectante E.G. (nivel I), incluso poste de soporte para su colocación 80x40x2, de 3,20 m.l. de longitud, totalmente colocada, sobre poste hormigonado.  CIENTO CINCUENTA Y TRES EUROS CON CUARENTA Y SIETE CÉNTIMOS	<b>153,47</b>

Soria, Septiembre de 2.025

EL INGENIERO DE CAMINOS,  
CANALES Y PUERTOS

EL INGENIERO TÉCNICO DE  
OBRAS PÚBLICAS

Fdo. NEMESIO GIL GARCÍA

Fdo. CARMELO ORTIZ VINUESA



Y006766262301716d6d07e9289090907

COPIA AUTÉNTICA que puede ser comprobada mediante el Código Seguro de Verificación en <https://portaltramitador.dipsoria.es/validacion/Doc?entidad=SORIA>

Documento firmado por: NEMESIO GIL GARCIA	Cargo: Jefe de Servicio Vías y Obras	Fecha/hora: 23/09/2025 10:30
--	---	---------------------------------

-----  
**CAPITULO I**  
**CUADRO DE PRECIOS Nº 2**  
-----



Y0067662623b1716d6d07e928909090Y

COPIA AUTÉNTICA que puede ser comprobada mediante el Código Seguro de Verificación en <https://portaltramitador.dipsoria.es/validacionDoc?entidad=SORIA>

Documento firmado por:	Cargo:	Fecha/hora:
NEMESIO GIL GARCIA	Jefe de Servicio Vías y Obras	23/09/2025 10:30

UD	RESUMEN	IMPORTE
<b>M3</b>	<b>EXCAVACION EN CUÑAS DE ENSANCHE.</b>  Metro cúbico de excavación en cuñas de ensanche en cualquier clase de terreno, inclusive donde sea necesario el empleo de martillo rompedor, incluido carga y transporte a vertedero de los productos de la excavación, canon de vertido y cuantas medidas sean necesarias para la total seguridad del tráfico, incluida parte proporcional de destoconado de toconas procedentes de la corta de árboles.	
	Mano de obra .....	0,51
	Maquinaria .....	4,68
	Medios auxiliares y costes indirectos .....	0,59
	<b>TOTAL PARTIDA.....</b>	<b>5,78</b>
<b>M3</b>	<b>EXCAVACION EN DESMONTE.</b>  Metro cúbico de excavación en desmonte en cualquier clase de terreno sin clasificar, incluido demolición del firme existente, cajado del mismo, carga y transporte a vertedero o lugar de empleo en obra, de los productos procedentes de la excavación, refino de taludes incluido, incluso donde sea necesario el empleo de martillo rompedor y cuantas medidas sean necesarias para la seguridad y regulación del tráfico, incluida parte proporcional de destoconado de toconas procedentes de la corta de árboles, donde sea necesario.	
	Mano de obra .....	0,68
	Maquinaria .....	3,91
	Medios auxiliares y costes indirectos .....	0,28
	<b>TOTAL PARTIDA.....</b>	<b>4,87</b>
<b>M3</b>	<b>EXCAVACION ZANJA Y O.F. TODO TIPO DE TERRENO</b>  Metro cúbico de excavación mecánica en zanja y emplazamiento de obras de fábrica en todo tipo de terreno inclusive con más de un 80 % de roca, realizada ésta mediante martillo rompedor, con transporte a vertedero o zona de vertido de los productos procedentes de la excavación, incluido canon de vertido.	
	Mano de obra .....	0,76
	Maquinaria .....	4,58
	Medios auxiliares y costes indirectos .....	0,61
	<b>TOTAL PARTIDA.....</b>	<b>5,95</b>
<b>M3</b>	<b>DEMOLICION OBRAS DE FABRICA.</b>  Metro cúbico de demolición de obras de fábrica de hormigón, con medios manuales o mecánicos, incluso carga y transporte de productos a vertedero, incluida parte proporcional de canon de vertido.	
	Mano de obra .....	3,32
	Maquinaria .....	12,52
	Medios auxiliares y costes indirectos .....	0,95
	<b>TOTAL PARTIDA.....</b>	<b>16,79</b>
<b>M2</b>	<b>FRESADO DE PAVIMENTO DE MBC POR CM. DE ESPESOR.</b>  Metro cuadrado de fresado de pavimento de mezcla bituminosa en caliente, por centímetros de espesor, con retirada de productos procedentes del fresado a planta de tratamiento de gestión de residuos.	
	Mano de obra .....	0,12
	Maquinaria .....	0,90
	Medios auxiliares y costes indirectos .....	0,12
	<b>TOTAL PARTIDA.....</b>	<b>1,14</b>
<b>M3</b>	<b>RELLENO DE ZANJA T EXCAVACION.</b>  Metro cúbico de relleno de zanjas con productos procedentes de la excavación, compactados en tongadas de 30 cm., de espesor como máximo y regado de las mismas.	
	Mano de obra .....	0,29
	Maquinaria .....	0,96
	Medios auxiliares y costes indirectos .....	0,08
	<b>TOTAL PARTIDA.....</b>	<b>1,33</b>



COPIA AUTÉNTICA que puede ser comprobada mediante el Código Seguro de Verificación en <https://portaltramitador.dipsoria.es/validacion/Doc?entidad=SORIA>

Documento firmado por: NEMESIO GIL GARCIA	Cargo: Jefe de Servicio Vías y Obras	Fecha/hora: 23/09/2025 10:30
--	---	---------------------------------

**UD RESUMEN** **IMPORTE**

**M3 TRANSPORTE PRODUCTOS A PLANTA TRATAMIENTO DE RESIDUOS**

Metro cúbico de transporte a planta de tratamiento de residuos de obra de productos procedentes de demolición de obras de fábrica.

Maquinaria .....	5,11
Medios auxiliares y costes indirectos .....	0,31
<b>TOTAL PARTIDA.....</b>	<b>5,42</b>

**M3 TERRAPLEN CON PRODUCTOS ADECUADO**

Metro cúbico de formación de terraplén o pedraplén, por medios mecánicos, con suelos tolerables o adecuados procedentes de préstamo o de la propia obra, incluido la extensión del material, humectación, nivelación, compactación, según pliego de condiciones PG-3, refinado de taludes y cuantas medidas sean necesarias para la regulación y seguridad del tráfico, medido sobre perfil.

Mano de obra .....	0,44
Maquinaria .....	5,01
Medios auxiliares y costes indirectos .....	0,33
<b>TOTAL PARTIDA.....</b>	<b>5,78</b>

**M3 ZAHORRAS ARTIFICIALES CALIZAS ZA1 EXTENDIDAS Y COMP.**

Metro cúbico de base granular de zahorra artificial caliza procedente de machaqueo ZA1, incluida adquisición, carga, transporte y descarga en obra, preparación de la superficie, extendido de la misma, nivelación y compactación en capas de hasta 25 cm. de espesor, medidas sobre perfil, una vez extendidas y compactadas con la humedad adecuada, incluido riego de la misma, si fuera necesario, totalmente terminada.

Mano de obra .....	0,43
Maquinaria .....	3,20
Materiales.....	21,30
Medios auxiliares y costes indirectos .....	1,49
<b>TOTAL PARTIDA.....</b>	<b>26,42</b>

**M3 EXTENDIDO Y COMPACTACIÓN DE ZAHORRAS ARTIFICIALES CALIZAS,**

Metro cúbico de base granular de zahorra artificial caliza procedente de machaqueo ZA1, suministrada a pie de obra por Diputación, preparación de la superficie, extendido de la misma, nivelación y compactación en capas de hasta 25 cm. de espesor, medidas sobre perfil, una vez extendidas y compactadas con la humedad adecuada, incluido riego de la misma, si fuera necesario, totalmente terminada.

Mano de obra .....	0,43
Maquinaria .....	3,20
Medios auxiliares y costes indirectos .....	0,22
<b>TOTAL PARTIDA.....</b>	<b>3,85</b>

**M3 HORM H-20/20 EN SOLERAS. Y HORMIGONADO DE PASEO Y CUNETAS.**

Metro cúbico de hormigón vibrado HM20/CP/20/I, de 20 N/mm2., de resistencia característica, elaborado con cemento PA-350, tamaño máximo del árido 20 mm., consistencia plástica, puesto en obra en soleras, pozos, zanjas, cimentaciones, colocado a cualquier profundidad y hormigonado de paseos y cunetas,

Mano de obra .....	17,08
Maquinaria .....	0,54
Materiales.....	95,00
Medios auxiliares y costes indirectos .....	11,53
<b>TOTAL PARTIDA.....</b>	<b>124,15</b>

**M3 HORM H-25/20 C.P. SOLERAS Y ZANJ**

Metro cúbico de hormigón vibrado HA25/CP/20/IIa, de 25 N/mm2., de resistencia característica, elaborado con cemento PA-350, tamaño máximo del árido 20 mm., consistencia plástica, puesto en obra en soleras, pozos, zanjas y cimentaciones, colocado a cualquier profundidad.

Mano de obra .....	10,42
Maquinaria .....	0,56



COPIA AUTÉNTICA que puede ser comprobada mediante el Código Seguro de Verificación en <https://portaltramitador.dipsoria.es/validacion/Doc?entidad=SORIA>

Documento firmado por: NEMESIO GIL GARCIA	Cargo: Jefe de Servicio Vías y Obras	Fecha/hora: 23/09/2025 10:30
--	---	---------------------------------

<b>UD RESUMEN</b>	<b>IMPORTE</b>
Materiales.....	100,00
Medios auxiliares y costes indirectos .....	11,36
<b>TOTAL PARTIDA.....</b>	<b>122,34</b>
<b>M3 HORM H-25/20 C.P. MUROS Y PARAMO</b>	
Metro cúbico de hormigón vibrado HA25/CP/20/Ila, de 25 N/mm2., de resistencia característica, elaborado con cemento PA-350, tamaño máximo del árido 20 mm., consistencia plástica, puesto en obra en muros y paramentos de cualquier forma y dimensiones, colocado a cualquier altura.	
Mano de obra .....	16,53
Maquinaria .....	0,72
Materiales.....	100,00
Medios auxiliares y costes indirectos .....	12,00
<b>TOTAL PARTIDA.....</b>	<b>129,25</b>
<b>M3 HORM H-25/20 C.P. LOSAS Y FORJAD</b>	
Metro cúbico de hormigón vibrado HA25/CP/20/Ila, de 25 N/mm2., de resistencia característica, elaborado con cemento PA-350, tamaño máximo del árido 20 mm., consistencia plástica, puesto en obra en losas de horizontales y forjados de cualquier forma y dimensión, colocado a cualquier altura.	
Mano de obra .....	13,76
Maquinaria .....	0,72
Materiales.....	100,00
Medios auxiliares y costes indirectos .....	11,73
<b>TOTAL PARTIDA.....</b>	<b>126,21</b>
<b>KG ACERO CORRUGADO B-500 S.</b>	
Kilogramo de acero corrugado B-500 S de 500 N/mm2., de límite elástico, en redondos, puesto en obra.	
Mano de obra .....	0,39
Materiales.....	1,45
Medios auxiliares y costes indirectos .....	0,11
<b>TOTAL PARTIDA.....</b>	<b>1,95</b>
<b>M2 ENCOFRADO METÁLICO ALZADOS.</b>	
Metro cuadrado de encofrado metalico en cimentaciones (zapatas, recalces, vigas, riostras, encepados, losas, etc., colocado a cualquier profundidad, alzados, losas otras obras de fábrica, incluso desencofrado y limpieza.	
Mano de obra .....	21,30
Materiales.....	1,97
Medios auxiliares y costes indirectos .....	1,40
<b>TOTAL PARTIDA.....</b>	<b>24,67</b>
<b>ML SUMINISTRO Y COLOCACIÓN MARCO PREFABRICADO 2,00X1,00 M2.</b>	
Metro lineal de suministro y colocación de marco cerrado, prefabricado en hormigón armado, de sección útil interior 2,00 x 1,00 m2., con junta machiembreda, y unos 2.500 kg de peso por m.l., para una altura de tierras inferior a 0,50 metros y tráfico de instrucción de carreteras. Totalmente montado en obra con su correspondiente sellado.	
Mano de obra .....	56,13
Maquinaria .....	87,22
Materiales.....	645,00
Medios auxiliares y costes indirectos .....	172,66
<b>TOTAL PARTIDA.....</b>	<b>961,01</b>



COPIA AUTÉNTICA que puede ser comprobada mediante el Código Seguro de Verificación en <https://portaltramitador.dipsoria.es/validacion/Doc?entidad=SORIA>

Documento firmado por: NEMESIO GIL GARCIA	Cargo: Jefe de Servicio Vías y Obras	Fecha/hora: 23/09/2025 10:30
--	---	---------------------------------

UD	RESUMEN	IMPORTE
<b>ML</b>	<b>VIGA PREFABRICADA TIPO PL45 O SIMILAR.</b> Metro lineal de viga prefabricada del tip RPI (R), o similar, de unos 38/45 cm. de canto, según sección tipo incluida en planos, de 725 cm2. de sección mínima y momento de inercia mínimo 129.107 cm4., con peso mínimo de 181 kp/m., de la casa comercial RUBIERA S.A., o similar de diferente casa comercial, transportada a pie de obra sobre camión trailer, y colocada sobre estribos y pila mediante el empleo de grúa o grúas, incluida la parte proporcional de apoyos de neopreno, totalmente instalada.	
	Mano de obra .....	5,88
	Maquinaria .....	8,14
	Materiales.....	195,70
	Medios auxiliares y costes indirectos .....	17,02
	<b>TOTAL PARTIDA.....</b>	<b>226,74</b>
<b>ML</b>	<b>DRENAJE SIN MURO LATERAL.</b> Metro lineal de drenaje con tubería de P.V.C., abovedada de 160 mm., de diámetro, y la forma y dimensiones indicadas en planos, totalmente terminado.	
	Mano de obra .....	24,42
	Maquinaria .....	0,96
	Materiales.....	31,65
	Medios auxiliares y costes indirectos .....	11,36
	<b>TOTAL PARTIDA.....</b>	<b>68,39</b>
<b>M3</b>	<b>SUMINISTRO Y COLOCACIÓN DE ESCOLLERA</b> Metro cúbico de suministro y colocación de escollera de piedra caliza de 1.000 a 2.000 kg/unidad, en muro de sostenimiento.	
	Mano de obra .....	12,06
	Maquinaria .....	17,01
	Materiales.....	40,00
	Medios auxiliares y costes indirectos .....	7,07
	<b>TOTAL PARTIDA.....</b>	<b>76,14</b>
<b>ML</b>	<b>CUERPO O.F. CAÑO DE 100 CMS.</b> Ml. de caño de 100 cms. de diámetro interior, recubierto con hormigón HM-20/CP/20/I, en obra de paso en carreteras, o en prolongación de obra de fábrica existente, incluida parte proporcional de excavación, relleno y transporte a vertedero de productos, de la forma y dimensiones indicadas en planos, totalmente terminado.	
	Mano de obra .....	24,52
	Maquinaria .....	18,51
	Materiales.....	170,85
	Medios auxiliares y costes indirectos .....	12,83
	<b>TOTAL PARTIDA.....</b>	<b>226,71</b>
<b>ML</b>	<b>CUERPO O.F. CAÑO DE 80 CMS.</b> Ml. de caño de 80 cms. de diámetro interior, recubierto con hormigón HM-20/CP/20/I, en obra de paso en carreteras, o en prolongación de obra de fábrica existente, incluida parte proporcional de excavación, relleno y transporte a vertedero de productos, de la forma y dimensiones indicadas en planos, totalmente terminado.	
	Mano de obra .....	21,45
	Maquinaria .....	14,81
	Materiales.....	116,47
	Medios auxiliares y costes indirectos .....	9,16
	<b>TOTAL PARTIDA.....</b>	<b>161,89</b>



COPIA AUTÉNTICA que puede ser comprobada mediante el Código Seguro de Verificación en <https://portaltramitador.dipsoria.es/validacionDoc/?entidad=SORIA>

Documento firmado por: NEMESIO GIL GARCIA	Cargo: Jefe de Servicio Vías y Obras	Fecha/hora: 23/09/2025 10:30
--	---	---------------------------------

<b>UD RESUMEN</b>	<b>IMPORTE</b>
<b>ML CUERPO O.F. CAÑO DE 60 CMS.</b>	
<p>MI. de caño de 60 cms. de diámetro interior, recubierto con hormigón HM-20/CP/20/I, en obra de paso en carreteras, o en prolongación de obra de fábrica existente, incluida parte proporcional de excavación, relleno y transporte a vertedero de productos, de la forma y dimensiones indicadas en planos, totalmente terminado.</p>	
Mano de obra .....	20,48
Maquinaria .....	12,59
Materiales.....	91,19
Medios auxiliares y costes indirectos .....	7,46
<b>TOTAL PARTIDA.....</b>	<b>131,72</b>
<b>ML CUERPO O.F. CAÑO DE 40 CMS.</b>	
<p>MI. de caño de 40 cms. de diámetro interior, recubierto con hormigón HM-20/CP/20/I, en obra de paso en carreteras, o en prolongación de obra de fábrica existente, incluida parte proporcional de excavación, relleno y transporte a vertedero de productos, de la forma y dimensiones indicadas en planos, totalmente terminado.</p>	
Mano de obra .....	13,14
Maquinaria .....	11,10
Materiales.....	45,45
Medios auxiliares y costes indirectos .....	4,18
<b>TOTAL PARTIDA.....</b>	<b>73,87</b>
<b>UD PASO SALVACUN. DE 40 CMS Y 5 M.L</b>	
<p>Unidad de paso salvacunetas de 5,00 m.l. de longitud media, con tubo de hormigón vibrado de 40 cms. de diámetro, a un metro de profundidad, con sus correspondientes frentes y aletas, incluso losa de hormigón HM20/CP/20/I, de 5,00 x 2,00 m2., totalmente terminado.</p>	
Mano de obra .....	78,44
Maquinaria .....	29,61
Materiales.....	419,74
Medios auxiliares y costes indirectos .....	31,67
<b>TOTAL PARTIDA.....</b>	<b>559,46</b>
<b>UD BOQUILLA PARA CAÑO DE 100 CMS.</b>	
<p>Ud. de boquilla prefabricada en hormigón armado para caño de 100 cms. de diámetro interior, en obra de paso en carreteras, con aletas, de la forma y dimensiones indicadas en planos, totalmente terminada.</p>	
Mano de obra .....	30,59
Maquinaria .....	53,42
Materiales.....	220,00
Medios auxiliares y costes indirectos .....	18,24
<b>TOTAL PARTIDA.....</b>	<b>322,25</b>
<b>UD BOQUILLA PARA CAÑO DE 80 CMS.</b>	
<p>Ud. de boquilla prefabricada en hormigón armado para caño de 80 cms. de diámetro interior, en obra de paso en carreteras, con aletas, de la forma y dimensiones indicadas en planos, totalmente terminada.</p>	
Mano de obra .....	30,59
Maquinaria .....	53,42
Materiales.....	145,00
Medios auxiliares y costes indirectos .....	13,74
<b>TOTAL PARTIDA.....</b>	<b>242,75</b>
<b>UD BOQUILLA PARA CAÑO DE 60 CMS.</b>	
<p>Ud. de boquilla prefabricada en hormigón armado para caño de 60 cms. de diámetro interior, en obra de paso en carreteras, con aletas, de la forma y dimensiones indicadas en planos, totalmente terminada.</p>	
Mano de obra .....	30,59
Maquinaria .....	53,42



COPIA AUTÉNTICA que puede ser comprobada mediante el Código Seguro de Verificación en <https://portaltramitador.dipsoria.es/validacionDoc/?entidad=SORIA>

Documento firmado por:	Cargo:	Fecha/hora:
NEMESIO GIL GARCIA	Jefe de Servicio Vías y Obras	23/09/2025 10:30

UD	RESUMEN	IMPORTE
	Materiales.....	125,00
	Medios auxiliares y costes indirectos .....	12,54
	<b>TOTAL PARTIDA.....</b>	<b>221,55</b>

**UD BOQUILLA PARA CAÑO DE 40 CMS.**

Ud. de boquilla prefabricada en hormigón armado para caño de 40 cms. de diámetro interior, en obra de paso en carreteras, con aletas, de la forma y dimensiones indicadas en planos, totalmente terminada.

Mano de obra .....	30,59
Maquinaria .....	51,57
Materiales.....	65,00
Medios auxiliares y costes indirectos .....	8,83
<b>TOTAL PARTIDA.....</b>	<b>155,99</b>

**UD ARQUETA-POZO PARA CAÑO DE 40/80 CMS. EJECUTADA "IN SITU".**

Ud. de arqueta-pozo para caño de 40-80 cms. de diámetro interior, en obra de paso en carreteras, ejecutada "in situ", de la forma y dimensiones indicadas en planos. Totalmente terminada.

Mano de obra .....	347,45
Maquinaria .....	28,87
Materiales.....	183,48
Medios auxiliares y costes indirectos .....	33,59
<b>TOTAL PARTIDA.....</b>	<b>593,39</b>

**UD SUMINISTRO Y COLOCACIÓN ALETA PREF. DE 1,30 M. PARA MARCO DE 1,00 M., DE ALTO.**

Unidad de suministro y colocación de aleta prefabricada de 1,30 metros de alto y 1,50 metros de largo, de 675 kgs., de peso, para marcos cerrados prefabricados en hormigón armado, de sección útil interior 2,00 x 1,00 m2., Totalmente colocadas en obra, sobre solera de hormigón armado HA25/CP/20/IIa, de 150 cm. de largo y 30 cm., de alto, armada con mallado 15x15 Ø 8 en cara inferior y en cara superior el armado longitudinal, el perpendicular a la aleta será 7 Ø 12 por m.l., y el armado transversal, el paralelo a la aleta, será Ø 8 0,15 metros.

Mano de obra .....	56,13
Maquinaria .....	29,07
Materiales.....	468,00
Medios auxiliares y costes indirectos .....	33,19
<b>TOTAL PARTIDA.....</b>	<b>586,39</b>

**UD PUESTA A NUEVA RASANTE TAPA ARQ.**

Unidad de puesta a nueva rasante de tapas de arquetas en acometidas.

Mano de obra .....	26,49
Maquinaria .....	0,14
Materiales.....	6,57
Medios auxiliares y costes indirectos .....	1,98
<b>TOTAL PARTIDA.....</b>	<b>35,18</b>

**UD PUESTA A NUEVA RASANTE TAPA POZO**

Unidad de puesta a nueva rasante de tapas de pozos de registro y arquetas, excluidas las de acometidas domiciliarias, recogido el aro de la tapa con hormigón HM20/CP/20/I, de 20 N/mm2. de resistencia característica, de consistencia plástica, elaborado con cemento CEM-ii/ii, tamaño máximo del árido 20 mm., para emplear mediante vibrado en zona de exposición I, según la Instrucción EHE-08, en soleras, zanjas, cimentaciones y pavimentación de calzadas y aceras; de sección corona circular de 0,60 m., de diámetro interior y 1,00 m., de diámetro exterior, por lo que la anchura de la corona circular será de 0,20 metros y el espesor será igualmente de 0,20 m., de espesor.

Mano de obra .....	50,74
Maquinaria .....	6,40
Materiales.....	46,81
Medios auxiliares y costes indirectos .....	6,22
<b>TOTAL PARTIDA.....</b>	<b>110,17</b>



COPIA AUTÉNTICA que puede ser comprobada mediante el Código Seguro de Verificación en <https://portaltramitador.dipsoria.es/validacionDoc/?entidad=SORIA>

Documento firmado por: NEMESIO GIL GARCIA	Cargo: Jefe de Servicio Vías y Obras	Fecha/hora: 23/09/2025 10:30
--	---	---------------------------------

**UD RESUMEN IMPORTE**

**TM MEZCLA ASFALT. EN CALIENTE AC 22 BASE 50/70 G.**

Tonelada de mezcla asfáltica en caliente tipo AC22 base 50/70 G, con árido calizo, extendida y compactada en capa de base, totalmente terminada, incluido el betún de fabricación de la misma que será del tipo 50/70, e irá en el porcentaje del 4,00 % sobre mezcla, y el riego de imprimación que se realizará con emulsión C60BF4 IMP, con una dotación de 1Kg/m2.

Mano de obra .....	3,29
Maquinaria .....	6,42
Materiales.....	40,15
Medios auxiliares y costes indirectos .....	2,99
<b>TOTAL PARTIDA.....</b>	<b>52,85</b>

**TM MEZCLA ASFALT. EN CALIENTE AC 16 SURF 50/70 S.**

Tonelada de mezcla asfáltica en caliente tipo AC 16 surf 50/70 S, con árido silíceo, extendida y compactada en capa de rodadura, totalmente terminada, incluido el betún de fabricación de la misma, que será del tipo 50/70, y estará en el porcentaje del 4,50 %, sobre mezcla y el riego de adherencia, que se realizará con emulsión C60B3 ADH, con una dotación de 0,50 Kg/m2.

Mano de obra .....	3,29
Maquinaria .....	6,42
Materiales.....	43,75
Medios auxiliares y costes indirectos .....	3,21
<b>TOTAL PARTIDA.....</b>	<b>56,67</b>

**ML DESMONTAJE DE BARRERA DOBLE ONDA EXISTENTE.**

Metro lineal de desmontaje de defensa metálica galvanizada doble onda existente, incluido parte proporcional de postes de sujeción, tornillería, conector, separadores y captafaros, totalmente desmontada y dejada en acopio en obra para posterior colocación, una vez terminadas las obras de construcción de cuñas de ensanche.

Mano de obra .....	5,26
Maquinaria .....	3,15
Medios auxiliares y costes indirectos .....	0,50
<b>TOTAL PARTIDA.....</b>	<b>8,91</b>

**MI REPOSICIÓN DEFENSA METÁLICA DOBLE ONDA , DESMONTADA.**

Metro lineal de montaje de defensa metálica galvanizada doble onda, tipo BMS4-N2 de 3 mm., de espesor, desmontada previamente para ejecución de cuñas de ensanche, con parte proporcional de postes nuevos de sujeción "C-120", de 1,50 m. de longitud, tornillería, conector y separador cada 4 metros y captafaros cada 8 metros, totalmente colocada mediante hincado.

Mano de obra .....	6,43
Maquinaria .....	6,03
Materiales.....	8,14
Medios auxiliares y costes indirectos .....	1,24
<b>TOTAL PARTIDA.....</b>	<b>21,84</b>

**ML DEFENSA METALICA DOBLE ONDA BMSNA/47120 COLOCADA**

Metro lineal de suministro y colocación de defensa metálica galvanizada doble onda, tipo BMS4-N2, de 3 mm., de espesor incluso parte proporcional de postes de sujeción "C-120" de 1,50 m. de longitud, tornillería, conector y separador cada 4 metros y captafaros cada 8 metros, totalmente colocada mediante hincado u hormigonado.

Mano de obra .....	6,43
Maquinaria .....	6,03
Materiales.....	38,24
Medios auxiliares y costes indirectos .....	3,04
<b>TOTAL PARTIDA.....</b>	<b>53,74</b>

**UD ABATIMIENTO DE BARRERA DE 8 ML.**

Unidad de suministro y colocación de abatimiento compuesto de 12,00 metros de defensa metálica galvanizada doble onda, tipo BMS4-N2, de 3 mm., de espesor, postes "C-120" de 1,50 m. de longitud cada 2,00 metros., tope final, tornillería y accesorios, totalmente colocada mediante hincado.



COPIA AUTÉNTICA que puede ser comprobada mediante el Código Seguro de Verificación en <https://portaltramitador.dipsoria.es/validacionDoc/?entidad=SORIA>

Documento firmado por: NEMESIO GIL GARCIA	Cargo: Jefe de Servicio Vías y Obras	Fecha/hora: 23/09/2025 10:30
--	---	---------------------------------

<b>UD RESUMEN</b>	<b>IMPORTE</b>
Mano de obra .....	48,17
Maquinaria .....	38,24
Materiales.....	356,28
Medios auxiliares y costes indirectos .....	45,33
<b>TOTAL PARTIDA.....</b>	<b>488,02</b>
<b>UD ABATIMIENTO DE BARRERA DE 4 ML</b>	
Unidad de suministro y colocación de abatimiento compuesto de 4,00 metros de defensa metálica galvanizada doble onda, tipo BMS4 N2, o similar, de 3 mm., de espesor, postes "C-120" de 1,50 m. de longitud cada 2,00 metros., tope final, tornillería y accesorios, totalmente colocada mediantehincado.	
Mano de obra .....	48,17
Maquinaria .....	36,16
Materiales.....	203,32
Medios auxiliares y costes indirectos .....	29,46
<b>TOTAL PARTIDA.....</b>	<b>317,11</b>
<b>UD SUMINISTRO Y COLOCACIÓN SEÑAL TRIANGUL 90 CMS</b>	
Unidad de suministro y colocación de señal triangular, tipo P, de 90 cms. de lado, reflectante H.I. (nivel II), incluso poste de soporte para su colocación 80x40x2, de 3,20 m.l. de longitud, totalmente colocada, sobre poste hormigonado.	
Mano de obra .....	30,70
Materiales.....	121,03
Medios auxiliares y costes indirectos .....	9,10
<b>TOTAL PARTIDA.....</b>	<b>160,83</b>
<b>UD SUMINISTRO Y COLOCACIÓN SEÑAL CIRCULAR 90 CMS</b>	
Unidad de suministro y colocación de señal circular, tipo R, de 90 cms. de diámetro, reflectante E.G. (nivel I), incluso poste de soporte para su colocación 100x50x3, de 3,70 m.l. de longitud, totalmente colocada, sobre poste hormigonado.	
Mano de obra .....	38,89
Materiales.....	126,44
Medios auxiliares y costes indirectos .....	9,92
<b>TOTAL PARTIDA.....</b>	<b>175,25</b>
<b>UD SUMINISTRO Y COLOCACIÓN SEÑAL CIRCULAR 60 CMS</b>	
Unidad de suministro y colocación de señal circular, tipo R, de 60 cms. de diámetro, reflectante E.G. (nivel I), incluso poste de soporte para su colocación 80x40x2, de 3,20 m.l. de longitud, totalmente colocada, sobre poste hormigonado.	
Mano de obra .....	30,70
Materiales.....	104,66
Medios auxiliares y costes indirectos .....	8,12
<b>TOTAL PARTIDA.....</b>	<b>143,48</b>
<b>UD SUMINISTRO Y COLOCACIÓN HITO KILOMÉTRICO 40X60.</b>	
Unidad de suministro y colocación de hito kilométrico rectangular, tipo S, de 40*60 cms. de lado, reflectante E.G. (nivel I), incluso poste de soporte para su colocación 80x40x2, de 2,40 m.l. de longitud, totalmente colocada, sobre poste hormigonado.	
Mano de obra .....	30,70
Materiales.....	103,52
Medios auxiliares y costes indirectos .....	8,05
<b>TOTAL PARTIDA.....</b>	<b>142,27</b>
<b>UD SUMINISTRO Y COLOCACIÓN SEÑAL OCTOGONAL 90CMS</b>	
Unidad de suministro y colocación de señal octogonal, tipo R-2, de Stop, de 90 cms. de apotema, reflectante H.I. (nivel II), incluso poste de soporte para su colocación 100x50x3, de 3,70 m.l. de longitud, totalmente colocada, sobre poste hormigonado.	



COPIA AUTÉNTICA que puede ser comprobada mediante el Código Seguro de Verificación en <https://portaltramitador.dipsoria.es/validacionDoc/?entidad=SORIA>

Documento firmado por:	Cargo:	Fecha/hora:
NEMESIO GIL GARCIA	Jefe de Servicio Vías y Obras	23/09/2025 10:30

<b>UD RESUMEN</b>	<b>IMPORTE</b>
Mano de obra .....	38,89
Materiales.....	210,22
Medios auxiliares y costes indirectos .....	14,95
<b>TOTAL PARTIDA.....</b>	<b>264,06</b>
<b>UD SUMINISTRO Y COLOCACIÓN CAJETIN 60X25 REFLECT</b>	
Unidad de suministro y colocación de placa complementaria, de 60x25 cms. de lado, reflectante H.I. (nivel II), incluso tornillería, totalmente colocada sobre poste de señal.	
Mano de obra .....	8,58
Materiales.....	53,80
Medios auxiliares y costes indirectos .....	3,74
<b>TOTAL PARTIDA.....</b>	<b>66,12</b>
<b>UD SUMINISTRO Y COLOCACIÓN CAJETIN 60X20 REFLECT</b>	
Unidad de suministro y colocación de placa complementaria rectangular, tipo S, de 60*20 cms. de lado, reflectante E.G. (nivel I), sobre poste de soporte de señal para su colocación 80x40x2, de 3,20 m.l. de longitud existente, totalmente colocada.	
Mano de obra .....	8,58
Materiales.....	51,06
Medios auxiliares y costes indirectos .....	3,58
<b>TOTAL PARTIDA.....</b>	<b>63,22</b>
<b>UD SUMINISTRO Y COLOCACIÓN PANEL 80X40 REFLECTA..</b>	
Unidad de suministro y colocación de panel direccional de 80x40 cms. de lado, reflectante H.I. (nivel II), incluso poste de soporte para su colocación 80x40x2, de 2,40 m.l. de longitud, totalmente colocada, sobre poste hormigonado.	
Mano de obra .....	30,70
Materiales.....	97,22
Medios auxiliares y costes indirectos .....	7,67
<b>TOTAL PARTIDA.....</b>	<b>135,59</b>
<b>UD SUMINISTRO Y COLOCACIÓN SEÑAL INFORMATIVA 120X40.</b>	
Unidad de suministro y colocación de señal informativa, tipo flecha de 120x40 cms. de lado, reflectante H.I. (nivel II), incluso dos postes de soporte para su colocación 80x40x2, de 2,40 m.l. de longitud, totalmente colocada, sobre postes hormigonados.	
Mano de obra .....	30,70
Materiales.....	244,38
Medios auxiliares y costes indirectos .....	16,51
<b>TOTAL PARTIDA.....</b>	<b>291,59</b>
<b>UD ARRANQUE POSTE DE SEÑAL EXISTENTE CON RETIRADA.</b>	
Unidad de arranque de poste de señal existente, con retirada de productos a vertedero o zona de reciclaje.	
Mano de obra .....	8,67
Medios auxiliares y costes indirectos .....	0,52
<b>TOTAL PARTIDA.....</b>	<b>9,19</b>
<b>ML SEÑALIZACION HORIZONTAL DE 0,10</b>	
Metro lineal de señalización horizontal en calzada, con pintura reflexiva acrílica blanca, de 10 cm. de anchura, totalmente terminada, incluido limpieza de bordes y parte proporcional de pre-marcaje.	
Mano de obra .....	0,15
Materiales.....	0,40
Medios auxiliares y costes indirectos .....	0,04
<b>TOTAL PARTIDA.....</b>	<b>0,59</b>



COPIA AUTÉNTICA que puede ser comprobada mediante el Código Seguro de Verificación en <https://portaltramitador.dipsoria.es/validacion/Doc?entidad=SORIA>

Documento firmado por:	Cargo:	Fecha/hora:
NEMESIO GIL GARCIA	Jefe de Servicio Vías y Obras	23/09/2025 10:30

**UD RESUMEN** **IMPORTE**

**M2 SEÑALIZACION HORIZONTAL.**

Metro cuadrado de señalización horizontal, con pintura termoplástica reflexiva alcidica, en flechas, símbolos isletas y palabras sobre el pavimento.

Mano de obra .....	4,10
Materiales .....	3,17
Medios auxiliares y costes indirectos .....	0,44
<b>TOTAL PARTIDA.....</b>	<b>7,71</b>

**ML LIMPIEZA, APERTURA DE CUNETAS Y PERFILADO DE ARCENES.**

Metro lineal de limpieza de paseos, apertura de cunetas y perfilado de arcenes de la carretera por ambos lados, hasta dejar el mismo con las medidas mínimas que se señalan en la Sección Tipo.

Maquinaria .....	1,35
Medios auxiliares y costes indirectos .....	0,08
<b>TOTAL PARTIDA.....</b>	<b>1,43</b>

**ML RECRECIDO DE ARCENES Y PERFILAD DE PASEOS.**

Metro lineal de recrecido de arcenes una vez extendida la mezcla bituminosa en refuerzo del firme y perfilado de paseos y cunetas con material de la traza de la carretera por ambos lados, hasta dejar el mismo con las medidas mínimas que se señalan en la Sección Tipo.

Maquinaria .....	0,42
Medios auxiliares y costes indirectos .....	0,02
<b>TOTAL PARTIDA.....</b>	<b>0,44</b>

**UD PRESUPUESTO DE GESTIÓN DE RESIDUOS**

Unidad de presupuesto de gestión de residuos procedentes de la obra, según anejo nº 6 del presente proyecto

Medios auxiliares y costes indirectos .....	936,69
<b>TOTAL PARTIDA.....</b>	<b>936,69</b>

**UD PRESUPUESTO DE SEGURIDAD Y SALUD.**

Unidad de Presupuesto de Seguridad y Salud en las obras según se especifica en el correspondiente anejo de la Memoria del presente Proyecto.

Medios auxiliares y costes indirectos .....	3.104,09
<b>TOTAL PARTIDA.....</b>	<b>3.104,09</b>

**UD SUMINISTRO Y COLOCACIÓN SEÑAL CUADRADA 60 CMS**

Unidad de suministro y colocación de señal cuadrada, tipo S, de 60 cms. de lado, reflectante E.G. (nivel I), incluso poste de soporte para su colocación 80x40x2, de 3,20 m.l. de longitud, totalmente colocada, sobre poste hormigonado.

Mano de obra .....	30,70
Materiales .....	114,08
Medios auxiliares y costes indirectos .....	8,69
<b>TOTAL PARTIDA.....</b>	<b>153,47</b>

Soria, Septiembre de 2.025

EL INGENIERO DE CAMINOS,  
CANALES Y PUERTOS

EL INGENIERO TÉCNICO DE  
OBRAS PÚBLICAS

Fdo. NEMESIO GIL GARCÍA

Fdo. CARMELO ORTIZ VINUESA



Y006766262301716d6d07e928909090V

COPIA AUTÉNTICA que puede ser comprobada mediante el Código Seguro de Verificación en <https://portaltramitador.dipsoria.es/validacion/Doc?entidad=SORIA>

Documento firmado por: NEMESIO GIL GARCIA	Cargo: Jefe de Servicio Vías y Obras	Fecha/hora: 23/09/2025 10:30
--	---	---------------------------------

UD RESUMEN

IMPORTE



y0067662623b1716d6d07e928909090v

COPIA AUTÉNTICA que puede ser comprobada mediante el Código Seguro de Verificación en <https://portaltramitador.dipsoria.es/validacionDoc/?entidad=SORIA>

Documento firmado por:	Cargo:	Fecha/hora:
NEMESIO GIL GARCIA	Jefe de Servicio Vías y Obras	23/09/2025 10:30

-----

**CAPITULO II**

**ESTADO DE MEDICIONES,**

**CUBICACIONES Y PRESUPUESTOS**

**PARCIALES**

-----



Y006766262301716d6d07e928909090Y

COPIA AUTÉNTICA que puede ser comprobada mediante el Código Seguro de Verificación en <https://portaltramitador.dipsoria.es/validacionDoc/?entidad=SORIA>

Documento firmado por:	Cargo:	Fecha/hora:
NEMESIO GIL GARCIA	Jefe de Servicio Vías y Obras	23/09/2025 10:30

DESIGNACIÓN OBRA: Cuñas de ensanche y refuerzo del firme de la C.P. SO-P-4178, entre pp.kk.: 0+000 al 2+320; de SO-110 en Matamala de Almazán a Santa María del Prado.							Hoja Nº 1
LA CLASE DE FABRICA.	Partes Iguales	DIMENSIONES					Ud
		LINEALES			Parcial	Total	
		Long. m.l.	Lat. m.l.	Alt. m.l.			
<b>DEMOLICIÓN DE OBRAS DE FÁBRICA</b>							
En p.k.: 0+722, construcción caño nuevo Ø 60.	2	1,54			3,080		
En p.k.: 0+722, construcción caño nuevo Ø 60.	1	6,00	1,20	1,40	10,080		
En p.k.: 0+932, prolongación caño Ø 80.	2	1,83			3,660		
En p.k.: 1+145, prolongación caño Ø 80.	2	1,83			3,660		
En p.k.: 1+317, prolongación caño Ø 80.	2	1,83			3,660		
En p.k.: 1+317, prolongación caño Ø 80.	2	1,83			3,660		
A descontar hueco del O,F en p.k.: 0+722.	-3,14	6,00	0,30	0,30	-1,696		
A descontar hueco del O,F en p.k.: 0+655.	-3,14		0,40	0,40	0,000		
						<b>26,104</b>	<b>M3</b>
<b>TRANSPORTE A PLANTA DE GESTIÓN</b>							
En demolición de obras de fábrica	1,6	26,104			41,766		
						<b>41,766</b>	<b>M3</b>
<b>EXCAVACIÓN EN DESMONTE</b>							
Entre pp.kk.: 1+940 y 2+140, M.D.	1	200,00	1,50	2,50	375,00		
						<b>375,000</b>	<b>M3</b>
<b>EXCAVACIÓN EN OBRAS DE FÁBRICA</b>							
En p.k.: 0+475, prolongación obra de fábrica.	4	1,20	1,00	2,25	10,800		
En p.k.: 0+722, construcción caño nuevo. Ø 60	2	2,00	1,20	0,60	2,880		
En p.k.: 0+722, construcción caño nuevo. Ø 60	1	6,00	1,20	1,40	10,080		
En p.k.: 0+932, prolongación caño Ø 80.	2	1,00	1,40	0,60	1,680		
En p.k.: 1+145, prolongación caño Ø 80.	2	1,00	1,40	0,60	1,680		
En p.k.: 1+317, prolongación caño Ø 80.	2	1,00	1,40	0,60	1,680		
En p.k.: 1+590, prolongación caño Ø 80.	2	1,00	1,40	0,60	1,680		
En p.k.: 1+795, prolongación obra de fábrica.	4	1,20	1,00	2,25	10,800		
En p.k.: 1+795, aguas arriba y aguas debajo de O.F.	2	20,00	2,50	1,25	125,000		
A descontar por medido en demolición p.k.: 0+722	-1	6,00	1,20	1,40	-10,080		
						<b>156,200</b>	<b>M3</b>
<b>EXCAVACIÓN EN CUÑAS DE ENSANCHE</b>							
Entre pp.kk. 0+130 y 0+168, por M.D.	1	38,00	1,55	0,40	23,560		
Entre pp.kk. 0+168 y 0+480, M.I. y M.D.	2	312,00	1,05	0,40	262,080		
Entre pp.kk. 0+480 y 0+935, M.I. y M.D.	2	455,00	1,30	0,30	354,900		
Entre pp.kk. 0+935 y 1+595, M.I. y M.D.	2	660,00	1,35	0,40	712,800		
Entre pp.kk. 1+595 y 2+300, M.I. y M.D.	2	705,00	1,35	0,40	761,400		
						<b>2.114,740</b>	<b>M3</b>
<b>HORMIGÓN HA-25/P/20/IIa EN CIMENTOS</b>							
En prolongación obra de fábrica en p.k.: 0+475.	4	1,200	1,00	2,25	10,800		
En prolongación obra de fábrica en p.k.: 1+795.	4	1,200	1,00	2,25	10,800		
						<b>21,600</b>	<b>M3</b>
<b>HORMIGÓN HA-25/P/20/IIa EN LOSAS</b>							
Losa ensanche con vigas PL, en p.k. 0+475.	2	6,00	1,20	0,30	4,320		
Losa ensanche con vigas PL, en p.k. 1+795.	2	4,00	1,20	0,30	2,880		
						<b>7,200</b>	<b>M3</b>
<b>ENCOFRADO METÁLICO</b>							
En prolongación obra de fábrica en p.k.: 0+475	4	4,40		2,25	39,600		
En bordes de losa de ensanche p.k.: 0+475.	2	8,40		0,50	8,400		
En prolongación obra de fábrica en p.k.: 1+795	4	4,40		2,25	39,600		
En bordes de losa de ensanche p.k.: 1+795.	2	6,40		0,50	6,400		
						<b>94,000</b>	<b>M2</b>

Y006766262301716d66d07e9289090907



COPIA AUTÉNTICA que puede ser comprobada mediante el Código Seguro de Verificación en <https://portaltramitador.dipsoria.es/validacion/Doc?entidad=SORIA>

DESIGNACIÓN OBRA: Cuñas de ensanche y refuerzo del firme de la C.P. SO-P-4178, entre pp.kk.: 0+000 al 2+320; de SO-110 en Matamala de Almazán a Santa María del Prado.						Hoja N° 2	
LA CLASE DE FABRICA.	Partes Iguales	DIMENSIONES					Ud
		LINEALES			Parcial	Total	
		Long. m.l.	Lat. m.l.	Alt. m.l.			
<b>ACERO B-500-S</b> En armado cimientos de aletas y estribos. En armado losas de ensanche.	40 50	21,600 7,200			864,000 360,000	<b>1.224,000</b>	<b>Kgs.</b>
<b>BOQUILLA PARA CAÑO DE 60 CM</b> En p.k.: 0+722 construcción caño Ø 86, M.I.	1				1,000	<b>1,000</b>	<b>Ud.</b>
<b>BOQUILLA PARA CAÑO DE 80 CM</b> En p.k.: 0+932, prolongación caño Ø 80. M.I. En p.k.: 1+145, prolongación caño Ø 80. M.I. En p.k.: 1+317, prolongación caño Ø 80. M.I. En p.k.: 1+590, prolongación caño Ø 80. M.I.	1 1 1 1				1,000 1,000 1,000 1,000	<b>4,000</b>	<b>Ud.</b>
<b>ARQUETA PARA CAÑO DE 60 A 80 CM</b> En p.k.: 0+722 construcción caño Ø 86, M.D. En p.k.: 0+932, prolongación caño Ø 80. M.D. En p.k.: 1+145, prolongación caño Ø 80. M.D. En p.k.: 1+317, prolongación caño Ø 80. M.D. En p.k.: 1+590, prolongación caño Ø 80. M.D.	1 1 1 1 1				1,000 1,000 1,000 1,000 1,000	<b>5,000</b>	<b>Ud.</b>
<b>CUERPO PARA CAÑO DE 60 CM</b> En p.k.: 0+722 construcción caño Ø 60.	1	7,00			7,000	<b>7,000</b>	<b>MI.</b>
<b>CUERPO PARA CAÑO DE 80 CM</b> En p.k.: 0+932, prolongación caño Ø 80. En p.k.: 1+145, prolongación caño Ø 80. En p.k.: 1+317, prolongación caño Ø 80. En p.k.: 1+590, prolongación caño Ø 80.	2 2 2 2	1,00 1,00 1,00 1,00			2,000 2,000 2,000 2,000	<b>8,000</b>	<b>MI.</b>
<b>VIGAS PL DE B= 0,50 EN ENSANCHE</b> Ensanche obra fábrica existente en p.k.: 0+475. Ensanche obra fábrica existente en p.k.: 1+795.	4 4	6,000 4,000			24,000 16,000	<b>40,000</b>	<b>MI</b>
<b>ZAHORRA ARTIFICIAL CALIZA</b> Entre pp.kk. 0+130 y 0+168, por M.D. Entre pp.kk. 0+168 y 0+480, M.I. y M.D. Entre pp.kk. 0+480 y 0+935, M.I. y M.D. Entre pp.kk. 0+935 y 1+595, M.I. y M.D. Entre pp.kk. 1+595 y 2+300, M.I. y M.D. En entronques, sobreanchos y saneos A descontar por suministrada por Diputación	1 2 2 2 2 -1	38,00 312,00 455,00 660,00 705,00	1,55 1,05 1,30 1,35 1,35	0,45 0,45 0,45 0,45 0,45	26,505 294,840 532,350 801,900 856,575 287,830	<b>2.800,000</b> <b>1.800,000</b>	<b>M3.</b> <b>M3.</b>
<b>ZAHORRA ARTIFICIAL EN CUÑAS.</b> Suministrada por Diputación	1				1.000,000	<b>1.000,000</b>	<b>M3.</b>
<b>FRESADO DE PAVIMENTO</b> Transversal en comienzo SO-P-4189; p.k.:0+130 Transversal en final SO-P-4189; p.k.: 2+640.	1 1	5,50 5,50	1,00 1,00	3,00 3,00	16,500 16,500	<b>33,000</b>	<b>M2cm.</b>



COPIA AUTÉNTICA que puede ser comprobada mediante el Código Seguro de Verificación en <https://portaltramitador.dipsoria.es/validacion/Doc?entidad=SORIA>

DESIGNACIÓN OBRA: Cuñas de ensanche y refuerzo del firme de la C.P. SO-P-4178, entre pp.kk.: 0+000 al 2+320; de SO-110 en Matamala de Almazán a Santa María del Prado.							Hoja Nº 3
LA CLASE DE FABRICA.	Partes Iguales	DIMENSIONES					Ud
		LINEALES			Parcial	Total	
		Long. m.l.	Lat. m.l.	Alt. m.l.			
<b>MBC AC 22 BASE 50/70 G</b> Entre pp.kk.: 0+130 y 2+300 En entronques y sobreanchos	2,35	2.170,00	5,50	0,040	1.121,890 158,110	<b>1.280,000</b>	<b>TM</b>
<b>MBC AC 16 SURF 50/70 S</b> Entre pp.kk.: 0+130 a 2+300. Entre pp.kk.: 2+300 y 2+640 En entronques y sobreanchos	2,45 2,45	2.170,00 340,00	5,50 5,50	0,035 0,040	1.023,426 183,260 43,314	<b>1.250,000</b>	<b>TM</b>
<b>COLOCACIÓN DE TAPAS A NUEVA RASANTE.</b> Entre pp.kk.: 2+300 a 2+640, travesía Sta. Mª. Prado	2				2,000	<b>2,000</b>	<b>Ud.</b>
<b>LIMPIEZA Y APERTURA DE CUNETAS</b> Entre pp.kk.: 0+130 y 2+300	2	2.170,00			2.170,000	<b>2.170,000</b>	<b>MI.</b>
<b>RECRECIDO PASEOS</b> Entre pp.kk.: 0+130 y 2+300	2	2.170,00			2.170,000	<b>2.170,000</b>	<b>MI.</b>
<b>GESTIÓN DE RESIDUOS DE HORMIGÓN</b> De productos de la demolición obras fábrica	1				26,104	<b>26,104</b>	<b>M3.</b>
<b>PRESUPUESTO SEGURIDAD Y SALUD</b> Según anejo nº 5 de la memoria	1					<b>1,000</b>	<b>Ud.</b>
<b>SEÑALIZACIÓN Y BARRERA DE SEGURIDAD.</b>							
<b>DESMONTAJE DE BARRERA EXISTENTE</b> Entre pp.kk. 0+463 y 0+487, M.I.	1	24,00			24,000		
Entre pp.kk. 0+467 y 0+483, M.D.	1	16,00			16,000	<b>40,000</b>	<b>MI.</b>
<b>DEFENSA METÁLICA DOBLE ONDA N2 W4 A</b> Entre pp.kk. 0+463 y 0+487, M.I.	1	24,00			24,000		
Entre pp.kk. 0+467 y 0+483, M.D.	1	16,00			16,000		
Entre pp.kk. 1+793 y 1+797, M.I., y M.D.	2	4,00			8,000	<b>48,000</b>	<b>MI.</b>
<b>BARRERA DE SEGURIDAD BMSNA/47120</b> En reposición de desmontada, postes nuevos. Nueva en tramos no desmontados	0,80				32,000 16,000	<b>32,000</b> <b>16,000</b>	<b>MI.</b> <b>MI.</b>
<b>ABATIMIENTO DE DEFENSA METÁLICA DE 4 M</b> Entre pp.kk. 0+463 y 0+487, M.I.	1				1,000		
Entre pp.kk. 0+467 y 0+483, M.D.	1				1,000		
Entre pp.kk. 1+793 y 1+797, M.I., y M.D.	2				2,000	<b>4,000</b>	<b>Ud.</b>
<b>ABATIMIENTO DE DEFENSA METÁLICA DE 8 M</b> Entre pp.kk. 0+463 y 0+487, M.I.	1				1,000		
Entre pp.kk. 0+467 y 0+483, M.D.	1				1,000		
Entre pp.kk. 1+793 y 1+797, M.I., y M.D.	2				2,000	<b>4,000</b>	<b>Ud.</b>

Y006766262301716d6d07e928909090Y



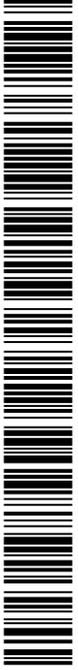
COPIA AUTÉNTICA que puede ser comprobada mediante el Código Seguro de Verificación en <https://portaltramitador.dipsoria.es/validacion/Doc/?entidad=SORIA>

DESIGNACIÓN OBRA: Cuñas de ensanche y refuerzo del firme de la C.P. SO-P-4178, entre pp.kk.: 0+000 al 2+320; de SO-110 en Matamala de Almazán a Santa María del Prado.							Hoja Nº 4
LA CLASE DE FABRICA.	Partes	DIMENSIONES					Ud
	Iguales	LINEALES			Parcial	Total	
		Long. m.l.	Lat. m.l.	Alt. m.l.			
<b>SEÑAL TRIANGULAR 90 CM</b> Entre pp.kk.: 0+130 y 2+300	17				17,000	<b>17,000</b>	<b>UD</b>
<b>SEÑAL CIRCULAR 60 CM</b> Entre pp.kk.: 0+130 y 2+300	4				4,000	<b>4,000</b>	<b>UD</b>
<b>SEÑAL OCTOGONAL 90 CM</b> Entre pp.kk.: 0+130 y 2+300	0				0,000	<b>0,000</b>	<b>UD</b>
<b>SEÑAL CUADRADA 60 CM</b> Entre pp.kk.: 0+130 y 2+300	2				2,000	<b>2,000</b>	<b>UD</b>
<b>CAJETÍN REFLECTANTE 60X20 CM</b> Entre pp.kk.: 0+130 y 2+300	7				7,000	<b>7,000</b>	<b>UD</b>
<b>SEÑAL INFORMATIVA 120X40 CM</b> Entre pp.kk.: 0+130 y 2+300	3				3,000	<b>3,000</b>	<b>UD</b>
<b>PANEL REFLECTANTE 80X40 CM</b> Entre pp.kk.: 0+130 y 2+300	14				14,000	<b>14,000</b>	<b>UD</b>
<b>HITO KILOMÉTRICO 40X60 CM</b> Entre pp.kk.: 0+130 y 2+300	4				4,000	<b>4,000</b>	<b>UD</b>
<b>ARRANQUE POSTES DE SEÑALES ANTIGUAS</b> Por retirada de señales antiguas.	5				5,000	<b>5,000</b>	<b>Ud.</b>
<b>SEÑALIZACIÓN HORIZONTAL DE 0,10 M</b> En bordes de calzada y discontinúa Entre pp.kk.: 0+130 y 2+300	2,00	2.170,00	0,50		2.170,000	<b>2.170,000</b>	<b>ML</b>
<b>SEÑALIZACIÓN HORIZONTAL</b> En símbolos y líneas de parada					0,000	<b>0,000</b>	<b>M2</b>



COPIA AUTÉNTICA que puede ser comprobada mediante el Código Seguro de Verificación en <https://portaltramitador.dipsoria.es/validacion/Doc/?entidad=SORIA>

-----  
**CAPITULO III**  
**PRESUPUESTO GENERAL**  
-----



Y0067662623b1716d6d07e928909090Y

COPIA AUTÉNTICA que puede ser comprobada mediante el Código Seguro de Verificación en <https://portaltramitador.dipsoria.es/validacion/Doc?entidad=SORIA>

Documento firmado por:	Cargo:	Fecha/hora:
NEMESIO GIL GARCIA	Jefe de Servicio Vías y Obras	23/09/2025 10:30

## PRESUPUESTO DE EJECUCIÓN MATERIAL

Cantidad	Ud	Descripción	Precio Unitario	Total
----------	----	-------------	-----------------	-------

### CAPÍTULO C01 CUÑAS DE ENSANCHE Y REFUERZO FIRME DE CP. SO-P-4178 DE SO-110 EN MATAMALA DE ALMAZÁN A SANTA MARÍA DEL PRADO

2.114,740	M3	<b>EXCAVACION EN CUÑAS DE ENSANCHE.</b> Metro cúbico de excavación en cuñas de ensanche en cualquier clase de terreno, inclusive donde sea necesario el empleo de martillo rompedor, incluido carga y transporte a vertedero de los productos de la excavación, canon de vertido y cuantas medidas sean necesarias para la total seguridad del tráfico, incluida parte proporcional de destocoado de toconas procedentes de la corta de árboles.	5,78	12.223,20
375,000	M3	<b>EXCAVACION EN DESMONTE.</b> Metro cúbico de excavación en desmonte en cualquier clase de terreno sin clasificar, incluido demolición del firme existente, cajado del mismo, carga y transporte a vertedero o lugar de empleo en obra, de los productos procedentes de la excavación, refino de taludes incluido, incluso donde sea necesario el empleo de martillo rompedor y cuantas medidas sean necesarias para la seguridad y regulación del tráfico, incluida parte proporcional de destocoado de toconas procedentes de la corta de árboles, donde sea necesario.	4,87	1.826,25
156,200	M3	<b>EXCAVACION ZANJA Y O.F. TODO TIPO DE TERRENO</b> Metro cúbico de excavación mecánica en zanja y emplazamiento de obras de fábrica en todo tipo de terreno inclusive con más de un 80 % de roca, realizada ésta mediante martillo rompedor, con transporte a vertedero o zona de vertido de los productos procedentes de la excavación, incluido canon de vertido.	5,95	929,39
26,104	M3	<b>DEMOLICION OBRAS DE FABRICA.</b> Metro cúbico de demolición de obras de fábrica de hormigón, con medios manuales o mecánicos, incluso carga y transporte de productos a vertedero, incluida parte proporcional de canon de vertido.	16,79	438,29
33,000	M2	<b>FRESADO DE PAVIMENTO DE MBC POR CM. DE ESPESOR.</b> Metro cuadrado de fresado de pavimento de mezcla bituminosa en caliente, por centímetros de espesor, con retirada de productos procedentes del fresado a planta de tratamiento de gestión de residuos.	1,14	37,62
41,766	M3	<b>TRANSPORTE PRODUCTOS A PLANTA TRATAMIENTO DE RESIDUOS</b> Metro cúbico de transporte a planta de tratamiento de residuos de obra de productos procedentes de demolición de obras de fábrica.	5,42	226,37
1.800,000	M3	<b>ZAHORRAS ARTIFICIALES CALIZAS ZA1 EXTENDIDAS Y COMP.</b> Metro cúbico de base granular de zahorra artificial caliza procedente de machaqueo ZA1, incluida adquisición, carga, transporte y descarga en obra, preparación de la superficie, extendido de la misma, nivelación y compactación en capas de hasta 25 cm. de espesor, medidas sobre perfil, una vez extendidas y compactadas con la humedad adecuada, incluido riego de la misma, si fuera necesario, totalmente terminada.	26,42	47.556,00
1.000,000	M3	<b>EXTENDIDO Y COMPACTACIÓN DE ZAHORRAS ARTIFICIALES CALIZAS,</b> Metro cúbico de base granular de zahorra artificial caliza procedente de machaqueo ZA1, suministrada a pie de obra por Diputación, preparación de la superficie, extendido de la misma, nivelación y compactación en capas de hasta 25 cm. de espesor, medidas sobre perfil, una vez extendidas y compactadas con la humedad adecuada, incluido riego de la misma, si fuera necesario, totalmente terminada.	3,85	3.850,00

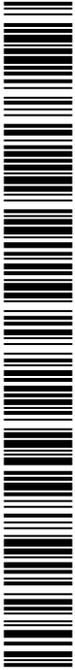


COPIA AUTÉNTICA que puede ser comprobada mediante el Código Seguro de Verificación en <https://portaltramitador.dipsoria.es/validacion/Doc?entidad=SORIA>

Documento firmado por: NEMESIO GIL GARCIA	Cargo: Jefe de Servicio Vías y Obras	Fecha/hora: 23/09/2025 10:30
--	---	---------------------------------

## PRESUPUESTO DE EJECUCIÓN MATERIAL

Cantidad	Ud	Descripción	Precio Unitario	Total
21,600	M3	<b>HORM H-25/20 C.P. SOLERAS Y ZANJ</b> Metro cúbico de hormigón vibrado HA25/CP/20/IIa, de 25 N/mm2., de resistencia característica, elaborado con cemento PA-350, tamaño máximo del árido 20 mm., consistencia plástica, puesto en obra en soleras, pozos, zanjas y cimentaciones, colocado a cualquier profundidad.	122,34	2.642,54
7,200	M3	<b>HORM H-25/20 C.P. LOSAS Y FORJAD</b> Metro cúbico de hormigón vibrado HA25/CP/20/IIa, de 25 N/mm2., de resistencia característica, elaborado con cemento PA-350, tamaño máximo del árido 20 mm., consistencia plástica, puesto en obra en losas de horizontales y forjados de cualquier forma y dimensión, colocado a cualquier altura.	126,21	908,71
1.224,000	KG	<b>ACERO CORRUGADO B-500 S.</b> Kilogramo de acero corrugado B-500 S de 500 N/mm2., de límite elástico, en rondos, puesto en obra.	1,95	2.386,80
94,000	M2	<b>ENCOFRADO METÁLICO ALZADOS.</b> Metro cuadrado de encofrado metalico en cimentaciones (zapatas, recalces, vigas, riostras, encepados, losas, etc., colocado a cualquier profundidad, alzados, losas otras obras de fábrica, incluso desencofrado y limpieza.	24,67	2.318,98
40,000	ML	<b>VIGA PREFABRICADA TIPO PL45 O SIMILAR.</b> Metro lineal de viga prefabricada del tip RPI (R), o similar, de unos 38/45 cm. de canto, según sección tipo incluida en planos, de 725 cm2. de sección mínima y momento de inercia mínimo 129.107 cm4., con peso mínimo de 181 kp/m., de la casa comercial RUBIERA S.A., o similar de diferente casa comercial, transportada a pie de obra sobre camión trailer, y colocada sobre estribos y pila mediante el empleo de grúa o grúas, incluida la parte proporcional de apoyos de neopreno, totalmente instalada.	226,74	9.069,60
8,000	ML	<b>CUERPO O.F. CAÑO DE 80 CMS.</b> Ml. de caño de 80 cms. de diámetro interior, recubierto con hormigón HM-20/CP/20/I, en obra de paso en carreteras, o en prolongación de obra de fábrica existente, incluida parte proporcional de excavación, relleno y transporte a vertedero de productos, de la forma y dimensiones indicadas en planos, totalmente terminado.	161,89	1.295,12
7,000	ML	<b>CUERPO O.F. CAÑO DE 60 CMS.</b> Ml. de caño de 60 cms. de diámetro interior, recubierto con hormigón HM-20/CP/20/I, en obra de paso en carreteras, o en prolongación de obra de fábrica existente, incluida parte proporcional de excavación, relleno y transporte a vertedero de productos, de la forma y dimensiones indicadas en planos, totalmente terminado.	131,72	922,04
4,000	UD	<b>BOQUILLA PARA CAÑO DE 80 CMS.</b> Ud. de boquilla prefabricada en hormigón armado para caño de 80 cms. de diámetro interior, en obra de paso en carreteras, con aletas, de la forma y dimensiones indicadas en planos, totalmente terminada.	242,75	971,00
1,000	UD	<b>BOQUILLA PARA CAÑO DE 60 CMS.</b> Ud. de boquilla prefabricada en hormigón armado para caño de 60 cms. de diámetro interior, en obra de paso en carreteras, con aletas, de la forma y dimensiones indicadas en planos, totalmente terminada.	221,55	221,55
5,000	UD	<b>ARQUETA-POZO PARA CAÑO DE 40/80 CMS. EJECUTADA "IN SITU".</b> Ud. de arqueta-pozo para caño de 40-80 cms. de diámetro interior, en obra de paso en carreteras, ejecutada "in situ", de la forma y dimensiones indicadas en planos. Totalmente terminada.		



Y006766262361716d66d07e928909090V

COPIA AUTÉNTICA que puede ser comprobada mediante el Código Seguro de Verificación en <https://portaltramitador.dipsoria.es/validacion/Doc?entidad=SORIA>

Documento firmado por: NEMESIO GIL GARCIA	Cargo: Jefe de Servicio Vías y Obras	Fecha/hora: 23/09/2025 10:30
--	---	---------------------------------

## PRESUPUESTO DE EJECUCIÓN MATERIAL

Cantidad	Ud	Descripción	Precio Unitario	Total
2,000	UD	<b>PUESTA A NUEVA RASANTE TAPA POZO</b> Unidad de puesta a nueva rasante de tapas de pozos de registro y arquetas, excluidas las de acometidas domiciliarias, recogido el aro de la tapa con hormigón HM20/CP/20/I, de 20 N/mm2. de resistencia característica, de consistencia plástica, elaborado con cemento CEM-II, tamaño máximo del árido 20 mm., para emplear mediante vibrado en zona de exposición I, según la Instrucción EHE-08, en soleras, zanjas, cimentaciones y pavimentación de calzadas y aceras; de sección corona circular de 0,60 m., de diámetro interior y 1,00 m., de diámetro exterior, por lo que la anchura de la corona circular será de 0,20 metros y el espesor será igualmente de 0,20 m., de espesor.	593,39	2.966,95
1.280,000	TM	<b>MEZCLA ASFALT. EN CALIENTE AC 22 BASE 50/70 G.</b> Tonelada de mezcla asfáltica en caliente tipo AC22 base 50/70 G, con árido calizo, extendida y compactada en capa de base, totalmente terminada, incluido el betún de fabricación de la misma que será del tipo 50/70, e irá en el porcentaje del 4,00 % sobre mezcla, y el riego de imprimación que se realizará con emulsión C60BF4 IMP, con una dotación de 1Kg/m2.	110,17	220,34
1.250,000	TM	<b>MEZCLA ASFALT. EN CALIENTE AC 16 SURF 50/70 S.</b> Tonelada de mezcla asfáltica en caliente tipo AC 16 surf 50/70 S, con árido silíceo, extendida y compactada en capa de rodadura, totalmente terminada, incluido el betún de fabricación de la misma, que será del tipo 50/70, y estará en el porcentaje del 4,50 %, sobre mezcla y el riego de adherencia, que se realizará con emulsión C60B3 ADH, con una dotación de 0,50 Kg/m2.	52,85	67.648,00
40,000	ML	<b>DESMONTAJE DE BARRERA DOBLE ONDA EXISTENTE.</b> Metro lineal de desmontaje de defensa metálica galvanizada doble onda existente, incluido parte proporcional de postes de sujeción, tornillería, conector, separadores y captafaros, totalmente desmontada y dejada en acopio en obra para posterior colocación, una vez terminadas las obras de construcción de cuñas de ensanche.	56,67	70.837,50
32,000	MI	<b>REPOSICIÓN DEFENSA METÁLICA DOBLE ONDA , DESMONTADA.</b> Metro lineal de montaje de defensa metálica galvanizada doble onda, tipo BMS4-N2 de 3 mm., de espesor, desmontada previamente para ejecución de cuñas de ensanche, con parte proporcional de postes nuevos de sujeción "C-120", de 1,50 m. de longitud, tornillería, conector y separador cada 4 metros y captafaros cada 8 metros, totalmente colocada mediante hincado.	8,91	356,40
16,000	ML	<b>DEFENSA METALICA DOBLE ONDA BMSNA/47120 COLOCADA</b> Metro lineal de suministro y colocación de defensa metálica galvanizada doble onda, tipo BMS4-N2, de 3 mm., de espesor incluso parte proporcional de postes de sujeción "C-120" de 1,50 m. de longitud, tornillería, conector y separador cada 4 metros y captafaros cada 8 metros, totalmente colocada mediante hincado u hormigonado.	21,84	698,88
4,000	UD	<b>ABATIMIENTO DE BARRERA DE 8 ML.</b> Unidad de suministro y colocación de abatimiento compuesto de 12,00 metros de defensa metálica galvanizada doble onda, tipo BMS4-N2, de 3 mm., de espesor, postes "C-120" de 1,50 m. de longitud cada 2,00 metros., tope final, tornillería y accesorios, totalmente colocada mediante hincado.	53,74	859,84
4,000	UD	<b>ABATIMIENTO DE BARRERA DE 4 ML</b> Unidad de suministro y colocación de abatimiento compuesto de 4,00 metros de defensa metálica galvanizada doble onda, tipo BMS4 N2, o similar, de 3 mm., de espesor, postes "C-120" de 1,50 m. de longitud cada 2,00 metros., tope final, tornillería y accesorios, totalmente colocada mediante hincado.	488,02	1.952,08



COPIA AUTÉNTICA que puede ser comprobada mediante el Código Seguro de Verificación en <https://portaltramitador.dipsoria.es/validacion/Doc?entidad=SORIA>

Documento firmado por:	Cargo:	Fecha/hora:
NEMESIO GIL GARCIA	Jefe de Servicio Vías y Obras	23/09/2025 10:30

**PRESUPUESTO DE EJECUCIÓN MATERIAL**

Cantidad	Ud	Descripción	Precio Unitario	Total
17,000	UD	<b>SUMINISTRO Y COLOCACIÓN SEÑAL TRIANGUL 90 CMS</b> Unidad de suministro y colocación de señal triangular, tipo P, de 90 cms. de lado, reflectante H.I. (nivel II), incluso poste de soporte para su colocación 80x40x2, de 3,20 m.l. de longitud, totalmente colocada, sobre poste hormigonado.	317,11	1.268,44
4,000	UD	<b>SUMINISTRO Y COLOCACIÓN SEÑAL CIRCULAR 60 CMS</b> Unidad de suministro y colocación de señal circular, tipo R, de 60 cms. de diámetro, reflectante E.G. (nivel I), incluso poste de soporte para su colocación 80x40x2, de 3,20 m.l. de longitud, totalmente colocada, sobre poste hormigonado.	160,83	2.734,11
2,000	UD	<b>SUMINISTRO Y COLOCACIÓN SEÑAL CUADRADA 60 CMS</b> Unidad de suministro y colocación de señal cuadrada, tipo S, de 60 cms. de lado, reflectante E.G. (nivel I), incluso poste de soporte para su colocación 80x40x2, de 3,20 m.l. de longitud, totalmente colocada, sobre poste hormigonado.	143,48	573,92
4,000	UD	<b>SUMINISTRO Y COLOCACIÓN HITO KILOMÉTRICO 40X60.</b> Unidad de suministro y colocación de hito kilométrico rectangular, tipo S, de 40*60 cms. de lado, reflectante E.G. (nivel I), incluso poste de soporte para su colocación 80x40x2, de 2,40 m.l. de longitud, totalmente colocada, sobre poste hormigonado.	153,47	306,94
7,000	UD	<b>SUMINISTRO Y COLOCACIÓN CAJETIN 60X20 REFLECT</b> Unidad de suministro y colocación de placa complementaria rectangular, tipo S, de 60*20 cms. de lado, reflectante E.G. (nivel I), sobre poste de soporte de señal para su colocación 80x40x2, de 3,20 m.l. de longitud existente, totalmente colocada.	142,27	569,08
14,000	UD	<b>SUMINISTRO Y COLOCACIÓN PANEL 80X40 REFLECTA..</b> Unidad de suministro y colocación de panel direccional de 80x40 cms. de lado, reflectante H.I. (nivel II), incluso poste de soporte para su colocación 80x40x2, de 2,40 m.l. de longitud, totalmente colocada, sobre poste hormigonado.	63,22	442,54
3,000	UD	<b>SUMINISTRO Y COLOCACIÓN SEÑAL INFORMATIVA 120X40.</b> Unidad de suministro y colocación de señal informativa, tipo flecha de 120x40 cms. de lado, reflectante H.I. (nivel II), incluso dos postes de soporte para su colocación 80x40x2, de 2,40 m.l. de longitud, totalmente colocada, sobre postes hormigonados.	135,59	1.898,26
5,000	UD	<b>ARRANQUE POSTE DE SEÑAL EXISTENTE CON RETIRADA.</b> Unidad de arranque de poste de señal existente, con retirada de productos a vertedero o zona de reciclaje.	291,59	874,77
2.170,000	ML	<b>SEÑALIZACION HORIZONTAL DE 0,10</b> Metro lineal de señalización horizontal en calzada, con pintura reflexiva acrílica blanca, de 10 cm. de anchura, totalmente terminada, incluido limpieza de bordes y parte proporcional de premarcaje.	9,19	45,95
			0,59	1.280,30

Y006766262361716d66d07e928909090V

COPIA AUTÉNTICA que puede ser comprobada mediante el Código Seguro de Verificación en <https://portaltramitador.dipsoria.es/validacion/Doc?entidad=SORIA>

Documento firmado por:	Cargo:	Fecha/hora:
NEMESIO GIL GARCIA	Jefe de Servicio Vías y Obras	23/09/2025 10:30

## PRESUPUESTO DE EJECUCIÓN MATERIAL

Cantidad	Ud	Descripción	Precio Unitario	Total
2.170,000	ML	<b>LIMPIEZA, APERTURA DE CUNETAS Y PERFILADO DE ARCENES.</b> Metro lineal de limpieza de paseos, apertura de cunetas y perfilado de arcenes de la carretera por ambos lados, hasta dejar el mismo con las medidas mínimas que se señalan en la Sección Tipo.		
			1,43	3.103,10
2.170,000	ML	<b>RECRECIDO DE ARCENES Y PERFILAD DE PASEOS.</b> Metro lineal de recrecido de arcenes una vez extendida la mezcla bituminosa en refuerzo del firme y perfilado de paseos y cunetas con material de la traza de la carretera por ambos lados, hasta dejar el mismo con las medidas mínimas que se señalan en la Sección Tipo.		
			0,44	954,80
1,000	UD	<b>PRESUPUESTO DE GESTIÓN DE RESIDUOS</b> Unidad de presupuesto de gestión de residuos procedentes de la obra, según anejo n° 6 del presente proyecto		
			936,69	936,69
1,000	UD	<b>PRESUPUESTO DE SEGURIDAD Y SALUD.</b> Unidad de Presupuesto de Seguridad y Salud en las obras según se especifica en el correspondiente anejo de la Memoria del presente Proyecto.		
			3.104,09	3.104,09
<b>TOTAL CAPÍTULO C01 CUÑAS DE ENSANCHE Y REFUERZO FIRME DE CP. SO-P-4178 DE SO-110 EN MATAMALA DE ALMAZÁN A SANTA MARÍA DEL PRADO</b>			3.104,09	<b>251.456,44</b>



COPIA AUTÉNTICA que puede ser comprobada mediante el Código Seguro de Verificación en <https://portaltramitador.dipsoria.es/validacion/Doc?entidad=SORIA>

Documento firmado por:	Cargo:	Fecha/hora:
NEMESIO GIL GARCIA	Jefe de Servicio Vías y Obras	23/09/2025 10:30

# PRESUPUESTO BASE DE LICITACIÓN

Capítulo	Resumen	Total
C01	CUÑAS DE ENSANCHE Y REFUERZO FIRME DE CP. SO-P-4178 DE SO-110 EN MATAMALA DE ALMAZÁN A SANTA MARÍA DEL PRADO	251.456,44
<b>TOTAL PRESUPUESTO DE EJECUCIÓN MATERIAL</b>		<b>251.456,44</b>
	16,00 % de Gastos Generales	40.233,03
	6,00 % de Beneficio Industrial	15.087,39
	SUMA	306.776,86
	I.V.A. 21,00 %	64.423,14
<b>PRESUPUESTO BASE DE LICITACIÓN</b>		<b>371.200,00</b>

Asciende el Presupuesto Base de Licitación de la obra a la cantidad de: TRESCIENTOS SESENTA Y UN MIL DOSCIENTOS EUROS.

Soria, Septiembre de 2.025

EL INGENIERO DE CAMINOS,  
CANALES Y PUERTOS

EL INGENIERO TÉCNICO DE  
OBRAS PÚBLICAS

Fdo. NEMESIO GIL GARCÍA

Fdo. CARMELO ORTIZ VINUESA



COPIA AUTÉNTICA que puede ser comprobada mediante el Código Seguro de Verificación en <https://portaltramitador.dipsoria.es/validacion/Doc?entidad=SORIA>

Documento firmado por: NEMESIO GIL GARCIA	Cargo: Jefe de Servicio Vías y Obras	Fecha/hora: 23/09/2025 10:30
--	---	---------------------------------